JUNTA DE GOBIERNO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

"CARPETA DE TRABAJO"

IV SESIÓN ORDINARIA 2020

9 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

1. Bienvenida a los asistentes.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

2. Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes del Órgano de Gobierno.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

4. Apertura de la Sesión.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

6. Presentación y, en su caso, ratificación de las actas de la III Sesión Ordinaria 2020 y I Sesión Extraordinaria 2020.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

7. Seguimiento de acuerdos.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8.1. Adecuaciones Internas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

8.1.1. Transferencias de recursos Federales Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

8.1.2. Adecuación presupuestal ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

8.2. Adecuación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

8.3. Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.4. Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.5. Procedimiento de desincorporación de bienes muebles y su enajenación.

9. Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo agosto – octubre 2020.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.1. Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
9.2. Indicadores Básicos.
9.3. Presentación de informe de actividades académicas.
9.4. Presentación de Estados Financieros.
9.5. Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2020

10. Asuntos generales.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

11. Lectura y aprobación de acuerdos.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

12. Clausura de la sesión.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

1. BIENVENIDA A LOS ASISTENTES.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

1. Bienvenida a los asistentes.

A cargo del **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

2. PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE NUEVOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

2. Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes del Órgano de Gobierno.

A cargo del Lic. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

3. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.

A cargo del **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Con derecho a voz y voto

Lic. Adán Augusto López Hernández
Gobernador Constitucional del Estado

Dra. Egla Cornelio Landero
Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación y Presidente Ejecutivo suplente, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Lic. José Antonio Pablo De la Vega Asmitia
Secretario de Gobierno

C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado

M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora
Titular de la Secretaría de la Función Publica

Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz
Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto
Titular de la Secretaría para el Desarrollo Energético.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán
Subdirector de delegaciones e Instituto estatales zona norte, Dirección de Delegaciones y Coordinaciones con Institutos Estatales Oficinas centrales.

Ing. Tey Mollinedo Cano
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Teapa

L.C.P. Irma Luna González
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de Tabasco

Mtra. Hilda Patricia Becerra Calzada
Presidenta del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

(NOMBRE)
Miembro destacado área educativa

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4. APERTURA DE LA SESIÓN.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4. Apertura de la Sesión.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

5. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

A cargo del Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

1. Bienvenida a los asistentes.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

2. Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes del Órgano de Gobierno.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

3. Lista de asistencia y declaración de quórum.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

4. Apertura de la Sesión.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

5. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

6. Presentación y, en su caso, ratificación de las actas de la III Sesión Ordinaria 2020 y I Sesión Extraordinaria 2020.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

7. Seguimiento de acuerdos.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8.1. Adecuaciones internas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

8.1.1. Transferencias de recursos Federales Ramo 33.- por Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

8.1.2. Adecuación presupuestal ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

8.2. Adecuación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

8.3. Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.4. Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.5. Procedimiento de desincorporación de bienes muebles y su enajenación.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9. Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo agosto – octubre 2020.
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

9.1. Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
9.2. Indicadores Básicos.
9.3. Presentación de informe de actividades académicas.
9.4. Presentación de Estados Financieros.
9.5. Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2020

10. Asuntos generales.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

11. Lectura y aprobación de acuerdos.
Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

12. Clausura de la sesión.
Lic. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2020 Y I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

6. Presentación y, en su caso, ratificación de las actas de la III Sesión Ordinaria 2020 y I Sesión Extraordinaria 2020.

A cargo del **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 6 del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, siendo las **09:13** horas del día quince de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno** por videoconferencia, a través de la plataforma Skipe empresarial, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **III Sesión Ordinaria 2020** del **IEAT**. Es importante subrayar que el cargo de la Junta de Gobierno es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Decreto de Creación de la Institución, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Toma de Protesta de la Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno
3. Lista de asistencia y declaración de quórum
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
6. Presentación y, en su caso, ratificación del acta de la II Sesión Ordinaria 2020
7. Seguimiento de acuerdos.
8. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
   - 8.1. **Nombramiento de Servidores Públicos del IEAT en las dos jerarquías administrativas inferiores al Director General.**
9. Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo mayo - julio 2020.
   - 9.1. Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
   - 9.2. Indicadores Básicos.
   - 9.3. Presentación de informe de actividades académicas
   - 9.4. Presentación de Estados Financieros.
10. Asuntos generales
11. Lectura y aprobación de acuerdos
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Nota 1 El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente, dio la bienvenida a los asistentes a la III Sesión Ordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Nota 2 El Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente de acuerdo al **Artículo 5 Fracción II** del Decreto de Creación, realizó la toma de protesta como Presidenta Ejecutiva de esta Junta de Gobierno a la **Dra. Egla Cornelio Landero**, Secretaria de Educación, quien se integra a los trabajos a partir de la presente sesión.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

Nota 3 El **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Director de Educación Media y Secretario de Actas, declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 10 de los 14 integrantes con derecho a voz y voto y 1 Invitado Especial del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Nota 4 La **Dra. Egla Cornelio Landero**, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno, dio inicio a los trabajos de esta III Sesión Ordinaria 2020, e instruyó al Mtro. Fernando Calzada Falcón, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente continuar con el desahogo del orden del día.

Acuerdo N° 01.03.15.09.2020.R.	La Junta de Gobierno aprobó el **orden del día** presentado para esta III Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Acuerdo N° 02.03.15.09.2020.R.	La Junta de Gobierno ratificó el Acta de la **II Sesión Ordinaria 2020** y tomó nota de que la lectura de la misma se obvió toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 5 El Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco dio a conocer, a la Junta de Gobierno, que no hay seguimiento de acuerdo pendiente que informar.

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Nombramiento de Servidores Públicos del IEAT en las dos jerarquías administrativas inferiores al Director General.

En términos del Artículo 11 Fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, le corresponde a la Junta de Gobierno "Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los Servidores Públicos de "EL IEAT" que ocupan cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel; por lo que el Director General solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación de los nombramientos siguientes:

T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur.- **Directora de Administración y Finanzas**

Lic. Maritza Fernández Méndez.- **Directora de Acreditación y Certificación**

Lic. Eldy Laura Pascual Martínez.- **Titular de la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC)**

2

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

Acuerdo N° 03.03.15.09.2020.R.	Conforme al Artículo 11 Fracción XIII del Decreto de Creación del IEAT, la Junta de Gobierno, a propuesta del Director General, nombró a los Servidores Públicos de "EL IEAT" en las dos jerarquías administrativas inferiores al Director General, quedando de la siguiente manera: **T.A.E.T. Amalia Gómez Nazar.**- Directora de Administración y Finanzas **Lic. Maritza Fernández Méndez**-Directora de Acreditación y Certificación **Lic. Eldy Laura Pascual Martínez**.- Titular de la Unidad de Calidad en Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC)

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO - JULIO 2020

Nota 6 El Mtro. Enrique Soberanes Rivera, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco dio a conocer el informe de actividades correspondiente al trimestre mayo-julio 2020. Indicadores Básicos: Atención, Incorporación (nuevo ingreso), bajas, asesorías especializada, aprovechamiento académico, 4558 usuarios concluyeron etapa o nivel educativo. Presentación de informe de actividades académicas: Programa MEyT 01 de mayo-31 julio 2020; Programa PEC, Programa Especial de Certificación 01 de mayo al 31 de Julio 2020. **Acreditación de Competencias de Alumnos:** La Atención que se tiene hasta el cierre de Julio es de 13,515 beneficiarios en atención de los cuales se detalla por nivel Inicial: 2,414 de nivel Intermedio: 4,170 y de nivel Avanzado: 6,931. **Certificados emitidos 1,740** UCN (usuarios que concluyeron nivel), que acreditaron 12 módulos por nivel. Actividades Académicas: Videoconferencia con INEA y el INPI; Vivalicemos la lectura; Videoconferencia con INEA; Estrategias para reinicio de actividades; Videoconferencia con asesores bilingües; Videoconferencia con los coordinadores de zona; Reunión Nacional con Jefes de Servicios Educativos; Taller Virtual MIB-IEAT, con asesores bilingües; Campaña Nacional de Alfabetización, Formación Inicial y Continua de Alfabetización; Campaña Nacional de Alfabetización, Formación Inicial y Continua del Mevyt; Campaña Nacional de Alfabetización, Formación Inicial y Continua de Jóvenes construyendo el Futuro; Formaciones de Balance Académico; Campaña Nacional de Alfabetización, Formación Inicial Orientador Educativo 10-14; Campaña Nacional de Alfabetización, Formación del Mib (Modelo Indígena Bilingüe).

Nota 7 La Junta de Gobierno tomó nota de la presentación de los estados financieros, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2020. La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública del Estado, se reservaron los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiere lugar, de conformidad con sus atribuciones.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

ASUNTOS GENERALES

Nota 8 El Presidente Ejecutivo Suplente de la Junta de Gobierno puso a consideración de los presentes este apartado para abordar algún tema de interés de los integrantes de este órgano de gobierno.

El Subdirector de Delegaciones o Institutos Estatales Zona Norte, Dirección de Operación Comentó que reconoce el trabajo realizado por el titular del IEAT ante los retos y desafíos que actualmente vivimos, así como las estrategias tecnológicas que ha empleado para continuar atendiendo los compromisos del IEAT.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

Nota 9 El Secretario de actas dio lectura a los acuerdos generados en la III Sesión Ordinaria 2020 quedando aprobado por unanimidad de votos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

La **Dra. Egla Corsello Landero**, Secretaria de Educación y Presidente Ejecutiva de la Junta de Gobierno, señaló que siendo las 9:52 horas del día 15 de septiembre del 2020, se declaró clausurada la III Sesión Ordinaria del IEAT; por lo que una vez leída el acta de esta Sesión, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

Se anexa la lista de firma de conformidad de los asistentes

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta de Gobierno

Con derecho a voz y voto	Firma
Secretaría de Educación	
Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno.	
Titulares de la Secretaría de Gobierno, Finanzas, Función Pública; Desarrollo Administrativo y Social, y Protección Ambiental.	
Lic. Víctor Mejía Rosas En representación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno	
M. Aud. Samuel Méndez Vidal En representación del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas	
C.P. Juan Marcos Gil Cruz En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública	
C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo En representación del Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	
Lic. Gustavo Morino Lastra En representación del Lic. José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Secretario para el Desarrollo Energético	
Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	
Lic. Rodolfo Quintanilla Durán Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte, Dirección de Operación	

5

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
15 de septiembre, 2020

Representante del H. Ayuntamiento

Lic. Guillermo Domínguez Pérez
En representación del Ing. Tey Mollinedo Cano
Presidenta Municipal de Teapa

Representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado

L.C.P. Irma Luna González
Subdelegada de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco

Representante del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.

C. Hilda Patricia Becerra Calzada
Presidenta del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco

Invitado Especial

Mtro. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior

Con derecho a voz pero sin voto	Firma

Secretario de Actas

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Director de Educación Media

Comparece

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

6

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
13 de octubre 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 6 del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, siendo las 11:27 horas del día trece de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno** por videoconferencia, a través de la plataforma Skipe empresarial, derivado de la contingencia sanitaria que prevalece por el COVID19 y atendiendo al Decreto 3045 en su artículo décimo emitido por el Ejecutivo del Estado, con el propósito de efectuar la **I Sesión Extraordinaria 2020 del IEAT**. Es importante subrayar que el cargo de la Junta de Gobierno es honorario y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Decreto de Creación de la Institución, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos siguientes:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración de quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. **Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno**
   5.1. Tabulador de Sueldos y Salarios 2021
6. Lectura y aprobación de acuerdos
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Nota 1 El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente, dio la bienvenida a los asistentes a la I Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Nota 2 El **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Director de Educación Media y Secretario de Actas, declaró que conforme al pase de lista se encontraron presentes 8 de 14 integrantes con derecho a voz y voto del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Nota 3 El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente de la Junta de Gobierno, dio inicio a los trabajos de esta I Sesión Extraordinaria 2020.

Acuerdo N° 01.1E.13.10.2020.R.	La Junta de Gobierno aprobó el orden del día presentado para esta I Sesión Extraordinaria 2020 del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

1

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
13 de octubre 2020

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Tabulador de Sueldos y Salarios 2021

En virtud del proceso de integración de la información que conformará el paquete económico 2021 y en atención a la solicitud de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020, para dar cumplimiento al numeral III.- Presupuestación, de los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021; que a la letra dice "Los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021, en el caso de las entidades externas (OPD), deberán cumplir con el trámite de someterlo a la presentación ante el máximo órgano de Gobierno"; el Director General presentó a la Junta de Gobierno, el Tabulador de Sueldos y Salarios 2021, el Analítico de Plazas, así como los anexos: II.- Tabla de Remuneraciones Ordinarias y III.- Tabla de Remuneraciones Extraordinarias, las cuales se adjuntan a la presente.

Acuerdo N° 02.1E.13.10.2020.R.	La Junta de Gobierno dio por presentado el tabulador de sueldos y salarios para el año 2021, por solicitud de la Secretaría de Finanzas a través del Oficio No. SF/SE/DPyGP/1337/2020 de fecha 02 de octubre de 2020 y en seguimiento a los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 emitidos por la misma Secretaría con fecha 8 de septiembre de 2020, se presentó ante este Órgano de Gobierno el Tabulador como parte del trámite requerido, para su revisión, integración, validación y autorización deberá gestionarlo ante las instancias competentes. Cabe mencionar que el tabulador que se presentó será actualizado una vez que se reciba el documento de la Federación o instancia correspondiente. El representante de la Secretaría de Finanzas externó agradecimiento al Director del IEAT y a sus colaboradores por atender puntualmente las observaciones realizadas previamente a la carpeta de trabajo. El representante de la Secretaría de la Función Pública externó que la carpeta que recibió no contiene información legible y correspondiente al tabulador de sueldos para el año 2021, sin embargo, revisará la información actualizada que le entregaron hoy por la mañana.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

Nota 4 El **Mtro. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Director de Educación Media y Secretario de actas dio lectura a los acuerdos generados en la I Sesión Extraordinaria 2020, los cuales fueron aprobados por los asistentes.

2

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
13 de octubre 2020

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El **Mtro. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior, y Presidente Ejecutivo Suplente de la Junta de Gobierno, señaló que siendo las 11:59 horas del día 13 de octubre del 2020, se declaró clausurada la I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IEAT; por lo que una vez leída el acta de esta Sesión, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

Se anexa a la presente:
Lista de firma de conformidad de los asistentes.
Tablas correspondientes a: Tabulador de Sueldos y Salario (2 páginas), Analítico de Plazas (1 página), Anexo II Tabla de Remuneraciones Ordinarias (1 página) y Anexo III. Tabla de Remuneraciones Extraordinarias (1 página).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
13 de octubre 2020

Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente Acta por los integrantes de la Junta de Gobierno

Con derecho a voz y voto	Firma

Secretario de Educación

Mtro. Fernando Calzada Falcón
Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente Ejecutivo Suplente en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva de la Junta de Gobierno

Titulares de la Secretaría de Gobierno, Finanzas, Función Pública; Desarrollo Administrativo y Social, y Protección Ambiental.

Lic. Víctor Huberto Mejía Rosas
En representación del Lic. Marcos Rosendo Medina Filigrana, Secretario de Gobierno

M. Aud. Samuel Méndez Vidal
En representación del C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas

C.P. Juan Marcos Gil Cruz
En representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública

C. Emilio Francisco Álvarez Quevedo
En representación del Lic. Mario Rafael Llergo Lobomeria, Secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

Representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán
Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte, Dirección de Operación

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO IEAT SEP

I Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
13 de octubre 2020

Representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado

L.C.P. Irma Luna González
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en Tabasco

Representante del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.

C. Hilda Patricia Becerra Calzada
Presidenta del Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Tabasco A.C.

Con derecho a voz pero sin voto	Firma

Secretario de Actas

Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral
Director de Educación Media

Comparece

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TABASCO

IEAT

Dependencia: **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**

Periodo: **2021**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
H	7	DIRECTOR "A"	$ 17,212.94	$ 17,212.94	$ 2,006.14	$ 2,006.14	$ 19,222.08	$ 19,222.08
H	6	SUB-DIRECTOR	$ 11,745.06	$ 11,745.06	$ 1,272.28	$ 1,272.28	$ 13,017.34	$ 13,017.34
H	5	JEFE DE PISO	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	AUDITOR FISCAL	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	JEFE DE PISO	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	JEFE DE DPTO "A"	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	4	JEFE DE PLANTA	$ 5,613.20	$ 5,613.20	$ 867.54	$ 867.54	$ 6,480.74	$ 6,480.74
H	4	TEC DE CAMPO "B"	$ 5,613.20	$ 5,613.20	$ 867.54	$ 867.54	$ 6,480.74	$ 6,480.74
H	3	SRIA.A/DIRECTOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	CONTADOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	OP.DE COMPUTADORA	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	CHOFER NIVEL SEIS	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	JEFE DE AREA	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	PROGRAMADOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	2	OPERADOR	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	ASISTENTE	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	CAPTURISTA	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	SUPERVISOR "A"	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	1	ANALISTA	$ 4,534.80	$ 4,534.80	$ 564.80	$ 564.80	$ 5,099.60	$ 5,099.60

El presente tabulador de Sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretenden llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta de Directiva del Gobierno de Estado de Tabasco.

4.- El Costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egreso vigente.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado por el gobierno federal y validado por la H. Junta de Directiva del Gobierno del estado de Tabasco.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales

Elaboro	Revisó	Autorizo
LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ GARCÍA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P.P. SARA OCHOA BOLÓN DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

TABASCO

IEAT

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO

Dependencia: **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**
Periodo: **2021**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
MANDO	[illegible]	DIRECTOR DE ÁREA/DELEGADO	65,671.58	85,875.58	5,771.80	8,040.96	71,388.54	93,711.54
MANDO	[illegible]	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	37,088.28	37,088.28	2,827.86	2,951.08	39,878.40	39,898.44
MANDO	[illegible]	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	37,088.28	37,088.28	2,724.24	2,961.28	39,792.52	39,897.52
MANDO	[illegible]	COORDINADOR DE ZONA I	37,088.28	37,088.28	2,341.80	2,560.96	39,448.20	39,815.24
MANDO	[illegible]	COORDINADOR DE ZONA III	37,088.28	37,088.28	2,554.76	2,735.76	39,643.04	39,760.04
CONFIANZA	[illegible]	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	30,335.96	30,335.96	5,071.80	6,786.80	36,752.80	36,817.80
BASE	[illegible]	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7,205.50	7,205.50	5,483.90	12,703.84	19,689.52	20,111.74
BASE	[illegible]	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	7,205.50	7,205.50	5,483.90	12,703.84	19,689.52	20,111.74
BASE	[illegible]	TECNICO MEDIO	7,205.50	7,205.50	5,483.90	12,703.84	19,689.52	20,111.74
BASE	[illegible]	SECRETARIA "C"	7,205.50	7,205.50	5,483.90	12,703.84	19,689.52	20,111.74
BASE	[illegible]	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	7,205.50	7,205.50	5,483.90	12,703.84	19,689.52	20,111.74
BASE	[illegible]	ANALISTA ADMINISTRATIVO	7,291.30	7,291.30	5,583.60	13,071.40	19,877.02	20,362.70
BASE	[illegible]	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACIÓN	7,553.70	7,553.70	5,734.30	13,551.98	20,288.00	21,105.68
BASE	[illegible]	JEFE DE OFICINA	7,736.10	7,736.10	5,876.31	85,436.21	17,612.46	93,172.34
BASE	[illegible]	TECNICO DOCENTE	9,566.75	9,566.75	9,991.19	13,767.69	19,557.94	23,334.44
BASE	[illegible]	TECNICO SUPERIOR	9,566.75	9,566.75	9,991.19	13,767.69	19,557.94	23,334.44

El presente tabulador se ajustará a lo siguiente a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejercicio del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.

2.- Las plantas ubicadas en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal hasta del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretenda hacer a cada una de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente autorizada y validada por la H. Junta de Gobierno del Gobierno de Estado de Tabasco.

4.- El Costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser solvente con las recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no este expresamente autorizado por el gobierno federal o validado por la H. Junta de Directiva del Gobierno del estado de Tabasco.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales

Elaboró

LIC. MARIA VICTORIA PÉREZ GÓMEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Revisó

T.A.E.T. ARANJA GÓMEZ NAZAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizó

M.A.P.P. PACIFICO DE ROSA
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

TABASCO

IEAT

ANALITICO DE PLAZAS

DEPENDENCIA/ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

PLAZA	DESCRIPCIÓN DE PLAZA	NO. DE PLAZAS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO		
	BASE	130	16,669.51	29,328.46	R-33	FEDERAL
	CONFIANZA	22	16,792.61	71,711.54	R-33	FEDERAL
	LISTA DE RAYA					
	HONORARIOS POR CONTRATO					
	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	158	5,099.10	13,222.06	R-28	ESTATAL
	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS					
	ASESORIAS					
	OTROS					
ESPECIFICAR:						

Elaboro

LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Revisó

T.A.E.T. AMALIA GOMÉZ NAZUR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizo

M.A.P.P. RAÚL OCHOA SOCÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

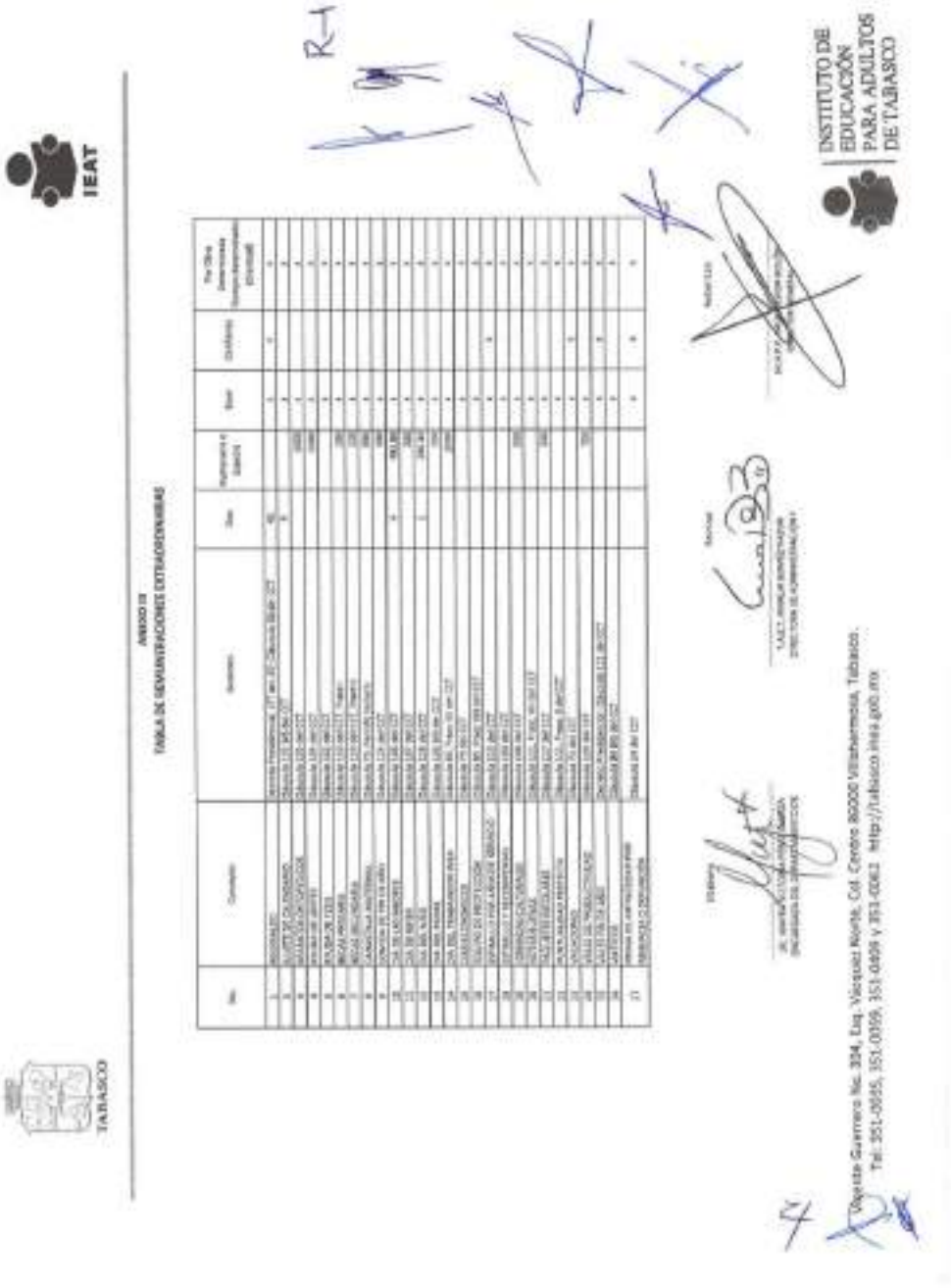
ANEXO II

TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	Cargo	Sueldo	Días	Quincenal o Bruto	Bruto	Confianza	Por Días Laborados Tiempo Administrativo Quincenal
1	Jefe(a) Departamento	Art. 30 de la LFT, Artículos 56, 82 y 83	15		P	P	P
2	Subjefe(a)	Artículo 34, Fracción VIII, LSPEET	15		P	P	P
3	Técnico(a) Docente Bilingüe	Artículo 113 del CCT	15	528	P	P	P
4	Operativo	Artículo 123 del CCT	15	880	P	P	P
5	Coordinador(a) Distrital	Artículo 123 CCT	15	1760	P	P	P
6	Apoyo de Servicios	Artículo 109 del CCT	15	825	P	P	P
7	Administrativo	Artículo 113, Inciso A del CCT	15		P		P
8	Administrativo Especializado	Art. 30 de la LFT, Artículos 56, 82 y 83	15		P	P	P
9	Compensación por Antigüedad	Cláusula 66 párrafo 9, del CCT	15		P		P
10	Profesionalización B	Artículo 123, del CCT	15		P		P
11	Profesionalización C	Artículo 123, del CCT	15		P		P
12	Profesionalización D	Artículo 123, del CCT	15		P		P

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

7. Seguimiento de acuerdos.

A cargo del **M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón,** Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
No hay acuerdos pendientes.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8. ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

III. Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;

IV. Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos;

V. Prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos;

VI. Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural;

VII. Implementar estrategias educativas vinculadas a la vida y práctica cotidiana, que permitan a los adultos de nula o baja escolaridad, adquirir los conocimientos sustantivos para el desarrollo de competencias y habilidades básicas, facilitando su ingreso al aparato productivo formal;

VIII. Reforzar las acciones de educación básica de adultos, especialmente las que atiendan los requerimientos educativos de comunidades en situación de marginación;

IX. Establecer coordinaciones en los municipios y regiones del Estado;

X. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en "EL IEAT", conforme a los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;

XI. Auspiciar, organizar y coordinar el servicio social educativo en los programas de educación para adultos;

XII. Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;

XIII. Promover la constitución en el Estado de un Patronato de Fomento Educativo, con las características jurídicas de una asociación civil que tenga por objeto participar y apoyar a "EL IEAT" en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo;

XIV. Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas;

XV. Difundir a través de los medios de comunicación masiva los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;

XVI. Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional;

XVII. Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos solidarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación para adultos;

XVIII. Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas en la materia educativa de su competencia; y

XIX. Las demás que sean afines a las anteriores y las que se requieran para el cumplimiento del objeto de "EL IEAT".

CAPITULO II
DE SU ORGANIZACION

Artículo 4.- Son autoridades de "EL IEAT":

I. La Junta de Gobierno; y

II. El Director General.

Artículo 5.- La Junta de Gobierno es el órgano supremo de "EL IEAT" y estará integrada por:

I. El Titular del Poder Ejecutivo, como Presidente Honorario;

II. El Secretario de Educación del Estado, como Presidente Ejecutivo;

III. Los titulares de las Secretarías de Gobierno, de Planeación y Finanzas, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Desarrollo Social y Protección Ambiental;

IV. Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;

V. Un representante de los Ayuntamientos del Estado, designado por ellos mismos;

VI. Un representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado;

VII. El Presidente del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.; y

VIII. Tres miembros más designados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, destacados en el área educativa.

Los miembros de la Junta de Gobierno ejercerán sus cargos por tiempo indefinido mientras desempeñen el puesto público que representen. Los demás integrantes de la Junta de Gobierno a que se refieren las fracciones VII y VIII de este artículo, durarán en su cargo tres años y podrán ser ratificados para otro período de igual duración.

El cargo de miembro de la Junta de Gobierno será honorífico y cada uno de ellos podrá designar a su suplente.

Artículo 6.- La Junta de Gobierno se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses y en sesiones extraordinarias cuando las convoque su Presidente Ejecutivo o lo soliciten dos o más de sus miembros.

Todos los miembros de la Junta de Gobierno gozarán de voz y voto y ésta sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente Ejecutivo y de por lo menos la mitad de sus miembros.

Los acuerdos y resoluciones de la Junta de Gobierno se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente Ejecutivo tendrá voto de calidad.

Artículo 7.- La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como a los presidentes municipales y organizaciones sociales en cuyas jurisdicciones se desarrollen programas significativos para la educación de adultos.

Artículo 8.- En las sesiones de la Junta de Gobierno participará el Director General con voz pero sin voto.

Artículo 9.- La Junta de Gobierno designará un secretario de actas, quien asistirá a las sesiones de la misma, con voz pero sin voto y tendrá las siguientes facultades:

I. Preparar en coordinación con el Presidente la relación de asuntos a tratar en las sesiones;

II. Distribuir a los integrantes de la misma las convocatorias a sesiones de trabajo, entregándoles el orden del día, señalando fecha, lugar y hora de su realización;

III. Registrar la asistencia y quórum en las sesiones, levantar el acta respectiva y recabar la firma de los asistentes a ella;

IV. Dar lectura al acta de la sesión anterior y someterla a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación;

V. Llevar el registro y seguimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno; y

VI. Las demás que expresamente le confiera la Junta de Gobierno.

Artículo 10.- La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo designará un comisario que actuará como órgano de vigilancia en los términos legales procedentes. El comisario participará con voz pero sin voto, en las sesiones de la Junta de Gobierno.

Artículo 11.- Corresponde a la Junta de Gobierno:

I. Establecer las políticas generales y aprobar el programa operativo anual de "EL IEAT";

II. Examinar y en su caso aprobar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de "EL IEAT" así como los demás ingresos y vigilar su correcta aplicación;

III. Aprobar, previo informe del comisario y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de "EL IEAT";

IV. Analizar y, en su caso, aprobar los informes trimestrales de actividades que rinda el Director General con la intervención que corresponda al comisario;

V. Aprobar la estructura básica de su organización y proyecto del Reglamento Interior de "EL IEAT", así como las modificaciones que procedan;

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

VI. Autorizar previamente al Director General la adquisición de inmuebles que "EL IEAT" requiera para la prestación de sus servicios, así como para que pueda disponer de los activos fijos que no correspondan a las operaciones propias de su objeto;

VII. Efectuar el procedimiento de desincorporación de bienes muebles que ya no se requieran para la realización de su objeto y autorizar su enajenación;

VIII. Aprobar, conforme a las disposiciones aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, acuerdos y contratos o pedidos que deba celebrar "EL IEAT" con terceros, en materia de obra pública, adquisiciones, arrendamiento, administración de bienes, y prestación de servicios de cualquier naturaleza;

IX. Analizar y, en su caso, aprobar los objetivos generales y contenidos regionales de los planes y programas de estudio;

X. Supervisar y evaluar la aplicación y desarrollo de los planes y programas educativos de "EL IEAT";

XI. Aprobar la creación de comités técnicos o de apoyo para el desempeño y supervisión de las funciones administrativas y de prestación de servicios educativos;

XII. Autorizar el establecimiento de coordinaciones de "EL IEAT" en los municipios y regiones del Estado, conforme al presupuesto autorizado;

XIII. Nombrar y remover, a propuesta del Director General, a los servidores públicos de "EL IEAT" que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél; y

XIV. Las demás funciones que le asigne este Decreto y otros ordenamientos aplicables.

Artículo 12.- El Presidente Ejecutivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. Convocar a la Junta de Gobierno a sesiones ordinarias y extraordinarias;

II. Presidir las sesiones de la Junta de Gobierno;

III. Comunicar al Director General y personal que corresponda los acuerdos de la Junta de Gobierno;

IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno; y

V. Las demás que señale este Decreto y otros ordenamientos legales aplicables.

Artículo 13.- El Director General de "EL IEAT" será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado a través del titular de la Secretaría de Educación.

Artículo 14.- Para ser Director General se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento;

II. Ser mayor de treinta años y menor de setenta;

III. No ser ministro de culto religioso;

IV. No haber sido condenado por delito doloso;

V. Ser persona de amplia solvencia moral, de reconocido prestigio académico y profesional; y

VI. Tener título profesional a nivel licenciatura legalmente expedido y registrado.

Artículo 15.- Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir técnica y administrativamente a "EL IEAT";

II. Ejercer la representación legal de "EL IEAT", como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales, aun aquellas que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables del Estado, en este ordenamiento y en el Reglamento Interior de "EL IEAT";

III. Presentar a la Secretaría de Educación para su determinación los planes y programas de estudio a probados por la Junta de Gobierno;

IV. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan, sin perder el ejercicio de éstas, incluyendo las que requieran autorización o cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes;

V. Delegar en servidores públicos subalternos, para la más ágil toma de decisiones y simplificación administrativa, las facultades que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio directo;

VI. Formular y someter a la aprobación de la Junta de Gobierno el Programa Operativo Anual y el proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de "EL IEAT";

VII. Presentar trimestralmente a sus principales fuentes de financiamiento y en las sesiones ordinarias a la Junta de Gobierno, los informes sobre las actividades de "EL IEAT", el ejercicio del presupuesto y los estados financieros;

VIII. Proponer a la Junta de Gobierno el establecimiento de coordinaciones regionales o municipales, así como las unidades técnicas y administrativas centrales que las necesidades del servicio requieran;

IX. Ejercer el presupuesto anual de egresos de "EL IEAT", de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;

X. Elaborar el Manual General de Organización, los manuales de procedimientos, de servicios y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento de "EL IEAT", los cuales deberán mantenerse permanentemente actualizados y someterlos a la aprobación de la Junta de Gobierno;

XI. Acordar los nombramientos, remociones y licencias de los servidores públicos en los términos de las disposiciones legales aplicables, que de acuerdo con su estructura orgánica se requieran para que "EL IEAT" cumpla con sus funciones y cuya designación no sea de la competencia de la Junta de Gobierno;

XII. Impulsar la creación o reestructuración del Patronato Estatal de Fomento Educativo, A.C.;

XIII. Cumplir los acuerdos de la Junta de Gobierno e informarle periódicamente de los resultados obtenidos;

XIV. Celebrar y suscribir toda clase de actos, convenios, acuerdos y contratos de acuerdo con los lineamientos que determine la Junta de Gobierno;

XV. Vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo que rijan la relación laboral entre "EL IEAT" y sus trabajadores;

XVI. Supervisar y vigilar la debida observancia del presente ordenamiento y demás disposiciones que rijan a "EL IEAT"; y

XVII. Las demás que le confiera este Decreto, su Reglamento Interior y otros ordenamientos aplicables

Artículo 16.- "EL IEAT" contará con unidades técnicas y administrativas centrales que tendrán a su cargo la aplicación de la normatividad, evaluación y control de sus actividades, mediante autorización de la Junta de Gobierno y cuyas funciones se establecerán en el Reglamento Interior.

Artículo 17.- La organización, atribuciones y funciones de las coordinaciones, cuyo establecimiento haya sido autorizado por la Junta de Gobierno, se determinarán en el Reglamento Interior de "EL IEAT" y al frente de cada una de ellas habrá un Coordinador, que será designado por la propia Junta, a propuesta del Director General.

CAPITULO III
DEL PERSONAL DE "EL IEAT"

Artículo 18.- Para el cumplimiento de su objetivo "EL IEAT" contará con el siguiente personal:

I. De base; y

II. De confianza.

Artículo 19.- Serán considerados trabajadores de confianza: El Director General, Directores de Area, Jefes de Departamento, Jefes de Oficinas y Coordinadores; el personal de apoyo técnico y en general todo aquel que realice funciones de dirección, inspección, investigación, supervisión, vigilancia, fiscalización y manejo de valores

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8. Asuntos que requieren la aprobación del Órgano de Gobierno.

A cargo del **M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón,** Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

8.1. Adecuaciones Internas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.

8.1.1. Transferencias de recursos Federales Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

8.1.2. Adecuación presupuestal ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

8.2. Adecuación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

8.3. Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.4. Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021.

8.5. Procedimiento de desincorporación de bienes muebles y su enajenación.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.1.1. Transferencias de recursos Federales Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

RAMO 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Transferencia de Recursos

Con fundamento en los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio DGPYRF/10.3-6183/2019 y Fracción XX del Artículo 21 del Estatuto Orgánico Nacional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y de acuerdo a las necesidades planteadas por este Organismo Descentralizado, producto del proceso de Planeación seguido por el mismo; con el propósito de cumplir con la normatividad en vigor, en lo que respecta al ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) autorizados al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) con un Presupuesto Inicial dado a conocer por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) mediante Oficio DPAyE/0208/2020 de fecha 10 de febrero 2020 por un monto de **$82,928,805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)** del cual se difieren los montos referente a la Calendarización de Ministración de la Secretaría de Finanzas.

Lo anterior pone de manifiesto la existencia de una diferencia que hace necesario solicitar la aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) para aplicar una **Transferencia** a los recursos federales, por la cantidad **$543,774.00(Quinientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, los cuales afectarán la partida *42120 Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Educación, Ciencia (Capítulo 2000) Y Tecnología* y *42121 Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Educación, Ciencia Y Tecnología* (Capítulo 3000) a fin de que el importe autorizado para ejercerse en 2020 no sufre ninguna modificación.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CALENDARIZACIÓN FINANZAS	CALENDARIZACIÓN INEA	TRANSFERENCIA
42119	**Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 41,735,585.00	$ 41,735,585.00	$ -
42120	**Transferencias para Materiales y Suministros al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$12,933,103.00	$13,476,877.00	$543,774.00
42121	**Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 14,192,513.00	$13,648,739.00	-$543,774.00
42122	**Transferencias para Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$14,067,604.00	$14,067,604.00	$-
TOTAL		**$82,928,805.00**	**$82,928,805.00**	**$-**

Se anexan oficio de solicitud No. **IEAT/DG/0140/2020** de fecha 02 de julio de 2020, asimismo se anexa oficio de Autorización No. **SF/TR0837/2020** de fecha 02 de julio de 2020.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación a las modificaciones del Presupuesto Original de Egresos programado para 2020 al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), que se integra por: el Ramo 11.-Educación Pública, (U006) Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Presupuesto General de Egresos del Ramo General 33.- Fondo VI Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente Educación para Adultos, con fundamento en el Artículo 11 Fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente), con un Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de **$114,419,476.84 (Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 84/100 M.N.)** el cual no sufre ninguna modificación, desglosado de la siguiente manera:

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020
Ingresos Federales (Ramo 28)	**$ 26,470,574.84**
Ingresos Federales (Ramo 11)	**$ 5,020,097.00**
Ingresos Federales (Ramo 33)	**$ 82,928,805.00**
TOTAL DE INGRESOS	**$ 114,419,476.84**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIÉRREZ
SUBSECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 02 de Julio de 2020
OFICIO: SF/TR0837/2020
ASUNTO: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios, Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos.

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/0140/2020**, a través del cual solicita **Transferencia** de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios. I010 Fvi Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos (Faeta Educación De Adultos) en el rubro de **Gasto Corriente** del Programa Presupuestario **E061 - Combate Al Rezago Educativo** por un importe total de: ----------

$543,774.00 (Quinientos Cuarenta Y Tres Mil Setecientos Setenta Y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) ---------- comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese Organismo Descentralizado producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas http://tabasco.gob.mx/sf específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
02 JUL 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

ATENTAMENTE

Secretaría de Finanzas
Villahermosa, Tab.

27 JUL. 2020
Dirección de Planeación y Evaluación

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p. N.A. Jaime Antonio Falcón Mass.-Secretario De La Función Pública.-Presente.
C.c.p. C.P. Oscar Antonio Abreu Delgado.-Secretario De Finanzas.-Edificio.
C.c.p. B.A.P.P. Lic Georgina De La Cruz Mena.-Directora De Programación Y Gasto Público De La Secretaría De Finanzas.-Edificio.
C.c.p. Archivo/minutario.

15:03 hrs.

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

TABASCO

1 de 1

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR0837/2020

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-TRASFERENCIA-02JUL2020 GETAsiento de Presupuesto B 255017 871678

Dep / Prog	Descripción / Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
42120	TRANSFERENCIAS Para MATERIALES Y SUMINISTROS AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALE	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	543,774.00	0.00
42121	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALE	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	543,774.00
				Total:	543,774.00	543,774.00
				Total General:	**543,774.00**	**543,774.00**

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: AGO-20	Cargo	Abono
001-522110100011-999999-1104-0000000-255-000-E061-42120-1-253309-C0101-20999-0000000-20-00	543,774.00	0.00
001-522110100011-999999-1104-0000000-255-000-E061-42121-1-253309-C0101-20999-0000000-20-00	0.00	543,774.00
Totales:	**543,774.00**	**543,774.00**

ELABORÓ

ANTONIO ROVERO GARCIA

JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

MIGUEL ANGEL RIVERA SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

Vo.Bo.

LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO **Mtro. Enrique Soberanes Rivera**
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

IEAT

Oficio No. IEAT/DG/0140/2020
Asunto: Solicitud de Transferencia de Recursos.
Villahermosa, Tabasco a 02 de Julio de 2020

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

ATN: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los Arts. 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo VII del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar **Transferencia** de recursos al Gasto Corriente por un importe de $543,774.00 (Quinientos Cuarenta y Tres Mil Pesos Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) afectando **E061- Combate al Rezago Educativo** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2020, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE
EDUCACIÓN
PARA ADULTOS
DE TABASCO

C.c.p. L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento
L.A.E. Armando Piña Gutiérrez. - – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur. - Directora Administrativa del IEAT
M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón. - Director de Planeación y Evaluación Operativa del IEAT
Archivo/minutario.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS

DETALLE DE MOVIMIENTOS

HOJA 1 DE 1

Organismo que Solicita: 104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 02/07/2020

Dep / Prog / COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Ramo	Procedencia	Cargo	Abono
104010101	**DIRECCIÓN GENERAL**						
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO						
42120	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSO FEDERALES	33	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	543,774.00	0.00
42121	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSO FEDERALES	33	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	0.00	543,774.00
					Subtotal:	**543,774.00**	**543,774.00**

Total General:

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Jefa del Depto. de Programación y Presupuesto

Revisó

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General

FORMATO FP-01

FINANZAS

OFICIO DE APROBACIÓN

IEAT/DG/0140/2020

Hoja 1 de 1

Organismo que Solicita: 104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 02/07/2020

Detalle de Movimiento Presupuestal

		Cargo	Abono
Periodo: AGO-20			
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-000-E061-42120-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000		543,774.00	
	Totales:	**543,774.00**	-
Periodo: AGO-20		**Cargo**	**Abono**
001-52211010001-999999-1104-00000000-255-000-E061-42121-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000			543,774.00
	Totales:	-	**543,774.00**

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Jefa del Depto. de Programación y Presupuesto

Revisó

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director de Planeación, Evaluación Operativa

Autorizó

Mtro. Enrique Esperanza Rivera
Director General

FORMATO FP-02

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Organismo:	104.- Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0140/2020
Fecha:	02 de Julio de 2020
Tipo de Solicitud:	TRANSFERENCIA

Descripción del Problema

Se solicita Transferencia de Recursos al Presupuesto de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de dultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de $543,774.00(Quinientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N., debido que el Presupuesto Autorizado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) dado a conocer con el No. de Oficio DPAyE/0208/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020, para poder cumplir con la Programación de gastos realizado por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco del presente Ejercicio Fiscal 2020.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Con el Propósito de cumplir con la normatividad en vigor, en lo que respecta al ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33, autorizados al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco en el Ejercicio Fiscal 2020 por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), difiere el monto del recurso asignado del Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio 2020.

Objetivo Especifico ¿Para qué se hace?

Para satisfacer las necesidades que se tienen, para dar cumplimiento a las acciones y compromisos establecidos en los objetivos y metas de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2020, en los programas de alfabetización y el abatimiento del rezago educativo de los adultos en Tabasco, en los niveles de educación básica.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2020 y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente; Art. 16° Fracción I, II. Art. 54° y 56° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Art. 42°, 43°, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Transferencia de Recursos

Con fundamento en los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio DGPYRF/10.3-6183/2019 y Fracción XX del Artículo 21 del Estatuto Orgánico Nacional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y de acuerdo a las necesidades planteadas por este Organismo Descentralizado, producto del proceso de Planeación seguido por el mismo; con el propósito de cumplir con la normatividad en vigor, en lo que respecta al ejercicio de los Recursos provenientes del Ramo 33.- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) autorizados al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) con un Presupuesto Modificado dado a conocer en el Oficio UAF/SRH/022/2020 de fecha 06 de enero 2020 y Oficio DPAyE/0208/2020 de fecha 10 de febrero 2020 por un monto de **$82,928,805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**

Se solicitaron al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la reorientación de los recursos disponibles a consecuencia del confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID 19 del importe generado de las economías en el periodo y de la proyección de las mismas al terminar el ejercicio fiscal, por lo que se sometió a consideración la reclasificación para dar suficiencia presupuestal a la partida "21501 Material de Apoyo Informativo", ya que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación en nuestra entidad requiere, así como, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente y con motivo de cumplir los "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral" emitidos por el Gobierno de México ante la pandemia de COVID-19. Derivado a lo anterior el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco Solicitó dos Opiniones Técnicas del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020, las cuales fueron Autorizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Lo anterior pone de manifiesto hacer necesario solicitar la aprobación de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) para aplicar

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

una **Transferencia** a los recursos federales, por la cantidad **$2,940,000.00 Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, los cuales afectarán la partida *42120 Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Educación, Ciencia Y Tecnología (Capítulo 2000)*, *42121 Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Educación, Ciencia Y Tecnología (Capítulo 3000) y 42122 Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Educación, Ciencia Y Tecnología (Capítulo 4000)*, a fin de que el importe autorizado para ejercerse en 2020 no sufre ninguna modificación quedando en **$82,928, 805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**

Se anexa oficio de solicitud No. **IEAT/DG/0264/2020** de fecha 22 de octubre de 2020, asimismo se anexa oficio de Autorización **SF/TR1400/2020** de fecha 23 de octubre de 2020.

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	CALENDARIZACIÓN FINANZAS	CALENDARIZACIÓN INEA	TRANSFERENCIA
42119	**Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 41,735,585.00	$ 41,735,585.00	$ -
42120	**Transferencias para Materiales y Suministros al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 13,476,877.00	$ 16,416,877.00	$ 2,940,000.00
42121	**Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 13,648,739.00	$ 13,529,907.00	-$ 118,832.00
42122	**Transferencias para Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología**	$ 14,067,604.00	$ 11,246,436.00	-$ 2,821,168.00
TOTAL		**$ 82,928,805.00**	**$ 82,928,805.00**	**$-**

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación a la modificaciones del Presupuesto Original de Egresos programado para 2020 al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), que se integra por: el Ramo 11.-Educación Pública, (U006) Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Presupuesto General de Egresos del Ramo General 33.- Fondo VI Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su vertiente Educación para Adultos, con fundamento en el Artículo 11 Fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente), con un Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de **$114,419,476.84 (Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Pesos 84/100 M.N.) el cual no sufre ninguna modificación desglosado de la siguiente manera:

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO 2020
Ingresos Federales (Ramo 28)	**$ 26,470,574.84**
Ingresos Federales (Ramo 11)	**$ 5,020,097.00**
Ingresos Federales (Ramo 33)	**$ 82,928,805.00**
TOTAL DE INGRESOS	**$ 114,419,476.84**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TABASCO

L.A.E. ARMANDO PIÑA GUTIERREZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
06 NOV 2020
RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco a 23 de Octubre de 2020
OFICIO: SF/TR1400/2020
ASUNTO: Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

M.A.P.P. RAUL OCHOA ROLON
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/0264/2020** a través del cual solicita **Transferencia de** Recursos Federales, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, (I01D FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación De Adultos)), en el rubro de **Gasto Corriente** del Programa Presupuestario **E061.- Combate Al Rezago Educativo,** por un importe total de: **$2,940,000.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese Organismo Descentralizado producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, reiterándole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas http://tabasco.gob.mx/sf especificamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ATENTAMENTE

Secretaría de Finanzas Villahermosa, Tab.

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
06 NOV 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

C.c.p. [illegible] Fabas Mora.- Secretaria De La Función Pública. Ciudad
C.c.p. C.P. Saúl Arminio Mena Oropeza.- Secretario De Hacienda. Edificio
C.c.p. M.A.A.P. Lic Georgina De La Cruz Arias.- Directora De Programación Y Gasto Público De La Secretaría De Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo/minutario

Av. Paseo de la Sierra #433 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR1400/2020

1 de 2

13-OCT-20

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-TRANSFERENCIA 23OCT2020 GETAsiento de Presupuesto B 867045 3588126

Dep / Prog	Descripción	COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO							
E081	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO							
		42120	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALI	I010 FV1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FVIETA EDUCACION DE ADULTOS)	2,340,000.00	0.00
		42122	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALI	I010 FV1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FVIETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	2,821,166.90
		42121	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALI	I010 FV1 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FVIETA EDUCACION DE ADULTOS)	0.00	118,832.90
						Total:	2,340,000.00	2,940,000.00
						Total General:	**2,940,000.00**	**2,940,000.00**

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: OCT-20	Cargo	Abono
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42120-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	5.10	0.00
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42122-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	0.00	5.10
Totales:	**5.10**	**5.10**
Periodo: NOV-20	Cargo	Abono
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42120-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	1,528,413.90	0.00
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42121-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	0.00	118,832.90
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42122-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	0.00	1,410,581.00
Totales:	**1,528,413.90**	**1,528,413.90**
Periodo: DIC-20	Cargo	Abono
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42120-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	1,410,576.00	0.00
301-52211010801-999998-1104-00000000-255-000-E081-42122-1-253309-CD101-20999-00000000-23-000	0.00	1,410,576.00
Totales:	**1,410,576.00**	**1,410,576.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

TRANSFERENCIA

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/TR1400/2020

2 de 2

13-OCT-20

ELABORO

P.A.

ANTONIO ROMERO GARCIA

JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISO

MIGUEL ANGEL RIVERA SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

Vo.Bo.

LIC GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS

DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

IEAT

Oficio No. IEAT/DG/0264/2020
Asunto: Solicitud de Transferencia de Recursos.
Villahermosa, Tabasco a 22 de octubre de 2020

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE

ATN: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en los Arts. 53, 54 y 55 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo VII del Manual de Normas presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco, me permito solicitar **Transferencia** de recursos al Gasto Corriente por un importe de $2,940,000.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) afectando **E061- Combate al Rezago Educativo** con la finalidad de cumplir los objetivos y metas enmarcadas en el Presupuesto Estatal 2020, de conformidad a los detalles anexos.

No omito manifestar, que estos recursos serán ejercidos en base a los principios de disciplina presupuestaria, con eficacia, eficiencia y transparencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.c.p. L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora. - Secretario de la Función Pública. Para su conocimiento.
L.A.E. Armando Pitta Gutiérrez. - - Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
T.A.E.T. Amalia Gómez Nazar. - Directora Administrativa del IEAT
Lic. Jaime Enrique Carbata Silvia. - Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa del IEAT
Archivo/minutario

FINANZAS

HOJA 1 DE 1

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Organismo que Solicita: 1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO **Fecha** 22/10/2020

Dep (Proy) COG	Descripción Descripción Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Ramo	Procedencia	Cargo	Abono
104010101	**DIRECCIÓN GENERAL**						
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO						
42126	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSO FEDERALES	33	1010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	2,940,000.00	0.00
42121	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSO FEDERALES	33	1010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	0.00	118,832.00
42123	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSO FEDERALES	33	1010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACIÓN DE ADULTOS)	0.00	2,821,168.00
					Subtotal:	**2,940,000.00**	**2,940,000.00**
					Total General:	**2,940,000.00**	**2,940,000.00**

Elaboró

Revisó

Autorizó



FINANZAS

OFICIO DE APROBACIÓN

IEAT/DG/0284/2020

Hoja 1 de 1

Organismo que Solicita: 1104 INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Fecha 22/10/2020

Detalle de Movimiento Presupuestal

	Cargo	Abono
Periodo: OCT-20		
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42120-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000	8.10	
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42122-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000		8.10
Totales:	**8.10**	**8.10**
Periodo: NOV-20		
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42120-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000	1,529,413.90	
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42121-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000		118,832.00
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42122-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000		1,410,581.90
Totales:	**1,529,413.90**	**1,529,413.90**
Periodo: DIC-20		
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42120-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000	1,410,578.00	
001-5221101000I-999999-1104-00000000-255-000-E061-42122-1-253309-C0101-20999-00000000-20-000		1,410,578.00
Totales:	**1,410,578.00**	**1,410,578.00**
TOTAL GENERAL:	**2,940,000.00**	**2,940,000.00**

Elaboró

Revisó

Autorizó

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Organismo:	1104 - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0264/2020
Fecha:	22 de octubre de 2020
Tipo de Solicitud:	TRANSFERENCIA

Descripción del Problema

Se solicita Transferencia de Recursos al Presupuesto de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de **$2,940,000.00 (Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, mediante el *"Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, así como del *Comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de fecha 22 de mayo de 2020 (Oficio 801.1.-18.700.2020.0482)* se señalan la aplicación urgente y categórica de la medida de austeridad para no ejercer el 75% del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" del Clasificador por Objeto de Gasto para la APF, derivado a lo anterior el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación de la entidad requiere, por lo que se reorientan los recursos disponibles a la fecha a fin de efectuar la impresión de material didáctico necesario para la operación de este Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Con el Propósito de cumplir con la normatividad en vigor, en lo que respecta al ejercicio de los recursos provenientes del Ramo 33, autorizados al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco en el Ejercicio Fiscal 2020 por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), difiere el monto del recurso asignado del Presupuesto de Egresos Inicial del Ejercicio 2020.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Para satisfacer las necesidades que se tienen, para dar cumplimiento a las acciones y compromisos establecidos en los objetivos y metas de este Instituto para el Ejercicio Fiscal 2020, en los programas de alfabetización y el abatimiento del rezago educativo de los adultos en Tabasco, en los niveles de educación básica.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2020 y en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VII numeral 51, 61 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco Vigente. Art. 16° Fracción I, II; Art. 54° y 56° de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, y lo establecido en los Art. 42°, 43°, 48° y 49° de la Ley de Coordinación Fiscal. Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación. Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. [illegible] Hernández Reyes Encargada del Depto. de Programación y Presupuesto	Lic. [illegible] Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	[illegible] Director General

FORMATO FP-03

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EDUCACIÓN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Número de Oficio DPAyE/SPPP/ 372 /2020
Ciudad de México, a 20 de Octubre de 2020
Asunto: Atención a Opinión Técnica

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

Hago referencia a su petición enviada por oficio No. IEAT/DG/0257/2020, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar acabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 05, por un importe de $3,000,000.00 (Tres Millones Pesos 00/100M.N.), lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2020, conforme al anexo 1 y en el anexo 2, se informa los títulos educativos sugeridos y el volumen del tiraje a considerar mismos que surgen del análisis de las necesidades para la atención educativa en su entidad.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierda su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que dada la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID 19, se realiza la remisión electrónica, considerando la entrega con firma autógrafa en fecha posterior.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Luis López Acle
Subdirector.

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Celia del Socorro Solís Sánchez - Directora Académica

LLL/MAA

GOBIERNO DE MÉXICO | SEP

OPINION TÉCNICA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL - RAMO 33

INSTITUTO

TABASCO

No. Control: RE-DPE-SPPP-001

FOLIO: 3

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA

Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Modificado (Folio 2)	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	$ 13,416,877.00	$ 3,000,000.00	$ -	$ 16,416,877.00
3000 - Servicios Generales	$ 13,708,729.00	$ -	$ 178,832.00	$ 13,529,907.00
4000 - Apoyo a voluntarios	$ 14,067,604.00	$ -	$ 2,821,168.00	$ 11,246,436.00
Total	$ 41,193,220.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 41,193,220.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN		MES
			AMPLIACION	REDUCCION	
AP - 05 - Gastos de Operación	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,472,081.00		NOVIEMBRE
AP - 05 - Gastos de Operación	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 61,496.00	NOVIEMBRE
AP - 01 - Atención a la Demanda	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,285.00	NOVIEMBRE
AP - 02 - Figuras Educativas y Formación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	NOVIEMBRE
AP - 03 - Acreditación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	NOVIEMBRE
AP - 04 - Plazas Comunitarias	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00	NOVIEMBRE
AP - 05 - Gastos de Operación	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,527,919.00		DICIEMBRE
AP - 05 - Gastos de Operación	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 117,336.00	DICIEMBRE
AP - 01 - Atención a la Demanda	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,283.00	DICIEMBRE
AP - 02 - Figuras Educativas y Formación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	DICIEMBRE
AP - 03 - Acreditación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	DICIEMBRE
AP - 04 - Plazas Comunitarias	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00	DICIEMBRE
		TOTAL.-	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

• Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal

AUTORIZÓ

LUIS LÓPEZ ACLE
SUBDIRETOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Tabasco

Tiraje a producirse con recursos disponibles del Ramo 33

Titulo	Tiraje
La Palabra, Adulto	0
Para empezar	0
Matemáticas para empezar	0
Total Nivel Inicial	**0**
Leer y escribir	0
Saber leer	900
Los números	1,900
Vamos a conocernos	2,700
Vivamos mejor	2,700
Cuentas útiles	2,100
Figuras y medidas	2,400
Total Nivel Intermedio	**12,700**
¡Vamos a escribir!	0
Hablando se entiende la gente	0
Para seguir aprendiendo	1,300
Operaciones avanzadas	3,500
Nuestro planeta, la Tierra	1,700
México, nuestro hogar	2,500
Fracciones y porcentajes	1,700
Información y gráficas	2,000
Total Nivel Avanzado	**12,700**
Ser padres, una experiencia compartida	700
La educación de nuestros hijos e hijas	800
Un hogar sin violencia	700
Ser joven	700
¡Aguas con las adicciones!	1,200
Fuera de las drogas	100
Total Diversificados	**4,200**
Total	**29,600**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Número de Oficio IEAT/DG/0257/2020
Villahermosa, Tabasco, a 05 de octubre de 2020
Asunto: Solicitud de opinión técnica a la adecuación presupuestal del Ramo33

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, INEA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con base a su comunicado de referencia DPAyE/0375.20/2020 en la cual se plantea la utilización de los recursos disponibles del presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), para ejecutar programas prioritarios, con las economías generadas durante el transcurso del presente ejercicio.

Me permito informar a usted que el importe generado por economías en el periodo y de la proyección de las mismas al termino del ejercicio fiscal asciende a la cantidad de $4,393,126.57 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ciento Veintiséis Pesos 57/100 M.N.)

Por lo que sometemos a su consideración la reclasificación para dar suficiencia presupuestal a la partida "21501" Material de Apoyo Informativo, conforme al clasificador por objeto del gasto vigente, por un importe de $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que se describe en la cédula anexa, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas, permitiendo lograr los objetivos encaminados a la disminución de los índices de rezago educativo en la Entidad, lo anterior en apego a los preceptos normativos vigentes.

No omito manifestar que la presente adecuación no genera presión de gasto alguna para el presente ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0157/2020
		Fecha:	01 DE OCTUBRE DE 2020

MES	PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
NOVIEMBRE	Gastos de Operacion	2000	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,472,810.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operacion	3000	31101	Servicio de energia eléctrica		$ 91,496.00
NOVIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,205.00
NOVIEMBRE	ras Educativas y Formación Solid	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
NOVIEMBRE	Acreditación	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
NOVIEMBRE	Plazas Comunitarias	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00
DICIEMBRE	Gastos de Operacion	2000	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,527,910.00	
DICIEMBRE	Gastos de Operacion	3000	31101	Servicio de energia eléctrica		$ 117,356.00
DICIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,293.00
DICIEMBRE	ras Educativas y Formación Solid	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
DICIEMBRE	Acreditación	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
DICIEMBRE	Plazas Comunitarias	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
			CORRECTO	TOTAL	$ 3,006,903.00	$ 3,060,000.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

ESTADO	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud	IEAT/DG/2020/ 0338
		Fecha	05 DE OCTUBRE DE 2020

MDS	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

Justificación:
LA AUTORIZACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) RAMO 33 ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTES Y EFICACES LOS PROCESOS DE TRABAJO LOGRANDO COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EN APEGO A CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

AUTORIZÓ

LIC. [illegible] EQUIZABAL SILVAN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AUTORIZÓ

MAESTRA [illegible] ZONGLIMSA
DIRECTORA GENERAL

2020

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EDUCACIÓN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Número de oficio DPAyE/ 0375.20 /2020
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020
Asunto: Disponibilidad de recursos del Ramo 33 para producción de material didáctico

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

P r e s e n t e

Mediante el ***"Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, así como del ***Comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 22 de mayo de 2020, (oficio 801.1.-18.700.2020.04822)***, se señalan la aplicación urgente y categórica de la medida de austeridad para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales" del Clasificador por Objeto de Gasto para la APF, incluyendo los recursos supuestamente comprometidos y atendiendo ***"Los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal"*** que tiene por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal primordialmente para gasto corriente.

Derivado de lo anterior, informo a usted que este Instituto Nacional no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación en su entidad requiere y en virtud de la disponibilidad financiera que se ha generado en su Estado a consecuencia del confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID-19, se sugiere la reorientación de los recursos disponibles a la fecha en los capítulos relacionados con los gastos de operación a fin de efectuar la impresión de material didáctico necesario para la operación de ese Instituto a su cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

C.c.p. Héctor Rodolfo Lara Ponte — Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel. (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

2020 LEONA VICARIO

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 89, fracciones I y II, en relación con los artículos 26, Apartado A, párrafos primero y segundo, 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 20, 27, 31, 37 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracciones I, II, IV y V, 4, fracciones I y II, 7, fracciones II y III, 8, 9, 12, 16 y 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 1, 2, 3, 5 fracciones I y II y 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y

DECRETO

De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:

I. No será despedido ningún trabajador, pero no habrá incremento de personal; de forma voluntaria se reducirá el salario de los altos funcionarios públicos hasta en un 25% de manera progresiva. Es decir, el que obtenga más ingresos aportará más y será menos el descuento para los niveles inferiores. De la misma forma, los altos funcionarios públicos no tendrán aguinaldos ni ninguna otra prestación de fin de año. El concepto de alto funcionario público aplica de Subdirector hasta Presidente.

II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

III. Se extenderá hasta el 1o de agosto la suspensión de labores con goce de sueldo a quienes ya se encuentran en esta situación debido a la pandemia del coronavirus.

IV. Deberán de permanecer cerradas la mitad de las oficinas, con excepción de las que atiendan de manera directa al público o aquéllas que son esenciales para el bienestar del pueblo. En este periodo, se hará un esfuerzo de reubicación de servidores públicos en función de lo prioritario, con el fin de dejar de rentar edificios, vehículos, bodegas e inmuebles, entre otros ahorros.

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:
   1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
   2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad;
   3. Sembrando Vida;
   4. Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
   5. Becas para el Bienestar Benito Juárez;
   6. Construcción de las 100 Universidades Públicas;
   7. La Escuela es Nuestra;
   8. Jóvenes Construyendo el Futuro;
   9. Tandas para el Bienestar;
   10. Banco del Bienestar;
   11. Atención médica y medicamentos gratuitos;
   12. Producción para el Bienestar;
   13. Precios de Garantía;
   14. Distribución de fertilizantes;
   15. Apoyo a los pescadores;
   16. Guardia Nacional;
   17. Aeropuerto General Felipe Ángeles;
   18. Producción petrolera;
   19. Rehabilitación de las seis refinerías;
   20. Construcción de la refinería de Dos Bocas;
   21. Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;
   22. Mantenimiento y conservación de carreteras;
   23. Caminos de mano de obra;
   24. Caminos rurales;
   25. Carreteras en construcción;
   26. Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

27. Tren Interurbano México-Toluca;
28. Terminación de presas y canales;
29. Parque Ecológico Lago de Texcoco;
30. Programa de Mejoramiento Urbano;
31. Programa Nacional de Reconstrucción;
32. Tren Maya;
33. Tren de Guadalajara;
34. Internet para Todos;
35. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
36. Zona libre de la Frontera Norte;
37. Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y
38. Defensa de los derechos humanos.

VI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dispondrá de los recursos necesarios para cumplir cabalmente con la entrega de participaciones federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicio de la deuda pública. No se podrá utilizar sin autorización de SHCP recursos de fondos o fideicomisos creados por acuerdo o decreto del Poder Ejecutivo.

VII. Tendrán trato excepcional la Secretaría de Salud, la Guardia Nacional, y las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.

VIII. Se aplicará la Ley Federal de Austeridad Republicana de manera rigurosa.

IX. La eficiencia, la honestidad y la austeridad nos permitirán aumentar el presupuesto para fortalecer el blindaje de los programas sociales y de los proyectos prioritarios en 622 mil 556 millones de pesos; asimismo, se otorgarán 3 millones de créditos a personas y a pequeñas empresas familiares, y se crearán 2 millones de empleos, lo cual hará posible proteger a 25 millones de familias mexicanas, al 70% de los hogares de la república, donde habitan los más pobres y la mayoría de los integrantes de las clases medias del país.

X. Todo ello, sin aumentar el precio de los combustibles, sin aumentar impuestos o crear impuestos nuevos y sin endeudar al país.

Vamos a demostrar que hay otra forma de enfrentar la crisis sanitaria, económica o de cualquier otra índole, siempre y cuando no se permita la corrupción, se fortalezcan valores y principios como el humanismo y se gobierne para y con el pueblo.

XI. Estas medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo Federal, es decir, incluyen a organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.

La responsabilidad de la aplicación de este ordenamiento corresponderá a los Secretarios de Estado y a los Directores de dichos organismos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Segundo. Este Decreto se convertirá en una iniciativa de ley que estoy enviando con carácter de estudio prioritario y, en su caso, de aprobación inmediata a la H. Cámara de Diputados.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de abril de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

Subsecretaría de Egresos
Oficialía Mayor

Oficio No. 801.1.-18
700.2020.0482

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2020.

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S

Se hace referencia al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (Decreto), emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, a través del cual, entre otras, se señala la aplicación urgente y categórica de la medida de austeridad para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, incluyendo los recursos supuestamente comprometidos.

Asimismo, el Decreto establece que las medidas de austeridad serán aplicables a todo el Poder Ejecutivo Federal, incluyendo a los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos (Ejecutores de Gasto), y que la responsabilidad de la aplicación de las medidas contempladas en dicho ordenamiento, corresponderá a los Secretarios de Estado y a los Directores de los organismos antes señalados.

Con fundamento en los artículos 20 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, fracciones I, II, IV, y V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y 7, 8, fracción XXV, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a efecto de que los Ejecutores de Gasto den cumplimiento a lo señalado en la fracción II del Decreto para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, así como en concordancia con lo establecido en la fracción XI del Decreto, se comunica lo siguiente:

1. Toda vez que el Decreto establece su vigencia a partir del día de su publicación, el presupuesto disponible en los capítulos 2000 y 3000 de los Ejecutores de Gasto deberá guardar congruencia con la entrada en vigor de ese ordenamiento.

2. De conformidad con las atribuciones que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal les confiere a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de los Ejecutores de Gasto, estos podrán realizar los ajustes o

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110 Tel: (55) 3688 4315 www.gob.mx/hacienda
Plaza de la República s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000 Tel.3688 1100 www.gob.mx/hacienda

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

Subsecretaría de Egresos
Oficialía Mayor

Oficio No. 801.1.-18
700.2020.0482

adecuaciones a sus presupuesto de egresos respectivos, observando lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normatividad aplicable, lo anterior considerando que para los capítulos 2000 y 3000 solo se podrán realizar movimientos presupuestales cuando se dé cumplimiento a la medida de austeridad señalada en el presente escrito.

3. Una vez que los Ejecutores del Gasto hayan otorgado puntual observancia a la medida de austeridad establecida en el Decreto, a través de las modificaciones a sus presupuestos, respecto de la reducción del 75 por ciento de su presupuesto disponible en los capítulos de gasto 2000 y 3000, podrán ejercer los recursos remanentes con cargo a las partidas que correspondan a dichos capítulos.

Finalmente, en términos del artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atentamente se solicita que lo establecido en el presente oficio se comunique al interior de las dependencias, de sus órganos administrativos desconcentrados, y de las entidades que se encuentren bajo su coordinación sectorial. Lo anterior, se hace extensivo para las unidades administrativas que, de acuerdo con sus atribuciones, fungen como coordinadoras sectoriales.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

LA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

C.C.P. **LIC. VICTOR M. MOJICA VILCHIS**.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente.
DR. CESÁR ANTONIO OSUNA GÓMEZ.- Titular de la Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas.- Presente.
LIC. OMAR ANTONIO NICOLAS TOVAR ORNELAS.- Director General de Programación y Presupuesto "A".- Presente.
LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS.- Director General de Programación y Presupuesto "B".- Presente.

VRC/TCLA/VMMV

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 0110 Tel.: (55) 3688 4115 www.gob.mx/hacienda
Plaza de la República s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000 Tel.: 3688 1100 www.gob.mx/hacienda

DOF: 18/09/2020

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, e IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en los artículos 26, 31, fracciones XXIV, XXVII y XXXII, y 37, fracciones V, VII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 10, 11, 12, 16, y 26 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en correlación con el Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019; 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 4, 6, fracción I, 11 y 12, fracciones VI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que la administración y ejercicio de los recursos públicos federales a disposición de los entes públicos de la federación, se realizará con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través del cual, entre otros rubros, se fijan las bases para la aplicación de la política de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio.

Que con la Ley Federal de Austeridad Republicana se busca combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Que en algunos supuestos los artículos 7, 10, 11, 16 y 26 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prevén que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública les corresponderá emitir de manera conjunta los lineamientos aplicables en materia de austeridad republicana.

Que de conformidad con el Apartado "I. Política y Gobierno" "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Ejecutivo Federal señala que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo, así como terminar con la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación, viáticos, entre otras medidas, con la finalidad de reorientar los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Que de acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, es prioridad del Gobierno Federal realizar acciones efectivas que frenen la corrupción, para garantizar a la ciudadanía una Administración Pública Federal eficiente y en constante evolución, por lo que los objetivos del citado programa especial, entre otros, son combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, así como promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano, por lo que hemos tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

2. Los presentes Lineamientos serán de observancia obligatoria para los Entes Públicos a que se refiere el numeral 4, fracción I, de los mismos.

3. Las personas titulares de las Oficialías Mayores y de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes de los entes públicos serán las responsables del cumplimiento de los presentes Lineamientos.

Los órganos internos de control en los entes públicos vigilarán y verificarán el cumplimiento de los presentes Lineamientos.

4. En adición a las definiciones previstas en el artículo 4 de la Ley, para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

I. **Entes Públicos:** a la Oficina de la Presidencia de la República; a las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; a los órganos reguladores coordinados en materia energética; a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y a los Tribunales Agrarios, así como a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

II. **Ley:** la Ley Federal de Austeridad Republicana.

III. **Lineamientos:** los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

IV. **LFPRH:** la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

V. **Secretaría:** la Secretaría de la Función Pública.

VI. **Secretaría de Hacienda:** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. **UMA:** la Unidad de Medida y Actualización.

5. La interpretación de los Lineamientos corresponderá a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias.

6. De manera posterior a la presentación de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados en términos de las disposiciones aplicables, los Oficiales Mayores o los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias, serán los responsables de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" a que se refiere el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, tanto en lo que corresponde a la dependencia a su cargo como respecto de cada uno de sus órganos desconcentrados y entidades paraestatales que se encuentren agrupadas en su sector coordinado. Dicho informe deberá cumplir con los términos que determine el Comité de Evaluación.

CAPÍTULO SEGUNDO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS

7. Los recursos públicos deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y demás disposiciones aplicables, observando lo siguiente:

I. Las asignaciones y apoyos de recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios se ajustarán a sus presupuestos autorizados, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.

II. Los gastos operativos que integran los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, se limitarán a los mínimos indispensables, sin afectar las metas institucionales. En el caso de las partidas específicas relacionadas con los conceptos de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, energía eléctrica, viáticos, alimentación, remodelación de oficinas, papelería y útiles de oficina, consumibles del equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, los montos erogados no podrán exceder los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior, una vez considerados los incrementos de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo anterior con excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

III. Los Entes Públicos deberán cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así como la correspondiente al impuesto al valor agregado por los actos o actividades que realicen proveedores o contratistas.

CAPÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8. En materia de servicios personales se deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Se podrán llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, siempre y cuando sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales. Los Entes Públicos procurarán abstenerse de solicitar la creación de plazas en los niveles más altos de los grupos jerárquicos. Asimismo, para realizar dichas modificaciones se deberá contar con la autorización presupuestaria expresa de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y en lo que corresponda, con la autorización de la Secretaría.

II. No se podrán crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

III. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen las unidades de igualdad de género no se considerarán duplicadas.

IV. Las estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes no deberán reportar crecimientos, salvo en los casos que aprueben la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, debiendo considerar que no exista duplicidad de funciones.

V. Sólo se permitirá la asignación de chofer a partir de subsecretarios de Estado o equivalentes y hasta los niveles superiores, así como a las o los titulares de las entidades paraestatales.

VI. No se realizará la contratación de asesores o asesoras para grupos jerárquicos inferiores al de subsecretario de Estado o su equivalente de los Entes Públicos; así mismo no se podrá incrementar la plantilla de asesores mediante la creación de plazas para dicho fin.

VII. La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.

VIII. La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte de los Entes Públicos, para lo cual, las Oficialías Mayores y las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes, según corresponda de los Entes Públicos, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, no se encuentran duplicadas con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma, con excepción de lo señalado en las disposiciones jurídicas aplicables.

IX. Los Entes Públicos únicamente podrán contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales si cuentan con el presupuesto autorizado respectivo. Se deberá reducir al mínimo indispensable el número y costo de contratación de estos prestadores de servicios profesionales.

X. Los Entes Públicos deberán adecuar sus estructuras orgánicas, sus reglamentos interiores, sus estatutos orgánicos y la demás normatividad de operación y funcionamiento, conforme a los grupos, grados y niveles autorizados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en las demás disposiciones aplicables.

XI. Sólo podrán subsistir en el extranjero las delegaciones u oficinas de representación de los Entes Públicos que correspondan a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. Para la más eficaz y eficiente atención de los asuntos en representación del Estado Mexicano y de la ejecución de la política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizará y administrará delegaciones u oficinas en el exterior para atender y resolver temas o aspectos específicos que correspondan a las atribuciones conferidas a los demás Entes Públicos, y para lo cual se deberá contar con las autorizaciones presupuestarias correspondientes.

XII. Los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, debiendo desempeñar sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos, organización y, en su caso, servicio profesional de carrera, que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias.

XIII. Los Entes Públicos deberán emitir su código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley, debiendo cada servidor público protestar cumplirlo.

9. Para aquellos casos en los que las condiciones lo permitan y que no generen costos adicionales, las unidades administrativas de los Entes Públicos podrán implementar esquemas de trabajo a distancia para las personas servidoras públicas, y para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor, de la Unidad de Administración y Finanzas o los equivalentes del Ente Público que corresponda.

10. Las personas servidoras públicas no podrán recibir retribución, compensación, salarios, pagos o prestaciones adicionales a lo que correspondan al puesto, nivel, tabulador y presupuesto autorizados.

Únicamente se podrán otorgar prestaciones, o bien, liquidaciones o compensaciones a los servidores públicos cuando estas estén previstas en ley, decreto, disposición general, condiciones generales de trabajo, contratos colectivos de trabajo o por determinación del Ejecutivo Federal a través de la autoridad competente, con excepción de los conceptos que se encuentren vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley. Estas erogaciones se deberán hacer públicas señalándose la disposición, determinación o contrato laboral que les da fundamento.

11. Los Entes Públicos deberán de abstenerse de adicionar en las condiciones generales de trabajo o en los contratos colectivos de trabajo prestaciones como jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones a que se refiere el artículo 22 de la Ley.

12. Se podrá otorgar a las personas servidoras públicas, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad o su salud, la potenciación del seguro de vida institucional y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

13. Con el fin de promover la disminución de costos, la adquisición y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, se realizará preferentemente de forma consolidada con el objeto de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Para efectos de lo anterior, corresponderá a la Secretaría de Hacienda determinar los bienes y servicios que serán contratados de manera consolidada; así como aquellos procedimientos en que fungirá como área consolidadora de los procedimientos de contratación de dichos bienes y servicios o, en su caso, determinar la dependencia o entidad que llevará a cabo el procedimiento de contratación consolidado, en términos del marco normativo aplicable.

14. En materia de contratación de bienes y prestación de servicios se deberán observar las siguientes reglas:

I. Los Entes Públicos deberán llevar a cabo adquisiciones o arrendamientos de bienes y prestación de servicios, buscando la máxima economía y eficiencia, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.

II. Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas de conformidad con las disposiciones aplicables.

La justificación a que refiere el párrafo anterior deberá rendirse en los términos del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La justificación a que refiere el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley, se tendrá por realizada con la entrega de la copia del escrito de justificación que establece el artículo 40, párrafos segundo y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá entregar el titular del área responsable de la contratación mediante informe ante el órgano interno de control que corresponda a más tardar el último día hábil de cada mes, junto con el dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

La presente justificación le será aplicable a los contratos que derivan de los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, que se fundamenten en alguno de los supuestos previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, excepto los previstos en las fracciones IV y XII de dicho artículo.

III. Las adquisiciones y contrataciones de servicios con terceros que realicen los Entes Públicos para abastecerse de los insumos y suministros relacionados con papelería, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo, utensilios en general, así como mobiliario y equipo de oficina, requeridos para el desempeño de sus actividades, deberán reducirse al mínimo indispensable.

La unidad administrativa responsable de la función de proveeduría deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo con la identificación de los consumos de cada una.

IV. La adquisición o arrendamiento de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones se podrá realizar únicamente cuando se cuente con los recursos presupuestarios suficientes en el ejercicio fiscal de que se trate para que el Ente Público se encuentre en posibilidad de afrontar los compromisos contractuales y se haya justificado en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, racionalidad y austeridad, privilegiando el uso de software libre. Para el caso de las adquisiciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los Entes Públicos presentarán a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República la solicitud respectiva, anexando la justificación correspondiente, a fin de que esta, en el ámbito de sus atribuciones, emita el dictamen técnico respectivo, y lo remita a la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, para que conforme a sus atribuciones emita el pronunciamiento que corresponda. La Coordinación de Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Hacienda emitirán las disposiciones específicas correspondientes.

V. Los Entes Públicos limitarán las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, para la elaboración de estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, las cuales se realizarán exclusivamente cuando la prestación de dichos servicios no implique el desempeño de funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de los Entes Públicos, y siempre y cuando sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.

VI. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres UMA diaria vigente. Cuando resulte necesaria la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere el monto antes referido, la compra o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice el Ente Público, la cual se someterá a la consideración de la Secretaría de Hacienda.

VII. La contratación del arrendamiento de vehículos deberá ser integral, por lo que se deberán incluir los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades. Los vehículos adquiridos o arrendados deberán destinarse para fines estrictamente oficiales y deberán de pernoctar en los sitios oficiales del Ente Público.

VIII. En caso de que un vehículo oficial para el traslado de servidores públicos pernocte fuera de los sitios oficiales de los Entes Públicos, será responsabilidad del servidor público que tenga a su cargo la custodia del vehículo informar, sin excepción alguna, a la Oficialía Mayor o Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, según corresponda de los Entes Públicos, las razones que justifican dicha circunstancia.

IX. Únicamente podrán contar con choferes y vehículos asignados el Titular del Ejecutivo Federal, los secretarios, subsecretarios o equivalentes. Las personas titulares de las áreas que tengan asignados vehículos oficiales, tendrán a su cargo la custodia, cuidado, conservación y buen uso de la unidad vehicular, así como requerir de forma oportuna la realización de la inspección, mantenimiento y verificación de emisión de gases, según corresponda.

Las personas titulares de las áreas a quienes se les asigne un vehículo oficial serán directamente responsables del uso que se haga de los mismos.

X. Los vehículos aéreos deberán ser destinados a actividades de seguridad pública y nacional, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como para el traslado de enfermos. Aquellos que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Los Entes Públicos que cuenten con vehículos aéreos con equipamiento para efectuar alguna función específica y directamente vinculada con su objetivo deberán justificar ante la Secretaría la necesidad de conservarlos, misma que

deberá ser debidamente documentada, debiendo señalar los costos que generan el mantenimiento, operación y resguardo de los mismos.

En caso de que la Secretaría autorice el uso de dichos vehículos aéreos, éstos no podrán ser utilizados para un fin distinto a aquel que fue justificado y aprobado, asimismo, en caso de emergencia, éstos deberán ser puestos a disposición para desarrollar actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos.

15. No podrán efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Hacienda, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.

16. Queda prohibida la remodelación de inmuebles con fines estéticos, así como la compra de mobiliario de lujo. Solo procederá la remodelación de oficinas que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenga por objeto reparar daños. El rescate de inmuebles históricos a su estado original deberá ser aprobado por la dependencia del Gobierno Federal competente en la materia.

17. Los Entes Públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes propiedad o al servicio de la nación; por lo que las personas servidoras públicas están obligadas a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.

18. La contratación de los servicios que se mencionan en el presente lineamiento se limitará a lo estrictamente requerido para el trabajo sustancial y la operación del ente público, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente y observar lo siguiente:

I. Servicio de fotocopiado.

a) Los servicios de fotocopiado no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación y conforme a lo dispuesto en el numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

b) El servicio de fotocopiado deberá otorgarse, preferentemente, en centros de apoyo colectivo evitando en lo posible el uso de copiadoras por oficina, con excepción de las indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, o cuando se trate de unidades administrativas que produzcan o resguarden información y documentación considerada como de uso restringido o confidencial.

c) El uso del fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción del gasto en este rubro.

d) Deberá evitarse fotocopiar publicaciones completas, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos.

II. Servicios de comunicación, internet y telefonía fija.

a) Estos servicios no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación conforme a lo dispuesto en el numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

b) La contratación de los servicios se efectuará con base en las necesidades de los Entes Públicos, debiendo seleccionar los servicios de menor costo en el mercado, cuyas características atiendan los requerimientos técnicos de los mismos.

c) Las áreas de Informática y Telecomunicaciones u homólogas en los Entes Públicos implementarán, en el ámbito administrativo, las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso de estos servicios.

III. Servicio de telefonía móvil.

a) El servicio de telefonía móvil será autorizado únicamente para personal de las fuerzas armadas, la Guardia Nacional, seguridad nacional y seguridad pública, cuando sea indispensable para el desempeño de sus funciones.

b) Dependiendo de las funciones de los Entes Públicos, en donde el servicio resulta imprescindible para el cumplimiento de las actividades encomendadas así como en los casos estrictamente necesarios, la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Oficialía Mayor, podrá autorizar la contratación del servicio de telefonía móvil para personas servidoras públicas diferentes de las previstas en el inciso anterior, en términos de las disposiciones específicas que emita la Oficialía Mayor para tal efecto.

c) Los servicios que se contraten deberán ser controlados, ya que bajo ninguna situación se podrán erogar recursos por un monto mayor al ejercido en el año anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación y conforme a lo dispuesto en numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

IV. Servicio de energía eléctrica:

a) Presentar ante la Secretaría, en los primeros 10 días hábiles de cada ejercicio fiscal, un plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica, para lo cual se tomarán en cuenta las opiniones que en esta materia emita la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

b) Priorizar la instalación de luminarias de bajo consumo de energía.

c) Implementar campañas al interior de los Entes Públicos para concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de mantener apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborables.

V. Servicio de agua potable:

a) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias de los Entes Públicos, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación.

b) Priorizar la instalación de llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso.

c) Implementar campañas al interior de los Entes Públicos para concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de cuidar el agua, así como de reportar cualquier fuga de manera inmediata.

19. Las áreas competentes de los Entes Públicos deberán llevar un puntual control de los almacenes de bienes consumibles e insumos de oficina. Para tal efecto, deberán establecer medidas al interior de cada Ente Público para generar ahorros en estas materias.

Las compras bajo este concepto de gasto se deberán limitar a lo estrictamente necesario. Bajo ninguna circunstancia se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.

20. Las áreas competentes de los Entes Públicos deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias, conforme la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.

21. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.

A partir de que el monto acumulado de las erogaciones por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como de servicios profesionales, científicos y técnicos con cargo al capítulo de servicios generales exceda el 50 por ciento del presupuesto aprobado en estos mismos conceptos del Ente Público, las contrataciones asociadas a estos servicios requerirán previamente de un dictamen en materia presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos. Para lo anterior, antes de iniciar los procedimientos de contratación respectivos, los Entes Públicos deberán presentar la solicitud ante la Secretaría de Hacienda anexando la justificación correspondiente. Es responsabilidad de los Entes Públicos la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación de los servicios antes referidos.

Tratándose de contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, la solicitud de dictamen en materia presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda no será requerida para aquéllas relacionadas con programas de protección civil, salud y seguridad pública y nacional. Asimismo, en las contrataciones de servicios profesionales, científicos, técnicos, dicha solicitud de dictamen no será requerida para el caso de las instituciones educativas, de salud e investigación científica y tecnológica.

22. Los gastos en comunicación social y publicidad y cualquier otra erogación equivalente, no podrán rebasar el monto de su presupuesto aprobado, salvo en los casos en que exista el dictamen de procedencia de la ampliación respectiva por parte de las áreas de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación competentes en materia de comunicación social, y con sujeción a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Secretaría, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen los Entes Públicos sobre las erogaciones en materia de comunicación social.

23. En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar lo siguiente:

I. No se autorizarán para las personas servidoras públicas de mandos medios y superiores gastos por concepto de alimentación, salvo los comprendidos dentro de los viáticos, congresos o convenciones que para tales fines les correspondan.

II. Las personas servidoras públicas sólo podrán realizar comisiones oficiales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas, las atribuciones o las funciones conferidas al Ente Público.

III. El motivo de las comisiones, congresos y convenciones, se deberá circunscribir al intercambio de conocimientos institucionales; la representación gubernamental; la implementación de proyectos; la atención de la población en su lugar de residencia, y la verificación de acciones o actividades de la Administración Pública Federal, entre otros.

IV. Corresponderá a los titulares de los Entes Públicos autorizar las comisiones que se realicen en el extranjero, y a los titulares de las unidades administrativas lo correspondiente a las comisiones en territorio nacional, conforme a las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría.

V. No podrán adquirirse boletos para el traslado al destino de una comisión para una fecha que esté a más de un día de la realización del evento que motiva la comisión, ni pasadas 24 horas posteriores a la conclusión del motivo de la comisión para el regreso, a excepción de imposibilidades en razón de saturación o disponibilidad del transporte, misma que deberá estar suficientemente documentada, así como en caso fortuito o de fuerza mayor.

VI. Los portales institucionales publicarán la relación de los servidores públicos que desempeñaron comisiones en el extranjero, la duración de la misma, su objeto y resultado obtenido.

VII. Sólo podrán otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso podrán otorgarse viáticos a personas servidoras públicas que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

La comisión oficial es la tarea o función oficial que se encomienda a una persona servidora pública o que esta desarrolle por razones de su empleo, cargo o comisión, en lugares distintos a los de su centro de trabajo.

VIII. La duración máxima de las comisiones en que se autorice el pago de viáticos y pasajes no podrá exceder de siete días naturales para las realizadas en territorio nacional y de diez días naturales para las realizadas en el extranjero, salvo las comisiones que impliquen actividades de capacitación y de fiscalización, en materia de seguridad pública y nacional o en los supuestos de que su necesidad sea debidamente justificada por los Entes Públicos y sea autorizada por la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Oficialía Mayor.

IX. Se prohíbe la adquisición de boletos de transporte aéreo en primera clase o categoría de negocios. La adquisición de boletos y pasajes de transporte aéreo se deberá realizar con tiempo y forma, para tratar de asegurar menores costos. Se deberá optar por tarifas de categoría turista o comercial. Sólo en situaciones de urgencia y de falta de tiempo para su reserva, podrá contratarse otra tarifa, siempre que no sea de primera clase o categoría de negocios, justificando debidamente los motivos por los cuales se hizo.

X. Al término de su comisión, la persona servidora pública deberá rendir al titular de la unidad administrativa correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados, en su caso, de los comprobantes correspondientes, de conformidad con las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda.

XI. La comprobación de los importes erogados por concepto de viáticos nacionales se efectuará en términos de las disposiciones aplicables mediante la documentación que reúna los requisitos que expidan las personas prestadoras de servicios.

XII. Las personas servidoras públicas que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con las disposiciones en materia de comprobación, deberán reembolsar los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

CAPÍTULO QUINTO

FIDEICOMISOS

24. No se podrán constituir o celebrar fideicomisos o mandatos en las materias de Salud, Educación, Procuración de Justicia, Seguridad Social y Seguridad Pública, salvo cuando su creación esté prevista en ley, decreto o Tratado Internacional.

25. Quedan prohibidas las aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza en las que se utilicen instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto.

26. Los Entes Públicos encargados de la coordinación de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, o aquellos con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgados recursos, de manera oportuna y veraz, deberán entregar a la Secretaría de Hacienda, información trimestral o en cualquier momento a solicitud de ésta, con independencia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO SEXTO

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

27. El Comité de Evaluación emitirá las disposiciones que contendrán los parámetros para la emisión y presentación del diagnóstico de las medidas de austeridad, a que se refiere el artículo 7° de la Ley.

El Comité de Evaluación será responsable de evaluar la política de austeridad republicana, mediante la aplicación e implementación de indicadores de desempeño.

Dichos indicadores serán desarrollados por la Secretaría de Hacienda, con la opinión de la Secretaría.

28. La Secretaría, a través de los órganos internos de control en los Entes Públicos, implementará las medidas para verificar el debido cumplimiento a la política de austeridad republicana prevista en la Ley y en los Lineamientos.

29. Las personas servidoras públicas que, por acción u omisión, incumplan con lo previsto en la Ley y en los Lineamientos serán sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan los numerales 1°. al 31 y 33 al 39 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

TERCERO. Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto por los Lineamientos.

CUARTO. La Secretaría de Hacienda y la Secretaría deberán publicar los Indicadores de Desempeño de la Política de Austeridad Republicana, a más tardar dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de los Lineamientos.

QUINTO. Los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016 continuarán vigentes en lo que no se contrapongan a los Lineamientos, y en tanto la Secretaría de Hacienda y la Secretaría emiten las disposiciones aplicables a las cuotas máximas de viáticos para el desempeño de comisiones en el territorio nacional y en el extranjero, así como la demás normativa que corresponda.

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2020.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

EDUCACIÓN

Dirección de Prospectiva
Acreditación y Evaluación
Subdirección de Planeación,
Programación y Presupuesto
Ciudad de México, a 15 de Octubre de 2020
Número de Oficio DFAyE/SPPP/ 363 /1020
Asunto: Atención a Opinión Técnica

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e .

Hago referencia a su petición enviada por oficio IEAT/DG/0236/2020, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar acabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 02, por un importe de $211,000.00 (Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2020, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Luis López Acle
Subdirector.

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Archivo

2020
LEONA VICARIO

GOBIERNO DE MÉXICO | SEP

OPINION TÉCNICA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL - RAMO 33

INSTITUTO

TABASCO

No. Control: RE-DPE-GPPP-001

FOLIO: 2

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS INEA

Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Modificado (Folio1)	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	13,316,877.00	$ 100,000.00	$ -	$ 13,416,877.00
3000 - Servicios Generales	13,808,739.00	$ 111,000.00	$ 211,000.00	$ 13,708,739.00
4000 - Apoyo a voluntarios	14,057,604.00	$ -	$ -	$ 14,057,604.00
Total	$ 41,183,220.00	$ 211,000.00	$ 211,000.00	$ 41,183,220.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN		MES
			AMPLIACION	REDUCCION	
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	21601	Material de limpieza	$ 60,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31101	Servicio de energía eléctrica	$ -	$ 51,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31301	Servicio de agua	$ 1,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31401	Servicio telefónico convencional	$ 10,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 80,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 30,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 40,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	21601	Material de limpieza	$ 40,000.00	$ -	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31101	Servicio de energía eléctrica	$ -	$ 50,000.00	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 40,000.00	$ -	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 20,000.00	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 10,000.00	NOVIEMBRE
		TOTAL -	$ 211,000.00	$ 211,000.00	CORRECTO

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

• Deberá ser autorizado por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal

AUTORIZÓ

LUIS LÓPEZ ACLE

SUBDIRETOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

TABASCO

M.A.P.P. Raúl Ochoa Belón
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 29 de septiembre de 2020
No. De Oficio: IEAT/DG/0236/2020
Asunto: Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA)

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación INEA.
P R E S E N T E.

At'n. Lic. Luis López Acle
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto INEA.

Por medio de la presente, solicito a Usted, la autorización de las Adecuaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **$ 211,000.00** (**Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.**); mismo que se consideraron en (Cédula anexa). Con el propósito de hacer más eficientes y eficaces los procesos de trabajo; derivado de las necesidades de operación de este Instituto, permitiendo lograr los objetivos trazados para este ejercicio fiscal en el combate al rezago educativo, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente y poder cumplir con los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" emitidos por el Gobierno de México ante la pandémica Covid-19.

No omito manifestarle que los importes de las ministraciones mensuales no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$82,928,805.00** (**Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.**). En virtud de lo anterior, solicitamos tenga a bien emitir una opinión técnica positiva al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.C.P. T.A.E.T. ABRAJ DOMIC NAJUL.- DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT
C.C.P. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
F A E T A

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0336/2020
		Fecha:	29/09/2020

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	21601	Material de limpieza	$ 60,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 61,000.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31301	Servicio de agua	$ 1,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31401	Servicio telefónico convencional	$ 10,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 60,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 30,000.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 40,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21601	Material de limpieza	$ 40,000.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 50,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 40,000.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 20,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 10,000.00
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
			CORRECTO	TOTAL	$ 211,000.00	$ 211,000.00

Justificación:
JUSTIFICACIÓN: LA AUTORIZACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FVI (FAETA) RAMO 33 ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTES Y EFICACES LOS PROCESOS DE TRABAJO LOGRANDO COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON MOTIVO DE CUMPLIR LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL" EMITIDOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.



EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
F A E T A

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DO/0238/2020
		Fecha:	29/09/2020

MES	PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

ELABORÓ

ING. DIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYES

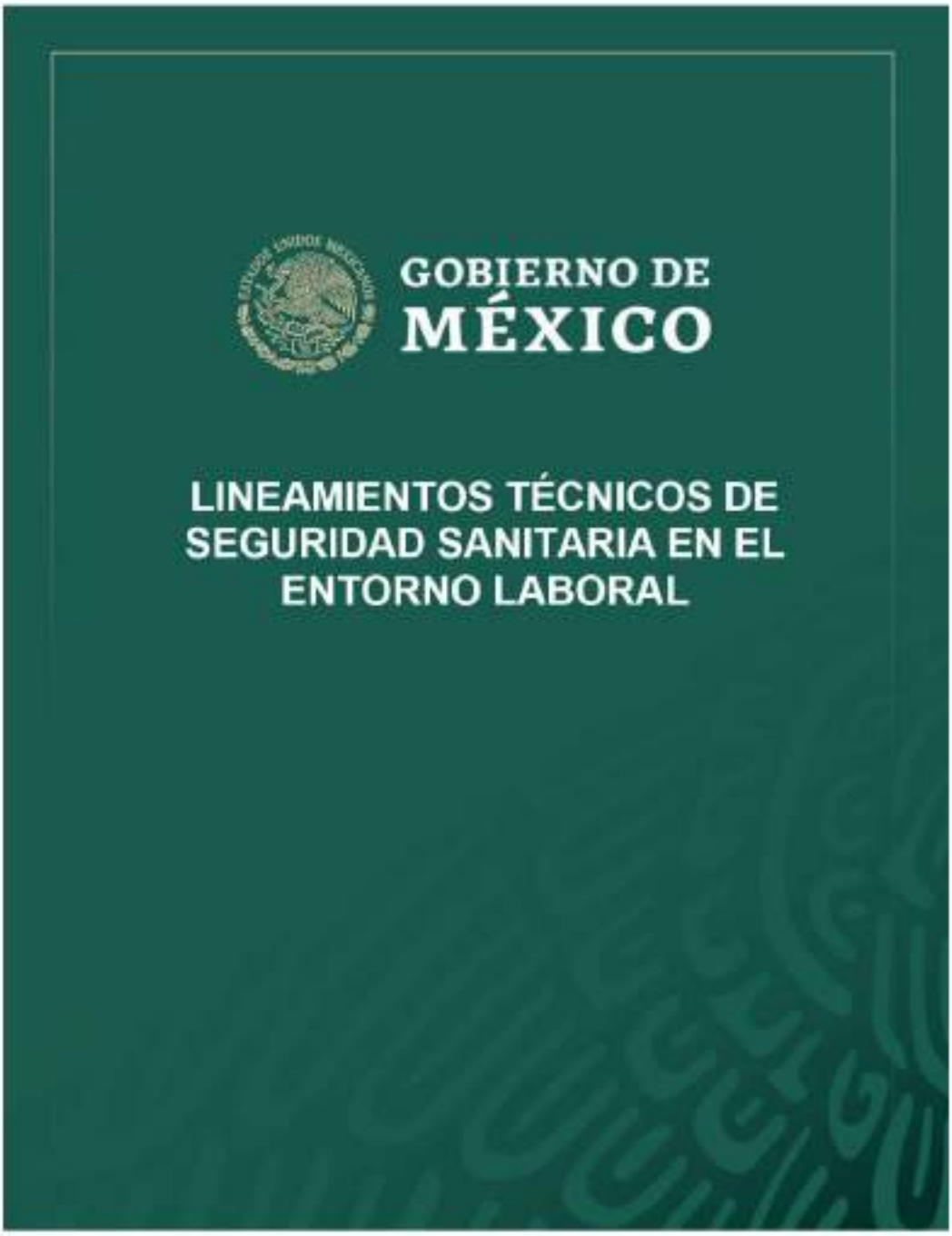
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

M.A.P.E. RAÚL SOSA SOLÓN

DIRECTOR GENERAL

2020



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4. Estrategias generales de control

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y deberán implementarse en todos los centros de trabajo sin importar su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren.

A Promoción de la salud

Implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en sus hogares y de manera muy importante en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público, privado que provea la empresa, incluyendo las siguientes:

- Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%[1].
- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante los contactos.

Para facilitar las labores de difusión en los centros de trabajo, se pone a disposición de las personas trabajadoras infografías y material de comunicación elaborado por el Gobierno de México, en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/ y https://classs.imss.gob.mx/

B. Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

B.1 Sana distancia

La sana distancia comprende dos vertientes: 1) Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria ¡Quédate en casa! Y; 2) La modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas que no usan equipo de protección personal (EPP) y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas trabajadoras, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros durante los niveles máximo, alto y medio, para lo cual se deberán establecer las siguientes estrategias (mínimas pero no limitativas):

- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.

[1] Nota: el alcohol gel podrá ser al 60% o 70%.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.imss.gob.mx

- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Incrementar el número de vehículos destinados al transporte de personal, con el fin de reducir el hacinamiento y la posibilidad de contagios, manteniendo una sana distancia y la ventilación natural del transporte.

B.2 Control de ingreso-egreso

Instrumentación de un control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras, clientes y proveedores que permita lo siguiente:

1. Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados" para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.
2. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
3. Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
4. En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
5. Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

B.3 Medidas de prevención de contagios en la empresa

Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo el centro de trabajo para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

1. Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
2. Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y los personas trabajadores, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas.
3. Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
4. Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
5. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

6. Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.
7. En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
8. Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
9. Señalizar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
10. Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.
11. Implementar una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral; en caso de que por temas de salud o distancia exista la necesidad de hacer uso del elevador, deberá vigilarse el que no existan más de dos personas por metro cuadrado al interior de éste o el uso obligatorio de cubrebocas; la espera para abordar, deberá realizarse en forma de fila (1.5 metros de distancia entre personas) e higiene de manos inmediatamente después de tocar los botones del elevador (lavado de manos o higiene con solución con base de alcohol al 70%).

B4 Uso de equipo de protección personal (EPP)

Se refiere al equipo de protección personal para minimizar el riesgo de infección en las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades.

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

1. Cubre bocas (3), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), y
2. Protector facial o goggles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las Normas Oficiales Mexicana vigentes y aplicables en la materia. En los tiempos que el personal no tenga la exposición se deberá utilizar cubre bocas y lentes de seguridad o protector facial (se puede omitir el uso de protector facial y lentes de seguridad si existen barreras físicas entre personas trabajadoras).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.1.2. Adecuación presupuestal ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

RAMO 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Solicitud de Opinión Técnica

Se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Adecuación a las Cuentas del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020, en base a las necesidades de operación del IEAT, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente y con motivo de cumplir los "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral" emitidos por el Gobierno de México ante la pandemia de COVID-19 por un monto de **$211,000.00 (Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.)** para hacer más eficaces y eficientes los procesos de trabajo, la aplicación de los recursos, así como adecuarla a los lineamientos y procedimientos para su ejecución establecidas por la Secretaría de Administración del Estado, utilizando criterios de consolidación en adquisiciones y prestación de servicios.

Se anexa oficio de solicitud **IEAT/DG/0236/2020**, de fecha 29 de septiembre de 2020, mediante el cual se hace la Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA y Oficio de Autorización No. **DPyE/SPPP/363/2020**, de fecha 15 de octubre de 2020.

No omito manifestar que los importes de las ministraciones mensuales, no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$82,928, 805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno aprobación a las modificaciones del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 del ejercicio 2020, con fundamento en el artículo 11 fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Adecuaciones al Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T. 1	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T. 2
21601	Material de limpieza	898,000.00	100,000.00		998,000.00
CAPITULO 2000		**898,000.00**	**100,000.00**	**0.00**	**998,000.00**
31101	Servicio de energía eléctrica	1,412,336.00		111,000.00	1,301,336.00
31301	Servicio de agua	132,000.00	1,000.00		133,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	199,500.00	10,000.00		209,500.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	120,000.00	100,000.00		220,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	490,000.00		50,000.00	440,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	420,000.00		50,000.00	370,000.00
CAPITULO 3000		**2,773,836.00**	**111,000.00**	**211,000.00**	**2,673,836.00**
TOTAL GLOBAL		**3,671,836.00**	**211,000.00**	**211,000.00**	**3,671,836.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Adecuaciones al Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Aportaciones Federales para Entidades
Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T.2	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21601	Material de limpieza	**998,000.00**	150,000.00	150,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	48,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	85,000.00	190,000.00	150,000.00
CAPITULO 2000		**998,000.00**	**150,000.00**	**150,000.00**	**50,000.00**	**50,000.00**	**50,000.00**	**48,000.00**	**25,000.00**	**25,000.00**	**25,000.00**	**85,000.00**	**190,000.00**	**150,000.00**
31101	Servicio de energía eléctrica	**1,301,336.00**	135,000.00	100,000.00	115,000.00	120,000.00	115,000.00	120,000.00	115,000.00	120,000.00	120,000.00	54,000.00	70,000.00	117,336.00
31301	Servicio de agua	**133,000.00**	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	**209,500.00**	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	26,500.00	16,500.00	18,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	**220,000.00**	20,000.00	20,000.00	10,000.00	-	-	-	-	10,000.00	10,000.00	70,000.00	60,000.00	20,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	**440,000.00**	60,000.00	60,000.00	18,028.00	25,000.00	31,972.00	25,000.00	29,576.00	40,000.00	40,000.00	10,424.00	40,000.00	60,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	**370,000.00**	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-	45,000.00	5,000.00	5,000.00	45,000.00	5,000.00	5,000.00	80,000.00	45,000.00
CAPITULO 3000		**2,673,836.00**	**287,500.00**	**252,500.00**	**215,528.00**	**172,500.00**	**219,472.00**	**177,500.00**	**177,076.00**	**242,500.00**	**202,500.00**	**177,924.00**	**277,500.00**	**271,336.00**

EDUCACIÓN

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Ciudad de México, a 15 de Octubre de 2020
Número de Oficio DFAyE/SPPPT 365 /1820
Asunto: Atención a Opinión Técnica

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e .

Hago referencia a su petición enviada por oficio IEAT/DG/0236/2020, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar a cabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 02, por un importe de $211,000.00 (Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2020, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Luis López Acle
Subdirector.

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez.- Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
LALOAM

2020
LEONA VICARIO

GOBIERNO DE MÉXICO | SEP

OPINION TÉCNICA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL - RAMO 33

INSTITUTO

TABASCO

No. Control: RE-OPE-SPPP-001

FOLIO: 2

INEA INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Modificado (Folio1)	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	$ 13,316,877.00	$ 100,000.00	$ -	$ 13,416,877.00
3000 - Servicios Generales	$ 13,808,739.00	$ 111,000.00	$ 211,000.00	$ 13,708,739.00
4000 - Apoyo a voluntarios	$ 14,067,604.00	$ -	$ -	$ 14,067,604.00
Total	$ 41,193,220.00	$ 211,000.00	$ 211,000.00	$ 41,193,220.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACION		MES
			AMPLIACION	REDUCCION	
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	21601	Material de limpieza	$ 60,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31101	Servicio de energía eléctrica	$ -	$ 51,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31301	Servicio de agua	$ 1,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31401	Servicio telefónico convencional	$ 10,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 60,000.00	$ -	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 30,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 40,000.00	OCTUBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	21601	Material de limpieza	$ 40,000.00	$ -	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	31101	Servicio de energía eléctrica	$ -	$ 50,000.00	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 40,000.00	$ -	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 20,000.00	NOVIEMBRE
AP-05 - GASTOS DE OPERACIÓN	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ -	$ 10,000.00	NOVIEMBRE
		TOTAL -	$ 211,000.00	$ 211,000.00	CORRECTO

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

• Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal

AUTORIZÓ

LUIS LÓPEZ ACLE
SUBDIRETOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

TABASCO

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de
Educación para Adultos de Tabasco

IEAT

Villahermosa, Tabasco a 29 de septiembre de 2020
No. De Oficio: IEAT/DG/0236/2020
Asunto: Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA)

Lic. Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación INEA.
P R E S E N T E.

At´n. Lic. Luis López Acle
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto INEA.

Por medio de la presente, solicito a Usted, la autorización de las Adecuaciones al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FVI FAETA), Ramo 33 del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de **$ 211,000.00** (**Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.**); mismo que se consideraron en (Cédula anexa). Con el propósito de hacer más eficientes y eficaces los procesos de trabajo; derivado de las necesidades de operación de este Instituto, permitiendo lograr los objetivos trazados para este ejercicio fiscal en el combate al rezago educativo, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente y poder cumplir con los "Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral" emitidos por el Gobierno de México ante la pandémica Covid-19.

No omito manifestarle que los importes de las ministraciones mensuales no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$82,928,805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.).** En virtud de lo anterior, solicitamos tenga a bien emitir una opinión técnica positiva al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

C.C.P. L.A.E.T. MARLA GOMEZ NAZAR.- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT
C.C.P. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0230/2020
		Fecha:	25/08/2020

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
OCTUBRE	Gastos de Operación	2000	21901	Material de limpieza	$ 90,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 61,000.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31901	Servicio de agua	$ 1,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	31401	Servicio telefónico convencional	$ 10,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 90,000.00	
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 50,000.00
OCTUBRE	Gastos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 40,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21901	Material de limpieza	$ 40,000.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 50,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$ 40,000.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 20,000.00
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión		$ 10,000.00
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
			CORRECTO	TOTAL	$ 211,000.00	$ 211,000.00

Justificación:
JUSTIFICACIÓN: LA AUTORIZACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FVI (FAETA) RAMO 33 ES CON LA FINALIDAD DE HACER MAS EFICIENTES Y EFICACES LOS PROCESOS DE TRABAJO LOGRANDO COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON MOTIVO DE CUMPLIR LOS "LINEAMIENTOS TECNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL" EMITIDOS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/003/2020
		Fecha:	28/09/2020

MES	PROYECTO	CAPITULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

ELABORÓ

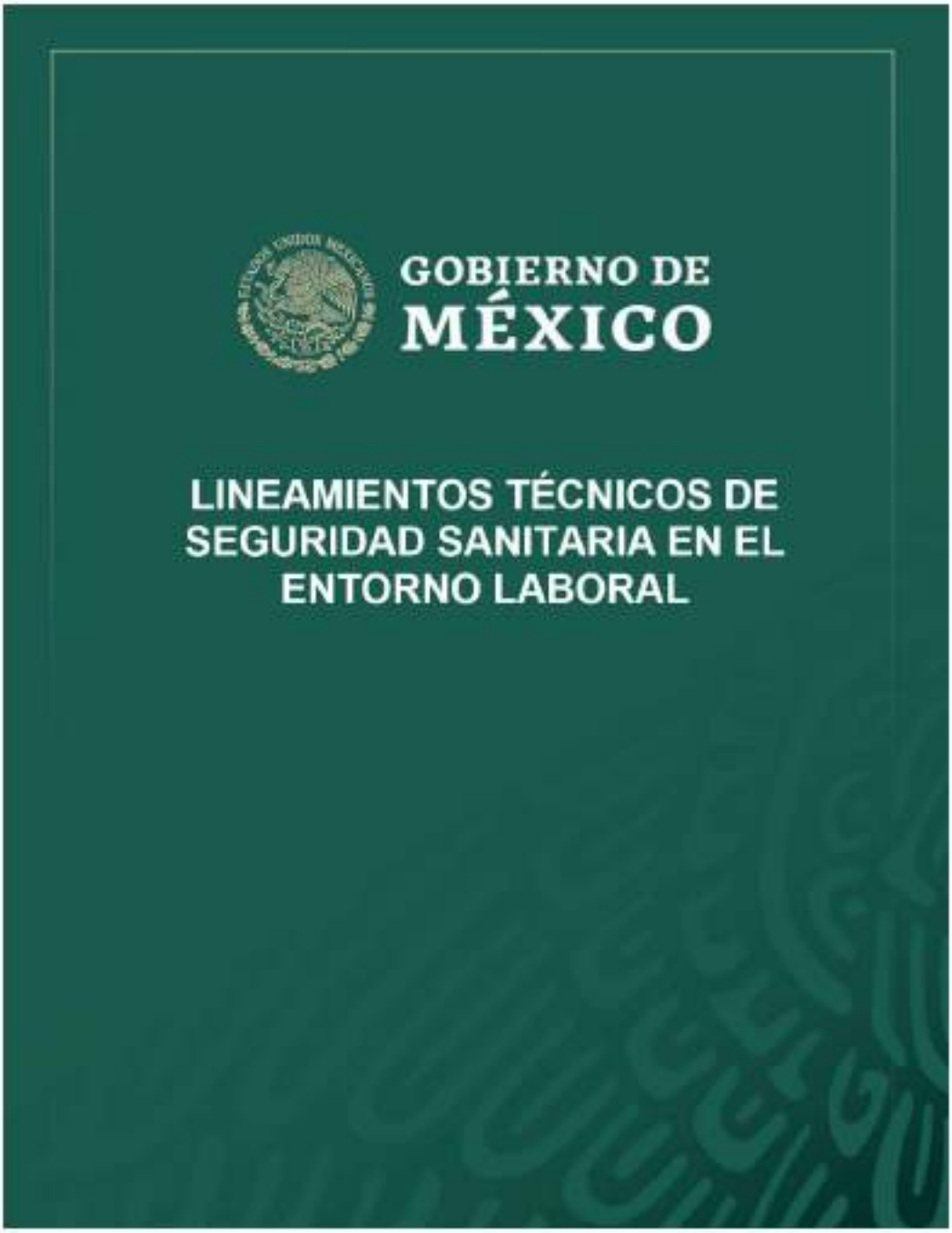
ING. DIANA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYES
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

M.A.P. PAOLA LACHICA SOLÓN
DIRECTORA GENERAL

2020

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4. Estrategias generales de control

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y deberán implementarse en todos los centros de trabajo sin importar su actividad o el nivel de alerta de la localidad en la que se encuentren.

A Promoción de la salud

Implica la orientación, capacitación y organización de las personas trabajadoras para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19 en sus hogares y de manera muy importante en eventos sociales y durante los trayectos en el transporte público, privado que provea la empresa, incluyendo las siguientes:

- Información general sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%[1].
- La práctica de la etiqueta respiratoria: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.
- Mantener una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante los contactos

Para facilitar las labores de difusión en los centros de trabajo, se pone a disposición de las personas trabajadoras infografías y material de comunicación elaborado por el Gobierno de México, en el siguiente enlace: https://coronavirus.gob.mx/ y https://ciforus.inea.gob.mx/

B. Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

B.1 Sana distancia

La sana distancia comprende dos vertientes: 1) Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria ¡Quédate en casa! Y; 2) La modificación de hábitos para favorecer una distancia mínima de 1.5 metros entre las personas que no usen equipo de protección personal (EPP) y la disminución de la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas trabajadoras, incluyendo la adecuación de los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros durante los niveles máximo, alto y medio, para lo cual se deberán establecer las siguientes estrategias (mínimas pero no limitativas):

- Evitar el hacinamiento en espacios y garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.

[1] Nota: el alcohol gel podrá ser al 60% o 70%.

- Establecer horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Incrementar el número de vehículos destinados al transporte de personal, con el fin de reducir el hacinamiento y la posibilidad de contagios, manteniendo una sana distancia y la ventilación natural del transporte.

B.2 Control de ingreso-egreso

Instrumentación de un control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras, clientes y proveedores que permita lo siguiente:

1. Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el "Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados" para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.
2. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.
3. Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.
4. En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.
5. Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

B.3 Medidas de prevención de contagios en la empresa

Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo el centro de trabajo para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

1. Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición del personal en distintos puntos del centro de trabajo.
2. Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a las y las personas trabajadores, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas.
3. Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
4. Garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
5. Establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo y los lugares de labor, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, de descanso y, en su caso de pernocta, utilizando los productos de limpieza adecuados para prevenir la propagación del virus.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

6. Promover que las personas trabajadoras no compartan herramientas de trabajo y/u objetos personales.
7. En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de personal, además de aquellas áreas de trabajo con gran afluencia de personal.
8. Revisar el funcionamiento de sistemas de extracción, en caso de contar con los mismos, además de dar mantenimiento y cambios de filtro para su correcto funcionamiento.
9. Señalizar en áreas comunes como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario recordando la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
10. Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas al centro de trabajo.
11. Implementar una política para el uso de las escaleras manteniendo la sana distancia, evitando tocar superficies como barandales para el tránsito dentro del centro laboral; en caso de que por temas de salud o distancia exista la necesidad de hacer uso del elevador, deberá vigilarse el que no existan más de dos personas por metro cuadrado al interior de éste o el uso obligatorio de cubrebocas; la espera para abordar, deberá realizarse en forma de fila (1.5 metros de distancia entre personas) e higiene de manos inmediatamente después de tocar los botones del elevador (lavado de manos o higiene con solución con base de alcohol al 70%).

B4 Uso de equipo de protección personal (EPP)

Se refiere al equipo de protección personal para minimizar el riesgo de infección en las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades.

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

1. Cubre bocas (3), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), y
2. Protector facial o goggles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

En los puestos de trabajo donde haya exposición a agentes químicos contaminantes, deberá utilizarse el EPP convencional que señalen las Normas Oficiales Mexicana vigentes y aplicables en la materia. En los tiempos que el personal no tenga la exposición se deberá utilizar cubre bocas y lentes de seguridad o protector facial (se puede omitir el uso de protector facial y lentes de seguridad si existen barreras físicas entre personas trabajadoras).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Solicitud de Opinión Técnica

Se solicitó al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la reorientación de los recursos disponibles a consecuencia del confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID 19 del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020, del importe generado de las economías en el periodo y de la proyección de las mismas al terminar el ejercicio fiscal, por lo que se sometió a consideración la reclasificación para dar suficiencia presupuestal a la partida "21501 Material de Apoyo Informativo" por un monto de **$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N),** ya que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación en nuestra entidad requiere.

Se anexa oficio de solicitud **IEAT/DG/0257/2020**, de fecha 05 de octubre de 2020, mediante el cual se hace la Solicitud de Opinión Técnica a la Adecuación Presupuestal del Ramo 33 a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA y Oficio de Autorización No. **DPyE/SPPP/372/2020**, de fecha 20 de octubre de 2020.

No omito manifestar que los importes de las ministraciones mensuales, no sufrieron modificación al presupuesto autorizado al Instituto por **$82,928,805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno aprobación a las modificaciones del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 del ejercicio 2020, con fundamento en el artículo 11 fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Adecuaciones al Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T.2	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T.3
21501	Material de apoyo informativo	$ 390,000.00	3,000,000.00		$ 3,390,000.00
CAPITULO 2000		**390,000.00**	**3,000,000.00**		**3,390,000.00**
31101	Servicio de energía eléctrica	$ 1,301,336.00		178,832.00	$ 1,122,504.00
CAPITULO 3000		**1,301,336.00**		**178,832.00**	**1,122,504.00**
44105	Atención a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$ 8,806,908.00		1,988,568.00	$ 6,818,340.00
44105	Formación Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$ 2,185,906.00		360,000.00	$ 1,825,906.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$ 2,398,708.00		360,000.00	$ 2,038,708.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	$ 676,082.00		112,600.00	$ 563,482.00
CAPITULO 4000		**14,067,604.00**		**2,821,168.00**	**11,246,436.00**
TOTAL		**15,758,940.00**	**3,000,000.00**	**3,000,000.00**	**15,758,940.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Adecuaciones al Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO O.T.3	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21501	Material de apoyo informativo	**3,390,000.00**	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,500.00	40,000.00	1,492,081.00	1,577,919.00
CAPITULO 2000		**3,390,000.00**	**20,000.00**	**40,000.00**	**20,000.00**	**-**	**39,500.00**	**40,000.00**	**40,000.00**	**40,000.00**	**40,500.00**	**40,000.00**	**1,492,081.00**	**1,577,919.00**
31101	Servicio de energía eléctrica	**1,122,504.00**	135,000.00	100,000.00	115,000.00	120,000.00	115,000.00	120,000.00	115,000.00	120,000.00	120,000.00	54,000.00	8,504.00	-
CAPITULO 3000		**1,122,504.00**	**135,000.00**	**100,000.00**	**115,000.00**	**120,000.00**	**115,000.00**	**120,000.00**	**115,000.00**	**120,000.00**	**120,000.00**	**54,000.00**	**8,504.00**	**-**
44105	Atención a la Demanda	**6,818,340.00**	994,285.00	994,285.00	666,193.00	492,568.00	720,219.00	484,675.00	508,715.00	691,054.00	558,920.00	707,426.00	-	-
44105	Formación Institucional y Solidaria.	**1,825,906.00**	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	180,000.00	165,906.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	-	-
44105	Acreditación y Certificación.	**2,038,708.00**	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00	220,000.00	218,708.00	220,000.00	220,000.00	200,000.00	200,000.00	-	-
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias.	**563,482.00**	56,300.00	56,300.00	56,400.00	56,400.00	56,400.00	56,482.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	56,300.00	-	-
CAPITULO 4000		**11,246,436.00**	**1,410,585.00**	**1,410,585.00**	**1,122,593.00**	**948,968.00**	**1,176,619.00**	**925,771.00**	**965,015.00**	**1,147,354.00**	**995,220.00**	**1,143,726.00**	**-**	**-**
SUMA GLOBAL		**15,758,940.00**	**1,565,585.00**	**1,550,585.00**	**1,257,593.00**	**1,068,968.00**	**1,331,119.00**	**1,085,771.00**	**1,120,015.00**	**1,307,354.00**	**1,155,720.00**	**1,237,726.00**	**1,500,585.00**	**1,577,919.00**

EDUCACIÓN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto
Número de oficio DPAE/SPPP/ 372 /2020
Ciudad de México, a 28 de Octubre de 2020
Asunto: Atención a Opinión Técnica

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

Hago referencia a su petición enviada por oficio **No. IEAT/DG/0257/2020**, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar acabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de **folio 03**, por un importe de **$3,000,000.00 (Tres Millones Pesos 00/100M.N.)**, lo anterior con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2020, conforme al anexo 1 y en el anexo 2, se informa los títulos educativos sugeridos y el volumen del tiraje a considerar mismos que surgen del análisis de las necesidades para la atención educativa en su entidad.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que dada la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID 19, se realiza la remisión electrónica, considerando la entrega con firma autógrafa en fecha posterior.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Luis López Acle
Subdirector.

C.c.p. Gerardo Molina Álvarez - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.
Celia del Socorro Solís Sánchez - Directora Académica
Lvalera

GOBIERNO DE MÉXICO | SEP	OPINION TÉCNICA PROGRAMATICA PRESUPUESTAL - RAMO 33	INSTITUTO TABASCO No. Control: RE-DPE-SPPP-001 FOLIO: 3	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA Dirección de Acreditación, Prospectiva y Evaluación

Capítulo	Modificado (Folio 2)	Solicitud		Modificado
		Ampliación	Reducción	
2000 - Materiales y Suministros	12,836,877.00	$ 3,000,000.00	$ -	$ 16,416,877.00
3000 - Servicios Generales	13,708,720.00	$ -	$ 176,632.00	$ 13,529,807.00
4000 - Apoyo a voluntarios	14,067,604.00	$ -	$ 2,821,168.00	$ 11,246,436.00
Total	$ 41,193,220.00	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	$ 41,193,220.00

RECLASIFICACION PRESUPUESTAL

PROYECTO	PARTIDA	CONCEPTO	RECLASIFICACIÓN: AMPLIACION	RECLASIFICACIÓN: REDUCCION	MES
AP - 00 - Gastos de Operación	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,472,081.00		NOVIEMBRE
AP - 00 - Gastos de Operación	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 51,498.00	NOVIEMBRE
AP - 01 - Atención a la Demanda	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,283.00	NOVIEMBRE
AP - 02 - Figuras Educativas y Formación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	NOVIEMBRE
AP - 03 - Acreditación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	NOVIEMBRE
AP - 04 - Plazas Comunitarias	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00	NOVIEMBRE
AP - 00 - Gastos de Operación	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,527,919.00		DICIEMBRE
AP - 00 - Gastos de Operación	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 117,330.00	DICIEMBRE
AP - 01 - Atención a la Demanda	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,283.00	DICIEMBRE
AP - 02 - Figuras Educativas y Formación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	DICIEMBRE
AP - 03 - Acreditación	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00	DICIEMBRE
AP - 04 - Plazas Comunitarias	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00	DICIEMBRE
		TOTAL =	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00	

Lo anterior deberá sujetarse a lo siguiente:

+ Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal

AUTORIZO

LUIS LÓPEZ ACLE
SUBDIRETOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

Tabasco

Tiraje a producirse con recursos disponibles del Ramo 33

Titulo	Tiraje
La Palabra, Adulto	0
Para empezar	0
Matemáticas para empezar	0
Total Nivel Inicial	**0**
Leer y escribir	0
Saber leer	900
Los números	1,900
Vamos a conocernos	2,700
Vivamos mejor	2,700
Cuentas útiles	2,100
Figuras y medidas	2,400
Total Nivel Intermedio	**12,700**
¡Vamos a escribir!	0
Hablando se entiende la gente	0
Para seguir aprendiendo	1,300
Operaciones avanzadas	3,500
Nuestro planeta, la Tierra	1,700
México, nuestro hogar	2,500
Fracciones y porcentajes	1,700
Información y gráficas	2,000
Total Nivel Avanzado	**12,700**
Ser padres, una experiencia compartida	700
La educación de nuestros hijos e hijas	800
Un hogar sin violencia	700
Ser joven	700
¡Aguas con las adicciones!	1,200
Fuera de las drogas	100
Total Diversificados	**4,200**
Total	**29,600**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Número de Oficio IEAT/DG/0257/2020
Villahermosa, Tabasco, a 05 de octubre de 2020
Asunto: Solicitud de opinión técnica a la adecuación presupuestal del Ramo33

Gerardo Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, INEA

P R E S E N T E

Por medio de la presente y con base a su comunicado de referencia DPAyE/0375.20/2020 en la cual se plantea la utilización de los recursos disponibles del presupuesto autorizado del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), para ejecutar programas prioritarios, con las economías generadas durante el transcurso del presente ejercicio.

Me permito informar a usted que el importe generado por economías en el periodo y de la proyección de las mismas al termino del ejercicio fiscal asciende a la cantidad de $4,303,126.57 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ciento Veintiséis Pesos 57/100 M.N.)

Por lo que sometemos a su consideración la reclasificación para dar suficiencia presupuestal a la partida "21501" Material de Apoyo Informativo, conforme al clasificador por objeto del gasto vigente, por un importe de $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), mismo que se describe en la cédula anexa, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas, permitiendo lograr los objetivos encaminados a la disminución de los índices de rezago educativo en la Entidad, lo anterior en apego a los preceptos normativos vigentes.

No omito manifestar que la presente adecuación no genera presión de gasto alguna para el presente ejercicio fiscal 2020.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Raúl Ochoa Rincón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
F A E T A

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0257/2020
		Fecha:	09 DE OCTUBRE DE 2020

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,472,001.00	
NOVIEMBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 61,496.00
NOVIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,280.00
NOVIEMBRE	...ras Educativas y Formación Solid	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 190,000.00
NOVIEMBRE	Acreditación	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
NOVIEMBRE	Plazas Comunitarias	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00
DICIEMBRE	Gastos de Operación	2000	21501	Material de apoyo informativo	$ 1,527,919.00	
DICIEMBRE	Gastos de Operación	3000	31101	Servicio de energía eléctrica		$ 117,504.00
DICIEMBRE	Atención a la Demanda	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 994,280.00
DICIEMBRE	...ras Educativas y Formación Solid	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 190,000.00
DICIEMBRE	Acreditación	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 180,000.00
DICIEMBRE	Plazas Comunitarias	4000	44105	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales		$ 56,300.00
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
				-		
			CORRECTO	TOTAL	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00

EDUCACIÓN

Formato de Solicitud de Opinión Técnica Ramo 33
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAETA

ESTADO:	TABASCO	No. De Oficio de Solicitud:	IEAT/DG/0257/2020
		Fecha:	05 DE OCTUBRE DE 2020

MES	PROYECTO	CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN

Justificación:
LA AUTORIZACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FVI (FAETA) RAMO 33 ES CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTES Y EFICACES LOS PROCESOS DE TRABAJO LOGRANDO COMBATIR EL REZAGO EDUCATIVO, EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ELABORÓ

LIC. [illegible] CACHÓN SILVÁN
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA

AUTORIZÓ

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

2020

EDUCACIÓN | INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Número de oficio DPAyE/ 0375.20 /2020
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020
Asunto: Disponibilidad de recursos del Ramo 33 para producción de material didáctico

Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

P r e s e n t e

Mediante el ***"Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"*** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril del 2020, así como del ***Comunicado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 22 de mayo de 2020, (oficio 800.1-18.700.2020.0482)***, se señalan la aplicación urgente y categórica de la medida de austeridad para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y suministros" y 3000 "Servicios generales" del Clasificador por Objeto de Gasto para la APF, incluyendo los recursos supuestamente comprometidos y atendiendo ***"Los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal"*** que tiene por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal primordialmente para gasto corriente.

Derivado de lo anterior, informo a usted que este Instituto Nacional no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación en su entidad requiere y en virtud de la disponibilidad financiera que se ha generado en su Estado a consecuencia del confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID-19, se sugiere la reorientación de los recursos disponibles a la fecha en los capítulos relacionados con los gastos de operación a fin de efectuar la impresión de material didáctico necesario para la operación de ese Instituto a su cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Gelacio Molina Álvarez
Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

C.c.p. Héctor Bolaños Cacho Ferrer — Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

2020
LEONA VICARIO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DOF: 23/04/2020

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 89, fracciones I y II, en relación con los artículos 26, Apartado A, párrafos primero y segundo, 90 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 20, 27, 31, 37 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracciones I, II, IV y V, 4, fracciones I y II, 7, fracciones II y III, 8, 9, 12, 16 y 20 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 1 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 1, 2, 3, 5 fracciones I y II y 46 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y

DECRETO

De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:

I. No será despedido ningún trabajador, pero no habrá incremento de personal; de forma voluntaria se reducirá el salario de los altos funcionarios públicos hasta en un 25% de manera progresiva. Es decir, el que obtenga más ingresos aportará más y será menos el descuento para los niveles inferiores. De la misma forma, los altos funcionarios públicos no tendrán aguinaldos ni ninguna otra prestación de fin de año. El concepto de alto funcionario público aplica de Subdirector hasta Presidente.

II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

III. Se extenderá hasta el 1o de agosto la suspensión de labores con goce de sueldo a quienes ya se encuentran en esta situación debido a la pandemia del coronavirus.

IV. Deberán de permanecer cerradas la mitad de las oficinas, con excepción de las que atiendan de manera directa al público o aquéllas que son esenciales para el bienestar del pueblo. En este periodo, se hará un esfuerzo de reubicación de servidores públicos en función de lo prioritario, con el fin de dejar de rentar edificios, vehículos, bodegas e inmuebles, entre otros ahorros.

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores;
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad;
3. Sembrando Vida;
4. Programa de apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras;
5. Becas para el Bienestar Benito Juárez;
6. Construcción de las 100 Universidades Públicas;
7. La Escuela es Nuestra;
8. Jóvenes Construyendo el Futuro;
9. Tandas para el Bienestar;
10. Banco del Bienestar;
11. Atención médica y medicamentos gratuitos;
12. Producción para el Bienestar;
13. Precios de Garantía;
14. Distribución de fertilizantes;
15. Apoyo a los pescadores;
16. Guardia Nacional;
17. Aeropuerto General Felipe Ángeles;
18. Producción petrolera;
19. Rehabilitación de las seis refinerías;
20. Construcción de la refinería de Dos Bocas;
21. Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas;
22. Mantenimiento y conservación de carreteras;

23. Caminos de mano de obra;
24. Caminos rurales;
25. Carreteras en construcción;
26. Sistema aeroportuario de la Ciudad de México;
27. Tren Interurbano México-Toluca;
28. Terminación de presas y canales;
29. Parque Ecológico Lago de Texcoco;
30. Programa de Mejoramiento Urbano;
31. Programa Nacional de Reconstrucción;
32. Tren Maya;
33. Tren de Guadalajara;
34. Internet para Todos;
35. Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
36. Zona libre de la Frontera Norte;
37. Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y
38. Defensa de los derechos humanos.

VI. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dispondrá de los recursos necesarios para cumplir cabalmente con la entrega de participaciones federales a los estados, el pago de nómina, de pensiones y la amortización y servicio de la deuda pública. No se podrá utilizar sin autorización de SHCP recursos de fondos o fideicomisos creados por acuerdo o decreto del Poder Ejecutivo.

VII. Tendrán trato excepcional la Secretaría de Salud, la Guardia Nacional, y las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional.

VIII. Se aplicará la Ley Federal de Austeridad Republicana de manera rigurosa.

IX. La eficiencia, la honestidad y la austeridad nos permitirán aumentar el presupuesto para fortalecer el blindaje de los programas sociales y de los proyectos prioritarios en 622 mil 556 millones de pesos; asimismo, se otorgarán 3 millones de créditos a personas y a pequeñas empresas familiares, y se crearán 2 millones de empleos, lo cual hará posible proteger a 25 millones de familias mexicanas, al 70% de los hogares de la república, donde habitan los más pobres y la mayoría de los integrantes de las clases medias del país.

X. Todo ello, sin aumentar el precio de los combustibles, sin aumentar impuestos o crear impuestos nuevos y sin endeudar al país.

Vamos a demostrar que hay otra forma de enfrentar la crisis sanitaria, económica o de cualquier otra índole, siempre y cuando no se permita la corrupción, se fortalezcan valores y principios como el humanismo y se gobierne para y con el pueblo.

XI. Estas medidas aplican para todo el Poder Ejecutivo Federal, es decir, incluyen a organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos.

La responsabilidad de la aplicación de este ordenamiento corresponderá a los Secretarios de Estado y a los Directores de dichos organismos.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Segundo. Este Decreto se convertirá en una iniciativa de ley que estoy enviando con carácter de estudio prioritario y, en su caso, de aprobación inmediata a la H. Cámara de Diputados.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de abril de 2020.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

Subsecretaría de Egresos
Oficialía Mayor

Oficio No. 801.1.-18
700.2020.0482

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2020.

CC. TITULARES DE LAS UNIDADES DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S

Se hace referencia al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican (Decreto), emitido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, a través del cual, entre otras, se señala la aplicación urgente y categórica de la medida de austeridad para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, incluyendo los recursos supuestamente comprometidos.

Asimismo, el Decreto establece que las medidas de austeridad serán aplicables a todo el Poder Ejecutivo Federal, incluyendo a los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos (Ejecutores de Gasto), y que la responsabilidad de la aplicación de las medidas contempladas en dicho ordenamiento, corresponderá a los Secretarios de Estado y a los Directores de los organismos antes señalados.

Con fundamento en los artículos 20 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6 y 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 3, fracciones I, II, IV, y V, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y 7, 8, fracción XXV, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a efecto de que los Ejecutores de Gasto den cumplimiento a lo señalado en la fracción II del Decreto para no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas correspondientes a los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, así como en concordancia con lo establecido en la fracción XI del Decreto, se comunica lo siguiente:

1. Toda vez que el Decreto establece su vigencia a partir del día de su publicación, el presupuesto disponible en los capítulos 2000 y 3000 de los Ejecutores de Gasto deberá guardar congruencia con la entrada en vigor de ese ordenamiento.

2. De conformidad con las atribuciones que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal les confiere a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de los Ejecutores de Gasto, estos podrán realizar los ajustes o

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110 Tel.: (55) 3688 4111 www.gob.mx/hacienda
Plaza de la República s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06060 Tel.(55)5801 1850 www.gob.mx/financiera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

HACIENDA | 2020 LEONA VICARIO

Subsecretaría de Egresos
Oficialía Mayor

Oficio No. 801.1.-18
700.2020.0482

adecuaciones a sus presupuesto de egresos respectivos, observando lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás normatividad aplicable, lo anterior considerando que para los capítulos 2000 y 3000 solo se podrán realizar movimientos presupuestales cuando se dé cumplimiento a la medida de austeridad señalada en el presente escrito.

3. Una vez que los Ejecutores del Gasto hayan otorgado puntual observancia a la medida de austeridad establecida en el Decreto, a través de las modificaciones a sus presupuestos, respecto de la reducción del 75 por ciento de su presupuesto disponible en los capítulos de gasto 2000 y 3000, podrán ejercer los recursos remanentes con cargo a las partidas que correspondan a dichos capítulos.

Finalmente, en términos del artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atentamente se solicita que lo establecido en el presente oficio se comunique al interior de las dependencias, de sus órganos administrativos desconcentrados, y de las entidades que se encuentren bajo su coordinación sectorial. Lo anterior, se hace extensivo para las unidades administrativas que, de acuerdo con sus atribuciones, fungen como coordinadoras sectoriales.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	LA OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA	LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN

C.C.P. **LIC. VICTOR M. NOJICA VILCHIS.**- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario.- Presente.
DR. CESAR ANTONIO OSUNA GÓMEZ.- Titular de la Unidad de Coordinación de Unidades de Administración y Finanzas.- Presente.
LIC. OMAR ANTONIO NICOLAS TOVAR ORNELAS.- Director General de Programación y Presupuesto "A".- Presente.
LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS.- Director General de Programación y Presupuesto "B".- Presente.

VRC/TCLA/VMMV

Glorieta Puente 1001, Col. Ruben de las Flores, Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000 Tel.: (55) 4688 4000 www.gob.mx/hacienda
Plaza de la República s/n, Colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06060 Tel. 5580 1818 www.gob.mx/hacienda

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DOF: 18/09/2020

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- FUNCIÓN PÚBLICA.- Secretaría de la Función Pública.- SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, Secretario de Hacienda y Crédito Público, e IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS, Secretaria de la Función Pública, con fundamento en los artículos 26, 31, fracciones XXIV, XXVII y XXXII, y 37, fracciones V, VII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 10, 11, 12, 16, y 26 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, en correlación con el Quinto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019; 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; 1, 4, 6, fracción I, 11 y 12, fracciones VI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que la administración y ejercicio de los recursos públicos federales a disposición de los entes públicos de la federación, se realizará con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 19 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a través del cual, entre otros rubros, se fijan las bases para la aplicación de la política de austeridad republicana de Estado y los mecanismos para su ejercicio.

Que con la Ley Federal de Austeridad Republicana se busca combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos nacionales, administrando los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Que en algunos supuestos los artículos 7, 10, 11, 16 y 26 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como el transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prevén que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública les corresponderá emitir de manera conjunta los lineamientos aplicables en materia de austeridad republicana.

Que de conformidad con el Apartado "I. Política y Gobierno" "Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Ejecutivo Federal señala que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo, así como terminar con la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación, viáticos, entre otras medidas, con la finalidad de reorientar los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.

Que de acuerdo con el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, es prioridad del Gobierno Federal realizar acciones efectivas que frenen la corrupción, para garantizar a la ciudadanía una Administración Pública Federal eficiente y en constante evolución, por lo que los objetivos del citado programa especial, entre otros, son combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, así como promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano, por lo que hemos tenido a bien emitir los siguientes:

LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

2. Los presentes Lineamientos serán de observancia obligatoria para los Entes Públicos a que se refiere el numeral 4, fracción I, de los mismos.

3. Las personas titulares de las Oficialías Mayores y de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes de los entes públicos serán las responsables del cumplimiento de los presentes Lineamientos.

Los órganos internos de control en los entes públicos vigilarán y verificarán el cumplimiento de los presentes Lineamientos.

4. En adición a las definiciones previstas en el artículo 4 de la Ley, para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

I. **Entes Públicos:** a la Oficina de la Presidencia de la República; a las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; a los órganos reguladores coordinados en materia energética; a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y a los Tribunales Agrarios, así como a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

II. **Ley:** la Ley Federal de Austeridad Republicana.

III. **Lineamientos:** los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

IV. **LFPRH:** la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

V. **Secretaría:** la Secretaría de la Función Pública.

VI. **Secretaría de Hacienda:** la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VII. **UMA:** la Unidad de Medida y Actualización.

5. La interpretación de los Lineamientos corresponderá a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias.

6. De manera posterior a la presentación de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados en términos de las disposiciones aplicables, los Oficiales Mayores o los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias, serán los responsables de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" a que se refiere el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley, tanto en lo que corresponde a la dependencia a su cargo como respecto de cada uno de sus órganos desconcentrados y entidades paraestatales que se encuentren agrupadas en su sector coordinado. Dicho informe deberá cumplir con los términos que determine el Comité de Evaluación.

CAPÍTULO SEGUNDO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS

7. Los recursos públicos deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y demás disposiciones aplicables, observando lo siguiente:

I. Las asignaciones y apoyos de recursos humanos, técnicos, materiales y de servicios se ajustarán a sus presupuestos autorizados, con apego a la normatividad aplicable y bajo los criterios de racionalidad y eficiencia.

II. Los gastos operativos que integran los capítulos de materiales y suministros y servicios generales, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, se limitarán a los mínimos indispensables, sin afectar las metas institucionales. En el caso de las partidas específicas relacionadas con los conceptos de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, energía eléctrica, viáticos, alimentación, remodelación de oficinas, papelería y útiles de oficina, consumibles del equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, los montos erogados no podrán exceder los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior, una vez considerados los incrementos de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo anterior con excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

III. Los Entes Públicos deberán cumplir con las obligaciones de retención y entero de contribuciones, en los plazos y términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta al personal contratado con cargo al capítulo de servicios personales, así como la correspondiente al impuesto al valor agregado por los actos o actividades que realicen proveedores o contratistas.

CAPÍTULO TERCERO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

8. En materia de servicios personales se deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Se podrán llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, siempre y cuando sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales. Los Entes Públicos procurarán abstenerse de solicitar la creación de plazas en los niveles más altos de los grupos jerárquicos. Asimismo, para realizar dichas modificaciones se deberá contar con la autorización presupuestaria expresa de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y en lo que corresponda, con la autorización de la Secretaría.

II. No se podrán crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.

III. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Las funciones complementarias, así como las transversales que realicen las unidades de igualdad de género no se considerarán duplicadas.

IV. Las estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes no deberán reportar crecimientos, salvo en los casos que aprueben la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, y la Secretaría, en el ámbito de sus respectivas competencias, debiendo considerar que no exista duplicidad de funciones.

V. Sólo se permitirá la asignación de chofer a partir de subsecretarios de Estado o equivalentes y hasta los niveles superiores, así como a las o los titulares de las entidades paraestatales.

VI. No se realizará la contratación de asesores o asesoras para grupos jerárquicos inferiores al de subsecretario de Estado o su equivalente de los Entes Públicos; así mismo no se podrá incrementar la plantilla de asesores mediante la creación de plazas para dicho fin.

VII. La contratación de personal, así como el ejercicio presupuestario de las partidas destinadas para este fin, deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores autorizados y, en su caso, al monto presupuestario autorizado.

VIII. La contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales deberá atender a una necesidad debidamente fundada y motivada por parte de los Entes Públicos, para lo cual, las Oficialías Mayores y las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes, según corresponda de los Entes Públicos, deberán emitir una constancia en la que se manifieste que los servicios que se incluyen en el contrato de prestación de servicios profesionales por honorarios, no se encuentran duplicadas con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados a la misma, con excepción de lo señalado en las disposiciones jurídicas aplicables.

IX. Los Entes Públicos únicamente podrán contratar prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales si cuentan con el presupuesto autorizado respectivo. Se deberá reducir al mínimo indispensable el número y costo de contratación de estos prestadores de servicios profesionales.

X. Los Entes Públicos deberán adecuar sus estructuras orgánicas, sus reglamentos interiores, sus estatutos orgánicos y la demás normatividad de operación y funcionamiento, conforme a los grupos, grados y niveles autorizados en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en las demás disposiciones aplicables.

XI. Sólo podrán subsistir en el extranjero las delegaciones u oficinas de representación de los Entes Públicos que correspondan a las áreas de seguridad nacional e impartición de justicia. Para la más eficaz y eficiente atención de los asuntos en representación del Estado Mexicano y de la ejecución de la política exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores autorizará y administrará delegaciones u oficinas en el exterior para atender y resolver temas o aspectos específicos que correspondan a las atribuciones conferidas a los demás Entes Públicos, y para lo cual se deberá contar con las autorizaciones presupuestarias correspondientes.

XII. Los recursos humanos se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y honradez para mejorar la prestación del servicio público, debiendo desempeñar sus actividades con apego a lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de conformidad con las disposiciones específicas en materia de recursos humanos, organización y, en su caso, servicio profesional de carrera, que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría en el ámbito de sus respectivas competencias.

XIII. Los Entes Públicos deberán emitir su código de conducta en concordancia con lo dispuesto en la Ley, debiendo cada servidor público protestar cumplirlo.

9. Para aquellos casos en los que las condiciones lo permitan y que no generen costos adicionales, las unidades administrativas de los Entes Públicos podrán implementar esquemas de trabajo a distancia para las personas servidoras públicas, y para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor, de la Unidad de Administración y Finanzas o los equivalentes del Ente Público que corresponda.

10. Las personas servidoras públicas no podrán recibir retribución, compensación, salarios, pagos o prestaciones adicionales a lo que correspondan al puesto, nivel, tabulador y presupuesto autorizados.

Únicamente se podrán otorgar prestaciones, o bien, liquidaciones o compensaciones a los servidores públicos cuando estas estén previstas en ley, decreto, disposición general, condiciones generales de trabajo, contratos colectivos de trabajo o por determinación del Ejecutivo Federal a través de la autoridad competente, con excepción de los conceptos que se encuentren vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley. Estas erogaciones se deberán hacer públicas señalándose la disposición, determinación o contrato laboral que les da fundamento.

11. Los Entes Públicos deberán de abstenerse de adicionar en las condiciones generales de trabajo o en los contratos colectivos de trabajo prestaciones como jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones a que se refiere el artículo 22 de la Ley.

12. Se podrá otorgar a las personas servidoras públicas, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad o su salud, la potenciación del seguro de vida institucional y un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria mensual, por concepto de sueldos y salarios, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

13. Con el fin de promover la disminución de costos, la adquisición y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, se realizará preferentemente de forma consolidada con el objeto de lograr mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Para efectos de lo anterior, corresponderá a la Secretaría de Hacienda determinar los bienes y servicios que serán contratados de manera consolidada; así como aquellos procedimientos en que fungirá como área consolidadora de los procedimientos de contratación de dichos bienes y servicios o, en su caso, determinar la dependencia o entidad que llevará a cabo el procedimiento de contratación consolidado, en términos del marco normativo aplicable.

14. En materia de contratación de bienes y prestación de servicios se deberán observar las siguientes reglas:

I. Los Entes Públicos deberán llevar a cabo adquisiciones o arrendamientos de bienes y prestación de servicios, buscando la máxima economía y eficiencia, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.

II. Las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la prestación de servicios, las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en las leyes de la materia. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas de conformidad con las disposiciones aplicables.

La justificación a que refiere el párrafo anterior deberá rendirse en los términos del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La justificación a que refiere el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley, se tendrá por realizada con la entrega de la copia del escrito de justificación que establece el artículo 40, párrafos segundo y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá entregar el titular del área responsable de la contratación mediante informe ante el órgano interno de control que corresponda a más tardar el último día hábil de cada mes, junto con el dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato.

La presente justificación le será aplicable a los contratos que derivan de los procedimientos de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, que se fundamenten en alguno de los supuestos previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, excepto los previstos en las fracciones IV y XII de dicho artículo.

III. Las adquisiciones y contrataciones de servicios con terceros que realicen los Entes Públicos para abastecerse de los insumos y suministros relacionados con papelería, útiles de oficina, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo, utensilios en general, así como mobiliario y equipo de oficina, requeridos para el desempeño de sus actividades, deberán reducirse al mínimo indispensable.

La unidad administrativa responsable de la función de proveeduría deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas los bienes indispensables para su operación, de acuerdo con la identificación de los consumos de cada una.

IV. La adquisición o arrendamiento de bienes y la prestación de servicios de cualquier tipo de Tecnologías de Información y Comunicaciones se podrá realizar únicamente cuando se cuente con los recursos presupuestarios suficientes en el ejercicio fiscal de que se trate para que el Ente Público se encuentre en posibilidad de afrontar los compromisos contractuales y se haya justificado en función del servicio, su actualización y costo, cuidando que en todos los casos se observen los criterios de compatibilidad, racionalidad y austeridad, privilegiando el uso de software libre. Para el caso de las adquisiciones de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los Entes Públicos presentarán a la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República la solicitud respectiva, anexando la justificación correspondiente, a fin de que esta, en el ámbito de sus atribuciones, emita el dictamen técnico respectivo, y lo remita a la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, para que conforme a sus atribuciones emita el pronunciamiento que corresponda. La Coordinación de Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Hacienda emitirán las disposiciones específicas correspondientes.

V. Los Entes Públicos limitarán las contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, para la elaboración de estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, las cuales se realizarán exclusivamente cuando la prestación de dichos servicios no implique el desempeño de funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de los Entes Públicos, y siempre y cuando sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.

VI. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres UMA diaria vigente. Cuando resulte necesaria la compra o arrendamiento de vehículos para el transporte y traslado de servidores públicos cuyo valor comercial supere el monto antes referido, la compra o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice el Ente Público, la cual se someterá a la consideración de la Secretaría de Hacienda.

VII. La contratación del arrendamiento de vehículos deberá ser integral, por lo que se deberán incluir los mantenimientos preventivos y correctivos de las unidades. Los vehículos adquiridos o arrendados deberán destinarse para fines estrictamente oficiales y deberán de pernoctar en los sitios oficiales del Ente Público.

VIII. En caso de que un vehículo oficial para el traslado de servidores públicos pernocte fuera de los sitios oficiales de los Entes Públicos, será responsabilidad del servidor público que tenga a su cargo la custodia del vehículo informar, sin excepción alguna, a la Oficialía Mayor o Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, según corresponda de los Entes Públicos, las razones que justifican dicha circunstancia.

IX. Únicamente podrán contar con choferes y vehículos asignados el Titular del Ejecutivo Federal, los secretarios, subsecretarios o equivalentes. Las personas titulares de las áreas que tengan asignados vehículos oficiales, tendrán a su cargo la custodia, cuidado, conservación y buen uso de la unidad vehicular, así como requerir de forma oportuna la realización de la inspección, mantenimiento y verificación de emisión de gases, según corresponda.

Las personas titulares de las áreas a quienes se les asigne un vehículo oficial serán directamente responsables del uso que se haga de los mismos.

X. Los vehículos aéreos deberán ser destinados a actividades de seguridad pública y nacional, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como para el traslado de enfermos. Aquellos que no cumplan con esta función serán enajenados asegurando las mejores condiciones para el Estado.

Los Entes Públicos que cuenten con vehículos aéreos con equipamiento para efectuar alguna función específica y directamente vinculada con su objetivo deberán justificar ante la Secretaría la necesidad de conservarlos, misma que

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

deberá ser debidamente documentada, debiendo señalar los costos que generan el mantenimiento, operación y resguardo de los mismos.

En caso de que la Secretaría autorice el uso de dichos vehículos aéreos, éstos no podrán ser utilizados para un fin distinto a aquel que fue justificado y aprobado, asimismo, en caso de emergencia, éstos deberán ser puestos a disposición para desarrollar actividades de seguridad, defensa, marina, fuerza aérea, de protección civil, así como al traslado de enfermos.

15. No podrán efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para la operación institucional, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria y con la autorización de la Secretaría de Hacienda, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, conforme a las disposiciones aplicables, buscando la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.

16. Queda prohibida la remodelación de inmuebles con fines estéticos, así como la compra de mobiliario de lujo. Solo procederá la remodelación de oficinas que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios, y aquella que tenga por objeto reparar daños. El rescate de inmuebles históricos a su estado original deberá ser aprobado por la dependencia del Gobierno Federal competente en la materia.

17. Los Entes Públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la preservación, mantenimiento y reparación de los bienes propiedad o al servicio de la nación; por lo que las personas servidoras públicas están obligadas a cuidar los bienes muebles e inmuebles que utilicen o estén bajo su resguardo y que les sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.

18. La contratación de los servicios que se mencionan en el presente lineamiento se limitará a lo estrictamente requerido para el trabajo sustancial y la operación del ente público, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente y observar lo siguiente:

I. Servicio de fotocopiado.

a) Los servicios de fotocopiado no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación y conforme a lo dispuesto en el numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

b) El servicio de fotocopiado deberá otorgarse, preferentemente, en centros de apoyo colectivo evitando en lo posible el uso de copiadoras por oficina, con excepción de las indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, o cuando se trate de unidades administrativas que produzcan o resguarden información y documentación considerada como de uso restringido o confidencial.

c) El uso del fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en sustitución correos electrónicos, dispositivos de almacenamiento electrónico, digitalización en discos y todo tipo de medios electrónicos que apoyen la reducción del gasto en este rubro.

d) Deberá evitarse fotocopiar publicaciones completas, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos.

II. Servicios de comunicación, internet y telefonía fija.

a) Estos servicios no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación conforme a lo dispuesto en el numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

b) La contratación de los servicios se efectuará con base en las necesidades de los Entes Públicos, debiendo seleccionar los servicios de menor costo en el mercado, cuyas características atiendan los requerimientos técnicos de los mismos.

c) Las áreas de Informática y Telecomunicaciones u homólogas en los Entes Públicos implementarán, en el ámbito administrativo, las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso de estos servicios.

III. Servicio de telefonía móvil.

a) El servicio de telefonía móvil será autorizado únicamente para personal de las fuerzas armadas, la Guardia Nacional, seguridad nacional y seguridad pública, cuando sea indispensable para el desempeño de sus funciones.

b) Dependiendo de las funciones de los Entes Públicos, en donde el servicio resulta imprescindible para el cumplimiento de las actividades encomendadas así como en los casos estrictamente necesarios, la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Oficialía Mayor, podrá autorizar la contratación del servicio de telefonía móvil para personas servidoras públicas diferentes de las previstas en el inciso anterior, en términos de las disposiciones específicas que emita la Oficialía Mayor para tal efecto.

c) Los servicios que se contraten deberán ser controlados, ya que bajo ninguna situación se podrán erogar recursos por un monto mayor al ejercido en el año anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación, a excepción de las autorizaciones presupuestarias que otorgue la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos, previa justificación y conforme a lo dispuesto en numeral 7, fracción II, de los presentes Lineamientos.

IV. Servicio de energía eléctrica:

a) Presentar ante la Secretaría, en los primeros 10 días hábiles de cada ejercicio fiscal, un plan para la reducción de los gastos de servicios de energía eléctrica, para lo cual se tomarán en cuenta las opiniones que en esta materia emita la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

b) Priorizar la instalación de luminarias de bajo consumo de energía.

c) Implementar campañas al interior de los Entes Públicos para concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de mantener apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, especialmente durante los días y horarios no laborables.

V. Servicio de agua potable:

a) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias de los Entes Públicos, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación.

b) Priorizar la instalación de llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso.

c) Implementar campañas al interior de los Entes Públicos para concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de cuidar el agua, así como de reportar cualquier fuga de manera inmediata.

19. Las áreas competentes de los Entes Públicos deberán llevar un puntual control de los almacenes de bienes consumibles e insumos de oficina. Para tal efecto, deberán establecer medidas al interior de cada Ente Público para generar ahorros en estas materias.

Las compras bajo este concepto de gasto se deberán limitar a lo estrictamente necesario. Bajo ninguna circunstancia se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.

20. Las áreas competentes de los Entes Públicos deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias, conforme la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.

21. La contratación de servicios de consultoría, asesoría y de todo tipo de despachos externos para elaborar estudios, investigaciones, proyectos de ley, planes de desarrollo, o cualquier tipo de análisis y recomendaciones, se realizará exclusivamente cuando las personas físicas o morales que presten los servicios no desempeñen funciones similares, iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; no puedan realizarse con la fuerza de trabajo y capacidad profesional de los servidores públicos y sean indispensables para el cumplimiento de los programas autorizados.

A partir de que el monto acumulado de las erogaciones por concepto de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, así como de servicios profesionales, científicos y técnicos con cargo al capítulo de servicios generales exceda el 50 por ciento del presupuesto aprobado en estos mismos conceptos del Ente Público, las contrataciones asociadas a estos servicios requerirán previamente de un dictamen en materia presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Subsecretaría de Egresos. Para lo anterior, antes de iniciar los procedimientos de contratación respectivos, los Entes Públicos deberán presentar la solicitud ante la Secretaría de Hacienda anexando la justificación correspondiente. Es responsabilidad de los Entes Públicos la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables a los procedimientos de contratación de los servicios antes referidos.

Tratándose de contrataciones de servicios de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, la solicitud de dictamen en materia presupuestaria por parte de la Secretaría de Hacienda no será requerida para aquéllas relacionadas con programas de protección civil, salud y seguridad pública y nacional. Asimismo, en las contrataciones de servicios profesionales, científicos, técnicos, dicha solicitud de dictamen no será requerida para el caso de las instituciones educativas, de salud e investigación científica y tecnológica.

22. Los gastos en comunicación social y publicidad y cualquier otra erogación equivalente, no podrán rebasar el monto de su presupuesto aprobado, salvo en los casos en que exista el dictamen de procedencia de la ampliación respectiva por parte de las áreas de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación competentes en materia de comunicación social, y con sujeción a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Secretaría, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen los Entes Públicos sobre las erogaciones en materia de comunicación social.

23. En materia de congresos y convenciones, viáticos y pasajes con cargo a los presupuestos autorizados de los Entes Públicos se deberá observar lo siguiente:

I. No se autorizarán para las personas servidoras públicas de mandos medios y superiores gastos por concepto de alimentación, salvo los comprendidos dentro de los viáticos, congresos o convenciones que para tales fines les correspondan.

II. Las personas servidoras públicas sólo podrán realizar comisiones oficiales para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, los programas, las atribuciones o las funciones conferidas al Ente Público.

III. El motivo de las comisiones, congresos y convenciones, se deberá circunscribir al intercambio de conocimientos institucionales; la representación gubernamental; la implementación de proyectos; la atención de la población en su lugar de residencia, y la verificación de acciones o actividades de la Administración Pública Federal, entre otros.

IV. Corresponderá a los titulares de los Entes Públicos autorizar las comisiones que se realicen en el extranjero, y a los titulares de las unidades administrativas lo correspondiente a las comisiones en territorio nacional, conforme a las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda y la Secretaría.

V. No podrán adquirirse boletos para el traslado al destino de una comisión para una fecha que esté a más de un día de la realización del evento que motiva la comisión, ni pasadas 24 horas posteriores a la conclusión del motivo de la comisión para el regreso, a excepción de imposibilidades en razón de saturación o disponibilidad del transporte, misma que deberá estar suficientemente documentada, así como en caso fortuito o de fuerza mayor.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

VI. Los portales institucionales publicarán la relación de los servidores públicos que desempeñaron comisiones en el extranjero, la duración de la misma, su objeto y resultado obtenido.

VII. Sólo podrán otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso podrán otorgarse viáticos a personas servidoras públicas que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

La comisión oficial es la tarea o función oficial que se encomienda a una persona servidora pública o que esta desarrolle por razones de su empleo, cargo o comisión, en lugares distintos a los de su centro de trabajo.

VIII. La duración máxima de las comisiones en que se autorice el pago de viáticos y pasajes no podrá exceder de siete días naturales para las realizadas en territorio nacional y de diez días naturales para las realizadas en el extranjero, salvo las comisiones que impliquen actividades de capacitación y de fiscalización, en materia de seguridad pública y nacional o en los supuestos de que su necesidad sea debidamente justificada por los Entes Públicos y sea autorizada por la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Oficialía Mayor.

IX. Se prohíbe la adquisición de boletos de transporte aéreo en primera clase o categoría de negocios. La adquisición de boletos y pasajes de transporte aéreo se deberá realizar con tiempo y forma, para tratar de asegurar menores costos. Se deberá optar por tarifas de categoría turista o comercial. Sólo en situaciones de urgencia y de falta de tiempo para su reserva, podrá contratarse otra tarifa, siempre que no sea de primera clase o categoría de negocios, justificando debidamente los motivos por los cuales se hizo.

X. Al término de su comisión, la persona servidora pública deberá rendir al titular de la unidad administrativa correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados, en su caso, de los comprobantes correspondientes, de conformidad con las disposiciones que emitan la Secretaría de Hacienda.

XI. La comprobación de los importes erogados por concepto de viáticos nacionales se efectuará en términos de las disposiciones aplicables mediante la documentación que reúna los requisitos que expidan las personas prestadoras de servicios.

XII. Las personas servidoras públicas que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con las disposiciones en materia de comprobación, deberán reembolsar los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

CAPÍTULO QUINTO

FIDEICOMISOS

24. No se podrán constituir o celebrar fideicomisos o mandatos en las materias de Salud, Educación, Procuración de Justicia, Seguridad Social y Seguridad Pública, salvo cuando su creación esté prevista en ley, decreto o Tratado Internacional.

25. Quedan prohibidas las aportaciones, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza en las que se utilicen instrumentos que permitan evadir las reglas de disciplina financiera, rendición de cuentas, transparencia y fiscalización del gasto.

26. Los Entes Públicos encargados de la coordinación de los fideicomisos, fondos, mandatos o contratos análogos, o aquellos con cargo a cuyo presupuesto se hayan otorgados recursos, de manera oportuna y veraz, deberán entregar a la Secretaría de Hacienda, información trimestral o en cualquier momento a solicitud de ésta, con independencia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO SEXTO

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y FISCALIZACIÓN

27. El Comité de Evaluación emitirá las disposiciones que contendrán los parámetros para la emisión y presentación del diagnóstico de las medidas de austeridad, a que se refiere el artículo 7° de la Ley.

El Comité de Evaluación será responsable de evaluar la política de austeridad republicana, mediante la aplicación e implementación de indicadores de desempeño.

Dichos indicadores serán desarrollados por la Secretaría de Hacienda, con la opinión de la Secretaría.

28. La Secretaría, a través de los órganos internos de control en los Entes Públicos, implementará las medidas para verificar el debido cumplimiento a la política de austeridad republicana prevista en la Ley y en los Lineamientos.

29. Las personas servidoras públicas que, por acción u omisión, incumplan con lo previsto en la Ley y en los Lineamientos serán sancionadas de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se derogan los numerales 1°. al 31 y 33 al 39 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2013.

TERCERO. Quedan sin efectos todas aquellas disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto por los Lineamientos.

CUARTO. La Secretaría de Hacienda y la Secretaría deberán publicar los Indicadores de Desempeño de la Política de Austeridad Republicana, a más tardar dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de los Lineamientos.

QUINTO. Los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016 continuarán vigentes en lo que no se contrapongan a los Lineamientos, y en tanto la Secretaría de Hacienda y la Secretaría emiten las disposiciones aplicables a las cuotas máximas de viáticos para el desempeño de comisiones en el territorio nacional y en el extranjero, así como la demás normativa que corresponda.

Ciudad de México, a 6 de agosto de 2020.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Arturo Herrera Gutiérrez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Función Pública, **Irma Eréndira Sandoval Ballesteros**.- Rúbrica.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.2 Adecuación del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020.

Derivado de la publicación del Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) comunicó al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), a través del oficio número DPAyE/0208/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 autorizado a este Instituto, el cual incluía recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 por la cantidad **$82,928,805.00 (Ochenta y Dos Millones Novecientos Veintiocho Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 M.N.)**.

De este mismo recurso con la finalidad de atender los criterios de consolidación en adquisiciones y prestación de servicios, por un monto de **$211,000.00 (Doscientos Once Mil Pesos 00/100 M.N.)** en apego al cumplimiento de la normatividad vigente y con motivo de cumplir los "Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral" emitidos por el Gobierno de México ante la pandemia de COVID-19 y un monto de **$3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N)** para reorientación de recursos disponibles a consecuencia del confinamiento por la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-COVID 19 del importe generado de las economías en el periodo y de la proyección de las mismas al terminar el ejercicio fiscal, por lo que se sometió a consideración la reclasificación para dar suficiencia presupuestal a la partida "21501 Material de Apoyo Informativo", ya que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) no cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para satisfacer la demanda de módulos educativos que la operación en nuestra entidad requiere, así como, en apego al cumplimiento de la normatividad vigente, derivado a lo anterior el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco Solicitó dos Opiniones Técnicas del Presupuesto General de Egresos del Ramo 33 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ejercicio Fiscal 2020, las cuales fueron Autorizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y la Secretaría de Finanzas del Estado.

Asimismo, se realizó un Ajuste de Metas, donde se anulan los meses en contingencia, haciendo valido las metas del Primer Trimestre (enero-marzo) y Cuarto Trimestre (octubre-diciembre).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

METAS GLOBALES	
Nivel	**Meta anual**
Inicial	2025
Intermedio	1338
Avanzado	2446
Total	**5809**

En virtud de todo lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno aprobación a las modificaciones Programa Operativo Anual 2020, con fundamento en el artículo 11 fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente); del Presupuesto Original de Egresos programado para 2020 al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), que se integra por: el Ramo 11.-Educación Pública, (U006) Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales, Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y del Presupuesto General de Egresos del Ramo General 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos) en su vertiente Educación para Adultos, con fundamento en el Artículo 11 Fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente), quedando para el Ejercicio Fiscal 2020 en un monto de **$114,419,476.84 (Ciento Catorce Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 84/100 M.N.)** el cual no sufrió ninguna modificación y desglosado de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.	$ 25,700,000.00	$ 26,470,574.84
Ramo 11. Educación Pública	$ 6,379,627.00	$ 5,020,097.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 74,848,787.00	$ 82,928,805.00
TOTAL	**$106,928,414.00**	**$114,419,476.84**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PRESENTACION

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. La Ley General de Educación en su artículo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional. En su artículo 70, señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

Estos servicios se presta a través de la alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social (artículo 70).

Tratándose de la educación para personas adultas, la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la presente Ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales. Se deberá prever la participación subsidiaria y solidaria por parte de las entidades federativas, respecto de la prestación de los servicios señalados.

TABASCO

IEAT

El número de personas que no saben leer y escribir sigue presente en el mundo por diversas causas y factores, entre ellas se encuentra la desigualdad social, la falta de continuidad de los programas sociales, el escaso recurso destinado a ello, la falta de personas que deseen participar en el proceso de capacitación, y la exclusión de requerir documentos escolares en los trabajos.

Las personas que no saben leer y escribir tienen mayores dificultades para su inserción social, (trabajos mal pagados, pérdida de productividad, temores etc.) y a nivel familiar, (desnutrición, higiene salud y escolaridad de sus hijos)

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (INEA) pretende situar a México en el contexto de las naciones con menor carga de deuda social y educativa. No obstante, para el 2020, se pretende continuar con las acciones y estrategias de combate al analfabetismo y al rezago educativo en Tabasco.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Por tal razón, con el propósito de dar a conocer los proyectos a ejecutar durante el presente ejercicio así como las acciones que se han llevado a cabo en beneficio de las personas que se encuentran en rezago educativo, conforme a un presupuesto establecido y las metas que se pretenden alcanzar, se presenta el Programa Operativo Anual 2020 (POA).

Su elaboración da cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco; así como del Capítulo IV Artículo 15, Fracción VI del Decreto de creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Este documento se presenta ante la H. Junta de Gobierno del IEAT y al INEA, para los efectos previstos en la Ley.

I.- PLANEACION

I.1.-Misión.

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

I.2.-Visión.

Que el instituto de Educación para Adultos de Tabasco sea reconocido por la sociedad como una Institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofrecido sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

I.3.-Objetivo.

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la Educación para niños y Jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o mas en condición de rezago educativo en Tabasco para contribuir a mejorar su calidad de vida, **apoyándose en la participación y la solidaridad social**.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.3.1.-Objetivos Específicos

- Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante.
- Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o mas que, aunque tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.
- Brindar servicios de primaria a niños/as y jóvenes de 10 a 14 años que por sus condiciones de extra edad o condición de vulnerabilidad no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado.
- Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad (grupos indígenas, adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o débil visual entre otros) que se encuentren en rezago educativo.
- Fomentar la participación y la atención en la población femenina para reducir la brecha de desigualdad de genero.

I.4.-Diagnóstico

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT)** le compete una misión compleja: atender a la población adulta en condición de rezago educativo.

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

Este instituto tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria. El modelo educativo que aplica el IEAT es el MEVyT, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, en sus diferentes vertientes.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

El Gobierno del Estado de Tabasco, ha realizado esfuerzos por ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. Mas sin embargo, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, incrementan la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a .9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 20 mil personas, logrando anualmente la conclusión de nivel educativo en mas de 13 mil adultos. Esta cifra nos permite dimensionar la enorme tarea que se requiere para la reducción del rezago educativo.

Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial, constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios

El sistema educativo con el que trabaja el IEAT es abierto, no escolarizado, por lo que el avance académico de los usuarios se da conforme a sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo. Asimismo, el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no posee planteles educativos) ni tiene docentes (se apoya en figuras solidarias, es decir, ciudadanos voluntarios). Brinda sus servicios en **1 mil 568** Círculos de Estudios y **43** Plazas Comunitarias, con **85** Técnicos Docentes y **838** Asesores Solidarios asignados a **19** Coordinaciones de Zona en todo el estado.

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO EN TABASCO

AÑO	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2017	1,777,226	87,214	4.9	186,001	10.5	275,008	15.5	548,223	30.9
2018	1,803,088	85,451	4.7	180,873	10.0	269,851	15.0	536,176	29.7
2019	1,828,627	84,760	4.6	185,606	10.2	277,086	15.2	547,452	30.0

Como se aprecia en el cuadro anterior, la disminución gradual de los índices que ha observado el Rezago Educativo en los últimos años, tanto por nivel como en general, donde se resalta la disminución del índice de analfabetismo en la entidad al pasar del 4.9% en 2017 a un 4.6% al 31 de diciembre de 2019.

Mas sin embargo, en el último año, en los niveles de Primaria y Secundarias, se incrementó tanto en números relativos como absolutos, lo que denota una menor retención de la población escolar formal en ese nivel de la población estudiantil.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

- De la población que no sabe leer ni escribir, el 62% son mujeres y 38% hombres.
- El 62% del rezago Educativo, se encuentra entre los 30 y los 64 años de edad. (edad productiva)
- El 15% del rezago educativo, se encuentra entre los 15 y los 29 años de edad.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





Aunque la población en Tabasco de 15 años y mas a tenido un comportamiento, al alza, el rezago educativo se ha mantenido con tendencia hacia la estabilidad.

El Analfabetismo, es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, en virtud de que la mayoría de la población analfabeta es mayor a los 40 años, no existe la costumbre de tomar clases ni de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto les parece poco atractivo, en virtud que sus necesidades son otras, además de padecer problemas de salud, principalmente debilidad visual.





De la misma manera en las graficas se puede apreciar que se ha reducido el rezago en el nivel Primaria, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el INEA. Caso que no ocurre la misma tendencia en el nivel Secundaria, la cual ha generado diversos fluctuaciones.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Los municipios con más cantidad de población en situación de rezago educativo son los que concentran mayor cantidad de población en general, como se aprecia en el cuadro siguiente, "contribución estatal".

Composición y distribución del Rezago Educativo en Tabasco 2019

Municipio		Población de 15 años o más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
000	Total	1,889,080	84,935	4.7	186,638	10.3	274,085	15.3	547,186	30.5
001	Balancán	83,987	6,838	8.8	7,220	16.1	7,707	17.2	18,631	41.5
002	Cárdenas	188,350	9,862	5.2	28,038	13.7	36,259	18.0	68,080	33.5
003	Centla	78,319	4,260	5.4	8,048	11.3	12,585	15.5	24,980	31.9
004	Centro	533,251	14,600	2.7	36,720	6.7	67,599	12.5	165,579	31.9
005	Comalcalco	151,329	7,103	4.7	18,518	12.1	24,709	16.2	50,329	33.2
006	Cunduacán	109,197	5,992	5.2	12,025	12.9	17,019	17.9	35,036	38.2
007	Emiliano Zapata	33,290	1,808	5.4	2,809	13.9	3,671	18.4	7,547	39.8
008	Huimanguillo	195,600	9,245	4.1	18,747	14.4	26,853	16.1	55,788	32.6
009	Jalapa	39,550	1,893	5.7	3,731	13.3	5,191	18.4	11,735	41.7
010	Jalpa de Méndez	64,207	2,935	4.5	6,957	10.9	9,586	14.9	19,478	30.3
011	Jonuta	23,837	1,672	8.1	3,266	14.2	3,972	16.8	9,080	38.1
012	Macuspana	159,750	6,810	5.4	20,598	16.8	25,338	16.9	52,717	33.8
013	Nacajuca	102,269	6,370	4.3	7,096	8.8	15,286	15.5	35,284	32.7
014	Paraíso	71,978	3,897	5.7	5,895	8.2	13,404	17.6	23,989	28.2
015	Tacotalpa	35,039	2,454	8.8	4,903	13.7	6,817	18.8	14,231	39.3
016	Teapa	44,257	3,303	8.5	5,979	15.3	7,923	17.2	19,203	41.2
017	Tenosique	49,501	3,295	7.3	3,858	13.3	7,299	16.2	16,799	37.0

ATENCION DEL MODELO INDIGENA BILINGÜE (MIB)

México es un país pluricultural en el que viven un poco más de 10 millones de indígenas que representan un 9.8 de la población total del país. (Gallart y Henríquez, 2006).

En el estado de Tabasco se registran 5 lenguas indígenas las cuales son el Chontal de Tabasco (Yokot'an), Ch'ol, Tseltal, Náhuatl y el Ayapaneco. La lengua Yokot'an, Ch'ol y Tseltal pertenecen a la familia Maya y la lengua Ayapaneco conforma la rama zoqueano del golfo de la familia mixe-zoque. (Atlas de los pueblos indígenas de México.)

La encuesta Intercensal INEGI 2015 nos muestra que en el estado se registran 26,668 personas con rezago total que habla una lengua indígena. En estudio realizado por la Dirección Académica y de Servicios Educativos del IEAT, ubica a Tabasco con 195 localidades que hablan una lengua diferente a la lengua hispana, con una población objetivo de 59, mil 190 personas, de las cuales no saben leer y escribir 6 mil 301.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Municipio	Total de comunidades	Población total	Población de lengua indígena	Analfabetas
Tacotalpa	38	23, 924	7, 752	521
Nacajuca	35	33, 823	16, 398	1, 969
Macuspana	34	39, 047	6, 254	1, 632
Tenosique	28	9, 149	2,990	523
Balancán	17	14, 785	571	109
Centro	17	23, 182	16, 184	958
Jalpa de Méndez	13	28, 874	302	62
Cunduacán	10	20, 392	1, 906	410
Jonuta	2	2, 799	753	85
Comalcalco	1	2, 428	80	32
Totales:	195	198, 403	53, 190	6,301

Estudio realizado por la Dirección Académica y de Servicios Educativos del IEAT, 2019.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Cobertura de atención.

Tabasco está integrado por 2,500 localidades, 95% de ellas rurales y 5%, urbanas. Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto esta atendiendo 550 localidades, lo que representa una cobertura de 22%.

Para el año 2020, el IEAT tiene asignada una meta total de 5,809 usuarios que concluyen nivel educativo, distribuida de la siguiente manera: nivel inicial, 2,025; nivel intermedio (primaria), 1,338, y nivel avanzado (secundaria), 2,446.

Con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se brinda atención a 13,305 personas jóvenes y adultas.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.5 Proyectos: Durante el 2020, se operará lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.6. Objetivos: Cada proyecto educativo cuenta con su propio objetivo, sin embargo todos coadyuvan al logro del objetivo principal del Instituto, que es abatir el rezago en educación básica.

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo

Ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, de forma que les sirva para desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverse, en mejores condiciones, en su vida personal, familiar, laboral y social y elevar su calidad de vida.

conevyt

Certificación CONEVyT, El Buen Juez por su Casa Empieza y Organizaciones de la Sociedad civil (OSC).- Ofrecer los servicios de educación básica a todas aquellas organizaciones productivas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, establecidas en nuestra entidad.

TABASCO
IEAT

Plazas Comunitarias

Brindar servicios de educación básica a la población mayor de 15 años, así como familiarizar a la comunidad en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´S).

A los ojos de todos...
CONTRALORÍA SOCIAL
una acción que da confianza

El objetivo del programa es que los jóvenes y adultos de 15 años y más que asisten a las plazas comunitarias, evalúen el servicio educativo que se les presta a través de las Plazas comunitarias es de calidad, si cumple con lo estipulado en Reglas de Operación y sobre todo si éste se ofrece con transparencia y honradez, generando con ello una cultura de rendición de cuentas en el Instituto y de participación ciudadana.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.7. Beneficio o impacto

El IEAT a través de los proyectos a operar en el presente ejercicio pretende, una meta total de 5,809 usuarios que concluyan nivel, distribuida de la siguiente manera: nivel inicial, 2,025; nivel intermedio (primaria), 1,338, y nivel avanzado (secundaria),2,446.

El no atender esta población implicaría un incremento significativo. Por lo que la intervención de este Instituto es de vital importancia, para poder contener el crecimiento por causas de la deserción escolar, así como atender la demanda social histórica con los grupos vulnerables. Así con ello ir abatiendo el rezago educativo en Tabasco, y alcanzar Tasas que permitan reducir en un 2%.

I.8. Metas

Con el propósito de favorecer en la formación y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que habitan el Estado y que son parte del rezago educativo, se proponen las siguientes acciones para alcanzar las metas.

1.-Fortalecimiento de la atención en alfabetización hispanohablante.
- 1.1.-Incremento de la eficiencia terminal de la población actualmente atendida.
- 1.2.-Disminución del número de municipios con dígitos de analfabetismo.

2.-Fortalecimiento de la atención en alfabetización indígena bilingüe.
- 2.1.-Fortalecimiento de los indicadores de seguimiento.
- 2.2..-Reuniones estatales y regionales de balance operativo.
- 2.3.-Ampliación de la cobertura de atención.

3.-Continuidad educativa.
- 3.1.-Atención prioritaria a las personas alfabetizadas durante 2019.
- 3.2.-Identificación de principales problemáticas para mantener una continuidad educativa en este nivel.
- 3.3.-Definición de estrategias para fortalecer la continuidad educativa.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4.-Impulso a la consolidación de unidades operativas y plazas comunitarias.

5.-Implementación de estrategias regionales de trabajo conjunto con los principales aliados.

5.1.-Implementar planes de trabajo de las alianzas con: sembrando vidas, jóvenes Construyendo el futuro, CROC, etc.

6.-Absorción pronta de niños, niñas y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado

6.1.-Impulso al trabajo conjunto con las secretarías de educación estatales y población.

7.-Mejora de las aptitudes y actitudes de coordinadores(as) de zona.

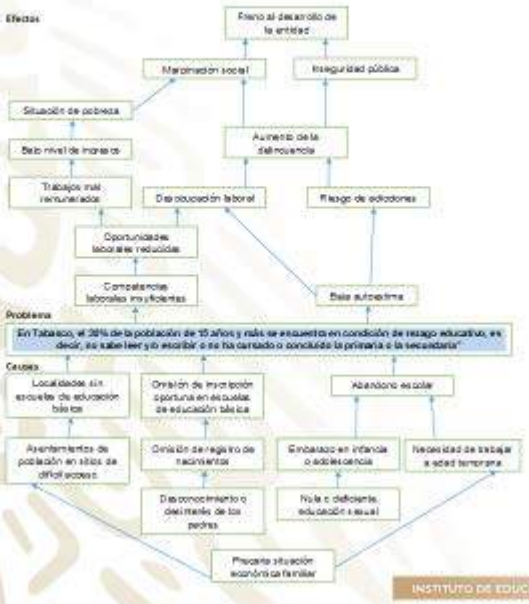
7.1.-Elaboración de un instrumento que permita identificar las principales causas que le generan problemas.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

SEMBRANDO VIDA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

I.9. Matriz de Marco Lógico.- I.9.1. Árbol del Problema



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.9.2. Árbol de Objetivos



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

I.9.2. Matriz de Marco Lógico

Nivel	Objetivo	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Meta 2030
					Año	Valor	
Fin	Contribuir al desarrollo económico de la entidad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más	Tasa de variación de la población de 15 años o más en rezago educativo	Anual	Porcentaje	2018	-0.2	0.0
Propósito	Las personas de 15 años y más del estado que no saben leer y/o escribir concluyen el nivel educativo de alfabetización	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es analfabeta	Anual	Porcentaje	2018	4.13	3.98
	Las personas de 15 años y más del estado que no han cursado o concluido la educación primaria concluyen el nivel educativo de primaria	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Anual	Porcentaje	2018	7.89	7.62
	Las personas de 15 años y más del estado que no han cursado o concluido la educación secundaria concluyen el nivel educativo de secundaria	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Anual	Porcentaje	2018	3.28	3.16
Componente	Niveles del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en las vertientes 15-14, para Grupos o Distritos virtuales, incluyendo distritos a distancia semiurbano concluidos	Porcentaje de usuarios de grupos virtuales que concluyen nivel educativo en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	Porcentaje	2019	9.38	10 10 10 10
	Niveles educativos (alfabetización, primaria y secundaria) de usuarios del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), vertiente hispanohablante, concluidos	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel educativo (alfabetización y/o primaria y/o secundaria) en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo	Trimestral	Porcentaje	2019	22.81	30 30 30 30
Actividad	Emisión de certificados de primaria y secundaria	Porcentaje de certificados emitidos respecto del total de usuarios que concluyen nivel (alfa) del periodo	Trimestral	Porcentaje	2019	99.8	80 80 80 80
	Vinculación de módulos (material didáctico) en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	Razón matemática	2019	0.8	0.9 0.9 0.9 0.8
	Formación continua de asesores educativos	Porcentaje de asesores educativos con más de un año de permanencia con formación continua acumulada en el plano del periodo	Trimestral	Porcentaje	2019	66.8	85 87 87 87

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

II.- PROGRAMACION

II.1 Metas Cuantitativas

METAS GLOBALES	
Nivel	Meta anual
Inicial	2025
Intermedio	1338
Avanzado	2446
Total	5809

METAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Hispanohablante	
Nivel	Meta anual
Inicial	1869
Intermedio	1320
Avanzado	2427
Total	5616

60 y más	
Nivel	Meta anual
Inicial	125
Intermedio	0
Avanzado	0
Total	125

CERESOS, CEFERESOS Y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	
Nivel	Meta anual
Inicial	1
Intermedio	1
Avanzado	4
Total	6

Programa 10-14 UCN	
Nivel	Meta anual
Inicial	0
Intermedio	7
Avanzado	0
Total	7

Mujeres y jovenes embarazadas	
Nivel	Meta anual
Inicial	2
Intermedio	3
Avanzado	15
Total	20

Indígena	
Nivel	Meta anual
Inicial	28
Intermedio	7
Avanzado	0
Total	35

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

Metas distribuidas por Coordinaciones de Zona

DISTRIBUCIÓN DE METAS DE CONCLUSIÓN DE NIVEL POR COORDINACIÓN DE ZONA

C2	Municipio	Inicial	Intermedio	Avanzado	Total
1	CÁRDENAS	135	90	167	392
2	JALPA DE MÉNDEZ	121	78	141	340
3	CENTRO	118	76	140	334
4	TEAPA	69	46	84	199
5	BALANCÁN	92	60	113	265
6	COMALCALCO	207	138	253	598
7	MACUSPANA	142	94	169	405
8	CENTRO SUR	115	77	141	333
9	HUIMANGUILLO	138	92	168	398
10	CENTLA	96	61	113	270
11	CUNDUACÁN	138	94	168	400
12	JONUTA	46	31	58	135
13	PARAÍSO	92	61	112	265
15	TENOSIQUE	115	77	141	333
17	TACOTALPA	92	61	112	265
18	NACAJUCA	126	79	141	346
19	EMILIANO ZAPATA	92	62	112	266
20	JALAPA	69	46	85	200
21	LA VENTA	22	15	28	65
		2025	1338	2446	5809

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

III.- PRESUPUESTO AUTORIZADO 2020

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.	$25,700,000.00	$26,470,574.84
Ramo 11. Educación Pública	$6,379,627.00	$5,020,097.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$74,848,787.00	$82,928,805.00
TOTAL	**$106,928,414.00**	**$114,419,476.84**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

NOMBRE DE PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42125. Servicios Personales	4,674,480.00	2,978,406.00	2,978,406.00	2,978,406.00	3,263,072.00	2,978,406.00	4,102,409.00	2,978,406.00	3,263,072.00	2,978,406.00	3,263,072.00	5,129,027.00	41,705,585.00
42126. Materiales y Suministros	1,229,814.00	1,439,858.00	989,907.00	771,137.00	1,137,136.00	847,471.00	889,511.00	1,084,880.00	904,320.00	1,107,259.00	2,999,886.00	5,095,897.00	16,416,877.00
42127. Servicios Generales	1,490,922.00	1,200,077.00	1,174,714.00	1,050,696.00	1,131,658.00	937,631.00	991,261.00	1,147,606.00	1,014,686.00	1,098,110.00	1,130,635.00	1,074,622.00	13,539,967.00
42122. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,410,585.00	1,410,585.00	1,122,955.00	948,568.00	1,176,619.00	925,771.00	988,015.00	1,147,354.00	995,220.00	1,143,726.00	-	-	11,249,496.00
TOTAL GENERAL	8,705,801.00	7,108,926.00	6,265,982.00	5,757,806.00	6,708,486.00	5,689,378.00	6,971,197.00	6,358,246.00	6,267,308.00	6,327,500.00	7,483,594.00	9,259,556.00	82,928,805.00

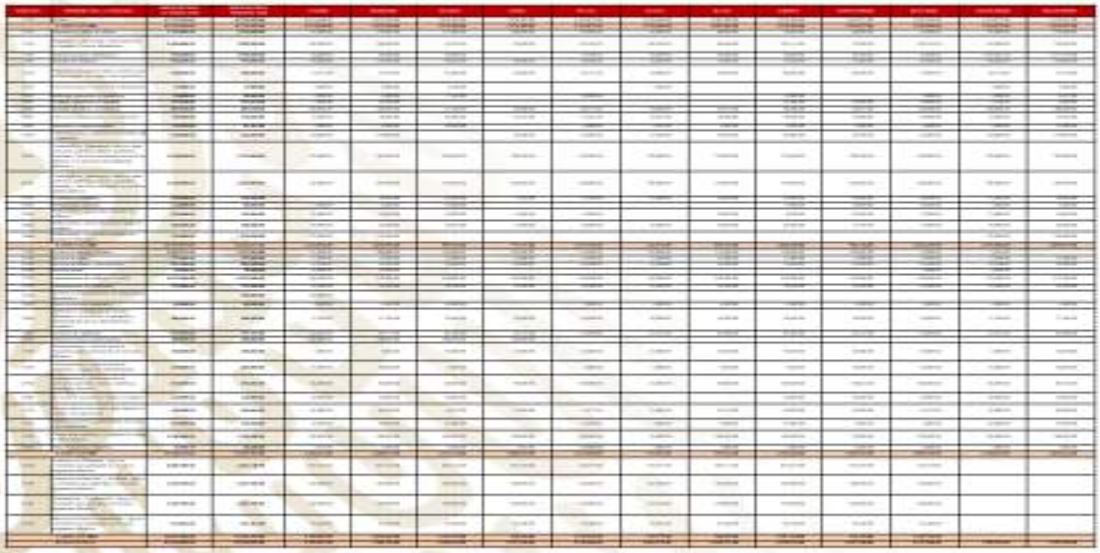
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Anexo para lectura en las páginas 420-421

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



Nota: Este Presupuesto de Egresos está sujeto a sufrir modificaciones derivado a las necesidades del instituto con previa autorización por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Anexo para lectura en páginas 422-431

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
41139 Servicios Personales	31,228,700.97	33,699,284.81	1,603,850.47	2,600,214.27	2,790,899.11	2,600,214.27	2,804,214.27	2,603,214.27	2,804,261.55	2,603,214.27	1,820,214.27	837,626.09	2,033,214.09	2,600,214.23
41131 Servicios Generales	3,481,299.03	3,481,299.03	277,249.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	192,857.00	193,857.00	192,769.62	193,857.00	346,857.00	1,228,354.88	46,857.00	46,856.53
TOTAL GENERAL	34,709,000.00	37,180,583.84	2,193,114.37	2,647,171.27	2,837,748.11	2,647,171.27	2,997,171.27	2,797,171.27	2,997,171.27	2,797,171.27	2,167,171.27	2,065,980.97	2,079,971.09	2,647,170.61

Anexo para lectura en página 432

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Anexo para lectura en páginas 433-435

TABASCO

IEAT

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
31101	Sueldos	22,238,799.97	23,089,284.81	1,883,983.47	2,020,314.27	2,790,889.11	2,020,314.27	1,904,314.27	1,903,314.27	1,884,381.83	1,903,314.27	1,903,314.27	837,626.39	2,020,314.39	2,020,314.28
CAPITULO 1000		22,238,799.97	23,089,284.81	1,883,983.47	2,020,314.27	2,790,889.11	2,020,314.27	1,904,314.27	1,903,314.27	1,884,381.83	1,903,314.27	1,903,314.27	837,626.39	2,020,314.39	2,020,314.28
33104	Asesorías	700,000.00	400,000.00										400,000.00		
33107	Estudios de Desempeño	700,000.00	700,000.00					100,000.00		300,000.00		100,000.00	30,000.00		
33301	Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	136,450.00	136,450.00	136,450.00											
39202	Otros Impuestos y Derechos	1,197,289.69	81,321.00						30,000.00	31,321.00					
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	31,321.00	1,197,289.69							34,611.83			1,151,977.86		
39801	Impuesto Sobre Nóminas	996,218.73	996,218.73	140,800.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	160,857.00	113,857.00	46,857.00	160,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,818.73
CAPITULO 3000		2,461,289.69	2,461,289.69	277,250.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	260,857.00	143,857.00	481,789.83	160,857.00	146,857.00	1,228,834.86	46,857.00	46,818.73
TOTAL GENERAL		25,700,089.66	25,476,574.50	2,161,233.47	2,067,171.27	2,837,746.11	2,067,171.27	2,067,171.27	2,047,171.27	2,367,171.27	2,067,171.27	2,047,171.27	2,067,171.25	2,067,171.39	2,067,133.01

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
43522. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,020,097.00	-	264,520.00	735,480.00	543,658.00	538,429.00	594,180.00	628,307.00	600,000.00	615,814.00	499,709.00	-	-
TOTAL GENERAL	5,020,097.00	0.00	264,520.00	403,801.00	543,658.00	538,429.00	594,180.00	628,307.00	587,267.00	531,761.00	539,332.00	388,842.00	0.00

Anexo para lectura en página 436

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
44106	Atención a la Demanda. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	1,271,397.00	0.00	88,993.00	102,357.00	117,606.00	114,353.00	110,481.00	99,126.00	98,732.00	134,875.00	126,592.00	88,478.00	0.00
44107	Formación Institucional y Solidaria. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	527,970.00	0.00	27,830.00	42,468.00	57,177.00	56,527.00	62,491.00	68,080.00	61,754.00	51,926.00	56,720.00	40,995.00	0.00
44109	Acreditación y Certificación. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	3,950,750.00	0.00	193,480.00	237,348.00	218,355.00	218,480.00	248,240.00	290,508.00	245,186.00	312,960.00	317,013.00	228,355.00	0.00
44109	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	270,000.00	0.00	14,217.00	21,715.00	28,240.00	28,959.00	31,857.00	35,793.00	31,393.00	28,809.00	29,007.00	20,814.00	0.00
	CAPITULO 4000	6,020,097.00	0.00	324,520.00	403,891.00	443,698.00	418,429.00	454,190.00	529,307.00	437,247.00	531,761.00	529,332.00	388,642.00	0.00

Anexo para lectura en páginas 437-438

IV.- EVALUACIÓN

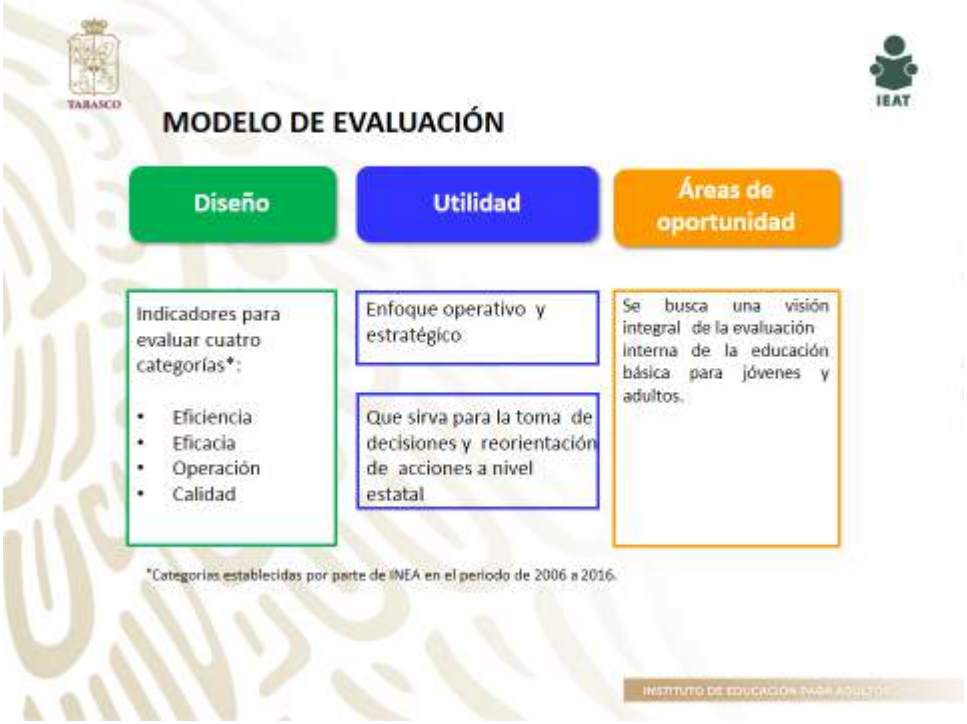
La **evaluación** es un proceso constante de análisis y de reflexión dirigido al mejoramiento continuo de la Institución y tiene como principal objetivo, fortalecer el proceso de toma de decisiones, de manera tal que incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos de la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación se realiza en función de las metas y objetivos institucionales con la intención de monitorear el cumplimiento de éstos a partir de un conjunto de criterios, estándares e indicadores los cuales se dividen en cuatro categorías:

- **Eficacia**
- **Eficiencia**
- **Operación**
- **Calidad**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.3 Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** (IEAT) fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

Este instituto tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el Estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria. El modelo educativo que aplica el IEAT es el MEVyT, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, en sus diferentes vertientes.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

Este instituto requiere contar con recursos presupuestarios estatales para el ejercicio fiscal 2021, para lograr el fortalecimiento de sus operaciones, toda vez que, aunque cada año recibe recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 11 y del Fondo VI del Ramo General 33, denominado Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, estos recursos, por su naturaleza, se encuentran etiquetados y no es posible cubrir con ellos diversos conceptos de gasto, los cuales se describen a continuación:

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

1. Pagos de personal contratado por honorarios, que colabora en las actividades que deben desarrollarse para dar cumplimiento de la misión del IEAT, como son: incorporación de educandos, atención educativa, acreditación y certificación de estudios, formación de asesores educativos y vinculación de material didáctico, entre otras. Cabe señalar que el Instituto cuenta con un total de 310 trabajadores, sin embargo, sólo 152 de ellos cuentan con una plaza incluida en la plantilla autorizada, que es federalizada y cuyos pagos se cubren con los recursos del Ramo General 33. Dado que el instituto no cuenta con plazas estatales, los 158 trabajadores restantes son contratados por honorarios asimilados a salarios y sus pagos se efectúan con recursos estatales.
2. Pago del servicio de auditoría externa, que cada año la Secretaría de la Función Pública asigna a un despacho para su realización.
3. Pago del servicio de evaluación del desempeño, que es llevado a cabo cada año por una instancia técnica externa.
4. Pago de servicios de capacitación al personal del Instituto, para promover la mejora continua de los servicios de educación para adultos.
5. Pago del Impuesto sobre Nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado.
6. Recursos para atender resoluciones definitivas de autoridad laboral competente, por un importe de $10,698,672.54.

PLANEACIÓN

1.-Misión

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

2.-Visión

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

3.-Objetivo

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la Educación para niños y Jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo en Tabasco para contribuir a mejorar su calidad de vida, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

3.1.-Objetivos Específicos

a) Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del Estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.

b) Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.

c) Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

4.-Diagnóstico

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** ha cumplido sus primeros 21 años de vida con avances y logros importantes. Siendo una institución joven, le compete la misión históricamente compleja de atender a la población adulta de la entidad en condición de rezago educativo.

En el Estado de Tabasco se ha realizado un esfuerzo por ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. No obstante, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, se suman a la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a 0.9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 20 mil personas, logrando cada año la conclusión de nivel educativo de más de 10 mil personas jóvenes y adultas. Estas cifras permiten dimensionar la enorme tarea que se requiere para lograr la reducción del rezago educativo en Tabasco.

Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial, constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios para poder tener acceso a mejores oportunidades laborales y consecuentemente, a una mejor calidad de vida.

El sistema educativo con el que trabaja el IEAT es abierto, **no escolarizado**, por lo que el avance académico de los usuarios se da conforme a sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo. Asimismo, el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no posee planteles educativos) ni tiene docentes (se apoya en figuras solidarias, es decir, ciudadanos voluntarios). Brinda sus servicios en **1 mil 733** Círculos de Estudios y **43** Plazas Comunitarias, con **84** Técnicos Docentes y **790** Asesores Solidarios asignados a **19** Coordinaciones de Zona en todo el estado.

Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, éste se ha visto reducido en sus valores tanto absolutos como relativos, según muestran las mediciones y estimaciones realizadas. Conforme a los resultados censales del año 2010, la población de Tabasco en condición de rezago educativo era de más de 606,211 personas, y según la estimación hecha por el INEA para el año 2019, el

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

rezago educativo llegaba a 547,452 personas, lo que representa una reducción de 9.7% en un periodo de nueve años.

El INEA estima que al finalizar el año 2020 habrá en Tabasco poco más de 547,000 personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, ya sea por no saber leer y/o escribir o por no haber cursado o concluido la educación primaria o la secundaria. Esta cifra equivale al 29.5% de la población total de 15 años y más en el estado, apenas debajo del índice nacional de rezago educativo, que se estima sea del 30.1% al cierre del año. Así, Tabasco será la undécima entidad federativa con mayor porcentaje de rezago educativo.

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO

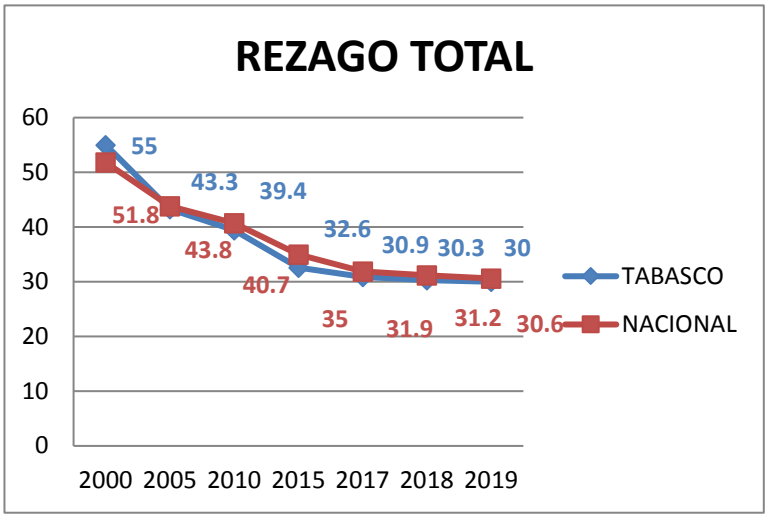
Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2000	1,206,897	117,350	9.7	269,106	22.3	276,961	22.9	663,417	54.9
2010	1,544,096	108,954	7.1	218,538	14.2	278,719	18.1	606,211	39.4
2015	1,713,350	91,777	5.4	202,902	11.8	263,807	15.4	558,486	32.6
2016	1,750,972	88,342	5.0	188,570	10.8	272,589	15.6	549,501	31.4
2017	1,777,226	87,214	4.9	186,001	10-5	275,008	15.5	548,223	30.9
2018	1,803,088	85,451	4.7	180,873	10.0	269,851	15.0	536,176	29.7
2019	1,828,627	84,760	4.6	185,606	10.2	277,086	15.2	547,452	30.0
2020	1,853,540	81,532	4.4	187,158	10.1	278,357	15.0	547,047	29.5

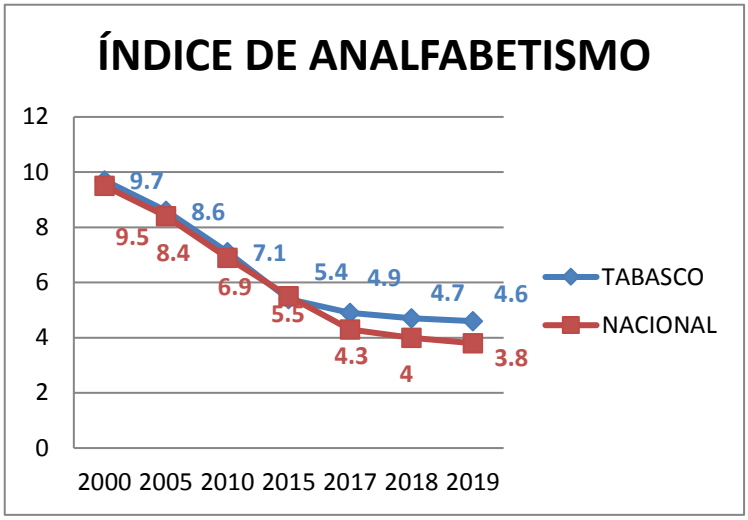
El 55% de las personas en rezago educativo son mujeres y el 45% restante, hombres, ubicándose el 78% de estas personas en un rango de edad que va de 15 a 64 años.

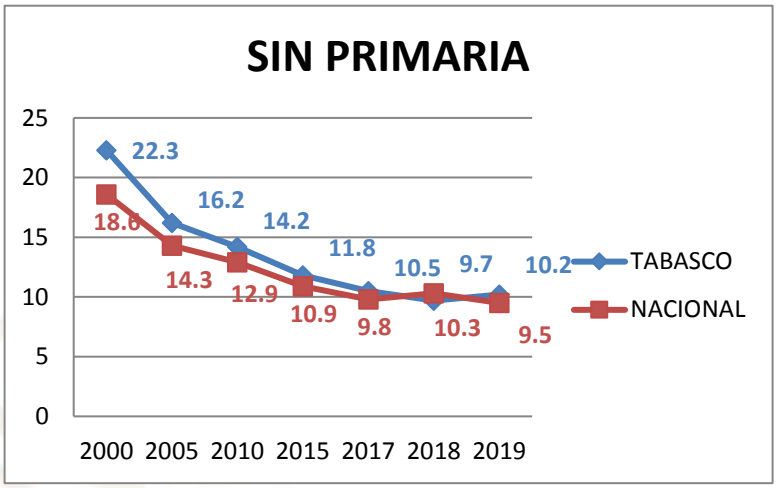
Se aprecia una disminución considerable de los índices de rezago educativo en los últimos años en la entidad, tanto en lo general como en los diferentes niveles de rezago, destacando la disminución del índice de analfabetismo, que pasó de 5.4% en 2015 a 4.6% al finalizar el 2019. Esta tendencia a la baja se refleja también en los demás los niveles de rezago.

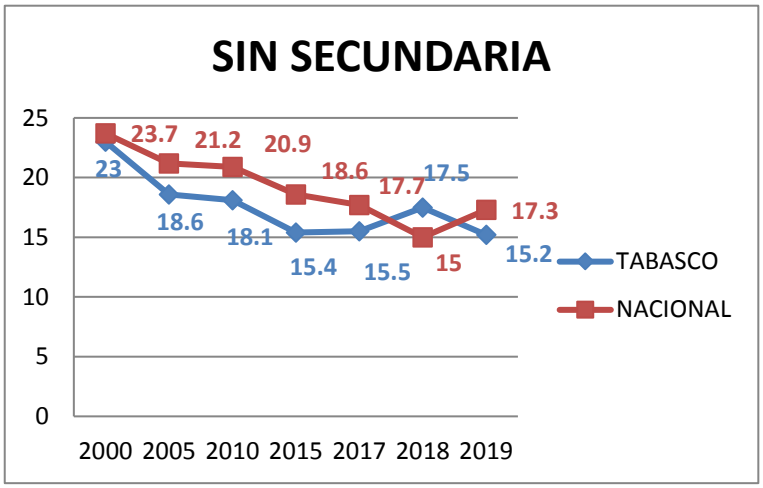
A continuación, se presentan las gráficas de tendencia correspondientes a cada uno de ellos:

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx









Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

El analfabetismo es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, ya que la mayoría de las personas en esta condición rebasan los 40 años de edad y no cuentan con el hábito de tomar clases o de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que no poseen la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto o estos les parecen poco atractivos, ya que sus prioridades son otras, además de padecer problemas de salud, como debilidad visual. La población en analfabetismo en el estado representa más del 4% de la población de 15 años y más, siendo los municipios con mayor concentración de personas en esta condición Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana y Cunduacán; en ellos reside el 62% de las personas analfabetas del estado.

En términos absolutos, los municipios con más personas en situación de rezago educativo son los que concentran la mayor cantidad de población de 15 años y más en general, como se aprecia en el cuadro siguiente, en la columna de contribución estatal. Ellos son: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana. Seis de cada diez habitantes del estado en situación de rezago educativo residen en estos 5 municipios.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO EN TABASCO 2018

1/Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 por municipio

Municipio		Población de 15 años o más/2	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
000	**Total**	**1,803,088**	**84,555**	**4.7**	**186,618**	**10.3**	**275,935**	**15.3**	**547,108**	**30.3**
001	Balancán	44,887	3,603	8.0	7,221	16.1	7,797	17.4	18,621	41.5
002	Cárdenas	189,740	9,842	5.2	24,028	12.7	35,215	18.6	69,085	36.5
003	Centla	78,319	4,192	5.4	8,643	11.0	12,145	15.5	24,980	31.9
004	Centro	538,753	14,681	2.7	36,350	6.7	67,539	12.5	118,570	21.9
005	Comalcalco	151,126	7,103	4.7	18,516	12.3	24,500	16.2	50,119	33.2
006	Cunduacán	100,167	5,982	6.0	12,635	12.6	17,639	17.6	36,256	36.2
007	Emiliano Zapata	23,336	1,268	5.4	2,808	12.0	3,871	16.6	7,947	34.0
008	Huimanguillo	135,460	8,215	6.1	19,717	14.6	21,853	16.1	49,785	36.8
009	Jalapa	29,530	1,693	5.7	3,711	12.6	5,321	18.0	10,725	36.3
010	Jalpa de Méndez	64,337	2,920	4.5	6,997	10.9	9,186	14.3	19,103	29.7
011	Jonuta	23,107	1,872	8.1	3,286	14.2	3,872	16.8	9,030	39.1
012	Macuspana	124,750	6,610	5.3	121,969	9.6	21,138	16.9	39,717	31.8
013	Nacajuca	102,769	4,373	4.3	7,085	6.9	11,795	11.5	23,253	22.7
014	Paraíso	71,778	2,637	3.7	5,893	8.2	12,409	17.3	20,939	29.2
015	Tacotalpa	36,239	2,454	6.8	4,980	13.7	6,817	18.8	14,251	39.3
016	Teapa	44,267	3,765	8.5	6,876	15.5	7,622	17.2	18,263	41.2
017	Tenosique	44,524	3,345	7.5	5,903	13.3	7,216	16.2	16,464	37.0

1/ Informacion estatal: Estimacion con base en la Encuesta Internacional 2015 INEGI, Proywecciones de Población CONAPO 2010-2013 (abril 2013). Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP(2018)y logros INEA.

Información municipal calculada con base en las proporciones del rezago educativo obtenido de los resultados de la Encuesta Internacional 2015 y Estadística del Sistema Educativo Nacional.

2/ Calculado con base en las proporciones de población de la Encuesta Internacional 2015 y proyecciones de población CONAPO.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que existan actualizaciones en las fuentes de información o cambios en la metodología del cálculo del rezago educativo.

Fuente: INEA, Dirección de Prospectiva y Evaluación

En términos relativos, el comportamiento es distinto, ya que los municipios con un mayor porcentaje de su población de 15 años o más en rezago educativo son otros: Balancán, Teapa, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. En estos municipios, al menos 4 de cada 10 habitantes de 15 años o más se encuentra en situación de rezago educativo.

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO.

Tabasco está integrado por 2,500 localidades, 95% de ellas rurales y 5%, urbanas. Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto ha atendido 1,149 localidades en el periodo de enero a septiembre de 2020, lo que representa una cobertura de 46%.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Para el año 2020, el IEAT tuvo asignada una meta total de 5,809 usuarios que concluyen nivel educativo, distribuida de la siguiente manera: alfabetización o nivel inicial 2,025; nivel intermedio (primaria), 1,338, y nivel avanzado (secundaria), 2,446. Al mes de octubre, la meta global se había alcanzado en un 45.3%, al computarse un total de 2,632 usuarios que concluyeron algún nivel o etapa educativa.

Con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se ha brindado atención en este año a 13,533 personas jóvenes y adultas.

Para el año 2021, el IEAT tiene una meta total propuesta de 14,855 usuarios que concluyen nivel educativo, distribuida de la siguiente manera: alfabetización o nivel inicial 5,126; nivel intermedio (primaria), 3,366, y nivel avanzado (secundaria), 6,363.

PRESUPUESTO

En virtud de lo antes expuesto, el Instituto de Educación para Adultos (IEAT) solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto de $116,737,203.00 (Ciento Dieciséis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Tres Pesos.), , distribuido en diferentes fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANTEPROYECTO 2021		%
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$	26,700,000.00	22.87
Ramo 11. Educación Pública	$	5,020,097.00	4.30
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$	85,017,106.00	72.83
TOTAL	**$**	**116,737,203.00**	**100.00**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Se propone el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de la siguiente manera:

Ramo 28. Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42119	Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.17	1,936,559.13	**23,238,710.00**
42121	Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	266,136.53	91,006.73	179,685.73	179,685.73	329,685.73	129,685.73	504,297.35	179,685.73	229,685.73	1,212,363.61	79,685.70	79,685.70	**3,461,290.00**
TOTAL GENERAL		2,202,695.70	2,027,565.90	2,116,244.90	2,116,244.90	2,266,244.90	2,066,244.90	2,440,856.52	2,116,244.90	2,166,244.90	3,148,922.78	2,016,244.87	2,016,244.83	26,700,000.00

Ramo 11. Educación Pública

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42122	Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	-	264,520.00	403,801.00	543,658.00	538,429.00	594,180.00	628,307.00	587,267.00	531,761.00	539,332.00	388,842.00	-	**5,020,097.00**
TOTAL GENERAL		-	264,520.00	403,801.00	543,658.00	538,429.00	594,180.00	628,307.00	587,267.00	531,761.00	539,332.00	388,842.00	-	5,020,097.00

Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios. (FVI) FAETA Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42119	Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	5,161,791.00	3,088,405.00	3,088,405.00	3,088,405.00	3,463,073.00	3,088,405.00	4,212,409.00	3,088,405.00	3,463,073.00	3,088,405.00	3,463,073.00	5,530,037.00	**43,823,886.00**
42120	Transferencias para Materiales y Suministros al Sector Educación, Cienca y Tecnología	1,209,814.00	1,419,859.00	1,049,907.00	801,137.00	1,117,136.00	817,471.00	869,511.00	1,064,680.00	904,320.00	1,187,259.00	1,497,805.00	1,477,978.00	**13,416,877.00**
42121	Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,480,686.00	1,311,577.00	1,176,214.00	1,066,131.00	1,130,158.00	929,131.00	977,762.00	1,168,186.00	990,195.00	1,089,610.00	1,214,467.00	1,174,622.00	**13,708,739.00**
42122	Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,410,585.00	1,410,585.00	1,122,593.00	948,968.00	1,176,619.00	925,771.00	965,015.00	1,147,354.00	995,220.00	1,143,726.00	1,410,585.00	1,410,583.00	**14,067,604.00**
TOTAL GENERAL		9,262,876.00	7,230,426.00	6,437,119.00	5,904,641.00	6,886,986.00	5,760,778.00	7,024,697.00	6,468,625.00	6,352,808.00	6,509,000.00	7,585,930.00	9,593,220.00	85,017,106.00

Este presupuesto se presenta basado en resultados con tendencias hacia el logro de las metas y objetivos que este Organismo Público Descentralizado pretende realizar en base a su operatividad constante en materia de educación, en la que permita que la población mayor de 15 años y más puedan concluir su etapa de educación básica y disminuir los niveles de rezago educativo, para que hombres y mujeres sepan enfrentar los retos de la vida y así dar continuidad a los procesos de trabajo en las 19 Coordinaciones de Zona existentes en la entidad.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Oficio No. IEAT/DG/0277/2020.
Asunto: Proyecto del Presupuesto de egresos 2021
Villahermosa, Tabasco a 03 de noviembre de 2020.

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE:

ATENCIÓN: M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23, 24, 25, 27, 37, 38, 41, 43, 53, 54, 56, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; artículo 56 Bis de la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de Tabasco; artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; Título Tercero Capítulo I Numeral 125 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y Lineamiento para el Proceso de Programación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021, remito a usted, el **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021** del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, que asciende a un monto total de **$116,737,203.00 (Ciento Dieciséis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Tres Pesos 00/100 M.N.)**, desglosado de la siguiente forma:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PROCEDENCIA	TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	Gasto Corriente	$26,700,000.00 (Veintiséis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
Ramo 11. Educación Pública	Gasto Corriente	$5,020,097.00 (Cinco Millones Veinte Mil Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.)
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Gasto Corriente	$85,017,106.00 (Ochenta y Cinco Millones Diecisiete Mil Ciento Seis Pesos 00/100 M.N.)

Derivado de lo anterior, se anexan los siguientes documentos: Formato de Solicitud Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto, Justificación, Estrategia Programática, Exposición de Motivos; Formato 7b Proyección de Egresos y 7d Resultados de Egresos (impreso y en digital formato PDF y Excel) de la Ley de Disciplina Financieras de las Entidades Federativas y los Municipios y Tabulador de Sueldos y Salarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

RECIBIDO 05 NOV. 2020 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

RECIBIDO 05 NOV. 2020 SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Gobierno del Estado de Tabasco Secretaría de Finanzas 05 NOV. 2020 RECIBIDO Subsecretaría de Egresos

Lcp. M.A. Jesús Antonio Portas Mena. Secretario de la Función Pública. Ciudad.
Lcda. Lilí Arnaldo Pita Gutiérrez. Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas.
Lcp. Archivo/Minutario

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS

Entidad: 1104.- INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
Oficio de Solicitud: IEATDG/627/7/2020
Fecha: 05 de noviembre de 2020
Tipo de Solicitud: ANTEPROYECTO

Descripción del Problema

Se presenta Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco de conformidad con los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, con la finalidad de poder dispersar los gastos públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y Sus Municipios con la función de que dichos gastos sean programados de manera eficiente y eficaz para los procesos de trabajo en la toma de decisiones de cada uno de los programas y proyectos a ejecutar tales como a continuación se desglosa:

Ramo 11. Educación Pública. Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; el cual será destinado a Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para la población mayor a 15 años.

Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos); que será destinado para los gastos operativos y administrativos de la Institución en los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para mejor funcionamiento de este y poder cumplir con las metas establecidas.

Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Participaciones, este proyecto será destinado para los gastos de Impuesto Sobre Nómina, así como Servicios Personales del Instituto.

Objetivo General ¿Por qué se hace?

Esta propuesta de Anteproyecto de Egresos se encuentra alineada de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus programas respectivos con la objetividad de poder contribuir con los servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas de 15 años y más en condición de rezago educativo y dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en cada uno de los rubros del gasto.

Objetivo Específico ¿Para qué se hace?

Estar en óptimas condiciones de poder presentar un presupuesto basado en Resultado con tendencias hacia el logro de las metas y objetivos que este Organismo Descentralizado pretende realizar en base a su operatividad constante en materia de Educación en la que permita que la población mayor de 15 años y más puedan concluir su etapa de enseñanza básica y disminuir los Estándares de rezago educativo y hombre y mujeres sepan enfrentar los retos que el mundo les ofrece y así dar continuidad a los procesos de trabajo en las 16 Coordinaciones de Zona existentes en la entidad.

Marco Normativo Aplicable (Leyes, Reglamentos, Manuales, Lineamientos y Acuerdos que sustentan el planteamiento)

Acuerdo número 34/12/18 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2020 del Diario Oficial de la Federación; Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2020 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Sindicato Nacional para los Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA); Periódico Oficial Epoca 7A. Suplemento B. Edición 7963; Periódico Oficial 7A. Extraordinario, Edición No. 144; Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021; Decreto 197, Decreto que crea el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco; Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2020; Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Ingresos de la Federación; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Manual de Organización y Descripción de Puestos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco; Diario Oficial de la Federación; 29/05/2020 Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco; Ley de Planeación del Estado de Tabasco; Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto	L.A. Jorge Enrique Cachón Silván Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa	M.A.P.P. Raúl Ochoa Belén Director General

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

Paquete Económico

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

1104 - INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

ENTIDAD / FUENTE DE FINANCIAMIENTO / PROCEDENCIA / PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPITULO	CONCEPTO	CLAVE	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSION	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	
[illegible]							
11 - INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO				134,797,200	0	0	134,797,200
RECURSOS ESTATALES				26,709,000	0	0	26,709,000
RECURSOS FEDERALES				26,709,000	0	0	26,709,000
RAMO 33 APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				26,709,000	0	0	26,709,000
FONE				26,709,000	0	0	26,709,000
	40000	42	421	26,709,000	0	0	26,709,000
OTROS FONDOS				80,007,200	0	0	80,007,200
RECURSOS FEDERALES				80,007,200	0	0	80,007,200
RAMO 33, EDUCACION PUBLICA				5,000,000	0	0	5,000,000
FONE				5,000,000	0	0	5,000,000
	40000	42	421	5,000,000	0	0	5,000,000
RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS				85,007,200	0	0	85,007,200
FONE				85,007,200	0	0	85,007,200
	40000	42	421	85,007,200	0	0	85,007,200
			Total	134,797,200	0	0	134,797,200

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento
de Programación y Presupuesto

Revisó

LA. Adrián Enrique Cacción Silva
Encargado de la Unidad de Planeación
y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Pacheco Roldán
Director General

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

Paquete Económico 2021

ESTRATEGIA PROGRAMATICA

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

MISION:

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

OBJETIVOS:

Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior, no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.
Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extraedad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

LINEAS ESTRATEGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.
Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.
Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.
Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.
Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.
Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

de figuras.
Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.
Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.
Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.
Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.
Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.

PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Ramo Administrativo 11. Educación Pública. Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; el cual se destinará en su totalidad al Capítulo 4000 Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para la población de 15 años y más en condición de rezago educativo. Valuación estimada: $5,023,097.00 (Cinco Millones Veinte Mil Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.)
Ramo General 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos); que será destinado para los gastos operativos y administrativos de la Institución en los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, para mejor funcionamiento de este y poder cumplir con las metas establecidas. Valuación estimada: $85,317,106.00 (Ochenta y Cinco Millones Diecisiete Mil Ciento Seis Pesos 00/100 M.N.)
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Participaciones; este proyecto será destinado a los gastos del Impuesto Sobre Nómina, así como a los Servicios Personales del Instituto. Valuación estimada: $26,700,000.00 (Veintiséis Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

PERSPECTIVA DE GENERO:

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco asegura se cuente con las condiciones de accesibilidad universal a sus servicios, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva, generando acciones que permiten de manera equitativa la igualdad entre hombres y mujeres, con programas y estrategias de trabajo orientadas al logro de la igualdad, la equidad y la no violencia en la convivencia social y familiar, e impulsando Políticas Públicas con enfoque de género. Algunas de las líneas de acción institucionales que en particular reflejan el compromiso del IEAT con la perspectiva de género son las siguientes:
Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.
Atender bajo esquemas educativos específicos a niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.
Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.
Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas y fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.

ACCIONES MÁS RELEVANTES:

Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños, niñas y adolescentes de 10 a 14

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

años, población indígena, ciegos y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad).
Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y su variante indígena bilingüe (MIB), a usuarios de grupos vulnerables de la población; servicios que incluyen las siguientes actividades:
Promoción,
Inscripción,
Entrega y vinculación de material didáctico,
Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje,
Evaluación y acreditación del aprendizaje, y
Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.
Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes.
Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a usuarios hispanohablantes; servicios que incluyen las siguientes actividades:
Promoción,
Inscripción,
Entrega y vinculación de material didáctico,
Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje,
Evaluación y acreditación del aprendizaje, y
Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.
Formación continua de asesores educativos.
Planeación, programación, realización y seguimiento de acciones de formación continua de los asesores educativos que brindan la atención.

METAS:

De conclusión de niveles educativos:
Etapa inicial (alfabetización): 5,126 UCE (usuarios que concluyen etapa)
Nivel Intermedio (educación primaria): 3,366 UCN (usuarios que concluyen nivel)
Nivel Avanzado (educación secundaria): 6,363 UCN
Total: 14,855 UCE y UCN

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

Paquete Económico 2021

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		116,737.205
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	116,737.205
		116,737.205

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

Paquete Económico 2021

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	TOTAL
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	110,737,283
	110,737,283

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

Paquete Económico 2021

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO Y PROGRAMÁTICO

FF	FI	FN	SF	CF	CH	DENOMINACION	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL	TOTAL
11						RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	5,035,097	0	5,035,097
	2					DESARROLLO SOCIAL	5,035,097	0	5,035,097
		5				EDUCACIÓN	5,035,097	0	5,035,097
			5			EDUCACIÓN PARA ADULTOS	5,035,097	0	5,035,097
				43800		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,035,097	0	5,035,097
					42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	5,035,097	0	5,035,097
33						RAMO 33 APORTACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	80,706,000	0	80,706,000
	2					DESARROLLO SOCIAL	80,706,000	0	80,706,000
		5				EDUCACIÓN	80,706,000	0	80,706,000
			5			EDUCACIÓN PARA ADULTOS	80,706,000	0	80,706,000
				43800		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,706,000	0	80,706,000
					42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	80,706,000	0	80,706,000
33						RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	85,017,100	0	85,017,100
	2					DESARROLLO SOCIAL	85,017,100	0	85,017,100
		5				EDUCACIÓN	85,017,100	0	85,017,100
			5			EDUCACIÓN PARA ADULTOS	85,017,100	0	85,017,100
				43800		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	85,017,100	0	85,017,100
					42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	85,017,100	0	85,017,100
							170,758,197	0	170,758,197

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** (IEAT) fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

Este instituto tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria. El modelo educativo que aplica el IEAT es el MEVyT, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, en sus diferentes vertientes.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

Este instituto requiere contar con recursos presupuestarios estatales para el ejercicio fiscal 2021, para lograr el fortalecimiento de sus operaciones, toda vez que, aunque cada año recibe recursos federales provenientes del Ramo Administrativo 11 y del Fondo VI del Ramo General 33, denominado Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, estos recursos, por su naturaleza, se encuentran etiquetados y no es posible cubrir con ellos diversos conceptos de gasto, los cuales se describen a continuación:

TABASCO
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
IEAT

1. Pagos de personal contratado por honorarios, que colabora en las actividades que deben desarrollarse para dar cumplimiento de la misión del IEAT, como son: incorporación de educandos, atención educativa, acreditación y certificación de estudios, formación de asesores educativos y vinculación de material didáctico, entre otras. Cabe señalar que el Instituto cuenta con un total de 310 trabajadores, sin embargo, sólo 152 de ellos cuentan con una plaza incluida en la plantilla autorizada, que es federalizada y cuyos pagos se cubren con los recursos del Ramo General 33. Dado que el instituto no cuenta con plazas estatales, los 158 trabajadores restantes son contratados por honorarios asimilados a salarios y sus pagos se efectúan con recursos estatales.
2. Pago del servicio de auditoría externa, que cada año la Secretaría de la Función Pública asigna a un despacho para su realización.
3. Pago del servicio de evaluación del desempeño, que es llevado a cabo cada año por una instancia técnica externa.
4. Pago de servicios de capacitación al personal del Instituto, para promover la mejora continua de los servicios de educación para adultos.
5. Pago del Impuesto sobre Nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado.
6. Recursos para atender resoluciones definitivas de autoridad laboral competente, por un importe de $10,698,672.54.

PLANEACIÓN

1.-Misión

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

2.-Visión

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
IEAT

3.-Objetivo

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la Educación para niños y Jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo en Tabasco para contribuir a mejorar su calidad de vida, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

3.1.-Objetivos Especificos

a) Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.

b) Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.

c) Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

4.-Diagnóstico

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** ha cumplido sus primeros 21 años de vida con avances y logros importantes. Siendo una institución joven, le compete la misión históricamente compleja de atender a la población adulta de la entidad en condición de rezago educativo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

En el Estado de Tabasco se ha realizado un esfuerzo por ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. No obstante, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, se suman a la población sin educación básica concluida.

Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a 0.9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 20 mil personas, logrando cada año la conclusión de nivel educativo de más de 10 mil personas jóvenes y adultas. Estas cifras permiten dimensionar la enorme tarea que se requiere para lograr la reducción del rezago educativo en Tabasco.

Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial, constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios para poder tener acceso a mejores oportunidades laborales y consecuentemente, a una mejor calidad de vida.

El sistema educativo con el que trabaja el IEAT es abierto, **no escolarizado**, por lo que el avance académico de los usuarios se da conforme a sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo. Asimismo, el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no posee planteles educativos) ni tiene docentes (se apoya en figuras solidarias, es decir, ciudadanos voluntarios). Brinda sus servicios en **1 mil 733** Círculos de Estudios y **43** Plazas Comunitarias, con **84** Técnicos Docentes y **790** Asesores Solidarios asignados a **19** Coordinaciones de Zona en todo el estado.

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, éste se ha visto reducido en sus valores tanto absolutos como relativos, según muestran las mediciones y estimaciones realizadas. Conforme a los resultados censales del año 2010, la población de Tabasco en condición de rezago educativo era de más de 606,211 personas, y según la estimación hecha por el INEA para el año 2019, el rezago educativo llegaba a 547,452 personas, lo que representa una reducción de 9.7% en un periodo de nueve años.

El INEA estima que al finalizar el año 2020 habrá en Tabasco poco más de 547,000 personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, ya sea por no saber leer y/o escribir o por no haber cursado o concluido la educación primaria o la secundaria. Esta cifra equivale al 29.5% de la población total de 15 años y más en el estado, apenas debajo del índice nacional de rezago educativo, que se estima sea del 30.1% al cierre del año. Así, Tabasco será la undécima entidad federativa con mayor porcentaje de rezago educativo.

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO

Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2000	1,200,807	117,900	9.7	289,108	22.3	276,861	22.0	663,417	54.8
2010	1,644,006	108,064	7.1	218,538	14.3	279,719	18.1	606,211	39.4
2015	1,713,308	91,777	5.4	202,903	11.8	263,801	15.4	558,486	32.6
2016	1,750,572	88,342	5.0	195,519	10.8	272,809	15.6	548,501	31.4
2017	1,777,228	87,214	4.9	195,601	10.6	275,808	15.5	548,223	30.9
2018	1,803,368	85,451	4.7	193,875	10.8	268,801	15.0	536,176	29.7
2019	1,828,527	84,193	4.6	193,808	10.2	277,898	15.2	547,452	30.0
2020	1,853,946	81,532	4.4	187,108	10.1	278,257	15.0	547,947	29.5

El 55% de las personas en rezago educativo son mujeres y el 45% restante, hombres, ubicándose el 78% de estas personas en un rango de edad que va de 15 a 64 años.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Se aprecia una disminución considerable de los índices de rezago educativo en los últimos años en la entidad, tanto en lo general como en los diferentes niveles de rezago, destacando la disminución del índice de analfabetismo, que pasó de 5.4% en 2015 a 4.6% al finalizar el 2019. Esta tendencia a la baja se refleja también en los demás los niveles de rezago.

A continuación, se presentan las gráficas de tendencia correspondientes a cada uno de ellos:





Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





El analfabetismo es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, ya que la mayoría de las personas en esta condición rebasan los 40 años de edad y no cuentan con el hábito de tomar clases o de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que no poseen la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto o estos les parecen poco atractivos, ya que sus prioridades son otras, además de padecer problemas de salud, como debilidad visual. La población en analfabetismo en el estado representa más del 4% de la población de 15 años y más, siendo los municipios con mayor concentración de personas en esta condición Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana y Cunduacán; en ellos reside el 62% de las personas analfabetas del estado.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

En términos absolutos, los municipios con más personas en situación de rezago educativo son los que concentran la mayor cantidad de población de 15 años y más en general, como se aprecia en el cuadro siguiente, en la columna de contribución estatal. Ellos son: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana. Seis de cada diez habitantes del estado en situación de rezago educativo residen en estos 5 municipios.

COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO EN TABASCO 2018

1/Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 por municipio

Municipio		Población de 15 años o más1/	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
000	Total	1,803,008	84,555	4.7	186,618	10.3	275,995	15.3	547,168	30.3
001	Balancán	44,807	3,603	8.0	7,233	16.1	7,797	17.4	18,631	41.6
002	Cárdenas	189,748	9,843	5.2	24,038	12.7	35,215	18.6	69,085	36.4
003	Centla	78,319	4,193	5.4	8,643	11.0	12,149	15.5	24,985	31.9
004	Centro	538,753	14,681	2.7	36,350	6.7	67,539	12.5	118,570	21.9
005	Comalcalco	151,128	7,103	4.7	18,516	12.3	24,503	16.2	50,138	33.2
006	Cunduacán	100,167	5,982	6.0	12,035	12.0	17,639	17.6	35,256	35.2
007	Emiliano Zapata	23,358	1,268	5.4	2,808	12.0	3,871	16.6	7,947	34.0
008	Huimanguillo	135,468	8,215	6.1	19,717	14.6	21,853	16.1	49,785	36.8
009	Jalapa	29,538	1,693	5.7	3,711	12.6	5,321	18.0	10,725	36.3
010	Jalpa de Méndez	64,337	2,920	4.5	6,997	10.9	9,186	14.3	19,103	29.7
011	Jonuta	23,107	1,872	8.1	3,286	14.2	3,872	16.8	9,030	39.1
012	Macuspana	184,758	6,650	3.6	121,969	9.8	23,338	16.9	39,717	31.8
013	Nacajuca	102,769	4,373	4.3	7,085	6.9	11,795	13.5	23,253	22.7
014	Paraíso	71,778	3,631	3.7	5,888	8.2	12,409	17.3	20,994	29.3
015	Tacotalpa	36,239	2,454	6.8	4,980	13.7	6,817	18.8	14,251	39.3
016	Teapa	44,267	3,365	6.5	6,836	15.5	7,621	17.2	18,288	41.3
017	Tenosique	46,524	3,345	7.5	5,903	13.3	7,218	16.1	16,464	37.0

En términos relativos, el comportamiento es distinto, ya que los municipios con un mayor porcentaje de su población de 15 años o más en rezago educativo son otros: Balancán, Teapa, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. En estos municipios, al menos 4 de cada 10 habitantes de 15 años o más se encuentra en situación de rezago educativo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

COBERTURA DE ATENCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO.

Tabasco está integrado por unas 2,500 localidades, 95% de ellas rurales y 5%, urbanas. Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto ha atendido 1,149 localidades en el período de enero a septiembre de 2020, lo que representa una cobertura de 46%.

Para el año 2020, el IEAT tuvo asignada una meta total de 5,809 usuarios que concluyen nivel educativo, distribuida de la siguiente manera: alfabetización o nivel inicial 2,025; nivel intermedio (primaria), 1,338, y nivel avanzado (secundaria), 2,446. Al mes de octubre, la meta global se había alcanzado en un 45.3%, al computarse un total de 2,632 usuarios que concluyeron algún nivel o etapa educativa.

Con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se ha brindado atención en este año a 13,533 personas jóvenes y adultas.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

PRESUPUESTO

En virtud de lo antes expuesto, el Instituto de Educación para Adultos (IEAT) solicita a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 por un monto **de $116,737,203.00 (Ciento Dieciséis Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Doscientos Tres Pesos.)**, con el propósito de fortalecer las actividades y poder cumplir con la misión, metas y objetivos del Instituto, distribuido en diferentes fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANTEPROYECTO 2021		%
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$	26,700,000.00	22.87
Ramo 11. Educación Pública	$	5,020,097.00	4.30
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$	85,017,106.00	72.83
TOTAL	**$**	**116,737,203.00**	**100.00**

Se propone el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 de la siguiente manera:

Ramo 28. Participaciones A Entidades Federativas Y Municipios



Ramo 11. Educación Pública



Ramo 33. Aportaciones Federales Para Entidades Federativas Y Municipios.
(FVI) FAETA Fondo De Aportaciones Para La Educación Tecnológica Y De Adultos



Este presupuesto se presenta basado en resultados con tendencias hacia el logro de las metas y objetivos que este Organismo Público Descentralizado pretende realizar en base a su operatividad constante en materia de educación, en la que permita que la población mayor de 15 años y más puedan concluir su etapa de educación básica y disminuir los niveles de rezago educativo, para que hombres y mujeres sepan enfrentar los retos de la vida y así dar continuidad a los procesos de trabajo en las 19 Coordinaciones de Zona existentes en la entidad.

TABASCO

IEAT

TABULADOR DE SUELDO Y SALARIO

Dependencia: **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**
Periodo: **2021**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
MANDO	[illegible]	DIRECTOR DE ÁREA/DEGRADO	65,671.38	65,671.38	5,915.16	6,049.36	71,586.54	71,720.74
MANDO	[illegible]	COORDINADOR REGIONAL ZONA II	17,046.24	17,046.24	2,827.16	2,957.36	19,873.40	19,998.60
MANDO	[illegible]	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA III	17,046.24	17,046.24	2,716.28	2,845.28	19,762.52	19,887.52
MANDO	[illegible]	COORDINADOR DE ZONA I	17,046.24	17,046.24	2,441.98	2,588.96	19,488.22	19,635.20
MANDO	[illegible]	COORDINADOR DE ZONA III	17,046.24	17,046.24	2,594.78	2,728.78	19,641.02	19,775.02
CONFIANZA	[illegible]	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	10,130.90	10,130.90	6,071.84	6,796.84	16,792.85	16,917.85
BASE	[illegible]	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7,205.50	7,205.50	9,968.94	12,919.64	16,668.51	20,121.19
BASE	[illegible]	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	7,205.50	7,205.50	9,968.94	12,919.64	16,668.51	20,121.19
BASE	[illegible]	TECNICO MEDIO	7,205.50	7,205.50	9,968.94	12,919.64	16,668.51	20,121.19
BASE	[illegible]	SECRETARIA "C"	7,205.50	7,205.50	9,968.94	12,919.64	16,668.51	20,121.19
BASE	[illegible]	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	7,205.50	7,205.50	9,968.94	12,919.64	16,668.51	20,121.19
BASE	[illegible]	ANALISTA ADMINISTRATIVO	7,293.36	7,293.36	9,984.66	13,077.42	16,867.81	20,370.77
BASE	[illegible]	COORDINADOR DE TECNICOS EN COMPUTACION	7,553.78	7,553.78	9,934.30	13,953.78	17,288.08	21,507.56
BASE	[illegible]	JEFE DE OFICINA	7,796.13	7,796.13	9,878.31	65,436.22	17,612.90	73,172.34
BASE	[illegible]	TECNICO DOCENTE	8,560.75	8,560.75	9,085.09	13,957.69	19,581.86	25,518.44
BASE	[illegible]	TECNICO SUPERIOR	8,560.75	8,560.75	9,085.09	13,957.69	19,581.86	25,518.44

El presente tabulador de Sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejercicio del gasto no deberá rebasar los montos máximos de percepción ordinaria bruta mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretendan llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta de Directiva del Gobierno del Estado de Tabasco.

4.- El Costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egresos vigente.

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no sea expresamente autorizada por el gobierno federal y validada por la H. Junta de Directiva del Gobierno del estado de Tabasco.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establezcan en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

Elaboró

LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ LLANOS
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Revisó

T.A.E.T. AMALIA GOMEZ VAZUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizó

M.A.P.T. RAUL OCHOA BOLON
DIRECTOR TÉCNICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

TABASCO

IEAT

Dependencia: **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**

Periodo: **2021**

GRUPO	CLAVE DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO Y SALARIO		PRESTACIONES ADICIONALES EN DINERO Y EN ESPECIE		PERCEPCIONES ORDINARIAS TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
H	7	DIRECTOR "A"	$ 12,212.06	$ 17,212.94	$ 2,008.14	$ 2,008.14	$ 19,222.08	$ 19,222.08
H	6	SUB-DIRECTOR	$ 11,745.06	$ 11,745.06	$ 1,272.28	$ 1,272.28	$ 13,017.34	$ 13,017.34
H	5	JEFE DE PISO	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	AUDITOR FISCAL	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	JEFE DE PISO	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	5	JEFE DE DPTO "A"	$ 9,049.83	$ 9,049.83	$ 1,005.68	$ 1,005.68	$ 10,055.51	$ 10,055.51
H	4	JEFE DE PLANTA	$ 5,613.20	$ 5,613.20	$ 867.54	$ 867.54	$ 6,480.74	$ 6,480.74
H	4	TEC.DE CAMPO "B"	$ 5,613.20	$ 5,613.20	$ 867.54	$ 867.54	$ 6,480.74	$ 6,480.74
H	3	SRIA.A/DIRECTOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	CONTADOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	OP.DE COMPUTADORA	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	CHOFER NIVEL SRIO	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	JEFE DE AREA	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	3	PROGRAMADOR	$ 5,447.20	$ 5,447.20	$ 812.99	$ 812.99	$ 6,260.19	$ 6,260.19
H	2	OPERADOR	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	ASISTENTE	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	CAPTURISTA	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	2	SUPERVISOR "A"	$ 4,633.83	$ 4,633.83	$ 766.90	$ 766.90	$ 5,400.73	$ 5,400.73
H	1	ANALISTA	$ 4,534.30	$ 4,534.30	$ 564.80	$ 564.80	$ 5,099.10	$ 5,099.10

El presente tabulador de Sueldo y Salario se sujetara a las siguientes reglas de aplicación:

1.- El ejecutor del gasto no deberá rebasar los límites máximos de percepción ordinaria bruta mensual.

2.- Los montos máximos en el ejercicio fiscal en curso, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal tanto del gobierno Federal como Estatal.

3.- Cualquier modificación que se pretenden llevar a cabo respecto de los conceptos que se enuncian en el presente tabulador deberá ser previamente sometido al análisis y validación de la H. Junta de Directiva del Gobierno de Estado de Tabasco.

4.- El Costo de la aplicación del tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados en el presupuesto de Egreso vigente.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

5.- No debe hacerse asignación adicional a los sueldos contenidos en el presente tabulador que no esté expresamente autorizado por el gobierno federal y validado por la H. Junta de Directiva del Gobierno del estado de Tabasco.

6.- El presente tabulador deberá sujetar su aplicación a los términos que se establecen en los documentos normativos tanto Federales como Estatales.

Elaboro	Reviso	Autorizo
LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ GARCÍA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	T.A.E.T. AMALIA GOMÉZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

ANALITICO DE PLAZAS

DEPENDENCIA/ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

PLAZA	DESCRIPCIÓN DE PLAZA	NO. DE PLAZAS	REMUNERACIONES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA
			MINIMO	MAXIMO		
	BASE	130	16,669.51	23,328.44	R-33	FEDERAL
	CONFIANZA	22	16,792.81	71,711.54	R-33	FEDERAL
	LISTA DE RAYA					
	HONORARIOS POR CONTRATO					
	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIO	158	5,099.10	19,222.08	R-28	ESTATAL
	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS					
	ASESORIAS					
	OTROS					
ESPECIFICAR:						

Elaboro

LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Reviso

T.A.E.T. AMALIA GOMÉZ NAZUR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizo

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

TABASCO

IEAT

ANEXO II
TABLA DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada Tiempo determinado (Eventual)
1	Sueldo Quincenal	Art. 88 de la LFT, clausulas 58, 60 al 62	15		X	X	X
2	Quinquenio	Cláusula 84, fracc VII, inciso i) del CCT	15		x	x	x
3	Previsión Social Multiple	Cláusula 113 del CCT	15	845	x	x	x
4	Despensa	Cláusula 114 del CCT	15	895	x	x	x
5	Capacitación y Desarrollo	Cláusula 123 CCT	15	1700	x	x	x
6	Ayuda de Servicios	Cláusula 109 del CCT	15	625	x	x	x
7	Puntualidad	Cláusula 131, Fracc. 1 del CCT	30		x		x
8	Compensación Garantizada	Art. 88 de la LFT, clausulas 58, 60 al 62	15		x	x	x
9	Compensación por Antigüedad	Cláusula 66 parrafo 4, del CCT	15		x		x
10	Porfesionalización B	Cláusula 125, del CCT	15		x		x
11	Porfesionalización C	Cláusula 126, del CCT	15		x		x
12	Porfesionalización D	Cláusula 128, del CCT	15		x		x

Elaboró

LIC. MAYRA VICTORIA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Revisó

T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizó

M.A.P. [illegible] OCHOA MELÓN
DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

TABASCO

IEAT

ANEXO III

TABLA DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o especie	Base	Confianza	Por Obra Determinada Tiempo determinado (Eventual)
1	AGUINALDO	Decreto Presidencial, LFT art. 87, Cláusula 68 del CCT	40		x	x	x
2	AJUSTE DE CALENDARIO	Cláusula 122 BIS del CCT	5		x		x
3	APARATOS ORTOPÉDICOS	Cláusula 105 del CCT		1650	x		x
4	AYUDA DE LENTES	Cláusula 104 del CCT		1300	x		x
5	AYUDA DE TUTOR	Cláusula 102 del CCT			x		x
6	BECAS PRIMARIA	Cláusula 110 del CCT, Fracc I		100	x		x
7	BECAS SECUNDARIA	Cláusula 110 del CCT, Fracc II		120	x		x
8	CANASTILLA MATERNAL	Cláusula 76, Párrafo tercero		900	x		x
9	COMIDA DE FIN DE AÑO	Cláusula 124 del CCT		400	x		x
10	DIA DE LAS MADRES	Cláusula 106 del CCT	6	692.88	x		x
11	DIA DE REYES	Cláusula 107 del CCT		300	x		x
12	DIA DEL NIÑO	Cláusula 116 del CCT	2	346.44	x		x
13	DIA DEL PADRE	Cláusula 106 BIS del CCT		300	x		x
14	DIA DEL TRABAJADOR (MES	Cláusula 85, Fracc XV del CCT		2000	x		x
15	DIAS ECONOMICOS	Cláusula 79 del CCT			x		x
16	EQUIPO DE PROTECCIÓN	Cláusula 80, Fracc XIII del CCT			x		x
17	ESTIMULO POR AÑOS DE SERVICIO	Cláusula 113 del CCT			x	x	x
18	ESTIMULO Y RECOMPENSAS	Cláusula 100 del CCT			x		x
19	JORNADAS CULTURALES	Cláusula 108 del CCT		900	x		x
20	NOTAS BUENAS	Cláusula 111, Fracc. VII del CCT			x		x
21	PAQUETES ESCOLARES	Cláusula 117 del CCT		300	x		x
22	PUNTUALIDAD PERFECTA	Cláusula 111, Fracc. II BIS CCT			x		x
23	VACACIONES	Cláusula 72 del CCT			x	x	x
24	VALES DE PRODUCTIVIDAD	Cláusula 120 del CCT		700	x		x
25	VALES FIN DE AÑO	Decreto Presidencial; Cláusula 121 del CCT			x	x	x
26	VIATICOS	Cláusula 84 BIS del CCT			x		x
27	Prima de antigüedad por renuncia o defunción	Cláusula 24 del CCT			x	x	x

Elaboro

LIC. MARIA VICTORIA PEREZ GARCIA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

Revisó

T.A.C.T. AMALIA GOMEZ NAZUR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

Autorizo

M.A.P.P. [illegible]
DIRECTOR GENERAL

TABASCO

IEAT

MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE REMUNERACIONES ORDINARIAS

XVI. Ajuste Complementario

Son las remuneraciones mensuales adicionales que se otorgan a los trabajadores técnicos y operativos en apoyo a su desempeño, de acuerdo a las actividades que realizan y al grado de responsabilidad. Se ejerce de acuerdo al presupuesto autorizado al Ente Público para el personal de Base, Confianza, Corporativo, Sector Salud y por Obra Determinada y Tiempo Determinado, conforme a las tablas siguientes:

PERSONAL DE BASE

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO
0	-	$2,000.00
1	-	$2,000.00
2	-	$2,500.00
3	-	$2,500.00
4	-	$2,500.00
5	-	$2,800.00
9	-	$2,800.00

PERSONAL DE CONFIANZA

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO
1	-	$2,800.00
2	-	$2,800.00
3	-	$3,500.00
4	-	$3,500.00
5	-	$4,000.00

XXX. Compensación por Desempeño

Son las asignaciones que se otorgan al personal de Confianza y Corporativo de mandos medios y superiores, como remuneración mensual adicional por las funciones que realizan y se encuentra dentro de la estructura orgánica del Ente Público. Se ejerce de acuerdo al presupuesto autorizado al Ente Público, conforme a la tabla siguiente:

PERSONAL DE CONFIANZA

NIVEL	MÍNIMO	MÁXIMO
5	$4,072.90	$14,756.80
6	$8,204.50	$20,437.00
7	$8,282.40	$49,045.00
8	$28,663.00	$92,747.00
9	$30,163.00	$115,631.50

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

XXXIII. Erogaciones adicionales

Son las asignaciones complementarias al sueldo, otorgadas al personal al servicio del Estado de acuerdo a sus funciones y actividades especiales que impliquen riesgo, urgencia y confiabilidad extrema. Pagándose mensualmente según corresponda. Se ejerce de acuerdo al presupuesto autorizado al Ente Público, conforme a la tabla siguiente:

Personal de base, confianza, corporativo, sector salud, por obra determinada y tiempo determinado

EROGACIONES ADICIONALES		
PERSONAL	MÍNIMO	MÁXIMO
ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	-	$70,000.00
SECTOR SALUD	-	$50,000.00
CORPORATIVO	-	$50,000.00
POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO	-	$25,000.00

Fuente: Diario Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal 2019; publicado el 20 de mayo de 2019; Época 7A.; Extraordinario; Edición N°144

M.A.P.P. RAÚL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Formatos 7
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

(INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (Del ejercicio del presupuesto de) c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	36,470,574.84	37,390,384.99	35,154,281.58	33,016,347.11	30,966,372.54	30,845,355.91
A. Servicios Personales	23,005,294.81	23,690,953.35	24,410,936.21	25,142,888.16	25,897,152.77	26,674,067.34
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	3,481,280.03	3,585,718.43	3,745,751.80	3,856,466.45	3,972,160.77	4,211,186.68
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	87,940,960.00	91,849,540.24	95,110,791.11	98,406,994.19	102,364,674.13	111,961,237.79
A. Servicios Personales	41,730,960.00	42,997,332.00	44,277,282.12	45,600,600.24	46,972,758.61	48,892,991.47
B. Materiales y Suministros	13,016,977.00	14,007,332.08	14,810,894.79	15,206,946.24	15,611,834.24	17,264,111.04
C. Servicios Generales	13,606,709.00	14,110,089.16	15,066,267.40	17,125,257.16	18,497,758.67	20,731,036.96
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,987,800.00	14,800,286.16	15,210,528.84	16,826,141.31	16,487,186.96	18,152,871.92
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,920,691.00	3,220,990.84	3,439,736.82	3,646,328.30	3,813,843.41	3,460,095.79
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	114,470,479.84	115,948,691.33	120,265,072.69	126,443,341.30	133,330,946.67	141,806,593.87

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento De Programación y Presupuesto

Revisó

Lic. Jorge Enrique Castro Ovalle
Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó

M.A.P. Rosa Celina Solís
Directora General

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
IEAT

Formatos 7
Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (a)	Año 6 [1] (c)	Año 4 [1] (c)	Año 3 [1] (c)	Año 2 [1] (c)	Año 1 [1] (c)	Año del Ejercicio Vigente [1] (c)
	2016	2018	2017	2018	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	96,201,888.00	94,536,462.00	94,270,479.00	93,518,891.00	96,470,319.84
A. Servicios Personales	0.00	39,913,287.00	39,701,301.00	39,415,979.00	39,667,144.00	39,606,394.84
B. Materiales y Suministros	0.00	1,965,200.00	4,794.00	331,360.00	1,846.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	1,235,838.00	650,175.00	1,586,981.00	1,746,927.00	3,481,290.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	135,752.00	55,848.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	110,043,264.00	83,753,773.00	86,852,376.00	88,968,313.00	75,288,863.00	97,885,992.00
A. Servicios Personales	31,904,170.00	33,005,714.00	35,406,358.00	37,710,946.00	39,577,468.00	41,730,586.00
B. Materiales y Suministros	6,059,367.00	12,377,880.00	9,045,856.00	11,119,818.00	10,081,288.00	13,816,917.00
C. Servicios Generales	16,036,893.00	13,923,131.00	18,148,814.00	12,760,535.00	12,757,286.00	13,606,709.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,938,364.00	23,467,052.00	8,940,533.00	7,666,575.00	4,044,671.00	14,007,004.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,158,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	9,906,163.00		12,310,815.00	16,963,237.00	6,378,837.00	6,925,097.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	110,043,264.00	111,366,553.00	111,091,838.00	116,155,990.00	113,676,091.00	114,476,479.84

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes correspondan a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Elaboró
Ing. Diana Guadalupe Hernández Reyes
Encargada del Departamento De Programación y Presupuesto

Revisó
Lic. Jorge Enrique Cacho Olivé
Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa

Autorizó
M.A.P. [illegible] Ochoa Bellot
Director General

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DESGLOSE POR CONVENIOS

DEPENDENCIA 1104 - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
FECHA DE ELABORACIÓN: 03 de noviembre de 2020

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	CONCEPTO DEL CONVENIO	PORTEBA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
104015101	E061	25	251119	Convenio Específico de Colaboración para Operar el Programa denominado Educación para Adultos (INEA)	43122	-	264,820.00	403,801.00	543,849.00	636,429.00	868,180.00	824,307.00	687,267.00	831,761.00	636,332.00	586,842.00	-	6,000,297.00
																	TOTAL	6,000,297.00

Elaboró

Ing. Diana Guadalupe
Hernández Reyes
Encargada del Departamento
De Programación y Presupuesto

Revisó

L.A. Jaime Enrique Cachón Silván
Encargado de la Unidad de
Planeación y Evaluación Operativa

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Autorizó

M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón
Director General

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Dependencia o entidad:	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
Visión:	El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco será reconocido por la sociedad como una institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofreciendo sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.
Misión:	Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.
	2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	**Nombre**	**Descripción**
E061	**Combate al rezago educativo**	Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	**Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños de 10 a 14 años, población indígena, ciegos y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad).**	**Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y sus variantes indígena bilingüe (MIB) e indígena bilingüe urbano (MIBU), a usurarios de grupos vulnerables de la población; servicios que incluyen las siguientes actividades:** **- Promoción y difusión,** **- Inscripción,** **- Entrega y vinculación de material didáctico,**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

		- Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje, **- Evaluación y acreditación del aprendizaje, y** **- Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.**
2	**Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes.**	**Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) a usuarios hispanohablantes; servicios que incluyen las siguientes actividades:** **- Promoción y difusión,** **- Inscripción,** **- Entrega y vinculación de material didáctico,** **- Asesoría educativa y seguimiento del aprendizaje,** **- Evaluación y acreditación del aprendizaje, y** **- Expedición de constancias de alfabetización y certificados de primaria y secundaria.**
3	**Formación continua de asesores educativos.**	**Planeación, programación realización y seguimiento de acciones de formación continua de los asesores educativos que brindan la atención.**
4	**Inclusión de la población en rezago educativo en apego a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.**	**- Atención bajo esquemas educativos específicos a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido la educación primaria,**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

		- Desarrollo de acciones orientadas a eliminar las inequidades de género en el acceso a la educación básica, con énfasis en la población indígena, - Consolidación y fortalecimiento de los servicios educativos del instituto en comunidades con población indígena y en centros penitenciarios, y - Empleo de medios diversos para alcanzar a todo el público objetivo.
5	Vinculación institucional con personas y organizaciones de los sectores público, privado y social para lograr el incremento de la atención a personas en rezago educativo en los municipios y localidades de la entidad.	- Celebración de alianzas estratégicas y obtención de apoyos locales, - Adopción de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos y promoción de la alfabetización digital, - Vinculación con organizaciones sociales y de la iniciativa privada, para sumarlas a los programas educativos institucionales y para la obtención de cooperación técnica especializada, y - Ampliación de la red de alfabetizadores, incorporando becarios y prestadores de servicio social de los niveles de educación media superior y superior, así como conscriptos del Servicio Militar Nacional.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED[1]		Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024
Elementos del Programa	**Número**	**Descripción**
Objetivo:	2.22.8.1.	Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.
Estrategia:	2.22.8.1.1.	Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.1.	Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.2.	Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.3.	Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.4.	Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.5.	Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.
Línea de acción:	2.22.8.1.1.6.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todos los educandos.
Estrategia:	2.22.8.1.2.	Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.1.	Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.2.	Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.3.	Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.4.	Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.5.	Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.
Línea de acción:	2.22.8.1.2.6.	Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el Instituto.

[1] En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Línea de acción:	**2.22.8.1.2.7.**	**Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.2.8.**	**Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.2.9.**	**Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.2.10.**	**Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.**
Estrategia:	**2.22.8.1.3.**	**Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.1.**	**Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.2.**	**Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.3.**	**Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos del INEA y los asesores.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.4.**	**Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.5.**	**Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias.**
Línea de acción:	**2.22.8.1.3.6.**	**Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando en esta modalidad.**
Objetivo:	**2.22.8.2.**	**Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.**
Estrategia:	**2.22.8.2.1.**	**Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.1.1.**	**Crear y mantener un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.1.2.**	**Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.1.3.**	**Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras al programa educativo.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.1.4.**	**Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.1.5.**	**Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.**
Estrategia:	**2.22.8.2.2.**	**Integrar los asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.2.1.**	**Coordinar la incorporación de figuras solidarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.2.2.**	**Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.2.3.**	**Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Línea de acción:	**2.22.8.2.2.4.**	**Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.**
Estrategia:	**2.22.8.2.3.**	**Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.3.1.**	**Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.3.2.**	**Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.3.3.**	**Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.3.4.**	**Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo.**
Estrategia:	**2.22.8.2.4.**	**Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.1.**	**Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.2.**	**Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.3.**	**Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.4.**	**Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.5.**	**Fomentar las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.4.6.**	**Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.**
Estrategia:	**2.22.8.2.5.**	**Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.5.1.**	**Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.5.2.**	**Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.5.3.**	**Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.5.4.**	**Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.5.5.**	**Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.**
Estrategia:	**2.22.8.2.6.**	**Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.6.1.**	**Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.6.2.**	**Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.6.3.**	**Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Estrategia:	**2.22.8.2.7.**	**Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.7.1.**	**Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a educandos potenciales.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.7.2.**	**Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.7.3.**	**Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.7.4.**	**Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.**
Línea de acción:	**2.22.8.2.7.5.**	**Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos.**
Objetivo:	**2.22.8.3.**	**Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.**
Estrategia:	**2.22.8.3.1.**	**Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.1.**	**Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.2.**	**Determinar una atención educativa específica para población agrícola.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.3.**	**Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.4.**	**Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.5.**	**Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.6.**	**Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.1.7.**	**Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.**
Estrategia:	**2.22.8.3.2.**	**Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.1.**	**Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yokot'an y ch'ol.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.2.**	**Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.3.**	**Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Línea de acción:	**2.22.8.3.2.4.**	**Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.5.**	**Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.6.**	**Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.2.7.**	**Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas y fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.**
Estrategia:	**2.22.8.3.3.**	**Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.3.1.**	**Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.**
Línea de acción:	**2.22.8.3.3.2.**	**Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.**

Nombre del programa derivado del PLED[2]		**Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024**
Elementos del Programa	**Número**	**Descripción**
Objetivo:	**2.4.8.2.**	**Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.**
Estrategia:	**2.4.8.2.3.**	**Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.**
Línea de acción:	**2.4.8.2.3.1.**	**Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.**
Línea de acción:	**2.4.8.2.3.2.**	**Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.**
Estrategia:	**2.4.8.2.4.**	**Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.**
Línea de acción:	**2.4.8.2.4.2.**	**Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.**
Línea de acción:	**2.4.8.2.4.3.**	**Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.**

[2] En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Línea de acción:	**2.4.8.2.4.4.**	**Favorecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.**

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	**2.4.3.1.**	**Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.**
Estrategia:	**2.4.3.1.3.**	**Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.**
Línea de acción:	**2.4.3.1.3.2.**	**Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.**
Estrategia:	**2.4.3.1.4.**	**Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.**
Línea de acción:	**2.4.3.1.4.5.**	**Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.**
Línea de acción:	**2.4.3.1.4.6.**	**Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.**
Línea de acción:	**2.4.3.1.4.7.**	**Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.**

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Lic. Pablo Armando Azcona Priego	MAPP. Raúl Ochoa Bolón	Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Cargo	Cargo	Cargo
Evaluación Institucional	Director de Planeación y Evaluación Operativa	Director General del IEAT
Firma	Firma	Firma

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 7 de septiembre de 2020

Conceptos de los elementos programáticos del POA:

Actividades sustantivas:

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Programa presupuestario:

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.4 Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2021.

El **Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** (IEAT) fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

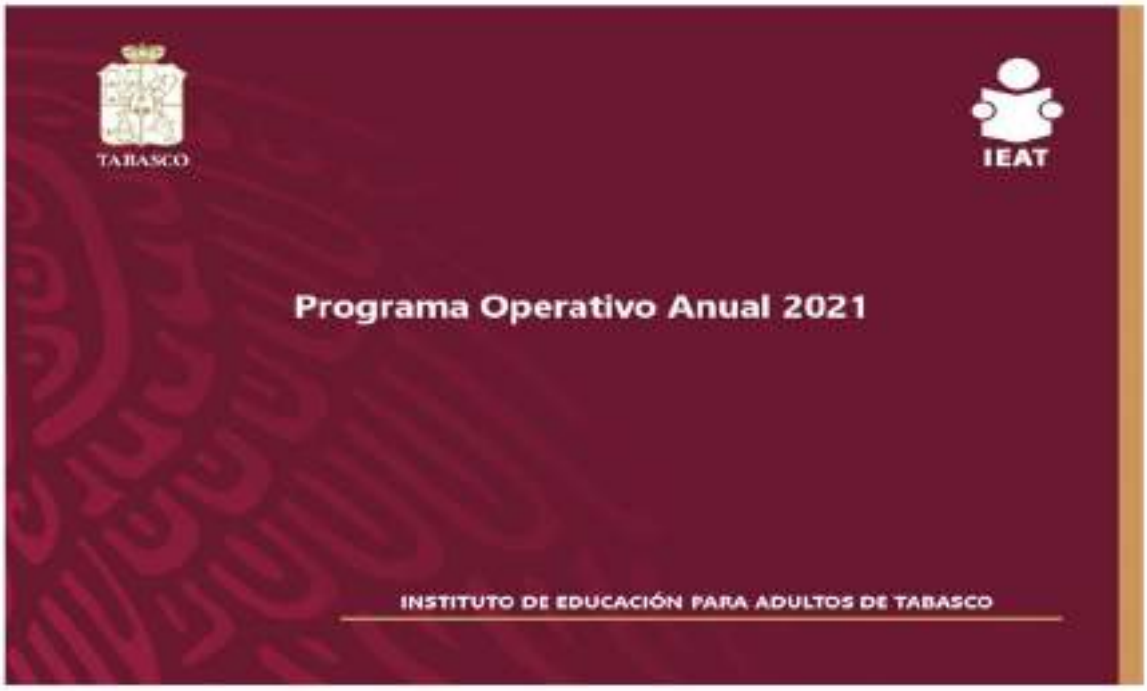
Este instituto tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria. El modelo educativo que aplica el IEAT es el MEVyT, Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, en sus diferentes vertientes.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación del **Programa Operativo Anual 2021** del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), con fundamento en el Artículo 11 Fracción II, del Decreto de Creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (vigente).

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Contenido

Presentación
I.-Planeación
- I.1. Misión
- I.2. Visión
- I.3. Objetivo
- I.4. Diagnóstico
- I.5. Proyectos
- I.6. Objetivos
- I.7. Beneficio o Impacto
- I.8. Metas
- I.9. Matriz de Marco Lógico

II.-Programación
- II.1. Metas Cuantitativas

III.-Presupuesto
IV.-Evaluación
- Eficacia
- Eficiencia
- Operación
- Calidad

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

PRESENTACION

El articulo 3o. de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación. La Ley General de Educación en su articulo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional. En su artículo 70, señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

Estos servicios se presta a través de la alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social (articulo 70).

Tratándose de la educación para personas adultas, la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la presente Ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales. Se deberá prever la participación subsidiaria y solidaria por parte de las entidades federativas, respecto de la prestación de los servicios señalados.

El número de personas que no saben leer y escribir sigue presente en el mundo por diversas causas y factores, entre ellas se encuentra la desigualdad social, la falta de continuidad de los programas sociales, el escaso recurso destinado a ello, la falta de personas que deseen participar en el proceso de capacitación, y la exclusión de requerir documentos escolares en los trabajos.

Las personas que no saben leer y escribir tienen mayores dificultades para su inserción social, (trabajos mal pagados, pérdida de productividad, temores etc.) y a nivel familiar, (desnutrición, higiene salud y escolaridad de sus hijos)

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, (INEA) pretende situar a México en el contexto de las naciones con menor carga de deuda social y educativa. No obstante, para el 2021, se pretende continuar con las acciones y estrategias de combate al analfabetismo y al rezago educativo en Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Por tal razón, con el propósito de dar a conocer los proyectos a ejecutar durante el siguiente ejercicio así como las acciones que se han llevado a cabo en beneficio de las personas que se encuentran en rezago educativo, conforme a un presupuesto establecido y las metas que se pretenden alcanzar, se presenta el Programa Operativo Anual 2021 (POA).

Su elaboración da cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Planeación del estado de Tabasco; así como del Capítulo IV Artículo 15, Fracción VI del Decreto de creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

Este documento se presenta ante la H. Junta de Gobierno del IEAT y al INEA, para los efectos previstos en la Ley.

I.- PLANEACION

I.1.-Misión.

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

I.2.-Visión.

Que el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco sea reconocido por la sociedad como una Institución comprometida en disminuir el rezago educativo, ofrecido sus servicios con eficiencia, eficacia y calidad.

I.3.-Objetivo.

Promover y realizar acciones para organizar e impartir la Educación para niños y Jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años o mas en condición de rezago educativo en Tabasco para contribuir a mejorar su calidad de vida, **apoyándose en la participación y la solidaridad social**.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.3.1.-Objetivos Específicos

1.- Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del Estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.

2.- Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.

3.-Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.

I.4.-Diagnóstico

•El **Instituto de Educación** para **Adultos de Tabasco** ha cumplido sus primeros 21 años de vida con avances y logros importantes. Siendo una institución joven, le compete la misión históricamente compleja de atender a la población adulta de la entidad en condición de rezago educativo.

•En el Estado de Tabasco se ha realizado un esfuerzo por ampliar la cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Esto se ha reflejado en una gran cobertura de educación primaria y secundaria. No obstante, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, se suman a la población sin educación básica concluida.

•Actualmente, la población de jóvenes y adultos en rezago educativo equivale a 0.9 veces la población en edad escolar atendida en educación básica. El IEAT atiende anualmente a poco más de 20 mil personas, logrando cada año la conclusión de nivel educativo de más de 10 mil personas jóvenes y adultas. Estas cifras permiten dimensionar la enorme tarea que se requiere para lograr la reducción del rezago educativo en Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

•Por ello, la conclusión de la primaria y secundaria a través de un esquema con validez oficial, constituye una alternativa para la población joven y adulta en edad productiva que requiere un certificado de estudios para poder tener acceso a mejores oportunidades laborales y consecuentemente, a una mejor calidad de vida.

•El sistema educativo con el que trabaja el IEAT es abierto, **no escolarizado**, por lo que el avance académico de los usuarios se da conforme a sus necesidades, capacidades y disponibilidad de tiempo. Asimismo, el Instituto no cuenta con espacios físicos disponibles (no posee planteles educativos) ni tiene docentes (se apoya en figuras solidarias, es decir, ciudadanos voluntarios). Brinda sus servicios en **1 mil 733** Círculos de Estudios y **43** Plazas Comunitarias, con **84** Técnicos Docentes y **790** Asesores Solidarios asignados a **19** Coordinaciones de Zona en todo el estado.

•Respecto a los avances anuales en el combate al rezago educativo, éste se ha visto reducido en sus valores tanto absolutos como relativos, según muestran las mediciones y estimaciones realizadas. Conforme a los resultados censales del año 2010, la población de Tabasco en condición de rezago educativo era de más de 606,211 personas, y según la estimación hecha por el INEA para el año 2019, el rezago educativo llegaba a 547,452 personas, lo que representa una reducción de 9.7% en un periodo de nueve años.

- El INEA estima que al finalizar el año 2020 habrá en Tabasco poco más de 547,000 personas de 15 años y más en situación de rezago educativo, ya sea por no saber leer y/o escribir o por no haber cursado o concluido la educación primaria o la secundaria. Esta cifra equivale al 29.5% de la población total de 15 años y más en el estado, apenas debajo del índice nacional de rezago educativo, que se estima sea del 30.1% al cierre del año. Así, Tabasco será la undécima entidad federativa con mayor porcentaje de rezago educativo

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO

Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria	%	Sin secundaria	%	Rezago total	%
2013	1,908,857	147,253	8.7	389,630	22.1	275,261	22.1	862,413	54.3
2014	1,944,606	139,554	7.1	215,539	14.2	275,719	18.1	666,211	35.4
2015	1,978,300	91,771	5.4	202,592	11.6	283,087	19.4	568,480	32.5
2016	1,799,932	86,342	5.8	188,570	10.8	272,069	15.6	546,981	31.4
2017	1,777,225	81,214	4.9	169,021	10.6	270,095	15.2	516,222	29.9
2018	1,823,888	89,491	4.7	163,973	10.6	269,691	15.6	523,176	29.7
2019	1,858,807	91,796	4.8	169,629	10.2	277,089	15.2	547,452	29.9
2020	1,903,640	91,592	4.8	167,459	10.1	279,567	15.4	547,947	29.5

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

•El 55% de las personas en rezago educativo son mujeres y el 45% restante, hombres, ubicándose el 78% de estas personas en un rango de edad que va de 15 a 64 años.

•Se aprecia una disminución considerable de los índices de rezago educativo en los últimos años en la entidad, tanto en lo general como en los diferentes niveles de rezago, destacando la disminución del índice de analfabetismo, que pasó de 5.4% en 2015 a 4.6% al finalizar el 2019. Esta tendencia a la baja se refleja también en los demás los niveles de rezago.

- A continuación, se presentan las gráficas de tendencia correspondientes a cada uno de ellos:





Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx





El analfabetismo es el nivel del rezago educativo más difícil de atender, ya que la mayoría de las personas en esta condición rebasan los 40 años de edad y no cuentan con el hábito de tomar clases o de asistir a un grupo de aprendizaje, por lo que no poseen la motivación para incorporarse a los programas y servicios de este Instituto o estos les parecen poco atractivos, ya que sus prioridades son otras, además de padecer problemas de salud, como debilidad visual. La población en analfabetismo en el estado representa más del 4% de la población de 15 años y más, siendo los municipios con mayor concentración de personas en esta condición Centro, Cárdenas, Huimanguillo, Comalcalco, Macuspana y Cunduacán; en ellos reside el 62% de las personas analfabetas del estado.

- En términos absolutos, los municipios con más personas en situación de rezago educativo son los que concentran la mayor cantidad de población de 15 años y más en general, como se aprecia en el cuadro siguiente, en la columna de contribución estatal. Ellos son: Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo y Macuspana. Seis de cada diez habitantes del estado en situación de rezago educativo residen en estos 5 municipios.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

COMPOSICION Y DISTRIBUCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO EN TABASCO 2018

1/Estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2018 por municipio

Municipio		Población de 15 años o más/2	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total
000	Total	1,804,088	90,444	5.7	188,818	10.6	226,844	14.4	467,106
001	Balancán	44,897	3,408	8.0	7,223	18.1	7,797	17.6	18,428
002	Cárdenas	149,203	9,843	6.2	28,028	12.7	33,215	18.8	69,086
003	Centla	78,418	4,140	5.6	8,868	11.0	12,145	14.5	24,980
004	Centro	338,798	16,681	3.7	38,380	8.7	67,549	13.9	118,670
005	Comalcalco	141,326	7,108	4.7	16,516	12.4	20,500	16.3	50,119
006	Cunduacán	100,307	5,982	6.0	12,685	12.6	17,649	17.6	36,256
007	Emiliano Zapata	73,840	3,708	5.0	7,808	12.0	8,871	10.6	7,987
008	Huimanguillo	185,060	8,715	5.1	18,717	11.0	21,853	15.1	69,285
009	Jalapa	79,580	5,088	5.7	8,718	12.6	5,871	18.0	10,225
010	Jalpa de Méndez	64,397	2,959	4.5	6,997	10.9	9,186	14.8	19,108
011	Jonuta	28,809	1,877	6.3	4,286	14.7	4,872	16.8	9,080
012	Macuspana	126,758	6,610	5.8	131,959	9.6	21,188	15.9	39,717
013	Nacajuca	102,209	4,573	4.3	7,085	6.9	11,795	11.5	23,253
014	Paraíso	71,778	2,637	3.7	5,603	8.2	12,409	17.3	20,593
015	Tacotalpa	36,239	2,454	6.8	4,580	13.7	6,617	18.6	14,251
016	Teapa	44,267	3,765	8.5	6,696	15.5	7,622	17.2	16,265
017	Tenosique	44,524	3,345	7.5	5,903	13.3	7,216	16.2	16,464

•En términos relativos, el comportamiento es distinto, ya que los municipios con un mayor porcentaje de su población de 15 años o más en rezago educativo son otros: Balancán, Teapa, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. En estos municipios, al menos 4 de cada 10 habitantes de 15 años o más se encuentra en situación de rezago educativo.

ATENCION DEL MODELO INDIGENA BILINGÜE (MIB)

México es un país pluricultural en el que viven un poco más de 10 millones de indígenas que representan un 9.8 de la población total del país. (Gallart y Henríquez, 2006).

En el estado de Tabasco se registran 5 lenguas indígenas las cuales son el Chontal de Tabasco (Yokot'an), Ch'ol, Tseltal, Náhuatl y el Ayapaneco. La lengua Yokot'an, Ch'ol y Tseltal pertenecen a la familia Maya y la lengua Ayapaneco conforma la rama zoqueano del golfo de la familia mixe-zoque. (Atlas de los pueblos indígenas de México.)

la encuesta Intercensal INEGI 2015 nos muestra que en el estado se registran 26,668 personas con rezago total que habla una lengua indígena. En estudio realizado por la Dirección Académica y de Servicios Educativos del IEAT, ubica a Tabasco con 195 localidades que hablan una lengua diferente a la lengua hispana, con una población objetivo de 59, mil 190 personas, de las cuales no saben leer y escribir 6 mil 301.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Municipio	Total de comunidades	Población total	Población de lengua indígena	Analfabetas
Tacotalpa	58	23, 924	7, 752	521
Nacajuca	35	33, 823	16, 398	1, 969
Macuspana	34	39, 047	6, 254	1, 632
Tenosique	28	9, 149	2,990	523
Balancán	17	14, 785	571	109
Centro	17	33, 382	16, 184	958
Jalpa de Méndez	13	28, 874	302	62
Cunduacán	10	20, 392	1, 906	410
Jonuta	2	2, 799	753	85
Comalcalco	1	2, 428	80	32
Totales:	205	198, 403	53, 190	6,301

Estudio realizado por la Dirección Académica y de Servicios Educativos del IEAT. 2019.

Cobertura de atención.

•Tabasco está integrado por 2,500 localidades, 95% de ellas rurales y 5%, urbanas. Siguiendo la estrategia de concentrar la prestación de los servicios en las localidades con mayor población en rezago educativo, el Instituto ha atendido 1,149 localidades en el periodo de enero a septiembre de 2020, lo que representa una cobertura de 46%.

•Para el año 2021, el IEAT tuvo asignada una meta total de 5,809 usuarios que concluyen nivel educativo, distribuida de la siguiente manera: alfabetización o nivel inicial 2,025; nivel intermedio (primaria), 1,338, y nivel avanzado (secundaria), 2,446. Al mes de octubre, la meta global se había alcanzado en un 45.3%, al computarse un total de 2,632 usuarios que concluyeron algún nivel o etapa educativa.

•Con los programas educativos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se ha brindado atención en este año a 13,533 personas jóvenes y adultas.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.5 Proyectos: Durante el 2021, se operará lo establecido en las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

I.6. Objetivos: Cada proyecto educativo cuenta con su propio objetivo, sin embargo todos coadyuvan al logro del objetivo principal del Instituto, que es abatir el rezago en educación básica.

Ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación básica vinculada con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses, de forma que les sirva para desarrollar los conocimientos y competencias necesarios para desenvolverse, en mejores condiciones, en su vida personal, familiar, laboral y social y elevar su calidad de vida.

Certificación CONEVyT, El Buen Juez por su Casa Empieza y Organizaciones de la Sociedad civil (OSC).- Ofrecer los servicios de educación básica a todas aquellas organizaciones productivas, dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, establecidas en nuestra entidad.

Brindar servicios de educación básica a la población mayor de 15 años, así como familiarizar a la comunidad en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´S).

El objetivo del programa es que los jóvenes y adultos de 15 años y más que asisten a las plazas comunitarias, evalúen el servicio educativo que se les presta a través de las Plazas comunitarias es de calidad, si cumple con lo estipulado en Reglas de Operación y sobre todo si éste se ofrece con transparencia y honradez, generando con ello una cultura de rendición de cuentas en el Instituto y de participación ciudadana.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

I.7. Beneficio o impacto

El IEAT a través de los proyectos a operar en el presente ejercicio pretende, una meta total de 14,855 usuarios que concluyan nivel, distribuida de la siguiente manera: nivel inicial, 5,126; nivel intermedio (primaria), 3366, y nivel avanzado (secundaria), 6,363.

El no atender esta población implicaría un incremento significativo. Por lo que la intervención de este Instituto es de vital importancia, para poder contener el crecimiento por causas de la deserción escolar, así como atender la demanda social histórica con los grupos vulnerables. Así con ello ir abatiendo el rezago educativo en Tabasco, y alcanzar Tasas que permitan reducir en un 2%.

I.8. Metas

Con el propósito de favorecer en la formación y mejoramiento en la calidad de vida de las personas que habitan el Estado y que son parte del rezago educativo, se proponen las siguientes acciones para alcanzar las metas.

1.-Fortalecimiento de la atención en alfabetización hispanohablante.
- 1.1.-Incremento de la eficiencia terminal de la población actualmente atendida.
- 1.2.-Disminución del número de municipios con dígitos de analfabetismo.

2.-Fortalecimiento de la atención en alfabetización indígena bilingüe.
- 2.1.-Fortalecimiento de los indicadores de seguimiento.
- 2.2.-Reuniones estatales y regionales de balance operativo.
- 2.3.-Ampliación de la cobertura de atención.

3.-Continuidad educativa.
- 3.1.-Atención prioritaria a las personas alfabetizadas durante 2020.
- 3.2.-Identificación de principales problemáticas para mantener una continuidad educativa en este nivel.
- 3.3.-Definición de estrategias para fortalecer la continuidad educativa.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

4.-Impulso a la consolidación de unidades operativas y plazas comunitarias.

5.-Implementación de estrategias regionales de trabajo conjunto con los principales aliados.

5.1.-Implementar planes de trabajo de las alianzas con: sembrando vidas, jóvenes Construyendo el futuro, CROC, etc.

6.-Absorción pronta de niños, niñas y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado

6.1.-Impulso al trabajo conjunto con las secretarías de educación estatales y población.

7.-Mejora de las aptitudes y actitudes de coordinadores(as) de zona.

7.1.-Elaboración de un instrumento que permita identificar las principales causas que le generan problemas.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

SEMBRANDO VIDA

I.9. Matriz de Marco Lógico.- I.9.1. Árbol del Problema



I.9.2. Árbol de Objetivos



I.9.2. Matriz de Marco Lógico

Nivel	Objetivo	Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Línea base		Metas anuales
					Año	Valor	
Fin	Contribuir al desarrollo sostenible en la entidad mediante la disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más	Tasa de variación de la población de 15 años y más en rezago educativo	Anual	Porcentaje	2018	-0.2	-0.4
Propósito	Las personas de 15 años y más del estado que no saben leer y/o escribir (analfabeta) se han reducido de manera sostenible	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es analfabeta	Anual	Porcentaje	2018	4.13	3.96
	Las personas de 15 años y más del estado que no han cursado o concluido la educación primaria (incluyen el nivel educativo de primaria)	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria	Anual	Porcentaje	2018	7.28	7.42
	Las personas de 15 años y más del estado que no han cursado o concluido la educación secundaria (incluyen el nivel educativo de secundaria)	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria	Anual	Porcentaje	2018	3.58	3.48
Componente	Modelo del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) de los centros de la Red Estatal Creando Horizontes, Indígena, Bilingüe e Indígena Bilingüe Modelo Canguro	Porcentaje de avance de plazas comunitarias que incorporan nivel educativo en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	Porcentaje	2019	0.19	50 60 70 80
	Niveles educativos colaborativos, primaria y secundaria del esquema del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), operando funcionalmente concluidos	Porcentaje de círculos de estudio colaborativos, por Plazas, en Localidades, en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo	Trimestral	Porcentaje	2019	20.83	25 40 60 80
Actividad	Asesoría de Calificados de primaria y secundaria	Porcentaje de certificados emitidos respecto del total de solicitud que corresponde cada mes del periodo	Trimestral	Porcentaje	2019	98.5	95 96 97 98
	Recaudación de ingresos (material didáctico) en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Plazas en comunidades atendidas en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT)	Trimestral	Plazas comunitarias	2019	0.3	0.4 0.5 0.6 0.8
	Educación Continua de personas educativos	Porcentaje de personas educadoras con más de un año de permanencia con formación continua promovida al cierre del periodo	Trimestral	Porcentaje	2019	16.5	20 25 30 35

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

II.- PROGRAMACION

II.1 Metas Cuantitativas

METAS GLOBALES	
Nivel	Meta anual
Inicial	5126
Intermedio	3366
Avanzado	6363
Total	14855

METAS DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Hispanohablante	
Nivel	Meta anual
Inicial	4966
Intermedio	3238
Avanzado	6203
Total	14581

Ciegos y débiles visuales	
Nivel	Meta anual
Inicial	0
Intermedio	24
Avanzado	0
Total	24

Programa 10-14 UCN	
Nivel	Meta anual
Inicial	0
Intermedio	18
Avanzado	0
Total	18

Adultos mayores de 60 años y más	
Nivel	Meta anual
Inicial	916
Intermedio	0
Avanzado	0
Total	916

Mujeres y jóvenes embarazadas	
Nivel	Meta anual
Inicial	15
Intermedio	24
Avanzado	129
Total	168

Indígena	
Nivel	Meta anual
Inicial	125
Intermedio	51
Avanzado	0
Total	176

CERESOS, CEFERESOS Y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	
Nivel	Meta anual
Inicial	10
Intermedio	11
Avanzado	31
Total	52

Metas distribuidas por Coordinaciones de Zona

DISTRIBUCIÓN DE METAS POR COORDINACIÓN DE ZONA DE CONCLUSIÓN DE NIVEL

CZ	Municipio	Inicial	Intermedio	Avanzado	Total
1	CÁRDENAS	375	246	465	1086
2	JALPA DE MÉNDEZ	312	205	387	904
3	CENTRO	250	164	310	724
4	TEAPA	187	123	232	542
5	BALANCÁN	250	164	310	724
6	COMALCALCO	562	369	697	1628
7	MACUSPANA	457	287	542	1266
8	CENTRO SUR	312	205	387	904
9	HUIMANGUILLO	312	205	387	904
10	CENTLA	312	205	387	904
11	CUNDUACÁN	312	205	387	904
12	JONUTA	62	41	77	180
13	PARAÍSO	250	164	310	724
14	TENOSIQUE	312	205	387	904
17	TACOTALPA	187	123	232	542
18	NACAJUCA	375	246	465	1086
19	EMILIANO ZAPATA	250	164	310	724
20	JALAPA	125	82	155	362
21	LA VENTA	62	41	77	180
		5126	3366	6363	14855

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

III.- ANTEPROYECTO DE EGRESOS 2021

Este presupuesto se presenta basado en resultados con tendencias hacia el logro de las metas y objetivos que este Organismo Público Descentralizado pretende realizar en base a su operatividad constante en materia de educación, en la que permita que la población mayor de 15 años y más puedan concluir su etapa de educación básica y disminuir los niveles de rezago educativo, para que hombres y mujeres sepan enfrentar los retos de la vida y así dar continuidad a los procesos de trabajo en las 19 Coordinaciones de Zona existentes en la entidad.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ANTEPROYECTO 2021	%
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 26,700,000.00	22.87
Ramo 11. Educación Pública	$ 5,020,097.00	4.30
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 85,017,106.00	72.83
TOTAL $	116,737,203.00	100

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
42119	Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	5,161,791.00	3,088,485.00	3,088,485.00	3,088,485.00	3,463,073.00	3,088,485.00
42120	Transferencias para Materiales y Suministros al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,289,814.00	1,419,899.00	1,849,907.00	801,137.00	1,117,136.00	817,471.00
42121	Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,468,686.00	1,311,577.00	1,176,214.00	1,066,131.00	1,130,158.00	929,131.00
42122	Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	1,418,585.00	1,418,585.00	1,122,593.00	948,868.00	1,176,619.00	925,771.00
	TOTAL GENERAL	9,262,876.00	7,238,426.00	6,437,119.00	5,904,641.00	6,886,986.00	5,760,778.00

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42119	Transferencias para Servicios Personales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	4,212,485.00	3,088,485.00	3,463,073.00	3,088,485.00	3,463,073.00	5,538,037.00	43,823,886.00
42120	Transferencias para Materiales y Suministros al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	969,511.00	1,064,686.00	904,328.00	1,187,259.00	1,497,805.00	1,477,978.00	13,416,677.00
42121	Transferencias para Servicios Generales al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	977,782.00	1,168,186.00	990,195.00	1,089,618.00	1,214,467.00	1,174,622.00	13,708,739.00
42122	Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	986,815.00	1,147,354.00	996,228.00	1,143,726.00	1,418,585.00	1,418,583.00	14,867,604.00
	TOTAL GENERAL	7,324,697.00	6,468,625.00	6,352,868.00	6,589,000.00	7,595,930.00	9,583,225.00	85,017,106.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo 1000. Servicios Personales

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO
11301	Sueldos	43,823,886.00
	CAPITULO 1000	43,823,886.00

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo 2000. Materiales y Suministros

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO
21101	Materiales y útiles de oficina	1,390,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	1,400,000.00
21501	Material de apoyo informativo	390,000.00
21601	Material de limpieza	958,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	580,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	25,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	50,000.00
24401	Madera y productos de madera	219,564.00
24601	Material eléctrico y electrónico	809,830.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	330,000.00
24801	Materiales complementarios	89,483.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	920,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,470,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	2,470,000.00
27101	Vestuario y uniformes	210,000.00
29101	Herramientas menores	60,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	185,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	300,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	520,000.00
	CAPITULO 2000	13,416,877.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

IEAT

Capítulo 3000. Servicios Generales

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO
31101	Servicio de energía eléctrica	1,200,000.00
31301	Servicio de agua	133,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	230,836.00
31801	Servicio postal	30,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	6,533,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	222,000.00
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	160,000.00
33602	Otros servicios comerciales	60,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	400,000.00
33801	Servicios de vigilancia	751,903.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	400,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	250,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	245,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	838,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	300,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	440,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	370,000.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1,100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	45,000.00
	CAPITULO 3000	13,708,739.00

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

TABASCO

IEAT

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo 4000. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	8,806,908.00
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,185,906.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,398,708.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	676,082.00
	CAPITULO 4000	14,067,604.00

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO
11301	Sueldos	23,238,710.00
	CAPÍTULO 1000	23,238,710.00
33106	Auditorías	400,000.00
33107	Evaluación de Desempeño	750,000.00
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas	136,450.80
39202	Otros Impuestos y Derechos	61,321.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1,157,289.50
39801	Impuesto Sobre Nómina	956,228.70
	CAPÍTULO 3000	3,461,290.00
	TOTAL GENERAL	26,700,000.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021



RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PRESUPUESTO
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	1,271,397.00
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	527,970.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	2,950,730.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	270,000.00
CAPÍTULO 4000 - TOTAL GENERAL		5,020,097.00

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

IV.- EVALUACIÓN

La **evaluación** es un proceso constante de análisis y de reflexión dirigido al mejoramiento continuo de la Institución y tiene como principal objetivo, fortalecer el proceso de toma de decisiones, de manera tal que incorpore sistemáticamente consideraciones sobre los resultados esperados y obtenidos de la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación se realiza en función de las metas y objetivos institucionales con la intención de monitorear el cumplimiento de éstos a partir de un conjunto de criterios, estándares e indicadores los cuales se dividen en cuatro categorías:

-Eficacia
-Eficiencia
-Operación
-Calidad

MODELO DE EVALUACIÓN

Diseño	Utilidad	Áreas de oportunidad
Indicadores para evaluar cuatro categorías*: • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad	Enfoque operativo y estratégico Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel estatal	Se busca una visión integral de la evaluación interna de la educación básica para jóvenes y adultos.

*Categorías establecidas por parte de INEA en el periodo de 2006 a 2016.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

EFICACIA

	❖ Indicadores de Eficiencia (Impacto en el rezago y Cumplimiento de metas)
1	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de analfabetismo al trimestre
2	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la primaria al trimestre
3	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la secundaria al trimestre
4	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de educandos alfabetizados al trimestre
5	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de UCN (MEVyT y PEC) al trimestre
6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de meta anual de módulos en línea vinculados al trimestre
❖ Capacidad para lograr un efecto o un producto, con un mínimo de recursos posibles o en el menor tiempo posible.	

EFICIENCIA

	❖ Indicadores de Eficacia (Alfabetización, Conclusiones de Nivel y Costo promedio)
1	Porcentaje de alfabetización respecto al total de educandos registrados en alfabetización al trimestre
2	Porcentaje de conclusión del nivel Intermedio MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel intermedio al trimestre
3	Porcentaje de conclusión del nivel Avanzado MEVyT respecto al total de educandos registrados en el nivel avanzado al trimestre
4	Presupuesto promedio ejercido en el periodo (capítulo 4000) por UCEalfa y UCN (MEVyT y PEC) al trimestre
❖ Capacidad para producir un efecto deseado.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

OPERACIÓN

	❖ Indicadores Operativos (Cargas de trabajo, Asesores con escolaridad de secundaria, Desempeño en Plazas Comunitarias y Emisión y entrega de certificados)
1	Promedio de UCEalfa y UCNinicial, intermedio y avanzado por técnico docente al trimestre
2	Promedio de UCEalfa y UCNinicial, intermedio y avanzado por asesor al trimestre
3	Porcentaje de asesores con escolaridad de secundaria terminada al trimestre
4	Promedio de educandos registrados por plaza comunitaria en operación al trimestre
5	Promedio de UCEalfa y UCN inicial, intermedio y avanzado MEVyT por plaza comunitaria en operación al trimestre
6	Porcentaje de certificados emitidos al trimestre
7	Porcentaje de certificados entregados al trimestre
	❖ Capacidad para ejecutar una acción para obtener un efecto deseado.

CALIDAD

	❖ Indicadores de Proceso Educativo (Calidad) ❖ (Formación de asesores, Módulos vinculados, Proceso educativo, Inactivación de educandos y Continuidad educativa)
1	Asesores de nuevo ingreso con formación inicial
2	Porcentaje de asesores formados o actualizados al trimestre
3	Índice de educandos con módulo vinculado al trimestre
4	Porcentaje de UCNintermedio MEVyT con proceso educativo al trimestre
5	Porcentaje de UCNavanzado MEVyT con proceso educativo al trimestre
6	Porcentaje de inactivación de educandos al trimestre
7	Porcentaje de educandos alfabetizados sin continuidad educativa al nivel inicial al trimestre
8	Porcentaje de educandos que terminan nivel inicial sin continuidad educativa al nivel intermedio al trimestre
❖	Propiedad o conjunto de propiedades, inherentes a un producto o servicio que permiten caracterizarlo o valorarlo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8.5 Procedimiento de desincorporación de bienes muebles y su enajenación.

Con fundamento en el Artículo 11, fracción VII del Decreto de creación del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco se somete para aprobación de la Junta de Gobierno:

EL PROCEDIMIENTO DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES Y AUTORIZAR SU ENAJENACIÓN.

Derivado del estado actual en que se encuentran diversos bienes el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, se ha iniciado el procedimiento para su baja y en su caso su enajenación.

Con fundamento en los Lineamientos relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del gobierno del Estado de Tabasco, publicado el 16 de septiembre de 2015, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Tabasco, suplemento 7620 B, por medio del Acta Administrativa, de fecha 27 de enero del 2020, ref:DAyF/022/2020, se inició el proceso de desincorporación de bienes muebles y su enajenación, el personal de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto, realizó una inspección ocular para verificar las condiciones físicas que se encuentran los bienes listados en el padrón de bienes de baja, y se constató que un total de 146 bienes que se encuentran bajo resguardo en la Bodega del Instituto, situada en Av. Periférico s/n, Ej. Pino Suárez R/a José María Pino Suárez, Nacajuca, Tabasco, se encuentran en malas condiciones, siendo bienes no susceptibles de enajenación.

El 28 de enero de 2020 la T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Directora de Administración y Finanzas del Instituto mediante oficio REF: DAyF/023/2017, y REF: DAyF/024/2017 realizó invitación al titular de la Secretaría de la Función Pública, para la verificación de los bienes muebles listados en el padrón de bienes de baja que se llevó a cabo el 10 de febrero de 2020.

El encargado del Activo Fijo y Control Patrimonial, así como el Auditor fiscal de la Dirección General de Control y Auditoría Pública de la SFP, participaron en la verificación física de 146 Bienes Muebles y 7 unidades motrices, propuestos para baja por parte del Instituto, que por su uso y antigüedad ya son inútiles y obsoletos, además que generan gastos indirectos, dan mala imagen a la institución, son perjudiciales para la salud, generan fauna nociva, óxido y gases tóxicos, ocupan áreas a las que se deberían dar una mejor utilidad. Dando fe que los bienes que se encuentran en el almacén general del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco son los que se encuentran relacionados en los listados presentados.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Tabasco ▸ SE ▸ IEAT

"2018, Año Del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco 22 de Octubre de 2018
OFICIO: DAyF/322/2018
Asunto: Solicitud de Avaluó

QFB. MANUEL MARTIN VILLEGAS ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Por medio del presente solicito de la manera más atenta su valiosa colaboración para que se nos designe un Peritos Valuador; para que realicen el dictamen, para procedimiento de baja de 7 unidades motrices (1 automóvil, 1 camioneta y 5 motocicletas).

Lo antes citado con fundamento en el Artículo 72 bis fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado y publicado en el Periódico Oficial bajo decreto 066, suplemento 7439G de fecha 21 de Diciembre del 2013.

Esperado contar con su invaluable apoyo, para concluir con el trámite que nos ocupa; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
22 OCT 2018

L.C.P. JOSE ALBERTO JUÁREZ CHALÉ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT

15.27 hrs

IEAT



telecomm

Eje Central Lázaro Cárdenas Pte. 567, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03220, Ciudad de México. R.F.C. TNO-941117-FS5

IMPRESION DE RECIBO DE PAGO DE SERVICIOS DE TERCEROS
Fiscalía General del Estado de Tabasco

Folio : 48711322

Oficina: 27026, SEP TABASCO, TAB
Mensajeria: AZ
Linea de Captura: 13301012310180420000176720000
Fecha/Hora de Venta: 2018 / 10 / 23, 13:17
EMPRESA : Fiscalía General del Estado de Tabasco
Importe : $ 1767.20
(MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
Concepto 01: "POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE CADA VEHICULO PARA EL
- "OTORGAMIENTO DE CONCESION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE"

Leyenda : Conserve este comprobante para posibles aclaraciones.
Texto : Teléfono de atencion al público para aclaraciones: 9933136550 ext. 1204,
en un horario de atención de 09:00 am a 15:00 pm de Lunes a viernes.

Operador: [illegible] Nuxi 18965

Cliente

Manifiesto que los datos asentados en el presente comprobante son correctos

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
23 OCT 2018
13:35

FCM-4100 FD1-16

FGE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

AV. PASEO USUMACINTA No. 802, COL. UE Y SAENZ (ANTES EL ÁGUILA) VILLAHERMOSA, TABASCO.

FOLIO
33/00042

SOLICITANTE: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

CONCEPTO: POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE CADA VEHICULO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

FECHA DE EMISION: 23/10/2018 12:52:13 p.m.

CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	$ 1,767.20	$ 1,767.20
	SUBTOTAL:	$ 1,767.20
	TASA GRAVABLE:	0 %
	IMPORTE GRAVABLE:	$ 0.00
	TOTAL A PAGAR:	$ 1,767.20

Total en letra (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 20/100.- M.N.)

EFECTUE SU PAGO EN TELECOMM

LINEA DE CAPTURA

13301012310180420000176720000

FACTURE EN http://cfdi.fiscaltabasco.gob.mx, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DESPUES DE LAS 10:00 HRS. SÓLO TIENE 2 DÍAS PARA REALIZAR SU FACTURA.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

LISTADO DE UNIDADES MOTRICES A ENAJENAR

Gobierno del Estado de Tabasco · Tabasco cambia contigo · SE · IEAT

DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

CVE.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
1	MOTOCICLETA	XS[150	DINAMO	2005	162FM[0]05005019	3C0T2[45]5[2X]5[0]05[0]62	48GT2	2009	733	31-may-09	$ 19,700.69	IEAT-[0]2[0]-0029-[0]9	MALAS CONDICIONES
2	MOTOCICLETA	XS[150	DINAMO	2005	3[0]152[0]9[0]0[0]3[0]0[0]97	L[0]EX[0]2[0]0[1]5A0[0]496	CDG9T	2014	3916	21-jul-05	$ 14,862.00	IEAT-M[0]D-0022-05	MALAS CONDICIONES
3	MOTOCICLETA	XS[150	DINAMO	2005	3[0]152[0]M[0]4[0]308134	L[0]EX[0]4A0[1]A0[1]459	CBD0[1]	2014	3916	21-jul-05	$ 14,862.00	IEAT-M[0]D-[0]0[0]5-05	MALAS CONDICIONES
4	MOTOCICLETA	XS[150	DINAMO	2006	162F5[0]D0A05037	3C0T2[0]0[5]A0[0]0[0]05	D2Z2D	2016	741	31-may-06	$ 19,799.69	IEAT-M[0]D-[0]0[0]4-06	MALAS CONDICIONES
5	MOTOCICLETA	XS[150	DINAMO	2006	162F5[0]D0[0]04989	3C0T2[0]0T[0]6[0]0[1]169	46PJ5	2009	749	31-may-06	$ 19,799.69	IEAT-M[0]D-[0]0[0]3-06	MALAS CONDICIONES
6	CAMIONETA	NP300	NISSAN	2009	[0]A1[0]4[0]1[0]746A	3N6D[0]23T[0]9[0]827[1]19	VVC3[0]629	2017	D13[0]19	30-abr-09	$ 384,632.04	IEAT-VEH-[0]0[0]2-09	MALAS CONDICIONES
7	AUTOMÓVIL	TIIDU	NISSAN	2010	EA1675184[5]Y	JN1EB[5]1[0]A[0]3[0]4[2]43	WT[5]5[5]85	2017	96064	30 abr-10	$ 125,930.03	IEAT-VEH-[0]0[0]7-10	MALAS CONDICIONES
											$ 4[0]0,5[0]5.07		

ELABORÓ

C. CESAR DE JESUS MARTINEZ GALLEGOS

ENCARGADO DEL ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

VO.BO.

L.A.E. CARLOS A. MENDEZ ROMERO

ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZA

L.C.P. JOSE G. JUAREZ CHALE

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TABASCO IEAT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

05 NOV 2019 4:35 RECIBIDO

Villahermosa, Tabasco 04 de Noviembre del 2019
REF: DAyF/491/2019
Asunto: solicitud de Perito Valuador

DR. JOSE ZETINA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
Y CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
P R E SEN TE

Por medio de la presente solicito de la manera más atenta su valiosa colaboración para que se nos designe un Perito Valuador para que se realice el dictamen, para el procedimiento de baja de 7 unidades motoras (1 Automóviles, 1 Camioncito y 5 Motocicletas)

Cabe mencionar que esta solicitud ya se había hecho mediante oficio **DAyF/322/2019** de fecha 22 de Octubre del 2019, anexo copia de comprobante de pago copia del anterior oficio y listado de vehículos.

Lo antes citado con fundamento en el Artículo 72 bis fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado y publicado en el Periódico Oficial bajo decreto 066, suplemento 7439G de fecha 21 de Diciembre del 2013.

Esperando contar con su invaluable apoyo, para concluir con el trámite que nos ocupa aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

L.C.P. BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL IEAT.

Instituto de Educación Para Adultos Tabasco
IEAT 05 NOV 2019 16:52 RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL

C.C.P. [illegible]
C.C.P. LIC. NANCY JUDITH ACOSTA PEREZ.- ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL IEAT.
C.C.P. LIC. ISABEL CORDOVA ANDRADE.- SUB DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS DEL IEAT.
C.C.P. L.A.E. DALILA A. MENDEZ ROMERO.- ENCARGADA DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
C.C.P. ARCHIVO.

IEAT RECIBIDO 16:55

Fiscalía General del Estado 05 NOV 2019 16:13 hrs.

IEAT
Calle Vicente Guerrero No. 304 Colonia Centro C.P. 86000
351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62
Villahermosa, Tabasco, México
http://tabasco.inea.gob.mx



telecomm

Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03028, Ciudad de México. R.F.C. TME841217F5A

IMPRESION DE RECIBO DE PAGO DE SERVICIOS DE TERCEROS
Fiscalía General del Estado de Tabasco

Folio : 48711322

Oficina: 27026, SEP TABASCO, TAB
Monograma: AZ
Línea de Captura: 13301012310180420000176720000
Fecha/Hora de Venta: 2018 / 10 / 23, 13:17
EMPRESA : Fiscalía General del Estado de Tabasco
Importe : $ 1767.20
(MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)
Concepto 01: "POR LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE CADA VEHICULO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE."

Leyenda : Conserve este comprobante para posibles aclaraciones.
Texto : Teléfono de atención al público para aclaraciones: 9933136550 ext. 1204, en un horario de atención de 09:00 am a 15:00 pm de Lunes a viernes.

Operador: Cliente:

Manifiesto que los datos asentados en el presente corresponden a mis conceptos

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO
23 OCT 2018
13:35

FCM-4100 FD1-16

FGE

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

AV. PASEO USUMACINTA No. 802, COL. 05, Y SAENZ (ANTES EL ÁGUILA) VILLAHERMOSA, TABASCO.

FOLIO
33/00042

SOLICITANTE: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

CONCEPTO: POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE LEGALIDAD DE CADA VEHICULO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

FECHA DE EMISION: 23/10/2018 12:52:13 p.m.

CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	$ 1,767.20	$ 1,767.20
	SUBTOTAL:	$ 1,767.20
	TASA GRAVABLE:	0 %
	IMPORTE GRAVABLE:	$ 0.00
	TOTAL A PAGAR:	$ 1,767.20

Total en letra (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 20/100.- M.N.)

EFECTUE SU PAGO EN TELECOMM

LINEA DE CAPTURA

13301012310180420000176720000

FACTURE EN http://cfdi.fiscaliatabasco.gob.mx, AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DESPUES DE LAS 10:00 HRS. SOLO TIENE 2 DÍAS PARA REALIZAR SU FACTURA

LISTADO DE UNIDADES MOTRICES A ENAJENAR

TABASCO IEAT

DEPENDENCIA, ORGANO O ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

No.	ARTICULO (DESCRIPCION)	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	NUMERO DE SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NUMERO DE INVENTARIO	EDO
1	MOTOCICLETA	XS125D	JIANIANO	2006	162FMX06905019	3CUT2AUP2X0005761	46072	2008	721	31-may-06	$ 18,769.69	IEAT-MOTO-0013-06	MALAS CONDICIONES
1	MOTOCICLETA	XS125D	JIANIANO	2005	XS152FMBH5300097	LJEBKZ4015A001446	CD03T	2014	3948	21-jul-05	$ 14,862.00	IEAT-MOTO-0012-09	MALAS CONDICIONES
1	MOTOCICLETA	XS125D	JIANIANO	2005	XS152FMB4B5300114	LJEBKZ4015A001459	CB19J	2014	3946	21-jul-05	$ 14,862.00	IEAT-MOTO-0010-05	MALAS CONDICIONES
1	MOTOCICLETA	XS125D	JIANIANO	2006	162FMX06905037	3CUT2AUP56X000995	D2C2D	2014	741	31-may-06	$ 18,769.69	IEAT-MOTO-0024-06	MALAS CONDICIONES
5	CAMIONETA	NP300	NISSAN	2009	KA24166748A	3N6D02E09K027318	VM5D429	2017	D11819	30-abr-09	$ 186,632.00	IEAT-VEH-0002-09	MALAS CONDICIONES
6	AUTOMOVIL	TSURU	NISSAN	2010	GA16T518457	3N1EB31S6AK846245	WT15595	2017	46044	30-abr-10	$ 129,900.00	IEAT-VEH-0007-10	MALAS CONDICIONES
7	MOTOCICLETA	XS125D	JIANIANO	2006	162FMJ06004900	3CUT2AUP76X001369	46913	2009	749	31-may-06	$ 19,769.69	IEAT-MOTO-0007-06	MALAS CONDICIONES
											$ 403,565.07		

ELABORÓ

LIC. CESAR [illegible] MARTINEZ GALLEGOS
ENCARGADO DEL ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

VISTO

L.A.E. CARLOS ALBERTO MENDEZ ROMERO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZA

LC.P. BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

TABASCO

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE Y AVALUOS DIVERSOS

OFICIO: FGE/DSP/CTT/0256/2019
ASUNTO: CONTESTACION

Villahermosa Tab, a 07 de Noviembre del 2019.

IEAT
18 ENE. 2019
12:58
RECIBIDO
RECURSOS MATERIALES

LCP. BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS DEL IEAT.
PRESENTE.-

En atención a su oficio número DAyF/491/2019, dirigido al Dr. José Zenén Sánchez, Director General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado y turnado al suscrito para su atención, donde solicita se designe un perito valuador para que realice dictamen de baja de siete (7) unidades motrices, por lo que me permito informar lo siguiente:

Que después de revisar los documentos anexos y verificar el pago correspondiente, esta Dirección tiene a bien en designar al C. JUAN CARLOS DIAZ CORREA (Perito en Tránsito Terrestre), quien se encargara de realizar el avaluo correspondiente, asi mismo solicito se designe a una persona y que bajo su conducto se le den las facilidades al perito para la verificación de los bienes a valuar.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar, sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE TRANSITO TERRESTRE
Y AVALUOS DIVERSOS.

TC. JOSE RAMON GUZMAN GARCIA.

Recibí
11/11/19 10:25
Cesar de J. Mtz

Av. Paseo Usumacinta No. 800 Col. Gil y Sáenz, (El Águila),
C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)313-89-50
www.fiscaliatabasco.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

TABASCO

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
COORDINACION DE TRANSITO TERRESTRE
OFICIO: CTT/174/2019
OFICIO DE SOLICITUD: DAyF/491/2019

LIC. BERNABE GONZALEZ ZAMUDIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL IEAT
P R E S E N T E.

En contestación a su oficio número DAyF/491/2019, relacionado con la solicitud realizada por el encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT, dirigido al Director General de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, y turnado al suscrito, para los efectos de que se le asigne un perito valuador, es por lo que le informo lo siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Que perito en materia de avalúo de vehículos, realice el costo comercial fijaciones fotográficas, de las unidades que a continuación se describen:

MÉTODO UTILIZADO.

INDUCTIVO. Establece un principio general una vez realizado el estudio, análisis del estado, uso y condiciones de las unidades, razonamiento y Teoremas en particular.

TÉCNICAS UTILIZADAS.

A) Inspección
B) Descripción
C) Consulta de precios en la GUIA EBC DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019
D) Análisis de precios y costo actual en el mercado
E) Tomas fotográficas
F) Documentación escrita

MATERIAL UTILIZADO.

A) Cámara Fotográfica Marca CANNON REBEL DE 8 MPX
B) Tabla de apoyo
C) Equipo de computo de la Marca DELL

DESARROLLO.

Siendo las 10:00 horas, del día 14 de noviembre del 2019, me constituí al circuito interior Carlos Pellicer Cámara S/N, de la Colonia José María Pino Suarez, precisamente frente al RETEN DE GRUAS OLMECA, donde se localiza una bodega donde se encuentran las unidades que describo a continuación:

Villahermosa, Tabasco.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata

VEHICULO 1.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**DINAMO**
TIPO	**XSJ150**
LINEA	**MOTOCICLETA.**
AÑO MODELO	**2009**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE	**3CUT3AUF29X000791.**





COSTO COMERCIAL.
La motocicleta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la considera con un valor comercial de.----------$200.00
(SON DOSCIENTOS PESOS, 00/100, M.N.)

VEHICUO 2.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**DINAMO**
TIPO	**XSJ110**
LINEA	**MOTOCICLETA.**
AÑO MODELO	**2005**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE	**LXEKKZ401SA001446.**





Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)315-55-00
www.fiscaliatabasco.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

TABASCO

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata

COSTO COMERCIAL.
La motocicleta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la consideras con un valor comercial de:----------$150.00
(SON CIENTO CINCUENTA PESOS. 00/100. M.N.)

VEHICULO 3.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**DINAMO**
TIPO	**XSJ110**
LINEA	**MOTOCICLETA.**
AÑO MODELO	**2005**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE:	**LXEKK240X5A001455.**





COSTO COMERCIAL.
La motocicleta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la consideras con un valor comercial de:----------$150.00
(SON CIENTO CINCUENTA PESOS. 00/100. M.N.).

VEHICULO 4.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**DINAMO**
TIPO	**XSJ110**
LINEA	**MOTOCICLETA.**
AÑO MODELO	**2006**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE:	**3CUT2AUF56X000995.**

Villahermosa, Tabasco
www.fiscaliatabasco.gob.mx

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2019. Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata





COSTO COMERCIAL.
La motocicleta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la considerás con un valor comercial de. ----------$200.00
(SON DOSCIENTOS PESOS, 00/100, M.N.).

VEHICULO 5.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**DINAMO**
TIPO	**XSJ150**
LINEA	**MOTOCICLETA.**
AÑO MODELO	**2006**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE	**3CUT2AUF36X001169.**





COSTO COMERCIAL.
La motocicleta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la considerás con un valor comercial de. ----------$200.00
(SON DOSCIENTOS PESOS, 00/100, M.N.).

Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)313-55-55
www.fiscaliatabasco.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata









COSTO COMERCIAL.
La Camioneta antes descrita en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la considera con un valor comercial de.----------$12,000.00
(SON DOCE MIL PESOS, 00/100, M.N.).

VEHICULO 7.
DESCRIPCION DE VEHICULO.

MARCA	**NISSAN**
TIPO	**SEDAN**
LINEA	**TSURU.**
AÑO MODELO	**2010**
PLACAS DE CIRCULACION	**SIN PLACAS.**
NUMERO DE SERIE	**3N1EB31S6AK346245.**
COLOR	**BLANCO**





Villahermosa, Tabasco.
www.fiscaliatabasco.gob.mx

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

2019, Año del Caudillo del Sur Emiliano Zapata









COSTO COMERCIAL.

El vehículo marca Nissan tipo Tsuru antes descrito en base a las malas condiciones de uso y al estado actual que presenta el día de la inspección es como el suscrito la considera con un valor comercial de. ----------

--$10,000.00

(SON DIEZ MIL PESOS, 00/100, M.N.)

NOTA. SE ANEXAN LAS FOTOGRAFIAS.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

EL PERITO ADSCRITO A ESTA FISCALIA

LIC. 4°P. JUAN CARLOS DIAZ CORREA
NUMERO DE CREDENCIAL 00674

Villahermosa, Tabasco. Teléfono: (993)313-65-66
www.fiscaliatabasco.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Villahermosa, Tabasco 27 de Enero del 2020

REF: DAyF/022/2020
Asunto: Propuesta de Bienes
Disposición Final

Acta Administrativa

De Bienes no Susceptibles de Enajenación

En la ciudad de Villahermosa tabasco siendo las 12:00 horas del día 27 Enero de 2020 encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto de Educacion para Adultos de Tabasco, situado en Calle Vicente Guerrero 304 Col. Centro de esta ciudad y en presencia del Mtro. Enrique Soberanes Rivera, Director General del IEAT; T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Encargada de la Director de Administración y Finanzas; L.A. Karen Hernández Madera, Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; C. Cesar de Jesús Martínez Gallegos, Encargado del Activo Fijo y Control Patrimonial; Proceden a levantar lo presente acta administrativa para dejar constancia de las bajas de bienes muebles obsoletos, inservibles y no enajenables, de conformidad con los artículos 1 fracción III, 2 fracción IV inciso a), c), d) y e), así como el artículo 13 Fracciones I, II, III, IV y V de los Lineamientos relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 6ª, Suplemento 7820 B, de Fecha 16 de Septiembre de 2015.

Fundamento

La presente acta se fundamentó de acuerdo con los Lineamientos relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Época 6ª, Suplemento 7820 B, de Fecha 16 de Septiembre de 2015.

Hechos

El padrón de bienes que el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, tiene registrado ante el Patrimonio del Estado consta desde su fundación el 15 de mayo de 1999.

El pasados 24 de Enero de 2020, el C. Cesar de Jesús Martínez Gallegos, Encargado del Activo Fijo y Control Patrimonial, realizó una inspección ocular para verificar las condiciones físicas en que se encuentran los bienes enlistados en el padrón; constatando que un total de 148 Bienes que se encuentran bajo resguardo en la Bodega de esta Institución, situado en Av. Periférico s/n, Ej. Pino Suarez R/a. José María Pino Suarez, Nacajuca, Tabasco, se encuentran en malas condiciones, siendo bienes no susceptibles de enajenación, es por ello que, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción IV inciso a), c), d) y e) de los Lineamientos; se les considera viable para su baja de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2 fracción II del documento en mención; ya que son bienes inservibles que su reparaciones incosteable, aunado a que generan gastos indirectos por el almacenamiento, dañando incluso los espacios físico ocupados; esto en cumplimiento del artículo 13 fracción I, III y IV de los Lineamientos.

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Por lo antes expuesto y para identificar todos y cada uno de los bienes no susceptibles a Enajenar, se integran 3 anexos, ordenados de la siguiente manera

A. Padrón de bienes de Baja
B. Dictámenes Técnicos
C. Memoria Fotográfica

Bienes Susceptibles de Enajenación

Fundamento

Con fundamento en el decreto de creación número 197 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 15 de Mayo de 1999, suplemento 5915, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción VII de dicho decreto, así como lo establecido en los lineamientos relativos a la disposición final, enajenación y bajas de bienes muebles en el título primero en los artículos 1 fracción III, 2 fracción IV inciso a), b), d) y e) 14 y 24 publicado el 16 de Septiembre de 2016, en el Periódico Oficial del Estado; se emite el presente dictamen de justificación para la adquisición, bajo el procedimiento de compra directa de los bienes que se describen enseguida.

Hechos

El pasados 24 de Enero de 2020, el C. César de Jesús Martínez Gallegos, Encargado del Activo Fijo y Control Patrimonial; realizó una inspección ocular para verificar las condiciones físicas en que se encuentran los bienes enlistados en el padrón; constatando que un total de 7 Unidades Motrices que se encuentran bajo resguardo en la Bodega de esta Institución, situado en Av. Periférico s/n, Ej. Pino Suarez R/a. José María Pino Suarez, Nacajuca, Tabasco; se encuentran en malas condiciones, siendo bienes susceptibles de enajenación Debido a que los bienes que se pretenden enajenar dejaron de ser útiles para el servicio o realización de las funciones propias de ésta Institución además de ser obsoletos y que su grado de deterioro imposibilita su aprovechamiento en el servicio, algunos se han descompuesto y su reparación resulta incosteable, algunos inclusive son desechos; se requiere la aprobación de la Secretaría de Administración, para realizar la adjudicación directa de 1 Vehículos, 1 Camioneta y 6 Motocicletas, para el retiro de las unidades del Almacén General del IEAT.

Por lo antes expuesto y para identificar todos y cada uno de los bienes susceptibles a Enajenar, se integran 3 anexos, ordenados de la siguiente manera

A. Padrón de bienes de Baja
B. Avalúo Pericial de Las Unidades Motrices
C. Memoria Fotográfica

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta, firmando al calce y al margen los que intervinieron para la debida constancia legal.

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Damos fe

Mtro. Efrain Sobaranes Rivero
Director General Del IEAT

T.A.E.T. Amalia Gámez Nazur
Encargado de la Dirección de
Administración y Finanzas

L.A. Karen Hernández Madera
Encargada del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios

Lic. César de Jesús Martínez Gallegos
Encargado del Activo Fijo y Control
Patrimonial

C.C.P.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
1	IEAT-ARCH-0013-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
2	IEAT-ARCH-0014-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
3	IEAT-ARCH-0015-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
4	IEAT-ARCH-0016-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
5	IEAT-ARCH-0018-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
6	IEAT-ARCH-0038-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A002076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	EN MALAS CONDICIONES
7	IEAT-FRIG-0001-02	FRIGOBAR	DAEWO	SIN MODELO	SIN SERIE	GK-013348	09/08/2002	$ 1,869.80	M	EN MALAS CONDICIONES
8	IEAT-FRIG-0002-02	FRIGOBAR	MABE	RM048MO	01022A14464	30P-35034	01/10/2002	$ 1,688.68	M	EN MALAS CONDICIONES
9	IEAT-FRIG-0003-02	FRIGOBAR	MABE	RM048MO	01012A10742	30P-35034	01/10/2002	$ 1,688.68	M	EN MALAS CONDICIONES
10	IEAT-MESA T-0001-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	401	04/11/2002	$ 2,098.75	M	EN MALAS CONDICIONES
11	IEAT-MESA T-0002-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	401	04/11/2002	$ 2,098.75	M	EN MALAS CONDICIONES
12	IEAT-MESA T-0003-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	401	04/11/2002	$ 2,098.75	M	EN MALAS CONDICIONES
13	IEAT-MESA T-0004-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	401	04/11/2002	$ 2,098.75	M	EN MALAS CONDICIONES
14	IEAT-MESA T-0007-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	401	04/11/2002	$ 2,098.75	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 28/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
15	IEAT-MESA.REC-0004-02	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/SERIE	932	06/08/2002	$ 3,565.00	M	EN MALAS CONDICIONES
16	IEAT-MESA.REC-0005-02	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/S	404	19/12/2002	$ 2,718.75	M	EN MALAS CONDICIONES
17	IEAT-MESA.REC-0006-02	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/S	404	19/12/2002	$ 2,718.75	M	EN MALAS CONDICIONES
18	IEAT-PI-0003-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35048	01/10/2002	$ 986.86	M	EN MALAS CONDICIONES
19	IEAT-PI-0004-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35048	01/10/2002	$ 986.86	M	EN MALAS CONDICIONES
20	IEAT-PI-0005-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35048	01/10/2002	$ 986.86	M	EN MALAS CONDICIONES
21	IEAT-PI-0006-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35048	01/10/2002	$ 986.86	M	EN MALAS CONDICIONES
22	IEAT-SILLA-0009-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5540	22/01/2002	$ 299.00	M	EN MALAS CONDICIONES
23	IEAT-SILLA-0012-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5540	22/01/2002	$ 299.00	M	EN MALAS CONDICIONES
24	IEAT-SILLA-0014-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5540	22/01/2002	$ 299.00	M	EN MALAS CONDICIONES
25	IEAT-SILLA-0049-02	SILLA	ITALIA	L102	S/S	0190-A-30054026	23/09/2002	$ 529.00	M	EN MALAS CONDICIONES
26	IEAT-SILLA-0078-02	SILLA	FABINMUEBLES	AB-500	S/S	10073-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
27	IEAT-SILLA-0079-02	SILLA	FABINMUEBLES	AB-500	S/S	10073-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
28	IEAT-SILLA-0082-02	SILLA	FABINMUEBLES	AB-500	S/S	10073-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
29	IEAT-SILLA-0083-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
30	IEAT-SILLA-0084-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
31	IEAT-SILLA-0085-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
32	IEAT-SILLA-0086-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
33	IEAT-SILLA-0087-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
34	IEAT-SILLA-0088-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
35	IEAT-SILLA-0089-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10373-C	06/12/2002	$ 320.85	M	EN MALAS CONDICIONES
36	IEAT-SILLON-0002-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	5540	22/01/2002	$ 999.00	M	EN MALAS CONDICIONES
37	IEAT-SILLON-0003-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	5540	22/01/2002	$ 999.00	M	EN MALAS CONDICIONES
38	IEAT-SILLON-0006-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	6574-AV-0385118	06/08/2002	$ 999.01	M	EN MALAS CONDICIONES
39	IEAT-SILLON-0008-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	6574-AV-0385118	06/08/2002	$ 999.01	M	EN MALAS CONDICIONES
40	IEAT-SILLON-0012-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0404-A-000005936	21/09/2002	$ 1,399.00	M	EN MALAS CONDICIONES
41	IEAT-SILLON-0013-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0404-A-000005936	21/09/2002	$ 1,399.00	M	EN MALAS CONDICIONES
42	IEAT-ARCH-0004-03	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A2000	31/31/2003	$ 2,894.49	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
43	IEAT-ARCH-0005-03	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A2001	15/11/2003	$ 2,858.49	M	EN MALAS CONDICIONES
44	IEAT-FRIG-0001-03	FRIGOBAR	LG	SIN MODELO	SIN SERIE	1001	03/09/2003	$ 2,973.33	M	EN MALAS CONDICIONES
45	IEAT-ESCR-0001-04	ESCRITORIO	ESCANDINAVIA	E-180-3P	S/SERIE	549	19/08/2004	$ 7,130.00	M	EN MALAS CONDICIONES
46	IEAT-ESCR-0002-04	ESCRITORIO	ITALIA	158	S/SERIE	549	19/08/2004	$ 1,610.00	M	EN MALAS CONDICIONES
47	IEAT-ESCR-0001-05	ESCRITORIO	SECRETARIALES	S/MOD.	S/SERIE	4128	18/07/2005	$ 8,406.30	M	EN MALAS CONDICIONES
48	IEAT-SILLA-0001-07	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	0404-A-000032904	28/02/2007	$ 1,999.00	M	EN MALAS CONDICIONES
49	IEAT-COPI-0001-09	COPIADORA	CANON	1023	THY13010	401	16/02/2009	$ 17,801.00	M	EN MALAS CONDICIONES
50	IEAT-ARCH-0006-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1778	16/02/2009	$ 4,600.00	M	EN MALAS CONDICIONES
51	IEAT-ARCH-0008-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 3,680.00	M	EN MALAS CONDICIONES
52	IEAT-ARCH-0010-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 3,680.00	M	EN MALAS CONDICIONES
53	IEAT-ARCH-0011-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 3,680.00	M	EN MALAS CONDICIONES
54	IEAT-ENM-0001-09	ENMICADORA	GBC	HEAT SEAL	S/SERIE	8660	04/02/2009	$ 1,850.00	M	EN MALAS CONDICIONES
55	IEAT-SILLON-0001-09	SILLON		S/MOD	S/SERIE	CAAR34241	16/07/2009	$ 3,300.00	M	EN MALAS CONDICIONES
56	IEAT-COPI-0003-10	FOTOCOPIADORA	CANON	3300	IPW03070	415	02/02/2010	$ 44,000.00	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
57	IEAT-ARCH-0003-10	ARCHIVERO		SIN MODELO	SIN SERIE	5879	03/09/2010	$ 3,162.05	M	EN MALAS CONDICIONES
58	IEAT-MAQLESC-0001-10	MAQUINA DE ESCRIBIR		SIN MODELO	E0644254	4016	07/10/2010	$ 2,778.78	M	EN MALAS CONDICIONES
59	IEAT-MAQLESC-0002-10	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	510	Y109D80034	2954	08/11/2010	$ 3,364.00	M	EN MALAS CONDICIONES
60	I-45DA00016-00001-83	ARCHIVERO DE METAL	COMEDISTE	AM-46	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
61	I-45DA00016-00031-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1991	$ 4.39	M	EN MALAS CONDICIONES
62	I-45DA00016-00002-83	ARCHIVERO DE METAL	COMEDISTE	AM-46	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
63	I-45DA00016-00003-82	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	1557-4	SIN SERIE	073	28/05/1982	$ 12.87	M	EN MALAS CONDICIONES
64	I-45DA00016-00033-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1991	$ 4.39	M	EN MALAS CONDICIONES
65	I-45DA00016-00034-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1991	$ 4.39	M	EN MALAS CONDICIONES
66	I-45DA00016-00035-85	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	437	SIN SERIE	4065	27/12/1985	$ 58.34	M	EN MALAS CONDICIONES
67	I-45DA00016-00036-83	ARCHIVERO DE METAL	COMEDISTE	AM-46	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
68	I-45DA00016-00006-85	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	437	SIN SERIE	4065	27/12/1985	$ 58.34	M	EN MALAS CONDICIONES
69	I-45DA00016-00037-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1991	$ 4.39	M	EN MALAS CONDICIONES
70	I-45DA00016-00039-83	ARCHIVERO DE METAL	COMEDISTE	AM-46	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
71	I-45040001G-00010-85	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	437	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 58.34	M	EN MALAS CONDICIONES
72	I-45040001G-00040-00	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 3.55	M	EN MALAS CONDICIONES
73	I-45040001G-00013-85	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	437	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 58.34	M	EN MALAS CONDICIONES
74	I-45040001G-00042-00	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/03/1981	$ 3.55	M	EN MALAS CONDICIONES
75	I-45040001G-00043-00	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/03/1981	$ 3.55	M	EN MALAS CONDICIONES
76	I-45040001G-00018-85	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	1139	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 304.39	M	EN MALAS CONDICIONES
77	I-45040001G-00019-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
78	I-45040001G-00020-83	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	374	SIN SERIE	21814	24/08/1981	$ 8.11	M	EN MALAS CONDICIONES
79	I-45040001G-00020-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
80	I-45040001G-00021-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	EN MALAS CONDICIONES
81	I-45040001G-00026-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 13.64	M	EN MALAS CONDICIONES
82	I-45040001G-00027-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 13.64	M	EN MALAS CONDICIONES
83	I-45040001G-00028-83	ARCHIVERO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 47.11	M	EN MALAS CONDICIONES
84	I-45040001G-00057-93	ARCHIVERO DE METAL	RIVIERA MONACO	M-372	SIN SERIE	11842	28/06/1995	$ 948.75	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
85	1-450400016-00232-97	ARCHIVERO DE METAL	HERSYMAC	SIN MODELO	SIN SERIE	923	17/01/1998	$ 1,223.60	M	EN MALAS CONDICIONES
86	1-450400066-00003-83	GUILLOTINA	INGENTO	SIN MODELO	SIN SERIE	2505	06/06/1983	$ 21.27	M	EN MALAS CONDICIONES
87	1-450400086-00001-94	GUILLOTINA	INGENTO	1105	SIN SERIE	0172	24/03/1994	$ 832.70	M	EN MALAS CONDICIONES
88	1-450400090-00083-99	CONTRAESCRITORIO	CONCEPTUAL	SIN MODELO	SIN SERIE	C.DONACION	19/10/1999	$ 100.00	M	EN MALAS CONDICIONES
89	1-450400090-00084-99	CONTRAESCRITORIO	SIMEX	SIN MODELO	SIN SERIE	C.DONACION	19/10/1999	$ 100.00	M	EN MALAS CONDICIONES
90	1-450400092-00001-83	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	148	SIN SERIE	28438	08/08/1983	$ 41.25	M	EN MALAS CONDICIONES
91	1-450400092-00001-84	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	340	SIN SERIE	32421	20/12/1984	$ 59.00	M	EN MALAS CONDICIONES
92	1-450400092-00019-95	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	348-C	SIN SERIE	191	14/08/1995	$ 2,764.02	M	EN MALAS CONDICIONES
93	1-450400092-00071-96	CREDENZA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	CONTRATO	04/12/1996	$ 280.00	M	EN MALAS CONDICIONES
94	1-450400118-00066-97	ENMICADORA	POLAROID	5000	231357	A 327	31/10/1997	$ 1,497.50	M	EN MALAS CONDICIONES
95	1-450400124-00003-98	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	09144	13/07/1998	$ 1,372.69	M	EN MALAS CONDICIONES
96	1-450400124-00004-98	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	09144	13/07/1998	$ 1,372.69	M	EN MALAS CONDICIONES
97	1-450400124-00024-90	ESCRITORIO	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 3.27	M	EN MALAS CONDICIONES
98	1-450400124-00026-90	ESCRITORIO	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 3.27	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
99	I-45080012A-00021-83	ESCRITORIO	COREDISTE	EM-120CF	SIN SERIE	6172	24/06/1983	$ 23.17	M	EN MALAS CONDICIONES
100	I-45040012A-00028-83	ESCRITORIO	COREDISTE	EM-120CF	SIN SERIE	6172	24/06/1983	$ 23.17	M	EN MALAS CONDICIONES
101	I-45040013A-00036-95	ESCRITORIO	RIVIERA	MONACO N-304	SIN SERIE	191	14/08/1995	$ 1,600.23	M	EN MALAS CONDICIONES
102	I-45040012A-00017-80	ESCRITORIO	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 5.16	M	EN MALAS CONDICIONES
103	I-45040012A-00258-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.00	M	EN MALAS CONDICIONES
104	I-45040012A-00259-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.00	M	EN MALAS CONDICIONES
105	I-45040013A-00262-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.00	M	EN MALAS CONDICIONES
106	I-45040013A-00263-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.00	M	EN MALAS CONDICIONES
107	I-45040012A-00965-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	EN MALAS CONDICIONES
108	I-45040012A-00964-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	EN MALAS CONDICIONES
109	I-45040012A-00959-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	EN MALAS CONDICIONES
110	I-45040013A-00956-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 950.00	M	EN MALAS CONDICIONES
111	I-38000062-00019-93	MESA PARA IMPRESORA	HIGHT TECH	HT2	SIN SERIE	240	30/11/1993	$ 561.00	M	EN MALAS CONDICIONES
112	I-38000062-00022-93	MESA PARA IMPRESORA	HIGHT TECH	HT2	SIN SERIE	240	30/11/1993	$ 561.00	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
113	I-380000062-00024-99	MESA PARA COMPUTADORA	HIGHT TECH	HT6	SIN SERIE	240	30/11/1999	$ 500.00	M	EN MALAS CONDICIONES
114	I-380000062-00814-99	MESA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	31/01/1999	$ 3,500.00	M	EN MALAS CONDICIONES
115	IEAT-ACOND-0004-14	MINI SPLIT CONDENSADOR Y EVAPORADOR	MIAMI	EMPRC142-T/CMPRC142-T	I-2014-15-CD04-0118 I-2014-15-ED-SH-0118	FUA-76540	07/08/2014	$ 6,809.20	M	EN MALAS CONDICIONES
116	IEAT-COPI-0010-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613858	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
117	IEAT-COPI-0011-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613859	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
118	IEAT-COPI-0012-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613860	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
119	IEAT-COPI-0013-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613857	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
120	IEAT-COPI-0014-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613862	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
121	IEAT-COPI-0015-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613864	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
122	IEAT-COPI-0016-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613866	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
123	IEAT-COPI-0017-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613870	TC 02471	20/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
124	IEAT-COPI-0018-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M3035dn/L	LZK4613872	TC 02471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	EN MALAS CONDICIONES
125	IEAT-PAN-0001-10	PANTALLA DE PROYECCION		SIN MODELO	SIN SERIE	1222	06/05/2010	$ 14,537.93	M	EN MALAS CONDICIONES
126	IEAT-PAN-0002-10	PANTALLA DE PROYECCION	SONY	HD1080P	SIN SERIE	2483	11/05/2010	$ 30,160.80	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
127	IEAT-CAMD-0001-10	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-W810	5108597	9531	06/05/2010	$ 4,547.20	M	EN MALAS CONDICIONES
128	IEAT-CAMD-0002-10	CAMARA DIGITAL	HP	SB360	810909032916	272	01/06/2010	$ 1,761.00	M	EN MALAS CONDICIONES
129	IEAT-CAMD-0003-10	CAMARA DIGITAL	HP	SB360	810909032919	272	01/06/2010	$ 1,761.00	M	EN MALAS CONDICIONES
130	IEAT-POLV-0001-09	PORTA LLAVES		S/MOD	S/SERIE	1535	10/03/2009	$ 1,712.00	M	EN MALAS CONDICIONES
131	I-210000018-00002-94	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	6067	22/03/1994	$ 110.83	M	EN MALAS CONDICIONES
132	I-210000072-00003-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0040	08/02/1996	$ 430.10	M	EN MALAS CONDICIONES
133	I-210000072-00002-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0040	08/02/1996	$ 430.10	M	EN MALAS CONDICIONES
134	I-210000072-00004-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0041	08/02/1996	$ 430.10	M	EN MALAS CONDICIONES
135	I-210000072-00007-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	466	03/09/1993	$ 189.93	M	EN MALAS CONDICIONES
136	I-210000072-00009-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	466	03/09/1993	$ 189.93	M	EN MALAS CONDICIONES
137	I-210000072-00010-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	466	03/09/1993	$ 189.93	M	EN MALAS CONDICIONES
138	I-210000072-00011-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	466	03/09/1993	$ 189.93	M	EN MALAS CONDICIONES
139	I-210000072-00015-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	466	03/09/1993	$ 189.93	M	EN MALAS CONDICIONES
140	I-210000072-00019-97	EXTINTOR	EXTIN-FLAM	SIN MODELO	SIN SERIE	140	31/12/1997	$ 237.00	M	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

PROPUESTA DE BIENES MUEBLES A ENAJENAR

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 24/01/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	OBSERVACIONES
141	I-210000072-00039-05	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0814	16/08/1995	$ 966.85	M	EN MALAS CONDICIONES
142	I-210000072-00040-05	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0814	16/08/1995	$ 966.85	M	EN MALAS CONDICIONES
143	I-210000072-00043-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0815	21/08/1995	$ 966.85	M	EN MALAS CONDICIONES
144	I-210000072-00046-05	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0815	21/08/1995	$ 966.85	M	EN MALAS CONDICIONES
145	I-210000072-00053-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0899	05/09/1995	$ 966.85	M	EN MALAS CONDICIONES
146	IEAT-BOMB-0001-19	BOMBA DE AGUA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE			$ 3,855.30	M	EN MALAS CONDICIONES

Importe: $ 882,942.30

Total de Bienes: 146

ELABORÓ

L.E. CESAR DE JESUS MARTINEZ GALLEGOS
ENCARGADO DEL ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

L.A. RAMON HERNANDEZ MADRID
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y

Vo. Bo.

T.A.T.T. ANABLA GOMEZ HAZUA
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y

AUTORIZO

DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA UNIDADES MOTRICES

TABASCO

IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FECHA: 27/01/2020

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTOR	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA	DINAMO	2006	3CUT2AUF26X000761	162FMI0X905019	733	IEAT-MOTO-0019-06	$ 19,769.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 300.00	EN MALAS CONDICIONES
2	MOTOCICLETA	DINAMO	2005	LFEEKC2401SA001446	XS1152FMH8S300097	3946	IEAT-MOTO-0012-05	$ 14,862.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
3	MOTOCICLETA	DINAMO	2005	LFEEKC240ISA001459	XS1152FMH8S300114	3950	IEAT-MOTO-0016-05	$ 14,862.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
4	MOTOCICLETA	DINAMO	2006	3CUT2AUF56X000995	162FMJD890S037	741	IEAT-MOTO-0024-06	$ 19,769.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
5	AUTOMOVIL	NISSAN	2009	3N6DD27TX8K027118	KA24416748A	011839	IEAT-VEH-0002-09	$ 184,632.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
6	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	3N1EB31S6AK346245	GA16751845Y	46044	IEAT-VEH-0007-10	$ 129,900.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
7	MOTOCICLETA	DINAMO	2006	3CUT2AUF66X001169	162FMI06906908	749	IEAT-MOTO-0007-06	$ 19,765.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
								$ 483,565.07			$ 22,900.00	

ELABORÓ

LIC. CESAR DE JESÚS MARTÍNEZ GALLEGOS
ENCARGADO DEL ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

LA. KAREN HERNÁNDEZ MADERA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vo. Bo.

T.A.E.T. ANAHI GÓMEZ NAZAR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT

AUTORIZÓ

MTRO. ENRIQUE ALEJANDRO BOTERO
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

AREA DE ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

TABASCO IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA EQUIPO DE COMPUTO Y DE COMUNICACIÓN

UNIDAD RESGUARDANTE: DEPARTAMENTO DE SOPORTE TECNICO
SOLICITUD DE DISPOSICION: 01/2020

CONSEC.	GRUPO DE BIENES C.A.N.B	DESCRIPCION DEL BIEN POR GRUPO	CANTIDAD	VALOR INVENTARIO (M.N.)
1	IEAT-COPI	COPIADORA	1	$ 17,801.00
2	IEAT-COPI	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	8	$ 123,024.96
3	IEAT- COPI	FOTOCOPIADORA	1	$ 44,000.00
4	IEAT-MAQ ESC	MAQUINA DE ESCRIBIR	2	$ 8,142.78
5	IEAT-PAN	PANTALLA DE PROYECTOR	2	$ 44,697.99
			TOTAL	$ 235,666.73
			TOTAL DE BIENES	15

DIAGNOSTICO: DEBIDO AL DESGASTE Y POR EL DEPERFECTO DE UNO O MÁS DE SUS COMPONENTES Y AL MAL ESTADO FISICO ORIGINADO POR SU CONSTANTE USO y PORQUE YA SON EQUIPOS OBSOLETOS, ESTOS MUEBLES HAN DEJADO DE SER UTILES, POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS MUEBLES E IGUALMENTE SE PRESENTAN FOTOGRAFIAS DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1 FRACCIÓN III, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), C), D) Y E), ASÍ COMO EL ARÁBIGO 13 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ÉPOCA 6ª, SUPLEMENTO 7620 B, DE FECHA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

UBICACIÓN DE BIENES: Av. Periférico s/n, Ej. Pino Suarez R/a. José María Pino Suárez, Nacajuca, Tabasco

ELABORÓ

LIC. ALFREDO HERNANDEZ RABELO
JEFE DE DEPTO. DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO

Vo. Bo.

LIC. GUILLERMINA PEREZ GUZMAN
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

IEAT

RELEVAMIENTO DE NO UTILIDAD PARA MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL
SOLICITUD DE DISPOSICION: 01/2020

CONSEC.	GRUPO DE RAMA C.A.M.E	DESCRIPCION DEL BIEN POR GRUPO	CANTIDAD	VALOR FACTURA (IVA INC)
1	IEAT-ARCH	ARCHIVERO MEDIANO	13	$ 10,371.35
2	IEAT-BOMBA AGUA	BOMBA DE AGUA	1	$ 3,855.95
3	IEAT-CAMA	CAMARA DIGITAL	1	$ 8,068.80
4	IEAT-ENM	ENARCADORA	1	$ 1,890.00
5	IEAT-ESCR	ESCRITORIO	1	$ 12,348.90
6	IEAT-FAX	FOTOCOPIA	4	$ 9,233.68
7	IEAT-MESA T	MESA DE TRABAJO	3	$ 10,495.73
8	IEAT-MESA REC	MESA RECTANGULAR	1	$ 9,004.55
9	IEAT-MON	MINI SPLIT	1	$ 6,809.20
10	IEAT-PC	PIZARRON	4	$ 5,947.68
11	IEAT-POLY	PORTA LAPICES	1	$ 1,712.00
12	IEAT-SILLA	SILLA	24	$ 9,514.90
13	IEAT-SILLA	SILLA EJECUTIVA	1	$ 1,999.90
14	IEAT-SILLON	SILLON	7	$ 12,298.32
15	INEA-1450400010	ARCHIVERO DE METAL	26	$ 2,837.15
16	INEA-1450400093	CORTINAS DE ESTORBO	1	$ 200.00
17	INEA-1450400312	CREDENZA DE MADERA	1	$ 280.00
18	INEA-1450400382	CREDENZA DE METAL	3	$ 2,805.07
19	INEA-1450400318	ENMICADORA	1	$ 1,437.50
20	INEA-1450400324	ESCRITORIO DE METAL	18	$ 10,408.65
21	INEA-1500000618	EXTINTOR	1	$ 130.00
22	INEA-1600000672	EXTINTOR	14	$ 8,261.20
23	INEA-1450400081	SILLA GIRATORIA	7	$ 813.37
24	INEA-1800000861	MESA DE COMEDOR	2	$ 4,335.50
25	INEA-1800000651	MINI PURIFICADORA	7	$ 1,112.30
			TOTAL	$ 147,270.00
			TOTAL DE BIENES	135

DIAGNOSTICO: DEBIDO AL EXCESIVO USO Y POR EL DEFICIENTE MANTENIMIENTO QUE SE LE HA DADO A LOS BIENES MUEBLES, ESTOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO FISICO ORIGINADO POR SU CONSTANTE USO, ESTOS MUEBLES HAN DEJADO DE SER UTILES, POR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS MUEBLES E IGUALMENTE SE PRESENTAN FOTOGRAFIAS DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN III, 2 FRACCIÓN IV, INCISO A), C), D) Y E), ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, ÉPOCA 6A, SUPLEMENTO 7620 B, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

UBICACIÓN DE BIENES: Av. Periférico s/n, El Pino Suarez S/n, José María Pino Suárez, Nacajuca, Tabasco

ATENTAMENTE

T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

V°B°

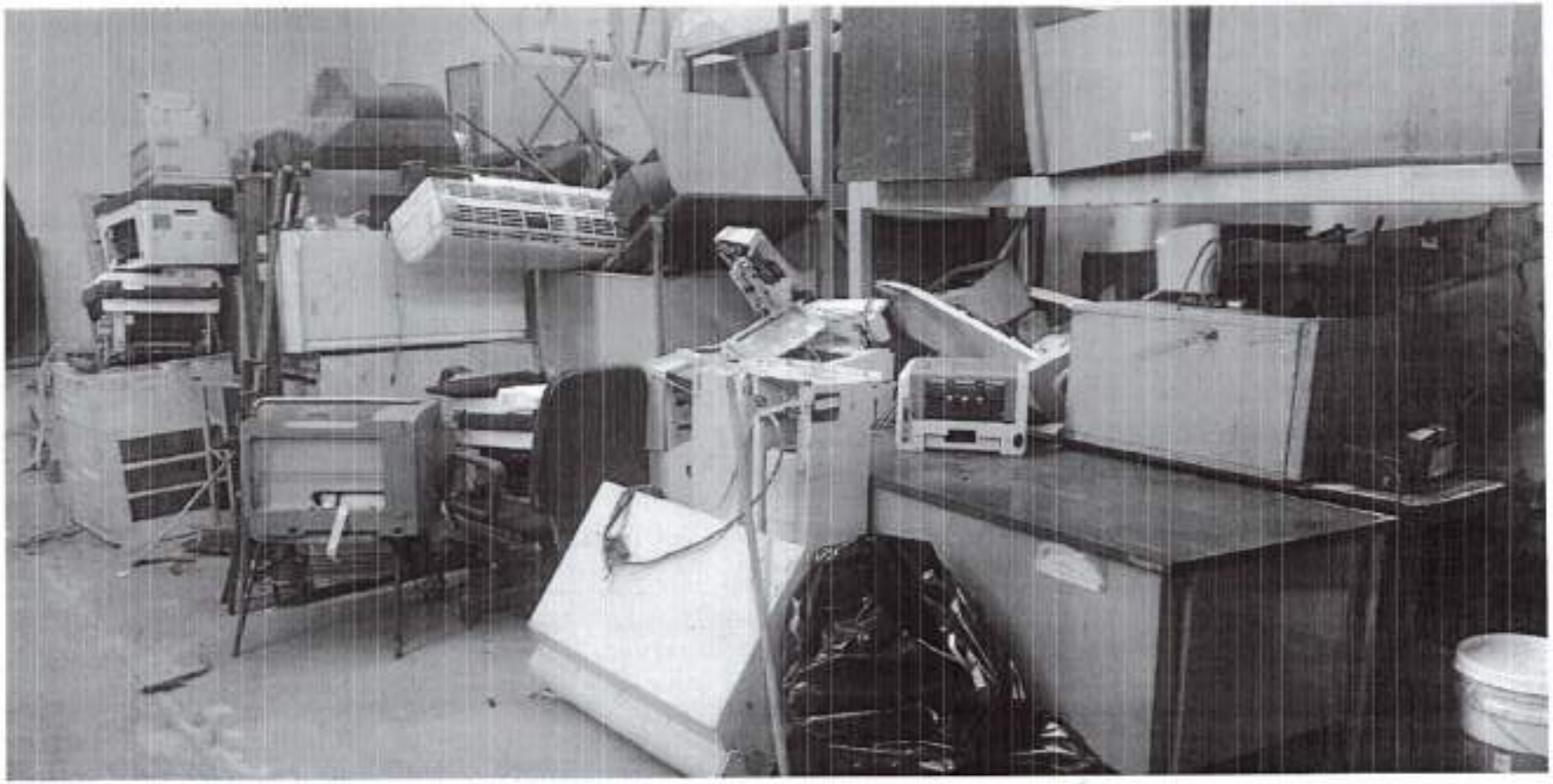
LIC. CESARE JOSE MARTINEZ SALAZAR
ENCARGADO DE ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

V°B°

L.A. FABIOLA CEVALLOS MADRIGAL
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



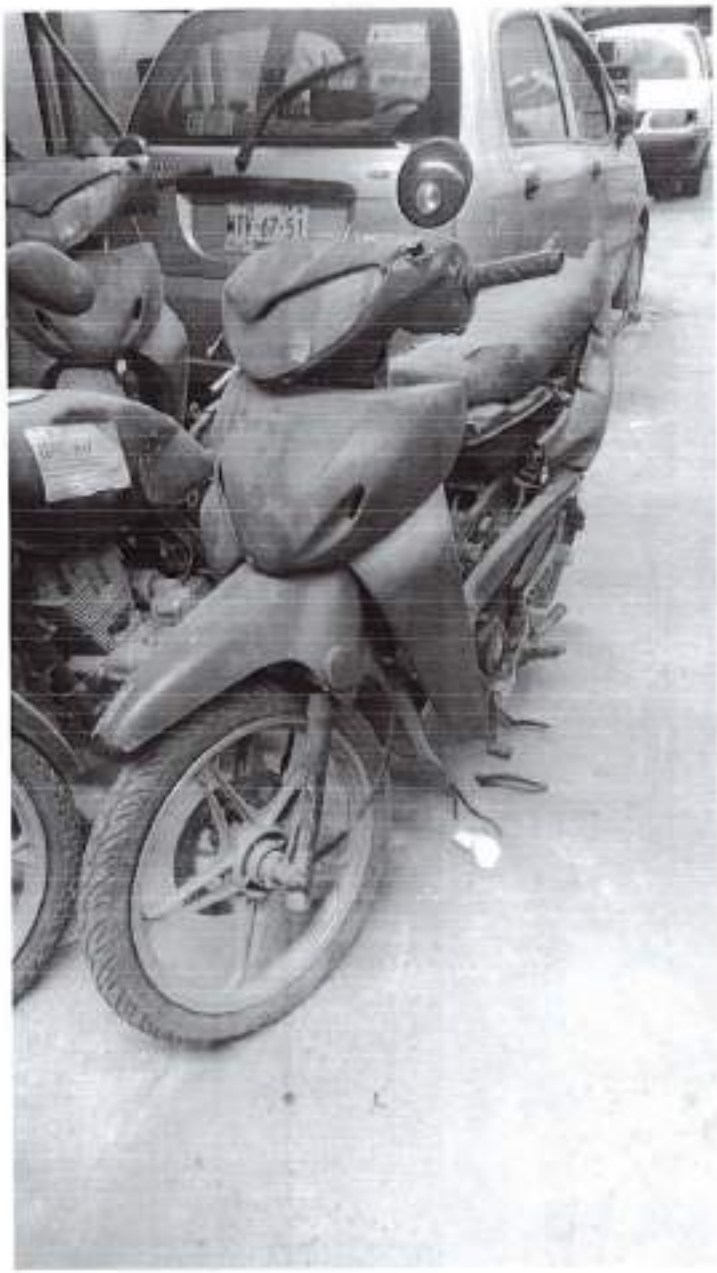




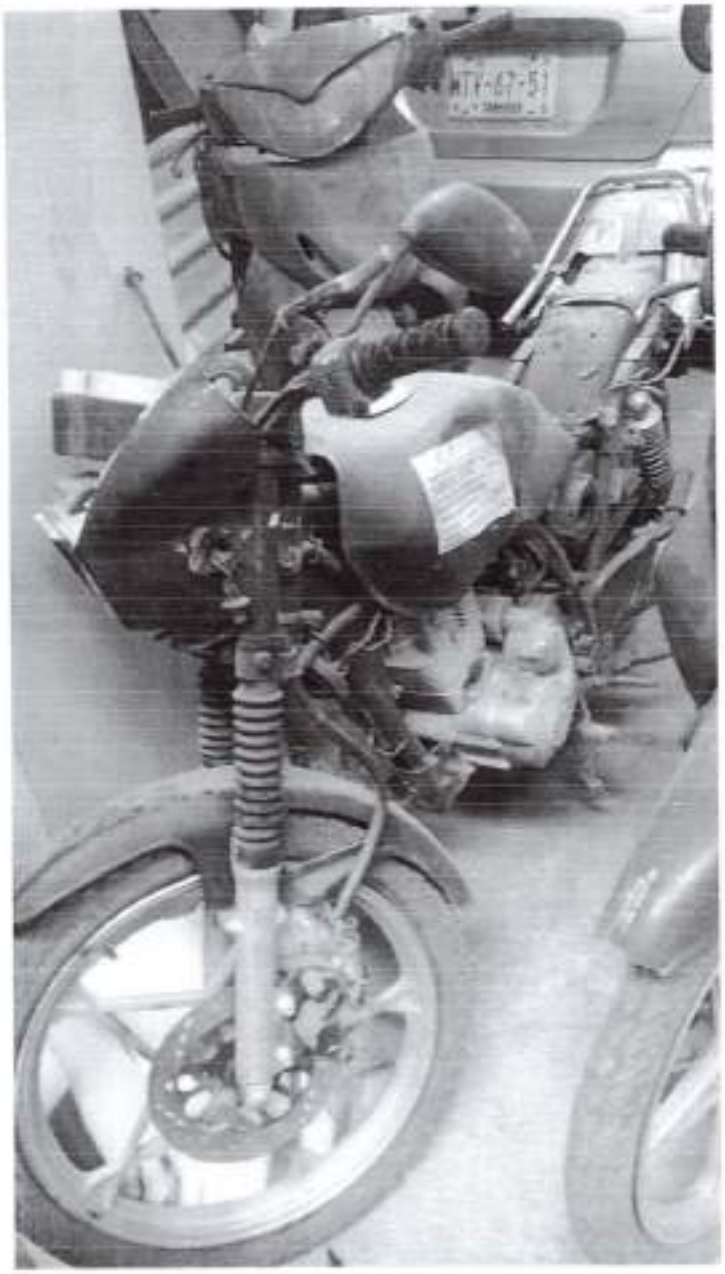




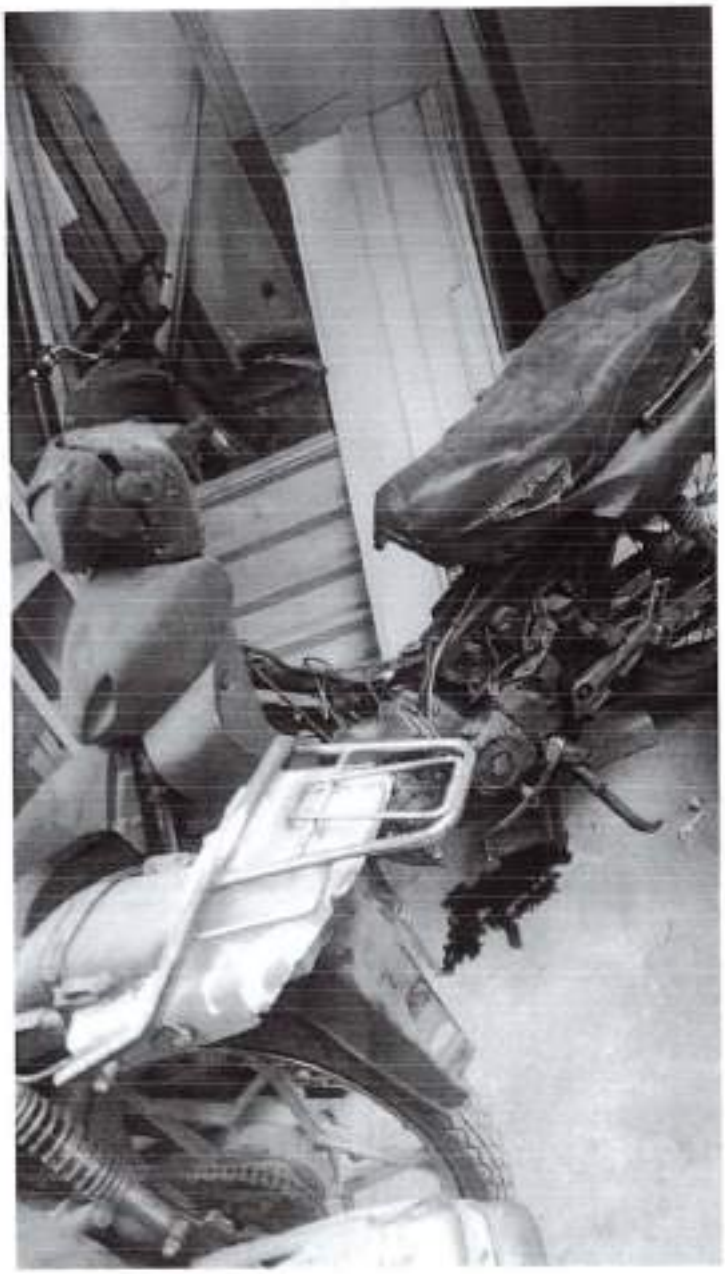
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



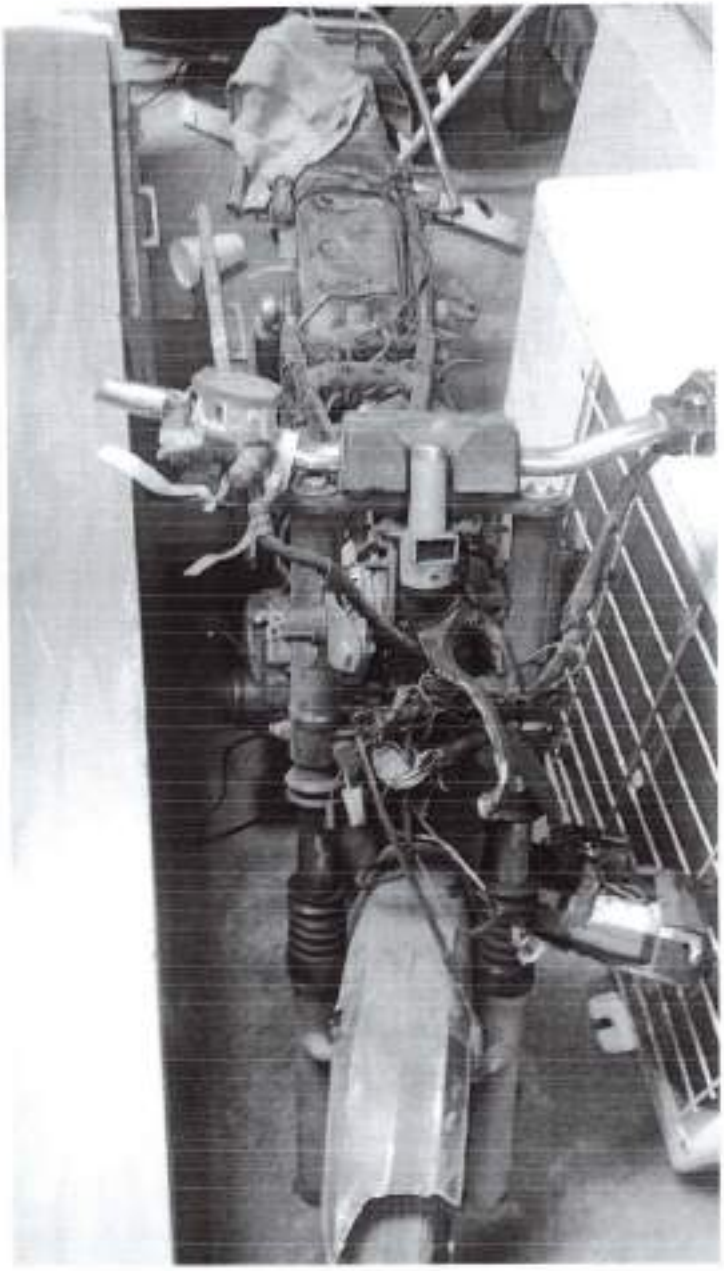
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

Villahermosa, Tabasco 28 de Enero del 2020

REF: DAyF/023/2020
Asunto: Envío documentación e Invitación para Verificación de Bienes Muebles y las Unidades Motrices a Enajenar

L.C.P. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA
TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 y 14 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, Publicado en el Suplemento B, del Periódico Oficial del Estado No. 7820, de fecha 16 de Septiembre del 2015; me permito adjuntar al presente el listado de bienes muebles y las Unidades Motrices a enajenar, así mismo le extiendo una atenta invitación para el día 10 de Febrero del presente año para llevar acabo la verificación de dichos bienes muebles.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
05 FEB. 2020
Hora: 13:15
Anexo: 123 fojas útiles
Nombre: Yahaira Pérez

T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEAT.

C.C.P. [illegible]

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
IEAT
05 FEB 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

IEAT

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO
05 FEB. 2020
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Villahermosa, Tabasco 28 de Enero del 2020

REF: DAyF/024/2020
Asunto: Envío documentación e invitación para Verificación de Bienes Muebles y las Unidades Motrices a Enajenar

P.D.L. PATRICIA DE LA FUENTE GODÍNEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 y 14 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, Publicado en el Suplemento B, del Periódico Oficial del Estado No. 7620, de fecha 16 de Septiembre del 2015; me permito adjuntar al presente el listado de bienes muebles y las Unidades Motrices a enajenar, así mismo le extiendo una atenta invitación para el día 10 de Febrero del presente año para llevar acabo la verificación de dichos bienes muebles.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
- 5 FEB 2020
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEAT.

13:10 Hrs

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
05 FEB 2020
RECIBIDO

C.C.P. MTRO. MIRGUS BONIFANTE RIVERA – DIRECTOR GENERAL DEL IEAT.
C.C.P. LIC. OSCAR TRINIDAD PALOMEYA SANZ – SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL.
C.C.P. L.C.P. BEATRIZ ANDREA FERNANDEZ CAPETILLO – UNIDAD DE NOMINA Y FINANZAS DE LA S.A.I.G.
C.C.P. ARCHIVO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Patricia de la Fuente Godínez
Subdirectora de Administración
del Patrimonio del Estado

Villahermosa, Tabasco; a 06 de Febrero de 2020
Oficio No: SAIG/UAF/SAPE/0096/2020
Asunto: El que se indica

Amalia Gómez Nazur
Director de Administración y Finanzas
del Instituto de Educación
para Adultos de Tabasco
P r e s e n t e

Me refiero al oficio número DAyF/024/2020, recibido el 05 de Febrero del presente año, mediante el cual adjunta listado de Bienes Muebles y Unidades Motrices a enajenar, así como también invita para el día 10 de Febrero del 2019, para llevar a cabo la verificación de dichos bienes muebles, pertenecientes al Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Al respecto, y de conformidad con lo que establece la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, Publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado número 7829 de fecha 16 de septiembre del 2017, las Entidades de la Administración Pública Estatal tienen la facultad y la obligación de tomar las medidas necesarias para mantener actualizado el registro de los Bienes Muebles e Inmuebles que se encuentren a su servicio o formen parte de sus activos no circulante. Lo anterior, en virtud que esta Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental a través de esta Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado, exclusivamente se encuentra facultada para llevar y mantener actualizado los registros de los Bienes Muebles e Inmuebles a cargo de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
RECIBIDO
06 FEB 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A t e n t a m e n t e

Patricia de la Fuente Godínez

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

C.c.p.- Enrique Solórzano Rivera.- Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.- Presente.
C.c.p.- Beatriz Andrea Fernández Copetillo.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SAIG.- Presente
C.c.p.- Iván G. Rodríguez Cabrera.- Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Intangibles de la SAIG.- Presente
C.c.p.- Adriana Olán Lanestosa.- Jefa del Departamento de Unidades Motrices, Bienes y Herramientas de la SAIG.- Presente.
Archivo y Minutario

Elaboró:
Patricia de la Fuente Godínez
Cargo: Subdirectora de Administración del Patrimonio del Estado

Responsable de la Información
Jefe del Departamento de la Subdirección de Administración del Patrimonio del Estado

Elaboró:
Cargo: Jefe del Proyecto del Depto. de Bienes Muebles e Intangibles

Av. Paseo Tabasco # 1504, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, México.
Tel: (993) 3 10 33 00 Ext. 11220

FUNCIÓN PÚBLICA

Oficio SFP/SAGP/185/02/2020.

Asunto: *Comisión de personal para verificación de bienes muebles y unidades motrices.*

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2020.

T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur
Directora de Administración
y Finanzas del IEAT
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 43 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio **No. DAyF/023/2020** de fecha 28 de enero de 2020, le comunico que ha sido comisionado el **L.C.P. Rubén Antonio Sandoval Correa**, Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoría Pública, quien participará en la verificación física de bienes muebles y unidades motrices a enajenar de ese Instituto.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
RECIBIDO
10 FEB 2020
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

L.C.P. Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

C.c.p.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Villahermosa, Tabasco 10 de Febrero del 2020

ACTA DE VERIFICACIÓN DE
BIENES MUEBLES PARA BAJA

En la ciudad de Villahermosa Tabasco siendo las 11:00 hrs. del día 10 de Febrero de 2020 se presentaron el C. L.C.P. Rubén Antonio Sandoval Correa, Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoria Publica de la Secretaría de la Función Pública, el cual fue comisionado con el oficio SFP/SAGP/185/02/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020 de la Secretaría de la Función Pública, en atención a la solicitud hecha por la C. T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, con el oficio DAyF/023/2020 de fecha 28 de Enero del presente año, para iniciar la verificación física de los 146 Bienes Muebles, así como 7 Unidades Motrices, propuestos para baja por parte del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.----------

----------Hechos----------

Nos trasladamos a las instalaciones de la Bodega, situado en Av. Periférico s/n, Ej. Pino Suarez R/a. José María Pino Suarez, Nacajuca, Tabasco; en presencia de la T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, L.A. Karen Hernández Madera, Encargada del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Cesar de Jesús Martínez Gallegos Encargado del Activo Fijo y Control Patrimonial, procediéndose a la Verificación Física de los Bienes Muebles de Baja.----------

Por lo anterior se manifiesta que se llevó a cabo la verificación de 146 (Un Ciento Cuarenta y Seis) Bienes Muebles, así como 7 (Siete) Unidades Motrices que por su uso y antigüedad ya son inútiles y obsoletos, además que generan gasto indirectos, dan mala imagen a la Institución, son perjudiciales para la salud, generan fauna nociva, óxido y gases tóxicos, ocupan áreas a las que se debería dar una mejor utilidad.----------

Damos fe que los bienes que se encuentran en el almacén general del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, son los que se encuentran relacionados en el listado presentado en el Organismo.----------

Cabe mencionar que esta verificación física se apegó a los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial suplemento 7520B de fecha 16 de septiembre de 2015.----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente acta firmando al calce y al margen los que en ella intervienen para la debida constancia legal siendo las 14:30 hrs.----------

Página **1** de **2**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Damos fe:

T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

L.A. Kirael Hernández Madera
Encargada del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios

Lic. Cesar de Jesús Martínez Gallegos
Encargado del Activo Fijo y Control
Patrimonial

L.C.P. Rubén Antonio Sandoval Correa
Auditor Fiscal de la Dirección General de
Control y Auditoría Pública de la SFP

Página 2 de 2

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


IDMEX1433392629<<0402052423956
7108134M2612317MEX<03<<10005<5
GOMEZ<NAZUR<<CAMALIA<<<<<<<<<<<


INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL




MEXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR


IDMEX157019678204033801617879 6
8309064M2712310MEX<04<<08061<6
MARTINEZ<GALLEGOS<<CESAR<DE<JE



IEAT

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Tabasco 23 de Enero del 2020

REF: DAyF/DZ/3/2020
Asunto: Envío documentación e invitación para Verificación de Bienes Muebles y los Unidades Motrices a Enajenar

L.C.P. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 y 14 de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Tabasco, Publicado en el Suplemento B, del Periódico Oficial del Estado No. 7820, de fecha 16 de Septiembre del 2015; me permito adjuntar al presente el listado de bienes muebles y las Unidades Motrices a enajenar, así mismo le extiendo una atenta invitación para el día 10 de Febrero del presente año para llevar acabo la verificación de dichos bienes muebles.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
05 FEB 2020

T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL IEAT.

IEAT
05 FEB 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA

Oficio: SFP/SAGP/185/02/2020.

Asunto: *Comisión de personal para verificación de bienes muebles y unidades motrices.*

Villahermosa, Tabasco a 10 de febrero de 2020.

T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur
Directora de Administración
y Finanzas del IEAT
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 43 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y en atención al oficio **No. DAyF/023/2020** de fecha 28 de enero de 2020, le comunico que ha sido comisionado el **L.C.P. Rubén Antonio Sandoval Correa**, Auditor Fiscal adscrito a la Dirección General de Control y Auditoría Pública, quien participará en la verificación física de bienes muebles y unidades motrices a enajenar de ese Instituto.

Sin otro particular, quedo a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

L.C.P. Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

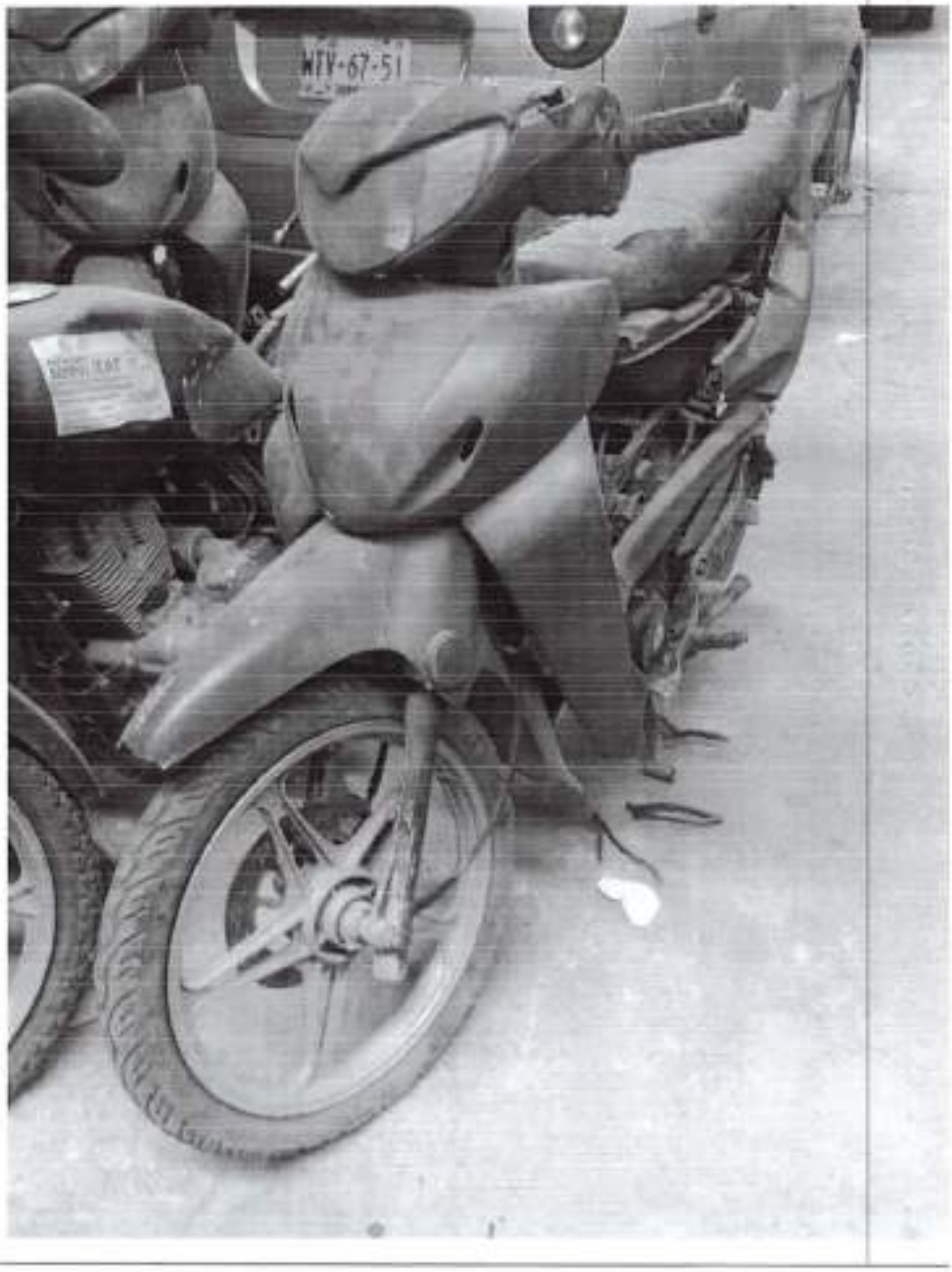
C.c.p.



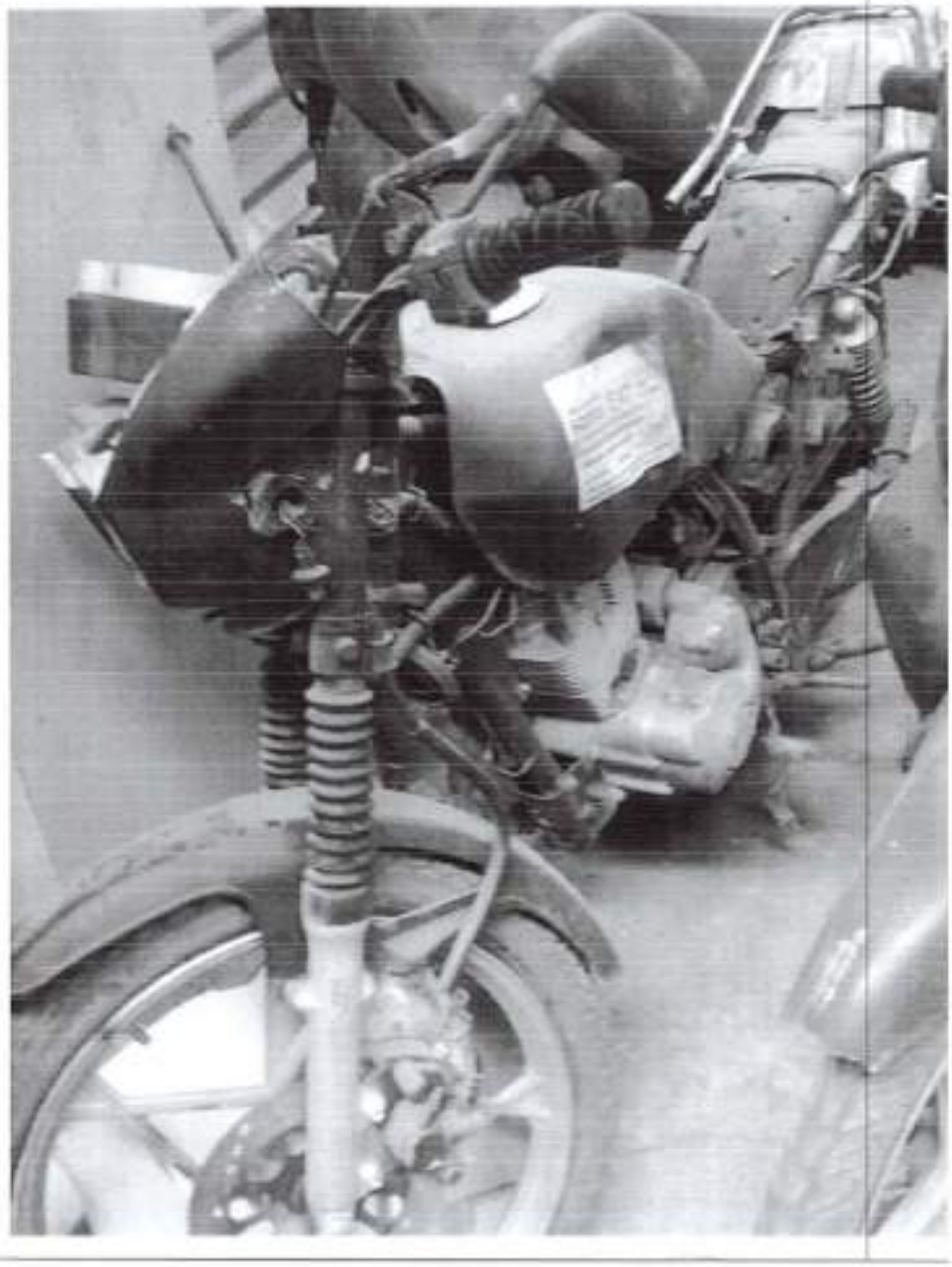

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



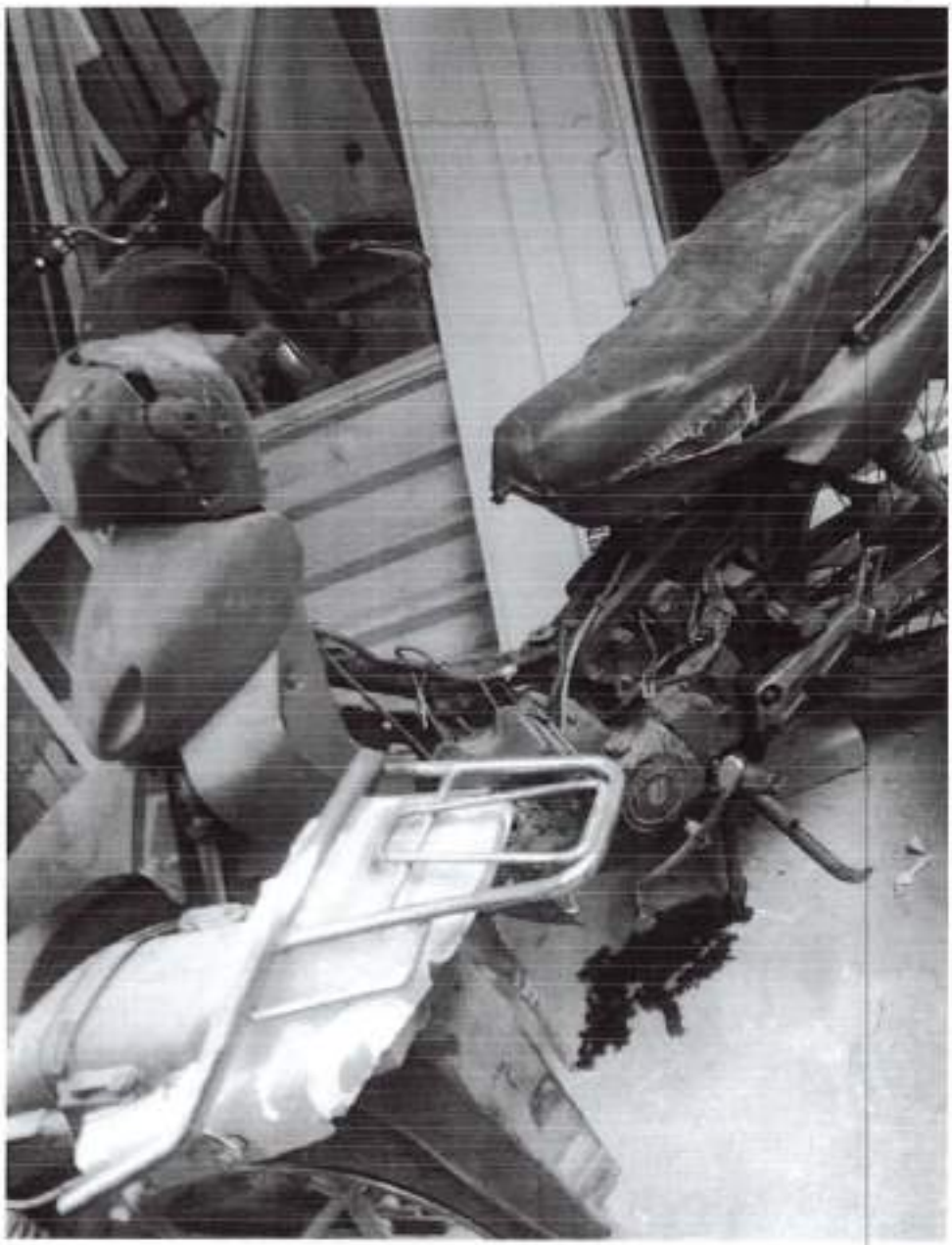
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



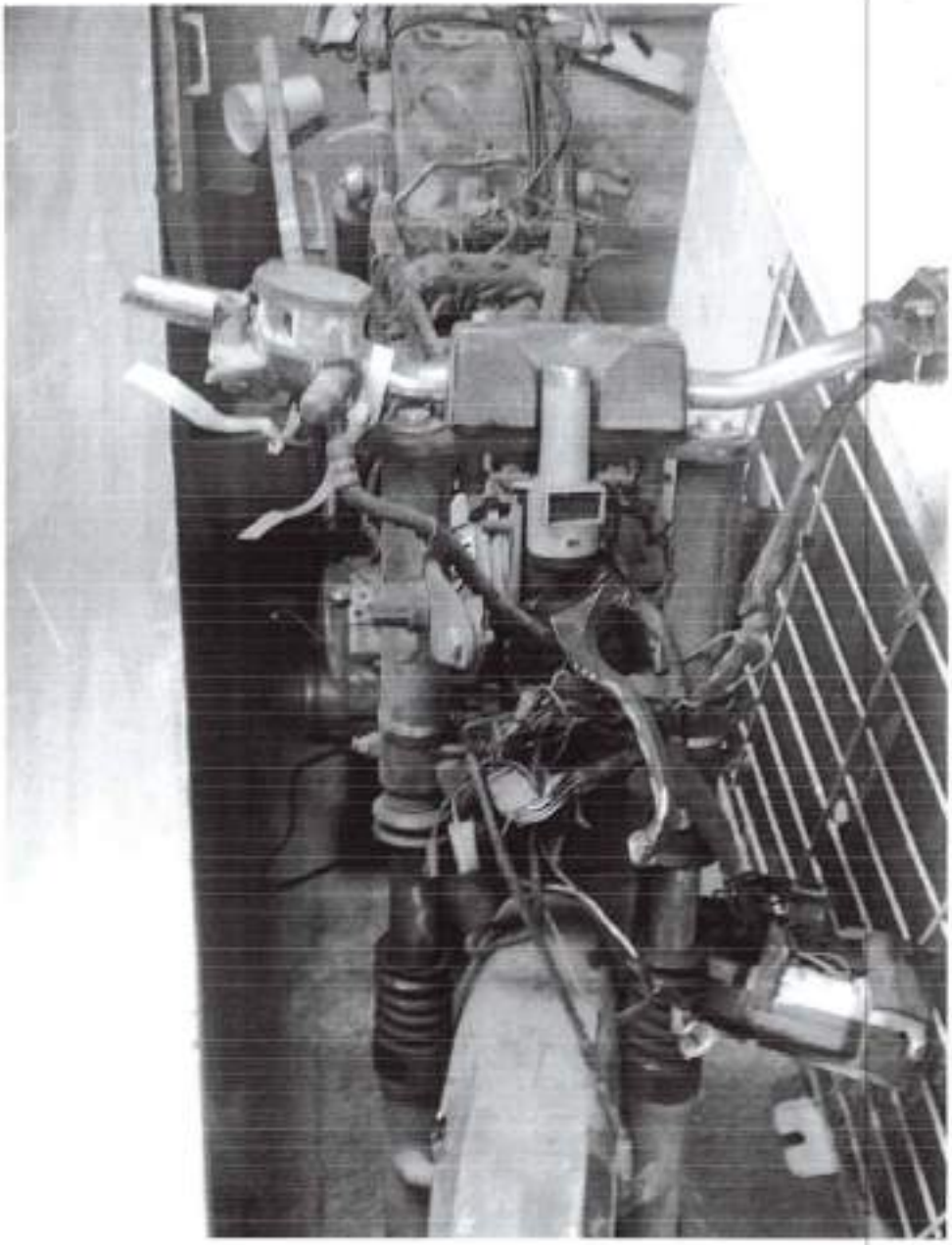
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



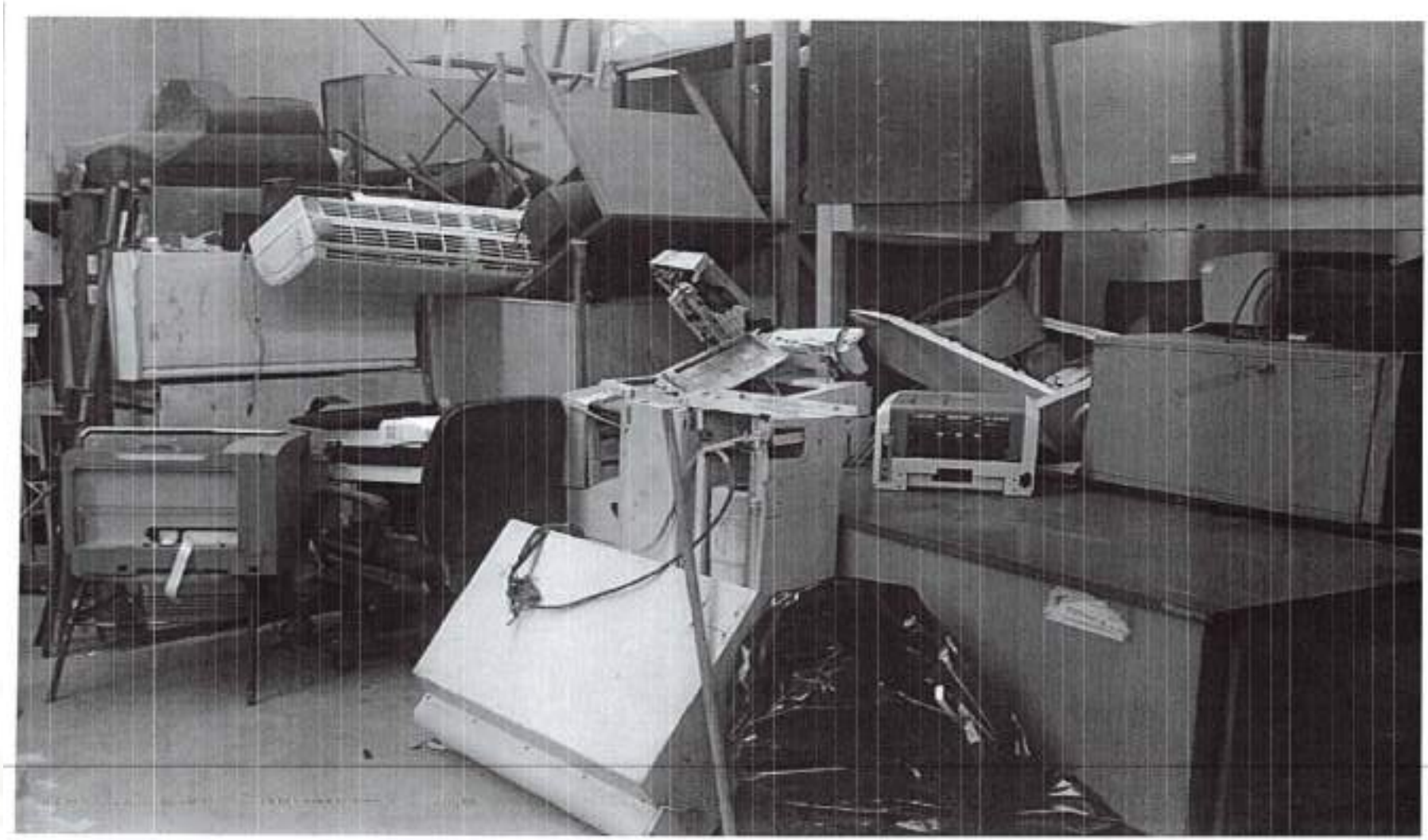
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx









TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 16/02/2026

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
1	IEAT-ARCH-0013-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
2	IEAT-ARCH-0014-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
3	IEAT-ARCH-0015-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
4	IEAT-ARCH-0016-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
5	IEAT-ARCH-0018-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
6	IEAT-ARCH-0019-02	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A003076	06/12/2002	$ 1,897.50	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
7	IEAT-FRIG-0001-02	FRIGOBAR	DAEWO	SIN MODELO	SIN SERIE	GE-013348	09/08/2002	$ 1,869.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
8	IEAT-FRIG-0002-02	FRIGOBAR	MABE	RM04BMO	0102A34406	30P-10034	01/10/2002	$ 1,688.68	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
9	IEAT-FRIG-0003-02	FRIGOBAR	MABE	RM04BMO	0101A30142	30P-10034	01/10/2002	$ 1,688.68	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
10	IEAT-MESA.T-0001-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	481	04/11/2002	$ 2,098.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
11	IEAT-MESA.T-0002-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	481	04/11/2002	$ 2,098.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
12	IEAT-MESA.T-0003-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	481	04/11/2002	$ 2,098.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
13	IEAT-MESA.T-0004-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	481	04/11/2002	$ 2,098.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
14	IEAT-MESA.T-0007-02	MESA DE TRABAJO	S/MARCA	S/MOD.	S/SERIE	481	04/11/2002	$ 2,098.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
15	IEAT-MESA REC-0004-03	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/SERIE	552	06/06/2002	$ 3,565.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
16	IEAT-MESA REC-0005-02	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/S	404	19/12/2002	$ 2,710.71	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
17	IEAT-MESA REC-0006-02	MESA RECTANGULAR	S/M	S/M	S/S	404	19/12/2002	$ 2,710.71	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
18	IEAT-PI-0008-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35648	01/10/2002	$ 360.86	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
19	IEAT-PI-0004-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35648	01/10/2002	$ 986.86	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
20	IEAT-PI-0003-03	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35648	01/10/2002	$ 986.86	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
21	IEAT-PI-0010-02	PIZARRON	S/M	2.40 X 1.20	S/S	30P35648	01/10/2002	$ 986.86	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
22	IEAT-SILLA-0004-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5548	22/01/2002	$ 299.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
23	IEAT-SILLA-0012-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5548	22/01/2002	$ 299.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
24	IEAT-SILLA-0014-02	SILLA	GENOVA	SIN MODELO	SIN SERIE	5548	22/01/2002	$ 299.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
25	IEAT-SILLA-0038-02	SILLA	ITALIA	LUJO	S/S	10381-A-0000-02128	22/05/2002	$ 529.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
26	IEAT-SILLA-0070-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AO-500	S/S	10373-C	05/12/2002	$ 320.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
27	IEAT-SILLA-0075-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AO-500	S/S	10373-C	05/12/2002	$ 320.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
28	IEAT-SILLA-0092-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AA-600	S/S	10474-C	06/12/2002	$ 725.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
29	IEAT-SILLA-0083-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
30	IEAT-SILLA-0084-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
31	IEAT-SILLA-0085-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
32	IEAT-SILLA-0086-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
33	IEAT-SILLA-0087-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
34	IEAT-SILLA-0088-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
35	IEAT-SILLA-0098-02	SILLA	FABRIMUEBLES	AB-500	S/S	10375-C	06/12/2002	$ 320.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
36	IEAT-SILLON-0002-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	1540	22/01/2002	$ 999.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
37	IEAT-SILLON-0009-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	1540	22/01/2002	$ 999.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
38	IEAT-SILLON-0006-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0574-AV-6385138	06/08/2002	$ 999.01	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
39	IEAT-SILLON-0008-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0574-AV-6385138	06/08/2002	$ 999.01	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
40	IEAT-SILLON-0012-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0404-A-D00809936	23/09/2002	$ 1,399.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
41	IEAT-SILLON-0013-02	SILLON	BOSS	S/M	SIN SERIE	0404-A-D00809936	23/09/2002	$ 1,399.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
42	IEAT-ARCH-0054-01	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A2600	15/11/2019	$ 2,884.49	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/07/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
43	IEAT-ARCH-0005-03	ARCHIVERO	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	A2000	15/11/2003	$ 2,894.48	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
44	IEAT-PING-0001-03	PINGOBAR	LG	SIN MODELO	SIN SERIE	1081	06/06/2003	$ 2,978.38	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
45	IEAT-ESCR-0001-04	ESCRITORIO	ESCANDINAVIA	E-180-2P	S/SERIE	549	15/08/2004	$ 7,130.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
46	IEAT-ESCR-0002-04	ESCRITORIO	ITALIA	138	S/SERIE	549	15/08/2004	$ 1,610.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
47	IEAT-ESCR-0003-05	ESCRITORIO	SECRETARIALES	S/MOD.	S/SERIE	4128	18/07/2005	$ 3,486.80	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
48	IEAT-SILLA-0001-07	SILLA EJECUTIVA	S/MARCA	S/MOD	S/SERIE	8404-A-0000107004	28/02/2007	$ 1,999.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
49	IEAT-COPI-0001-09	COPIADORA	CANON	1023	TMY13010	403	16/02/2009	$ 17,901.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
50	IEAT-ARCH-0006-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1778	16/02/2009	$ 4,680.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
51	IEAT-ARCH-0008-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 1,680.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
52	IEAT-ARCH-0010-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 1,680.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
53	IEAT-ARCH-0011-09	ARCHIVERO		S/MOD	S/SERIE	1887	27/03/2009	$ 1,680.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
54	IEAT-ENMI-0001-09	ENMICADORA	GBC	HEAT SEAL	S/SERIE	8660	04/03/2009	$ 1,890.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
55	IEAT-SILLON-0001-09	SILLÓN		S/MOD	S/SERIE	CAMA1643	16/07/2009	$ 3,381.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
56	IEAT-COPI-0001-10	FOTOCOPIADORA	CANON	3300	IPA03870	415	03/03/2010	$ 44,000.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/07/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
57	IEAT-ARCH-0009-10	ARCHIVERO		SIN MODELO	SIN SERIE	5879	03/05/2010	$ 3,162.81	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
58	IEAT-MAQ.ESC-0001-10	MAQUINA DE ESCRIBIR		SIN MODELO	E0K446254	6086	07/05/2010	$ 2,778.78	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
59	IEAT-MAQ.ESC-0002-10	MAQUINA DE ESCRIBIR	OLIVETTI	510	Y10080334	2954	08/11/2010	$ 3,864.80	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
60	I-45040016-00001-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0372	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
61	I-45040016-00031-90	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 4.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
62	I-45040016-00032-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0372	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
63	I-45040016-00033-82	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	1537-4	SIN SERIE	073	28/05/1982	$ 12.87	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
64	I-45040016-00033-90	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 4.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
65	I-45040016-00034-90	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 4.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
66	I-45040016-00035-83	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	437	SIN SERIE	6065	27/12/1983	$ 58.34	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
67	I-45040016-00036-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0372	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
68	I-45040016-00036-85	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	437	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 58.34	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
69	I-45040016-00037-90	ARCHIVERO DE METAL	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/04/1981	$ 4.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
70	I-45040016-00039-83	ARCHIVERO DE METAL	COREDISTE	AM-4G	SIN SERIE	0372	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
71	I-45040016-00050-85	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	187	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 68.34	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
72	I-45040016-00040-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	06/04/1981	$ 9.55	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
73	I-45040016-00018-85	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	487	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 68.34	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
74	I-45040016-00042-90	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	06/05/1981	$ 9.55	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
75	I-45040016-00043-00	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	06/06/1981	$ 9.55	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
76	I-45040016-00028-85	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	8589	SIN SERIE	6065	27/12/1985	$ 181.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
77	I-45040016-00029-83	ARCHIVERO DE METAL	COMERSTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
78	I-45040016-00030-81	ARCHIVERO DE METAL	FM STEELE	574	SIN SERIE	21814	24/06/1981	$ 8.33	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
79	I-45040016-00030-83	ARCHIVERO DE METAL	COMERSTE	AM-4G	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
80	I-45040016-00031-83	ARCHIVERO DE METAL	COMERSTE	AM-4C	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 27.79	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
81	I-45040016-00A04-83	ARCHIVERO DE METAL	COMERSTE	AM-4C	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 15.64	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
82	I-45040016-00027-83	ARCHIVERO DE METAL	COMERSTE	AM-4S	SIN SERIE	0173	24/06/1983	$ 15.64	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
83	I-45040016-00035-83	ARCHIVERO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0172	24/06/1983	$ 42.35	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
84	I-45040016-00037-85	ARCHIVERO DE METAL	R VISTA MONACO	N-272	SIN SERIE	13042	26/06/1985	$ 948.75	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
85	1-450400016-00232-97	ARCHIVERO DE METAL	HERSYMAC	SIN MODELO	SIN SERIE	933	17/08/1998	$ 1,233.60	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
86	1-450400086-00001-80	GUILLOTINA	INGENTO	SIN MODELO	SIN SERIE	2595	06/06/1983	$ 21.27	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
87	1-450400086-00001-94	GUILLOTINA	INGENTO	1305	SIN SERIE	6172	24/08/1994	$ 832.70	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
88	1-450400090-00004-99	CONTRAESCRITORIO	CONCEPTUAL	SIN MODELO	SIN SERIE	C.DONACION	19/10/1999	$ 100.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
89	1-450400090-00061-99	CONTRAESCRITORIO	SIMEX	SIN MODELO	SIN SERIE	C.DONACION	19/10/1999	$ 100.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
90	1-450400092-00001-81	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	148	SIN SERIE	28438	06/06/1983	$ 41.23	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
91	1-450400092-00001-84	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	340	SIN SERIE	32421	10/12/1984	$ 99.80	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
92	1-450400092-00019-95	CREDENZA METALICA	RIVIERA MONACO	348-C	SIN SERIE	991	14/08/1995	$ 2,763.02	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
93	1-450400092-00071-96	CREDENZA DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	CONTRATO	04/12/1996	$ 280.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
94	1-450400118-00966-97	ENMICADORA	POLAROID	5800	231357	A 327	31/10/1997	$ 5,497.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
95	1-450400124-00033-98	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	09344	13/07/1998	$ 1,372.69	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
96	1-450400124-00034-98	ESCRITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	09344	13/07/1998	$ 1,372.69	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
97	1-450400124-00024-91	ESCRITORIO	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70358	06/04/1981	$ 5.27	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
98	1-450400124-00026-91	ESCRITORIO	PM STEELE	SIN MODELO	SIN SERIE	70358	06/04/1981	$ 5.27	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 15/02/2018

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
99	I-45040124-00021-83	ESCRITORIO	COPEDISTE	EM-120CP	SIN SERIE	0172	24/06/1883	$ 23.57	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
100	I-45040124-00028-83	ESCRITORIO	COPEDISTE	EM-120CP	SIN SERIE	0172	24/06/1883	$ 23.57	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
101	I-45040124-00078-91	ESCRITORIO	RIVIERA	MONACO M-304	SIN SERIE	191	14/08/1895	$ 1,000.23	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
102	I-45040124-00017-66	ESCRITORIO	PM STEFLE	SIN MODELO	SIN SERIE	70158	08/08/1981	$ 5.36	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
103	I-45040124-00258-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
104	I-45040124-00259-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.03	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
105	I-45040124-00262-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.03	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
106	I-45040124-00265-99	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 700.03	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
107	I-45040124-00305-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
108	I-45040124-00364-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
109	I-45040124-00366-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 750.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
110	I-45040124-00396-97	ESCRITORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA No. 181	23/09/1997	$ 961.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
111	I-18000006J-00019-93	MESA PARA IMPRESORA	FIGHT TECH	HT2	SIN SERIE	243	30/11/1993	$ 561.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
112	I-18000006J-00022-93	MESA PARA IMPRESORA	FIGHT TECH	HT2	SIN SERIE	243	30/11/1993	$ 561.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO FECHA: 18/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
113	I-380000852-00024-93	MESA PARA COMPUTADORA	HIGHT TECH	HTE	SIN SERIE	240	30/11/1993	$ 539.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
114	I-380000852-00054-99	MESA PARA COMPUTADORA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ACTA 163	21/01/1999	$ 3,500.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
115	IEAT-ACOND-0004-14	MINI SPLIT CONDENSADOR Y EVAPORADOR	IRIME	EMFRC242-T/EMPRC242-T	L-2014-15-COOR-0118 L-2014-15-EV-04-0118	FUA-76549	07/08/2014	$ 6,893.20	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
116	IEAT-COPI-0010-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611858	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
117	IEAT-COPI-0011-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611859	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
118	IEAT-COPI-0012-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611860	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
119	IEAT-COPI-0013-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611857	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
120	IEAT-COPI-0014-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611862	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
121	IEAT-COPI-0015-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611864	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
122	IEAT-COPI-0016-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611866	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
123	IEAT-COPI-0017-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611870	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
124	IEAT-COPI-0018-14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICO (COPIADORA)	ECOSYS	M2035dn/L	LZ64611872	TC 01471	19/08/2014	$ 13,669.44	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
125	IEAT-PAN-0001-10	PANTALLA DE PROYECCION		SIN MODELO	SIN SERIE	1212	06/05/2010	$ 14,537.99	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
126	IEAT-PAN-0002-10	PANTALLA DE PROYECCION	SONY	HD1080P	SIN SERIE	2485	11/05/2010	$ 30,160.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
127	IEAT-CAMD-0001-10	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-W310	0108097	3331	06/05/2010	$ 4,547.20	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
128	IEAT-CAMD-0002-10	CAMARA DIGITAL	HP	SB360	B10909032916	272	01/06/2010	$ 1,761.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
129	IEAT-CAMD-0003-10	CAMARA DICITAL	HP	SB360	B10909032919	272	01/06/2010	$ 1,761.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
130	IEAT-POLS-0001-09	PORTA LLAVES		S/MOD	S/SERIE	1565	10/03/2009	$ 1,712.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
131	I-210000019-00002-94	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	6087	22/03/1994	$ 310.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
132	I-210000072-00001-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0040	08/02/1996	$ 430.10	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
133	I-210000072-00002-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0040	08/02/1996	$ 430.10	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
134	I-210000072-00004-96	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0041	08/02/1996	$ 430.10	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
135	I-210000071-00007-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	448	03/09/1993	$ 189.93	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
136	I-210000072-00008-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	448	03/09/1993	$ 189.93	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
137	I-210000072-00010-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	448	03/09/1993	$ 189.93	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
138	I-210000072-00011-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	448	03/09/1993	$ 189.93	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
139	I-210000072-00015-93	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	448	03/09/1993	$ 189.93	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
140	I-210000072-00019-97	EXTINTOR	EXTINTLAW	SIN MODELO	SIN SERIE	149	31/12/1997	$ 257.00	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

TABASCO

IEAT

DICTAMEN DE NO UTILIDAD PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FECHA: 10/02/2020

NUM.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	NUM. DE SERIE	NUM. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FISICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
141	I-21000072-00039-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0814	16/08/1995	$ 366.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
142	I-21000072-00040-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0814	16/08/1995	$ 366.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
143	I-21000072-00043-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0815	21/08/1995	$ 366.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
144	I-21000072-00046-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0815	21/08/1995	$ 366.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
145	I-21000072-00053-95	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	0849	05/09/1995	$ 366.85	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES
146	IEAT-BOMB-0001-14	BOMBA DE AGUA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE			$ 3,655.39	M	DESTRUCCION	EN MALAS CONDICIONES

Importe: $ 382,942.39

Total de Bienes: 146

ELABORO

L.C. CESAR DE JESUS MARTINEZ GALLEGOS
ENCARGADO DEL ACTIVO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

Vo. Bo.

T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION II

L.C.P. RUBEN ANTONIO SANDOVAL CORREA
AUDITOR FISCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL II

PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA UNIDADES MOTRICES

TABASCO IEAT

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

FECHA: 18/02/2020

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MOTOR	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	DISPOSICIÓN FINAL	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	MOTOCICLETA	DYNAMO	2006	3CUT2AUV26X000761	162FMJ06905019	733	IEAT-MOTO-0019-05	$ 19,769.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
2	MOTOCICLETA	DINAMO	2005	LXEKKZ4015A001446	KSJ152FMH85300097	3946	IEAT-MOTO-0012-05	$ 14,862.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
3	MOTOCICLETA	DINAMO	2005	LXEKKZ4015A001459	KSJ152FMH85300114	3950	IEAT-MOTO-0016-05	$ 14,862.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 150.00	EN MALAS CONDICIONES
4	MOTOCICLETA	DINAMO	2006	3CUT2AUF56X000995	162FM006905037	741	IEAT-MOTO-0004-06	$ 19,769.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
5	AUTOMOVIL	NISSAN	2009	3N6DD23TD9K027138	KA24416748A	011819	IEAT-VEH-0002-09	$ 184,632.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 12,000.00	EN MALAS CONDICIONES
6	AUTOMOVIL	NISSAN	2010	3N1EB31S6AK346245	GA16751849Y	46044	IEAT-VEH-0007-10	$ 179,900.00	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 10,000.00	EN MALAS CONDICIONES
7	MOTOCICLETA	DINAMO	2006	3CUT2AUF66X001169	162FMJ06904909	749	IEAT-MOTO-0007-06	$ 19,769.69	MAL ESTADO	ADJUDICACION DIRECTA	$ 200.00	EN MALAS CONDICIONES
								$ 403,565.07			$ 22,900.00	

ELABORÓ

LIC. CESAR DE JESÚS MARTÍNEZ GALLEGOS
ENCARGADO DEL ACENTO FIJO Y CONTROL PATRIMONIAL

AUTORIZÓ

AVISAI ENRIQUE SOBERANIS NUÑEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IEAT

Vo. Bo.

T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ VAZQUEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IEAT

INSPECCIONÓ

L.C.P. RUBÍN ANTONIO CAPDEVILLE CORREA
AUDITOR FISCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA DE LA SEF

9. ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO – OCTUBRE 2020.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9. Asuntos de carácter informativo correspondiente al periodo agosto – octubre 2020.

A cargo del **M.A.P.P. Raúl Ochoa Bolón,** Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

9.1. Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.
9.2. Indicadores Básicos.
9.3. Presentación de informe de actividades académicas.
9.4. Presentación de Estados Financieros.
9.5. Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2020

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.1 Proyección de video informativo con las actividades realizadas por las unidades administrativas que conforman el IEAT.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.2 Indicadores Básicos.

INDICADORES BÁSICOS

1. Atención

Se refiere a la población que hace uso de los servicios de educación para jóvenes y adultos del Instituto a una fecha determinada, total y por nivel educativo.
Población atendida al cierre de octubre de 2020:

Nivel educativo	Población atendida
Inicial	2415
Intermedio	4170
Avanzado	6376
Total	**12961**

Atención por Coordinación de Zona, clasificada por género.

Coordinación de Zona	Inicial		Intermedio		Avanzado		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
01 Cárdenas	88	142	204	334	291	495	583	971
	230		538		786		1554	
02 Jalpa de Méndez	40	64	71	115	78	134	189	313
	104		186		212		502	
03 Centro	38	62	83	136	107	181	228	379
	100		219		288		607	
04 Teapa	35	60	81	33	87	147	203	240
	95		114		234		443	
05 Balancán	63	104	110	179	152	259	325	542
	167		289		411		867	
06 Comalcalco	82	134	189	308	242	413	513	855
	216		497		655		1368	
07 Macuspana	71	116	152	249	289	493	512	858
	187		401		782		1370	
08 Centro Sur	43	71	44	72	108	185	195	328
	114		116		293		523	
	42	69	127	208	153	260	322	537

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

09 Huimanguillo	111		335		413		859	
10 Centla	30	48	43	71	118	201	191	320
	78		114		319		511	
11 Cunduacán	66	108	61	99	132	226	259	433
	174		160		358		692	
12 Jonuta	57	92	65	107	58	98	180	297
	149		172		156		477	
13 Paraíso	19	32	49	80	109	185	177	297
	51		129		294		474	
15 Tenosique	40	64	68	110	88	151	196	325
	104		178		239		521	
17 Tacotalpa	32	52	66	107	103	176	201	335
	84		173		279		536	
18 Nacajuca	66	109	91	149	55	93	212	351
	175		240		148		563	
19 Emiliano Zapata	42	70	24	38	67	115	133	223
	112		62		182		356	
20 Jalapa	30	48	32	52	64	109	126	209
	78		84		173		335	
21 La Venta	32	52	62	101	49	83	143	236
	84		163		132		379	
Oferta Digital	1	1	-	-	8	14	9	15
	2		-		22		24	
Total	**917**	**1498**	**1622**	**2548**	**2358**	**4018**	**4897**	**8064**
	2415		**4170**		**6376**		**12961**	

Histórico de atención por nivel educativo:

Nivel educativo	2019	2020
Inicial	1515	2415
Intermedio	4154	4170
Avanzado	6724	6376
Total	**12393**	**12961**

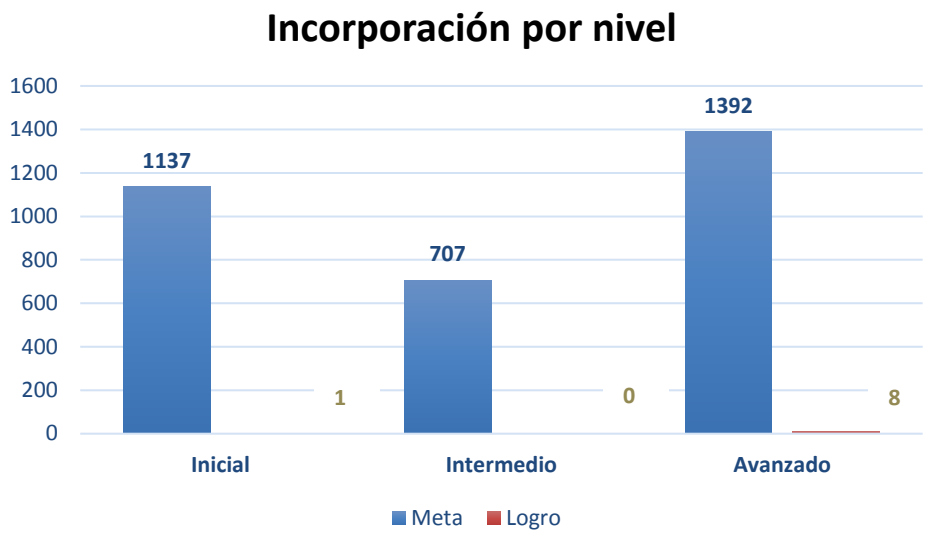
Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

2. Incorporación (nuevo ingreso)

Se refiere a los educandos que ingresan por primera vez al Instituto, para recibir los servicios de educación para jóvenes y adultos.

Educandos incorporados del 1 de agosto al 31 de octubre de 2020.

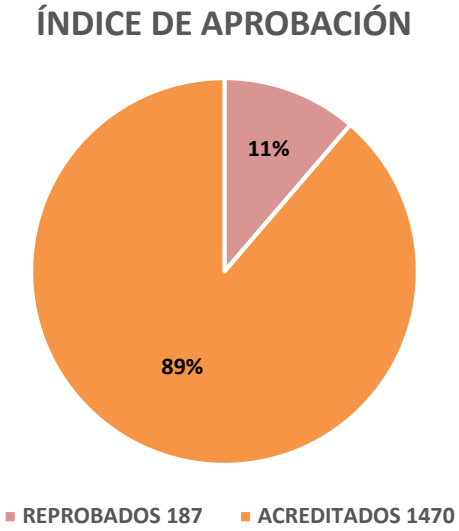
Nivel educativo	Hombre	Mujer	Total
Inicial	-	1	1
Intermedio	-	-	-
Avanzado	3	5	8
Total	**3**	**6**	**9**



3. Índice de aprobación

Mide el porcentaje de exámenes aprobados o acreditados respecto del número total de exámenes presentados por los educandos en el periodo. Se calcula de la siguiente manera: (Exámenes aprobados en el periodo / Exámenes presentados en el periodo) X 100

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



4. Educandos inactivos

Cuantifica los educandos de los niveles intermedio y avanzado que no han presentado un examen final después de transcurridos nueve meses a partir de su registro en el sistema de control escolar.

(Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)

Sin datos que reportar

5. Bajas

Cuantifica los educandos que permanecen en situación de inactivos doce meses en el sistema informático de control escolar.

(Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos)

6. Asesoría especializada

Contabiliza los asesores educativos especializados por coordinación de zona, así como el número de horas asignadas y el número de educandos que recibieron asesoría durante el periodo.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

CONCENTRADO DE HORAS DE ASESORÍAS (ASESORÍA ESPECIALIZADA)
PERIODO: del 01 de agosto al 31 de octubre de 2020

No. DE ASESORES POR COORDINACIÓN DE ZONA		ASIGNATURAS	HORAS ASIGNADAS	No. DE ALUMNOS QUE RECIBIERON ASESORÍA
COORDINACIÓN DE ZONA	No. DE ASESORES			
01 CARDENAS	1	Matemáticas	190	11
	1	Lengua y comunicación	190	13
	1	Ciencias	240	25
	1	Diversificados	190	15
	1	Alfabetización	190	15
02 JALPA DE MÉNDEZ	1	Matemáticas	220	7
	1	Lengua y comunicación	195	15
	1	Ciencias	195	13
	1	Diversificados	195	11
		Alfabetización		
07 MACUSPANA	1	Matemáticas	80	14
	1	Lengua y comunicación	81	12
	1	Ciencias	90	10
	1	Diversificados	84	12
	1	Alfabetización	60	4
18 NACAJUCA	1	Matemáticas	0	0
	1	Lengua y comunicación	195	21
	1	Ciencias	190	18
	1	Diversificados	50	18
	1	Alfabetización	0	0

7. Aprovechamiento académico

Mide la calificación promedio (media aritmética) obtenida por los educandos en cada nivel educativo en el periodo. Se calcula de la siguiente manera: (Sumatoria de las calificaciones obtenidas por los educandos en el nivel educativo de que se trate / Número de educandos del mismo nivel) X 10

Nivel educativo	Promedio de calificación
Inicial	**-**
Intermedio	**-**
Avanzado	**8.94**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

8. Usuarios que concluyeron etapa o nivel educativo

Cuantifica los educandos que concluyeron cada etapa y nivel educativo en el periodo y mide el porcentaje de avance: logro obtenido con respecto a la meta asignada para el periodo.

Agosto-octubre 2020

Usuarios que concluyen nivel			
Nivel	**Meta**	**Logro**	**Avance**
Inicial	711	0	**-**
Intermedio	442	0	**-**
Avanzado	870	574	**65.97%**
T O T A L	**2023**	**574**	**28.37%**

Avance anual 2020

Usuarios que concluyen nivel			
Nivel	**Meta**	**Logro**	**Avance**
Inicial	2025	521	**25.72%**
Intermedio	1338	748	**55.90%**
Avanzado	2446	1937	**79.19%**
T O T A L	**5809**	**3206**	**55.19%**

9. Certificados

Cuantifica los usuarios que concluyeron los niveles intermedio y avanzado, así como los certificados de primaria y secundaria emitidos en el periodo.

Nivel educativo	UCN	Certificados emitidos
Intermedio	-	251
Avanzado	574	558

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.3 Presentación de informe de actividades académicas.

UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2020

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN /VIGENCIA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Programa MEVyT Modelo Educación para la Vida y el Trabajo	01 Agosto – 31 Octubre 2020	**IEAT** Unidad de Acreditación y Certificación.
Programa PEC Programa Especial de Certificación	01 Agosto – 31 Octubre 2020	**IEAT** Unidad de Acreditación y Certificación

FORMATO 4. ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO --- DOCENTES --- ADMINISTRATIVOS	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
19 Usuarios atendidos de casos especiales que concluyeron el nivel secundaria.	Casos especiales por: Corrección en promedio, fecha de nacimiento fecha de conclusión, ingreso CURP, corrección de datos personales.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (**IEAT-INEA**).
0 Pre-registros en Línea.	Educandos que se inscriben en el portal del INEA, el cual manda el listado de beneficiarios para que se le dé el seguimiento educativo en las diferentes coordinaciones de zonas.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (**INEA**).
809 Educandos recibieron su Certificado.	Los cuales recibieron su certificado y firmaron de recibido el acuse del mismo.	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (**IEAT**)**.**

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FORMATO 4. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

PROGRAMA EDUCATIVO	FECHA DE CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN /VIGENCIA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Mevyt (Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo) **PEC** (Programa de Certificación)	**AGOSTO 2020** **679** **CERTIFICADOS** **SEPTIEMBRE 2020** **77** **CERTIFICADOS** **OCTUBRE 2020** **53** **CERTIFICADOS**	**Instituto de Educación para Adultos de Tabasco** (**IEAT**). Unidad de Acreditación Y Certificación. Departamento de Certificación.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
Debido a la situación que atraviesa el Estado frente a la pandemia del coronavirus COVID -19, y en seguimiento a las recomendaciones de la Secretaría de Salud y el Gobierno de Tabasco, a partir del mes de marzo del presente año, determinaron adoptar medidas de suspender la concentración de personas, y con ello la propagación del virus. Por lo anterior, las empresas, Instituciones de Gobiernos y Organizaciones Civiles suspendieron actividades y atención al público, por lo que las firmas de convenios serán puesta a disposición una vez que se regrese a la normalidad.				

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FORMATO 5. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALUMNOS

Nota: La Atención que se tiene hasta el cierre de octubre es de **12,961** beneficiarios en atención de los cuales se detalla por nivel Inicial: **2,415** de nivel Intermedio: **4,170** y de nivel Avanzado: **6,376.**

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Programa MEVyT Educandos Nivel Inicial.	Exámenes Presentados: **0** Exámenes Acreditados: **0**	**IEAT** Departamento de Acreditación.
Programa MEVyT Educandos Nivel Intermedio (Primaria).	Exámenes Presentados: **0** Exámenes Acreditados: **0**	**IEAT** Departamento de Acreditación.
Programa MEVyT Educandos Nivel Avanzado (Secundaria).	Exámenes Presentados: **1,657** Exámenes Acreditados: **1,470**	**IEAT** Departamento de Acreditación.
Programa PEC Beneficiarios Primaria.	Exámenes Presentados: **0** Exámenes Acreditados: **0**	**IEAT** Departamento de Acreditación.
Programa PEC Beneficiarios Secundaria.	Exámenes Presentados: **0** Exámenes Acreditados: **0**	**IEAT** Departamento de Acreditación.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FORMATO 5. CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS DE ALUMNOS Y DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

ALUMNOS POR PROGRAMA Y NIVEL EDUCATIVO --- DOCENTES --- ADMINISTRATIVOS	CERTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN OBTENIDA	ORGANISMO CERTIFICADOR O ACREDITADOR
Mevyt (Modelo Educativo Para La Vida Y El Trabajo) Nivel Primaria: **249** Nivel Secundaria: **553**	**802** **CERTIFICADOS**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
Pec (Programa De Certificación) Nivel Primaria: **2** Nivel Secundaria: **5**	**7** **CERTIFICADOS**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.
TOTAL DE CERTIFICADOS Nivel Primaria: **251** Nivel Secundaria: **558**	**809** **CERTIFICADOS**	**IEAT** Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FORMATO 8. RECONOCIMIENTOS O CERTIFICACIONES OBTENIDAS POR LA INSTITUCIÓN

TIPO	INSTANCIA QUE LO OTORGA	PARTICIPANTES / POR QUÉ SE OTORGA
Certificado	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. Unidad de Acreditación y certificación. Departamento de Certificación.	**574** UCN (usuarios que concluyeron nivel), que acreditaron 12 módulos por nivel, se debe emitir el certificado.

UNIDAD ACADÉMICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2020

FORMATO 7. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La Unidad Académica y Servicios Educativos, en el periodo Agosto-Octubre 2020 efectuó acciones para coadyuvar en el abatimiento del rezago educativo en Tabasco.

Como parte del fortalecimiento a las actividades educativas, la Unidad Académica a través de sus Departamentos, realizaron diversas actividades que se describen a continuación:

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
12 de Agosto	Videoconferencia con INEA	La unidad Académica, y el Dpto. de Formación Docente	Medir los alcances y retos a vencer en el proyecto de "Fortalecimiento de las Redes"	 

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
13 de Agosto	Videoconferencia con los Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S)	El Dpto. de Formación Docente	Proporcionar la formación en línea para Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S) y responsables de formación en las Coordinaciones de Zona, en el nuevo esquema de formación	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

			establecido por INEA FORMACIÓN BÁSICA 1	
17 de Agosto	Red Radiofónica MIB en las sede radiofónica la voz de lo chontales	El Dpto. de Atención a Grupos Étnicos	Acercar las asesorías en lengua YOKOT´AN a comunidades alejadas, inicia el proyecto de Red Radiofónica MIB diseñado para dar continuidad a su atención educativa como una alternativa de educación a distancia en medio de la actual pandemia.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
24 de Agosto	Entrega de Guías de estudio	La Unidad Académica	Apoyar con guías de estudio a los educandos, con la finalidad de no detener por la pandemia los procesos educativos de las personas Jóvenes y Adultos que estudian en el IEAT y así poder seguir estudiando en casa.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
21 de Agosto	Videoconferencia con el Director General de INEA	La Unidad Académica, de Acreditación y Certificación como también la Unidad de Informática	Participar en la videoconferencia de la iniciativa de Oferta educativa a distancia, para saber sobre los criterios de operativos de la oferta educativa a distancia para la incorporación, atención, evaluación, acreditación y certificación de estudios.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
21 de Agosto	Videoconferencia con INEA	La unidad Académica y el responsable de la Mesa de Atención	Proporcionar seguimiento y atención a la iniciativa de la Oferta educativa a distancia, se crea un comité (Mesa de atención a distancia) con el objetivo de promover el acceso del MEVYT en línea entre educandos activos y de nuevo ingreso, así como apoyar y orientar los procesos educativos y la vinculación	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
26 de Agosto	Videoconferencia con los Coordinadores de Zona	El Director del IEAT, la Unidad Académica, la Unidad de Acreditación y Certificación, así como también la Unidad de Informática	Mostrar a los Coordinadores de Zona la iniciativa de oferta a distancia. Así al mismo tiempo la mesa de atención, y compartir los objetivos y propósitos.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
27 de Agosto	Taller MIB sobre las traducciones a hispanohablantes	El Dpto. de atención a Grupos Étnicos	Brindar el conocimiento sobre el tratamiento de las traducciones adecuadas para una buena traducción de YOKOT´AN al hispanohablante.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
4 de Septiembre	Videoconferencia con los Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S)	El Dpto. de Formación Docente	Compartir conocimientos en línea para Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S) y responsables de formación en las coordinaciones de zona, en el nuevo esquema de formación establecido por INEA FORMACIÓN BÁSICA 2	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
17 de Septiembre	Videoconferencia con INEA y la Unidad Académica	La Unidad Académica y los candidatos a certificarse en los estándares de evaluadores del conocer	Alinear a los candidatos a certificarse en los estándares EC0217 EC0076 y EC0220.	 
24, 25 y 26 de Septiembre	Videoconferencia con INEA	La Unidad Académica y los candidatos a certificarse en los estándares	Mostrar los materiales y contenidos para evaluación a los candidatos a certificarse en los estándares EC0217 EC0076 y EC0220.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
29 de Septiembre	Videoconferencia con INEA	El Dpto. de Atención a Grupos Étnicos y los candidatos a certificarse en el estándar EC0220	Abordar los contenidos específicos del estándar EC0220, se inicia los procesos para llevar a cabo la certificación para hablantes de una lengua materna	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
5 al 9 de Octubre	Red Radiofónica MIB en las sede radiofónica la voz de lo chontales	El Dpto. de Atención a Grupos Étnicos y asesores MIB	Transmitir de lunes a viernes los contenidos del MIB para dar seguimiento educativo a los hablantes de la lengua YOKOT'AN Central Aprende en casa II.	 
6 de Octubre	Videoconferencia con INEA	El Dpto. de Atención a Grupos Étnicos	Alinear a los candidatos a certificarse como evaluadores en el estándar EC0220: Apoyo a la incorporación y desarrollo de las figuras solidarias e institucionales en lengua indígena y español como segunda lengua.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
6 de Octubre	Reunión con personal del IEAT	La Unidad Académica, con los encargados de Informática, de Acreditación y Certificación y responsables de la mesa de atención.	Detectar debilidades y fortalezas en la iniciativa de oferta educativa a distancia se da el seguimiento a la mesa de atención	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
6, 7 y 8 de Octubre	Videoconferencia con los Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S)	El Dpto. de Formación.	Formación en línea para Organizadores de Servicios Educativos (OSE´S) y responsables de formación en las coordinaciones de zona, en el nuevo esquema de formación establecido por INEA FORMACIÓN BÁSICA 3	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
6 al 8 de Octubre	Video lecturas	El Dpto. de Contenidos y Métodos	Difundir los Bloque de lecturas de cuentos locales con la finalidad de darle difusión a la iniciativa de INEA lectura y escritura participando las coordinaciones de zonas: C.Z. 05 Balancán en lengua hispanohablante, C.Z. 06 Comalcalco en lengua hispanohablante, C.Z. 03 Centro Norte en lengua indígena bilingüe, C.Z. 08 Centro Sur en lengua hispanohablante, C.Z. 09 Huimanguillo en lengua Hispanohablante.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
12 de Octubre	Reunión con Coordinadores de Zona	La Unidad Académica, El Director General del IEAT	Participar en la Reunión con los Coordinadores de Zonas y Directores de Áreas, junto con el Director General del IEAT MAPP. Raúl Ochoa Bolón, en el cual el Titular de la Unidad Académica expuso el tema del Fortalecimiento de las Redes: Formador – Asesor – Educando Hispanohablante.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
12 al 16 de Octubre	Red Radiofónica MIB en la sede radiofónica la voz de los chontales	El Dpto. de Atención a Grupos Étnicos y asesores MIB	Hacer llegar mediante las ondas hercianas mediante la radio, La Voz de los Chontales los contenidos del MIB en la lengua Yokot'an Central.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
12 al 16 de Octubre	Video lecturas	El Dpto. de Contenidos y Métodos	Difundir los Bloques de lecturas de cuentos locales, para darle difusión a la iniciativa de lectura y escritura, con la participación de las coordinaciones CZ. 11 Cunduacán en lengua hispanohablante, 13 Jonuta en lengua hispanohablante, 07 Macuspana en lengua indígena Bilingüe, CZ 15 Paraíso en lengua hispanohablante, CZ 16 Tenosique en lengua Hispanohablante	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
13 de Octubre	Videoconferencia impartida por INEA	La Unidad Académica y los candidatos a evaluarse en el estándar EC0076	Participar en la alineación de candidatos a certificarse como evaluadores en el estándar EC0076: Evaluación de la competencia de candidatos con base a estándares de competencia.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
19 de Octubre	Reunión con el personal de DASE	La Unidad Académica y los jefes de Dpto.	Establecer los lineamientos para elaborar video asesorías mediante y de esta manera apoyar el proceso educativo de las personas Jóvenes y Adultos que estudian en el IEAT	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
19 al 23 de Octubre	Video Lecturas	El Dpto. de Contenidos y Métodos	Difundir los Bloques de lecturas de cuentos locales, para darle difusión a la iniciativa de lectura y escritura, con la participación de las coordinaciones C.Z. 17 Tacotalpa en lengua hispanohablante, C.Z. 19 Emiliano Zapata en lengua hispanohablante, C.Z. 10 Centla en lengua indígena bilingüe, C.Z. 20 Jalapa en lengua hispanohablante, C.Z. 21 La Venta en lengua Hispanohablante	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD ACADÉMICA, SEDE Y ORGANIZADOR	PARTICIPANTES	OBJETIVO	FUENTE
22 de Octubre	Videoconferencia impartida por INEA	La Unidad Académica y el Dpto. de Atención a Grupos Étnicos.	Presentar las orientaciones para la conformación de las REDES Formador bilingüe- asesor bilingüe - educando en el MIB.	 

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

LOGROS EN MATERIA DE FORMACIÓN

Agosto - Octubre 2020

TEMÁTICA	TOTAL
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE ALFABETIZACIÓN	20
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DEL **MEVyT**	36
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO	0
FORMACIONES DE BALANCE ACADÉMICO	0
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN INICIAL ORIENTADOR EDUCATIVO 10-14	0
CAMPAÑA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN FORMACIÓN DEL **MIB** (MODELO INDÍGENA BILINGÜE).	0
TOTAL	56

Fuente: Sistema de Registro Automatizado de Formación (RAF)

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2020

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES, OBJETIVOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA
OCTUBRE	Mantenimiento preventivo y correctivo	El día 19 de Octubre el personal del área de Soporte Técnico, brindó mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes a la Plaza Comunitaria " Atenas de Tabasco" del municipio de Cunduacán.	
OCTUBRE	Mantenimiento preventivo y correctivo	El día 19 de Octubre el personal del área de Soporte Técnico, brindó mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes a la Plaza Comunitaria " Cabecera Municipal" del municipio de Jalpa de Méndez.	
OCTUBRE	Mantenimiento preventivo y correctivo	El día 20 de Octubre el personal del área de Soporte Técnico, brindó mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes a la Plaza Comunitaria " Cabecera Municipal" del municipio de Cárdenas.	
OCTUBRE	Mantenimiento preventivo y correctivo	El día 21 de Octubre el personal del área de Soporte Técnico, brindó mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes a la Plaza Comunitaria Móvil " Cabecera Municipal" del municipio de Paraíso.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES, OBJETIVOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA
OCTUBRE	Mantenimiento preventivo y correctivo	El día 22 de Octubre el personal del área de Soporte Técnico, brindó mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo pertenecientes a la Plaza Comunitaria " La Luz" del municipio de Huimanguillo.	

CAPACITACIÓN Y DIVERSAS ACTIVIDADES A FIGURAS DE PLAZAS COMUNITARIAS.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES, OBJETIVOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA
AGOSTO	Videoconferencia	El día 20 de Agosto la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias participaron en la video conferencia Nacional con los Responsables de Plazas Comunitarias con el tema: "Valores y Liderazgo".	
AGOSTO	Videoconferencia	El día 26 de Agosto la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación participaron en la videoconferencia acerca de formación para la operación de las mesas de atención a distancia que implementó el INEA Nacional para los educandos que requieran seguir estudiando de manera virtual.	
AGOSTO	Videoconferencia	El día 27 de Agosto la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación junto con la Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias participaron en la videoconferencia Nacional con los Responsables de Plazas Comunitarias con el tema "Mi Proyecto de Vida y Calidad".	

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES, OBJETIVOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA
AGOSTO	Videoconferencia	El día 28 de Agosto la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, participó en la videoconferencia acerca del seguimiento de la mesas de atención a distancia para los educandos, reportando los rubros de atención, modulos vinculados, MEVyT en Linea y MEVyT Virtual.	
SEPTIEMBRE	Videoconferencia	El día 3 de Septiembre la Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias participó en la videoconferencia por parte del INEA Nacional con el tema: "Derechos Humanos".	
SEPTIEMBRE	Videoconferencia	El día 10 de Septiembre la Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias participó en la videoconferencia por parte del INEA Nacional con el tema: " Caminos de Libertad".	
SEPTIEMBRE	Videoconferencia	El día 14 de Septiembre la Coordinacion Estatal de Plazas Comunitarias y la dirección de Planeación participaron en la videoconferencia acerca de las gratificaciones de las figuras de Plazas Comunitarias de servicios Integrales que se generan en el área.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES, OBJETIVOS DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	REFERENCIA
OCTUBRE	Videoconferencia	El día 15 de Octubre la Coordinación Estatal de Plazas Comunitarias participó en la videoconferencia acerca de la mesa de atención para educandos que quieran continuar estudiando mediante las modalidades virtuales.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE 2020

Como parte del fortalecimiento a las actividades educativas, la Unidad de Promoción y Difusión a través de sus Departamentos, realizaron diversas actividades que se describen a continuación:

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EVIDENCIAS
Agosto	Edición de 2 videos	Unidad de Promoción y Difusión	Grabación y edición de video, para presentarlo en diversas plataformas digitales.	Mantener informada a la sociedad y motivar a educandos.	
Agosto	Realización de: ▪ 10 Boletines ▪ 2 avisos ▪ 40 Notas publicadas	Unidad de Promoción y Difusión	Redacción de boletines informativos	Para dar a conocer las acciones y servicio es del instituto.	
Agosto	Diseño de 34 post para redes sociales	Unidad de promoción y difusión	Se diseñan diariamente los post que serán publicados en las redes sociales.	Dar a conocer las acciones y servicios del instituto por medio de una estrategia gráfica.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EVIDENCIAS
Septiembre	Edición de 2 videos	Unidad de Promoción y Difusión	Grabación y edición de video, para presentarlo en diversas plataformas digitales.	Mantener informada a la sociedad y motivar a educandos.	
Septiembre	Boletines:13 Notas Publicadas: 61 Publicación de 1 columna	Unidad de Promoción y Difusión	Redacción de boletines informativos	Para dar a conocer las acciones y servicios del instituto.	 Estudian en línea sin interrupción en el IEAT

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Septiembre	Monitoreo de Redes Sociales: Facebook: Publicaciones: 142 Likes: 4,576 Compartidas: 2,352 Personas Alcanzadas: 244,320 Twitter: Publicaciones: 96 Impresiones de tweets: 23,900 Visitas al perfil: 887 Menciones: 39 Nuevos Seguidores: 9	Unidad de Promoción y Difusión	Se mide el impacto de las publicaciones del Instituto a través de las herramientas estadísticas proporcionadas por las redes sociales.	Para medir el alcance e impacto de las publicaciones del Instituto.	
Septiembre	-Diseño de 29 post de efemérides, del mes de septiembre para redes sociales. -Diseño de 18 post para redes sociales de promoción de los servicios del instituto. -Diseño de 12 post para redes sociales de recomendaciones para la nueva normalidad.	Unidad de Promoción y Difusión	Se diseñan diariamente los post que serán publicados en las redes sociales.	Dar a conocer las acciones y servicios del Instituto por medio de una estrategia gráfica.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	OBJETIVOS	EVIDENCIAS
Octubre	Edición de 2 videos	Unidad de Promoción y Difusión	Grabación y edición de video, para presentarlo en diversas plataformas digitales.	Entrevistas, testimonios, y Spot para TV, con la finalidad de contar con un registro audiovisual de las acciones relevantes del IEAT.	 INEA Nacional José Carlos, uno de los educandos de la institución...
Octubre	Boletines:10 Publicación de Columnas:1	Unidad de Promoción y Difusión	Redacción de boletines, los cuales son enviados a prensa de gobierno y medios locales.	Para dar a conocer las acciones y servicios del Instituto.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Octubre	Monitoreo de Redes Sociales: Facebook: Publicaciones: 122 Likes: 3,613 Compartidas: 1,874 Personas Alcanzadas: 129,669 Twitter: Publicaciones: 133 Impresiones de Tweets: 31, 600 Visitas al Perfil: 681 Menciones: 14 Nuevos Seguidores: 12	Unidad de Promoción y Difusión	Se mide el impacto de las publicaciones del instituto a través de las herramientas estadísticas proporcionadas por las redes sociales.	Para medir el alcance e impacto de las publicaciones del instituto.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Octubre	-Diseño de 59 post para redes sociales. -Diseño de propuestas de gráficos para padres de las oficinas del instituto. -Diseño de 3 lonas para mampara exterior. -Diseño de lona para coordinación de Tenosique.	Unidad de Promoción y Difusión	De diseñan diariamente los post que serán publicados en las redes sociales. Diseño de gráficos lonas o gráficos solicitados.	Dar a conocer las acciones y servicios del instituto por medio de una estrategia gráfica. El diseño debe respetar la identidad de la institución.	

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

9.4 Presentación de Estados Financieros.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/240/2020

Asunto: Envío del Estado Financiero del mes de **agosto de 2020**.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de septiembre de 2020.

M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Envío a usted en medio magnético (DVD) el **Estado Financiero** y reportes generados por el sistema contable de este Instituto correspondientes al mes de **agosto de 2020**, del referido Estado Financiero en los formatos establecidos, notas aclaratorias, conciliaciones bancarias e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 99 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de
Educación Para Adultos de Tabasco

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contabilidad Gubernamental
08 OCT. 2020
SUJETO A REVISIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE FINANZAS
08 OCT. 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

C.c.p. **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas.
T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Encargada del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario.

TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/241/2020

Asunto: Estado Financiero del mes de **agosto de 2020**.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de septiembre de 2020.

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.

Envío a usted en medio magnético (DVD) Estados **Financieros**, Estado de Actividades, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de comprobación, Anexos del Catálogo, Movimientos Auxiliares del Catálogo, correspondientes al mes de **agosto de 2020**, del referido Estado Financiero, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numerales 2, fracciones XXII y XXVI, y 138 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

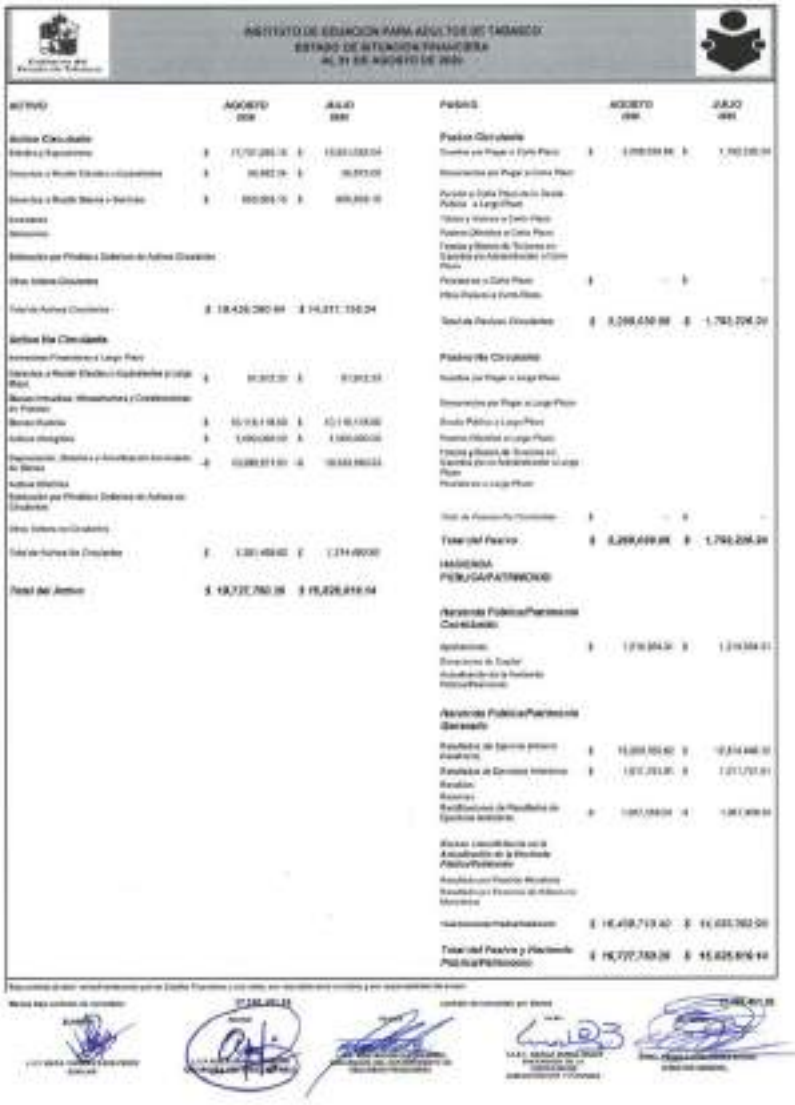
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Mtro. Enrique Soberanes Rivera
Director General del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco

Recibí: Estados Financieros Digital Para su Revisión
Daniel Castro Ramirez
06/10/20
1:05pm

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
06 OCT. 2020
Hora: 13:09
Anexos: SI
Nombre:

C.c.p. **T.A.E.T. Amalia Gómez Nazar**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
L.C.P. Mireya Rodríguez Mimmol, Encargada del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario.



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2020

ACTIVO	AGOSTO 2020	JULIO 2020
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 17,727,280.38	$ 15,821,232.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 36,957.00	$ 36,957.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$ 800,000.00	$ 800,000.00
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	$ 18,426,280.69	$ 16,871,150.54
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$ 91,915.00	$ 91,915.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	$ 10,118,118.00	$ 10,118,118.00
Activos Intangibles	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-$ 12,809,913.31	-$ 10,933,990.31
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	$ 1,301,459.69	$ 1,274,042.69
Total del Activo	**$ 19,727,740.38**	**$ 18,145,193.23**

PASIVO	AGOSTO 2020	JULIO 2020
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 2,268,459.69	$ 1,760,206.24
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	$ -	$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	$ 2,268,459.69	$ 1,760,206.24
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	$ -	$ -
Total del Pasivo	**$ 2,268,459.69**	**$ 1,760,206.24**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,218,304.31	$ 1,218,304.31
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 15,205,183.82	$ 12,814,446.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$ 1,831,293.81	$ 2,317,737.51
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-$ 1,961,184.04	-$ 1,961,184.04
Reservas Contribuidas en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultados por Posición Monetaria		
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$ 16,458,713.40	$ 16,655,302.03
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$ 18,727,783.38**	**$ 18,625,816.44**

Anexo para lectura páginas 439-441

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 31 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

	AGOSTO 2020	JULIO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$ 75,297,380.11	$ 66,007,430.11
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 189,427.69	$ 102,126.61
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	$ 75,486,748.83	$ 66,520,694.72
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$ 38,571,587.00	$ 33,680,585.04
Materiales y suministros	$ 5,958,733.00	$ 4,579,810.48
Servicios Generales	$ 7,955,516.56	$ 6,023,331.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales	$ 8,709,249.69	$ 7,373,680.90
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costos por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	$ 192,503.94	$ 178,471.75
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	$ -	$ -
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de gastos y Otras Pérdidas	$ 60,388,882.38	$ 52,646,118.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$ 15,293,762.82	$ 13,874,466.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MARIA VICTORIA LEON RAMOS
ADELUR

L.C.P. ANGELA CORAL SANCHEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO

REVISO
L.C.P. [illegible]
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

T.A.E.T. ANAHI PEREZ HIDALGO
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[illegible]
DIRECTOR GENERAL

Anexo para lectura páginas 442-443

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Anexo para lectura páginas 444-445



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
(PESOS MEXICANOS)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AGOSTO	JULIO
ORIGEN	[illegible]	[illegible]
Impuestos		
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	9,909,870.00	9,335,369.00
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	6,241.28	6,241.63
APLICACIONES		
Servicios Personales	4,951,532.56	4,822,754.61
Materiales y Suministros	487,123.21	843,002.00
Servicios Generales	742,587.24	978,555.43
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
ayudas Sociales	1,335,590.00	1,351,075.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	13,031.28	13,031.28
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**2,405,317.60**	**1,383,192.32**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**-1,080.71**	**641,006.00**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	-1,080.71	0.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	641,006.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**14,111.99**	**-627,974.72**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
ORIGEN	**1,495,813.82**	**-1,881,231.00**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	1,495,813.82	-1,881,231.00
APLICACIONES	**0.00**	**4,375.12**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	4,375.12
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**1,495,813.82**	**-1,885,606.67**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.	3,916,243.11	-1,040,389.07
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,821,052.04	14,861,441.11
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	17,737,295.15	13,821,052.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C.P. MARÍA VICTORIA [illegible]
JEFA DE DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C.P. [illegible]
ENCARGADA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C.P. [illegible]
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE [illegible]

V.B.

T.A.E.T. [illegible]
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE [illegible]

APROBÓ

[illegible]
DIRECTOR GENERAL

Anexo para lectura páginas 446-447

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=3-5)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 6,370,827.00	$ -	$ 6,370,827.00	$ 3,904,974.00	$ 3,904,974.00	$ -3,475,053.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 74,940,787.00	$ -	$ 74,940,787.00	$ 53,680,847.00	$ 53,680,847.00	$ -21,257,940.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO UAEB	$ 28,790,800.00	$ -	$ 28,790,800.00	$ 17,831,887.11	$ 17,831,887.11	$ -7,958,112.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 105,520,414.00	$ -	$ 105,520,414.00	$ 75,417,708.11	$ 75,417,708.11	$ -31,691,105.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	105,520,414.00	0.00	105,520,414.00	75,297,308.11	75,297,308.11	-31,691,105.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 105,520,414.00	$ -	$ 105,520,414.00	$ 75,297,308.11	$ 75,297,308.11	$ -31,691,105.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correc

Anexo para lectura páginas 448-449



Anexo para lectura páginas 450-452

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

a) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A C T I V O

EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$17,737,295.15**

Caja **$8,000.00**

Se cuenta con un fondo fijo o revolvente de **$8,000.00** que es administrado por el encargado del departamento de recursos materiales.

Bancos **$17,729,295.15**

Las cuentas bancarias de los recursos del **Ramo 11** fueron contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A., las correspondientes al ejercicio 2019: la recaudadora No. **1127** y la operativa No.**1119** y las correspondientes al ejercicio 2020: la recaudadora No. **2028** y la operativa No.**6115** Estas cuentas presentan los siguientes saldos a la fecha de corte:

Cuenta	Saldo
1119	$0.17
6115	$1,805,818.29
2028	$30,980.00

Las cuentas bancarias del **Ramo General 33** son las correspondientes a los recursos del ejercicio 2018: núm. **9247,** operativa. En cuanto a las cuentas de los recursos del ejercicio 2019: núms. **0481** receptora y **0511** operativa, para el ejercicio 2020 las cuentas de los recursos son: **2603** receptora y **2581** operativa respectivamente; todas contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A.

Los saldos de estas cuentas a la fecha de corte son los siguientes:

Cuenta	Saldo
9247	$7,422.88
0481	$0.00
0511	$25,035.58
2603	$13,309,897.44
2581	$1,000,898.84

1

Apoderado
María Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Manzur

Director General
Mtro. Enrique Sobarzo Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

Los recursos del **proyecto estatal IA015 (Atención a la Demanda de Educación para Adultos)** se manejan en la cuenta bancaria **9936** de Citibanamex, de tipo operativa. El saldo de esta cuenta a la fecha de corte es de **$1,223,374.50.**

Los recursos del **proyecto IA016 (Aportación estatal)** se administran a través de la cuenta **4450** de Citibanamex, que funciona como recaudadora y operativa, y muestra un saldo a la fecha de corte de **$15,276.75.**

Los **Ingresos de recursos propios** se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **4369**, de tipo concentradora y operativa, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$130,687.64** los cuales provienen de pagos de aseguradoras.

Los **recursos para pagos de impuestos federales** retenidos a los trabajadores y arrendadores se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **001**, utilizada como cuenta puente, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$3.08.**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$38,482.34**

Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos presenta un saldo de **$38,482.34** que proviene de gastos de viáticos por comprobar, otorgados a trabajadores del Instituto, su vencimiento es mayor a 30 días,y si tienen factibilidad de cobro.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS **$650,503.15**

Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de junio de 2019 un pago anual de **$221,091.41**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios, a la empresa Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., importe que se amortizará en 10 meses. El saldo de esta cuenta resulta de restar al pago inicial la amortización acumulada, por **$211,594.26**, con vencimiento de 180 días si son factibles de cobro. Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de julio de 2020 un pago anual de **$641,006.00**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios.

2

Elaboró
Marta Victoria Lule Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Moreno

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZAR

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

ACTIVO NO CIRCULANTE **$1,314,490.90**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO **$51,912.33**

Estos derechos están representados por el pago de depósitos en garantía derivado de la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica por un importe de **$51,912.33**, saldo que presenta un vencimiento mayor a 365 días

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES **$10,118,118.90**

Este rubro del activo bienes muebles era de $10,118,118.90, al cual se le aplicó la depreciación por un monto de $9,759,402.05 de ejercicios anteriores y $38,813.50 del periodo. Este rubro de activos Intangibles es de $1,500,000 y se le aplico la amortización por un monto de $416,666.52 de ejercicios anteriores y $16,666.66 del periodo. Las cifras que se muestran del activo no circulante reflejan la depreciación acumulada de los bienes que conforman este rubro a la fecha de corte el método de depreciación utilizado es el lineal , de acuerdo con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 30, y los documentos emitidos por el CONAC, titulados Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF, 27 de diciembre de 2010), Reglas Específicas de Registro y Valuación del Patrimonio (DOF, 13 de diciembre de 2011) y Parámetros de Estimación de Vida Útil (DOF, 13 de agosto de 2012), la depreciación se muestra a continuación, los bienes se encuentran en un estado adecuado para su uso.

Bienes Muebles	Bienes Muebles	Depreciación Acumulada 2019	Depreciación 2020	Valor en libros	% De D.
Mobiliario y Equipo de Administración	1,059,142.11	773,969.26	52,292.40	232,880.45	10
Equipo de Transporte	8,962,719.03	8,889,175.03	73,544.00	0	20
Maquinaria y Herramienta	96,257.76	96,257.76	0.00	0	10
Total	**10,118,118.90**	**9,759,402.05**	**125,836.40**	**232,880.45**	
Bienes Intangibles		**Amortización Acumulada 2019**	**Amortización 2020**	**Valor en Libros**	
Software	1,500,000.00	416,666.52	66,666.664	1,016,666.84	10
Total	**11,618,118.90**	**10,176,068.57**	**192,503.04**	**1,249,547.29**	

3

Elaboró
María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Registros Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Morelos

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ MAZUR

Director General
Mtro. Enrique Sobrarzo Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

Los bienes anteriormente señalados son propiedad del instituto, adquiridos con recursos del mismo en los años 2000 a 2011 y en 2014, 2015 y 2016. También se cuenta con bienes otorgados en comodato al IEAT por el INEA, como aportaciones en especie del **Ramo 11**, que ascienden a un monto de **$17,395,451.26**, clasificados como sigue:

Bienes muebles	Saldo
Mobiliario y Equipo de Oficina	$13,880,941.07
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	$176,156.63
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$63,459.70
Vehículos y equipo de transporte	$2,804,796.37
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	$470,025.49

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **$3,288,039.86**

Se integra de la siguiente manera: los impuestos por pagar del periodo ascienden a la cantidad de **$769,779.97** por el concepto de "retenciones a terceros", relacionados principalmente con servicios personales y arrendamiento de inmuebles.
También hay pagos pendientes destinados al SAR, al ISSSTE y al FOVISSSTE del cuarto bimestre de 2020, por **$1,006,395.08** así como sueldos por pagar por **$70,243.65**, con un vencimiento de 60 días factibles de pago y proveedores por pagar por **$1,441,621.16.**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
I N G R E S O S **$ 75,486,746.00**

El importe del rubro de **Ingresos** se integra de la siguiente manera:

A. Por concepto de **Ingresos federales**, acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$57,495,421.00.**

Elaboró
María Victoria León Pérez

Encargada de la Unidad Responsable
L.C.P. Angela Camilo Ramírez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Alamilla

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Dirección General
Mtro. Enrique Solórzano Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

PROYECTO	IMPORTE
IA001, Ramo General 33 (FAETA)	$33,590,847.00
IA008, Ramo 11	$3,904,574.00

B. Por concepto de **Ingresos estatales**, **IA015**, Atención a la demanda acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$17,801,887.11**.

C. Por concepto de **Otros ingresos y beneficios varios**, se recibió de enero a la fecha de corte la cantidad de **$189,437.89**, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria productiva específica de los recursos del Ramo General 33.

GASTOS **$60,205,982.38**

Los gastos ejercidos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTOS DE GASTOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES		TOTALES	%
	IA015	RAMO 33	RAMO 11		
SERVICIOS PERSONALES	18,200,200.00	12,371,387.41		30,571,587.09	
MATERIALES Y SUMINISTROS		5,080,733.69		5,806,733.69	
SERVICIOS GENERALES	495,978.00	7,170,340.56		7,666,318.56	
AYUDAS SOCIALES		4,389,870.00	4,308,570.00	8,798,340.69	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		102,803.04		102,803.04	
TOTALES	18,696,778.69	29,280,835.70	4,308,570.00	60,205,982.38	

RESULTADO DEL EJERCICIO **$15,280,763.62**

Los **Ingresos acumulados** ascienden a **$75,486,746.00** y se encuentran integrados por las ministraciones del Ramo General 33 y del Ramo 11, la Inversión Estatal y otros ingresos. Los **Egresos** están clasificados en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales, y ascienden a **$60,205,982.38**. Por lo tanto, se obtuvo como **Resultado del Ejercicio** un ahorro de **$15,280,763.62**.

5

Auxiliar
Maria Victoria Cadi Perez

Encargada del Depto. De Registros Financieros
L.C.P. Mireya Rodriguez Moreno

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO **$1,214,554.31**

El patrimonio contribuido está constituido por bienes de activo fijo que donó el INEA y cuyo monto ascendía a **$1,214,554.31**, distribuido de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	SALDO
Mobiliario y Equipo de Oficina	$301,976.27
Equipo de Transporte	$353,113.70
Herramientas y Maquinaria	$6,250.24
Equipo de Comunicación	$394,896.16
Equipo de Cómputo	$158,285.94
Total	$1,214,554.31

PATRIMONIO GENERADO **$15,225,156.09**

Este rubro se integra por el patrimonio adquirido en activos fijos con inversión estatal en los ejercicios de 2000 a 2011 más el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, conceptos que suman un total de **$15,225,156.09**.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	agosto	julio
Efectivo en Bancos – Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	$17,737,295.15	$13,621,352.04
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de tercaros y otros		
Total, de Efectivo y Equivalentes	$17,737,295.15	$13,621,352.04

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

6

Apoyo
María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Ramírez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivero

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

	Agosto	Julio
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	15,473,266.66	13,093,917.88
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	192,503.04	179,471.76
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Resultado del Ejercicio	15,280,763.62	12,914,446.12

7

Encargada del Depto. De Registros Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Munoz

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ MAZUR

Director General
Mtro. Enrique Sobrarzo Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1.TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**$75,297,308.11**
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO Presupuestarios		**$189,437.89**
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	$189,437.89	
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestales		
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLE		
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		**$75,486,746.00**

Los ingresos que se encuentran en el punto 2.5 otros ingresos y beneficios varios corresponden a pago realizados por aseguradora y rendimientos de cuentas bancarias.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1.TOTAL DE EGRESOS (presupuestarios)		**$80,601,260.43**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$5,707,730.69**
2.1 Materias primas y Materiales de Producción y comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	5,066,733.69	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipos de transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	641,006.00	

3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**$5,312,461.84**
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortizacion	$192,803.04	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		

9

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Manuel

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Director General
Mtro. Enrique Echenique Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros gastos	
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	$5,119,958.60
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE	**$60,205,962.38**

De los egresos egresos que se encuentra en el punto 3.1 a la depreciacion de los bienes del instituto.El punto 3.7 a la amortización de póliza de seguro del ejercicio anterior es de $53,224.91, mas $5,066,733.69 los cuales son para compensar con el punto 2.2 de materiales y suministros de acuerdo al CONAC.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

CUENTAS DE ORDEN

En **las cuentas de orden contables** en el rubro de juicios tenemos pasivos contingentes por **$86,803,516.27.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos estimados es de **$106,928,414.00.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS (SALDO ACREEDOR) $106,928,414.00

El presupuesto aprobado que se contempló para el Ejercicio fiscal 2020 fue de **$106,928,414.00** integrado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Proyecto IA061 - Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (Ramo General 33)	74,949,787.00
Proyecto IA066 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos	25,700,000.00
Proyecto IA018 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos (Inversión Estatal)	6,378,627.00
TOTAL	106,928,414.00

10

María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Ramos

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ HAZUM

Director General
Mtro. Enrique Soberanis Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER (SALDO DEUDOR) **$46,968,159.57**

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	35,893,881.25
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	9,904,221.32
Proyectos **IA005**, Ramo 11	2,070,057.00
Presupuesto disponible	**$46,968,159.57**

8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO **$69,960,254.43**

GASTO APLICADO:

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	38,954,905.75
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	16,695,778.68
Proyectos **IA005**, Ramo 11	4,309,570.00
Presupuesto ejercido	**$59,960,254.43**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), como todo ente público, tiene la obligación de emitir Estados Financieros, documentos que proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Este documento tiene por objeto revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero
En el ejercicio 2020 el IEAT enfrenta una situación financiera menos favorable que en el ejercicio fiscal 2019, principalmente porque los recursos presupuestarios federales del Ramo 11 que tiene autorizados para este año son treinta porciento menor al ejercicio anterior, por lo que está ante el reto de ser más eficiente en la consecución de las metas y objetivos trazados.

11

Apoyo
María Victoria Leon Pérez

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Melisa Rodríguez Manzur

Encargada de Contabilidad
L.C.P. Nadia Lizbeth Ballote

Encargada de Jefatura de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Director General
Mtro. Enrique Soberanes Rivero

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

3. Autorización e Historia
El IEAT fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

4. Organización y Objeto Social
El IEAT tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

El IEAT tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta a sus trabajadores, prestadores de servicios profesionales y arrendadores de inmuebles y enterarlo al Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, debe pagar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado el impuesto sobre nóminas.

La estructura organizacional del IEAT contempla como órgano supremo de autoridad a la Junta de Gobierno y como principal órgano de autoridad ejecutiva a la Dirección General. De ésta dependen directamente 6 Direcciones de Área y una Coordinación Regional, y esta última supervisa a 17 Coordinaciones de Zona. Las Direcciones sustantivas son la de Acreditación y Certificación y la Académica y de Servicios Educativos, y las de apoyo, la de Planeación y Evaluación Operativa, la de Administración y Finanzas, la de Informática y la de Promoción y Difusión.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
En la preparación de los estados financieros del IEAT se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, el Plan de cuentas, las Reglas de Registro, los tipos y formatos de los Estados financieros contables, etc.

Apoyo
Maria Yasmin León Pérez

Encargada de Coordinación Contable
L.C.P. Paola Cortez Gallina

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Manuel

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Dirección General
Mtro. Enrique Sobrevias Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

6. Políticas de Contabilidad Significativas
No se ha considerado necesario llevar a cabo actualización alguna del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio del IEAT.

El IEAT no realiza operaciones en el extranjero ni le es aplicable la inversión en compañías no consolidadas y asociadas.

El método elegido para valuar los inventarios es el de precios promedios. No aplica la determinación de costo de lo vendido para el IEAT.

No se tienen creadas provisiones ni reservas.

No se realizaron reclasificaciones en el periodo que se informa.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo
Los porcentajes de depreciación que se aplican a los activos son los siguientes:

- Mobiliario y equipo de administración: 10% anual, en la mayoría de los casos.
- Equipo de transporte: 20% anual.

No se ha considerado hacer cambios a los porcentajes de depreciación aplicados ni se contempla valor residual para los activos.

No han habido gastos capitalizados en este ejercicio fiscal ni se ha incurrido en riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en inversiones financieras.

El IEAT no construye bienes.

No se han presentado circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

No se dio el desmantelamiento de Activos en el periodo que se informa.

No se tienen inversiones en valores ni en empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No se tiene nada que reportar al respecto, el IEAT no cuenta con instrumentos legales de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación.
La recaudación de los recursos federales del Ramo General 33 se realiza de manera regular, conforme a un calendario de ministraciones que se cumple invariablemente. No sucede lo mismo con los recursos del Ramo 11, que se empiezan a recibir de manera tardía y se

Mtra. Victoria León Pérez

Encargada del Área Contable
L.C.P. Alma Calderón Molina

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Mireal

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ HADJIS

Dirección General
Mtro. Enrique Bolaños Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

radican de forma irregular a lo largo del año, sin que se dé cumplimiento estricto al calendario establecido.

En el caso de los recursos estatales también se cuenta con un calendario que se cumplimenta debidamente, habiendo regularidad en su recaudación.

En el mediano plazo se espera que la recaudación aumente, para financiar las acciones y estrategias del IEAT, que deberán responder a metas de desempeño cada vez más ambiciosas. De no ser así, se espera que por lo menos se mantenga en los niveles actuales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El IEAT no tiene deuda contratada, por lo que no se reporta nada al respecto.

12. Calificaciones otorgadas
No se ha otorgado al IEAT calificación crediticia alguna. No ha realizado transacciones sujetas a una calificación de este tipo.

13. Proceso de Mejora
Medidas de control interno dignas de mencionarse: respaldo de la información contable y su resguardo, conciliaciones periódicas de saldos entre áreas internas del Departamento de Recursos Financieros, responsable de la información contable y presupuestal y con otras áreas del Instituto (Planeación, Recursos Humanos, Recursos Materiales), cancelación de comprobantes de gasto con la leyenda "Operado", cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos federales del Ramo 33 y del Ramo 11, manejo mancomunado de cuentas bancarias…

No se han establecido medidas de desempeño financiero ni metas al respecto.

14. Información por Segmentos
No se ha implementado la revelación de la información financiera de manera segmentada. Se considera conveniente hacer una segmentación por Direcciones y Coordinaciones.

15. Eventos Posteriores al Cierre
No se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos con posterioridad al cierre del periodo que se informa.

14

María Victoria León Pérez

Encargada del Depto. de Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Blanco

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Director General
Mtro. Enrique Sobrevilla Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE AGOSTO DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

16. Partes Relacionadas
Se hace constar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La Información Contable se encuentra firmada en cada una de sus páginas e incluye al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

15

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Director General
Mtro. Enrique Sobrevinas Rivero

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/266/2020

Asunto: Estado Financiero del mes de **septiembre de 2020.**

Villahermosa, Tabasco, a 22 de octubre de 2020.

M.A. Jaime Antonio Farías Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.

Envio a usted en medio magnético (CD) Estados **Financieros**, Estado de Actividades, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de comprobación, Anexos del Catálogo, Movimientos Auxiliares del Catálogo, correspondientes al mes de **septiembre de 2020.**

De igual manera, le anexa un juego en medio magnetico del referido Estado Financiero, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los articulos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numerales 2, fracciones XXII y XXVI, y 136 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco

Recibí Estado Financiero Físico y Digital
Daniel Castro Ramirez
26/10/20
2:49pm

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
26 OCT. 2020
14:34

C.c.p. **T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur**, Directora de Administración y Finanzas
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario

TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/265/2020

Asunto: Envio del Estado Financiero del mes de **septiembre de 2020**.

Villahermosa, Tabasco, a 22 de octubre de 2020.

M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Envio a usted en medio magnético (CD) el **Estado Financiero** y reportes generados por el sistema contable de este Instituto correspondientes al mes de **septiembre de 2020**. En los formatos establecidos, notas aclaratorias, conciliaciones bancarias e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 99 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

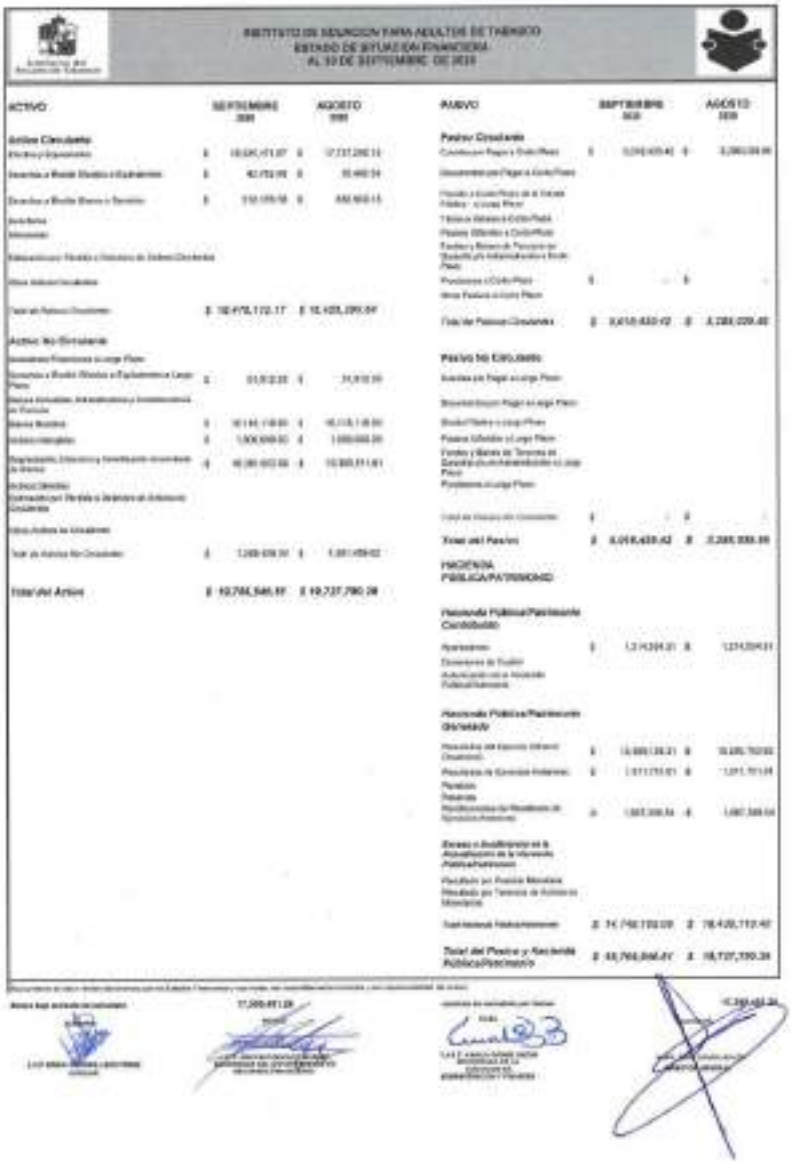
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contabilidad Gubernamental
SUJETO A REVISIÓN
SUB-DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIEROS

SECRETARÍA DE FINANZAS
RECIBIDO

C.c.p. **C.P. Said Arminio Mesa Cropeza**, Secretario de Finanzas.
T.A.E.T. Amalia Gómez Nazur, Directora de Administración y Finanzas
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario



Anexo para lectura en las páginas 453-455

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

	SEPTIEMBRE 2020		AGOSTO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la Gestión			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$	-
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$ 81,534,904.11	$	70,287,308.11
Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Ingresos y Beneficios			
Ingresos Financieros			
Incremento por Variación de Inventarios			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolencia			
Disminución del Exceso de Provisiones			
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 186,218.42	$	189,437.58
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	**$ 81,721,122.53**	**$**	**70,486,746.08**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios personales	$ 42,868,180.13	$	35,671,897.08
Materiales y suministros	$ 6,529,727.04	$	5,060,733.68
Servicios Generales	$ 5,510,835.83	$	7,665,910.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas sociales	$ 10,027,510.00	$	8,709,240.00
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Intereses de la Deuda Pública			
Comisiones de la Deuda pública			
Gastos de la Deuda Pública			
Costo por Coberturas			
Apoyos Financieros			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y amortización	$ 200,534.33	$	192,083.04
Provisiones			
Disminución de Inventarios			
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencia			
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			
Otros Gastos	$ -	$	-
Inversión Pública			
Inversión Pública no Capitalizable			
Total de gastos y Otras Pérdidas	**$ 65,121,994.22**	**$**	**69,200,082.30**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 13,599,128.31**	**$**	**16,286,763.82**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Anexo para lectura en las páginas 456-457



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
(EN PESOS MEXICANOS)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANT.	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,177,654.00	2,716,513.75	-881,997.35		3,840,970.40
Aportaciones					
Donaciones de capital	37,800.91				37,800.91
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019					
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,151,009.84		-1,151,009.84
Resultados de ejercicios anteriores	-5	831,997.39	5 831,997.39		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	5	-	-5	963,916.23	-963,916.23
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hda. Pública/Patrimonio neto Final del ejercicio 2019	1,214,554.31	1,883,478.37	-1,911,910.57	0.00	1,183,142.11
	154,333.83				
Cambios en la Hda Pública /Patrimonio Contribuido neto de 2020					
Aportaciones					
Donaciones de capital					0.00
Actualización de la Hda. Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hda. Pública/Patrimonio Generado Neto de 2020	5	1,011,731.01	12,373,211.97		13,384,942.98
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)			12,380,139.31		12,380,139.31
Resultados de ejercicios anteriores	5	1,011,731.01	-1,011,731.01		0.00
Revalúos					
Reservas					
Distribución de Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,196.73		-4,196.73
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	1,214,554.31	2,872,197.10	10,368,283.40	0.00	14,754,934.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Anexo para lectura en las páginas 458-459



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,227,566.00	9,959,870.00
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	8,629.53	8,311.28
APLICACIONES		
Servicios Personales	4,287,599.04	4,561,552.05
Materiales y Suministros	1,402,884.25	457,123.31
Servicios Generales	844,117.27	742,587.24
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	1,318,270.00	1,335,590.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	13,031.28	13,031.28
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**-1,991,835.31**	**2,466,317.58**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de Inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**0.00**	**-1,080.71**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	-1,080.71
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión	**13,031.28**	**14,111.99**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	**2,170,720.01**	**1,486,813.62**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	2,170,720.01	1,486,813.62
APLICACIONES	**4,270.06**	**0.00**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,270.06	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**2,166,449.95**	**1,486,813.62**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	487,875.92	3,916,243.11
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,737,295.15	13,821,052.04
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	18,225,171.07	17,737,295.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

487,875.92

ELABORO

L.C.P. MARIA VICTORIA LEON PEREZ
AUXILIAR

REVISO

C.P. MIRTHA ANGELINA BARAHO
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE

VoBo

T.A.C.T. ARACELI GOMEZ ALEGRIA
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE

AUTORIZO

MAPP. RAUL ARTEAGA SOLIS
DIRECTOR GENERAL

Anexo para lectura en las páginas 460-461

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=3-5)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 8,370,837.00	-$ 1,365,838.00	$ 6,020,837.00	$ 3,934,374.00	$ 3,934,374.80	-$ 2,475,353.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 14,840,797.00	$ 8,060,818.00	$ 62,900,806.00	$ 57,331,232.00	$ 57,331,232.80	-$ 17,497,555.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO ISSEP	$ 33,780,808.00	$ 770,574.04	$ 38,470,274.04	$ 30,339,368.11	$ 30,269,080.11	-$ 3,430,941.93
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 188,638,414.00	$ 7,491,062.04	$ 114,418,474.04	$ 91,834,894.11	$ 91,834,894.11	-$ 25,403,349.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIAS
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, AS COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
SOCIOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	165,528,414.00	7,491,062.04	114,418,474.04	91,834,894.11	91,834,894.11	-25,403,349.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 188,638,414.00	$ 7,491,062.04	$ 114,418,474.04	$ 91,834,894.11	$ 91,834,894.11	-$ 25,403,349.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos.

Anexo para lectura en las páginas 462-463



Anexo para lectura en las páginas 464-466

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

a) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A C T I V O

EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$18,225,171.07**

Caja **$8,000.00**

Se cuenta con un fondo fijo o revolvente de **$8,000.00** que es administrado por el encargado del departamento de recursos materiales.

Bancos **$18,217,171.07**

Las cuentas bancarias de los recursos del **Ramo 11** fueron contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A., las correspondientes al ejercicio 2019: la recaudadora No. **1127** y la operativa No.**1119** y las correspondientes al ejercicio 2020: la recaudadora No. **2028** y la operativa No.**6115** Estas cuentas presentan los siguientes saldos a la fecha de corte:

Cuenta	Saldo
1119	$0.17
6115	$1,908,515.50
2028	$30,660.00

Las cuentas bancarias del **Ramo General 33** son las correspondientes a los recursos del ejercicio 2018: núm. **9247**, operativa. En cuanto a las cuentas de los recursos del ejercicio 2019: núms. **0481** receptora y **0511** operativa, para el ejercicio 2020 las cuentas de los recursos son: **2603** receptora y **2581** operativa respectivamente; todas contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A.

Los saldos de estas cuentas a la fecha de corte son los siguientes:

Cuenta	Saldo
9247	$7,422.88
0481	$0.00
0511	$25,035.58
2603	$10,148,208.76
2581	$3,330,503.97

Los recursos del **proyecto estatal IA015 (Atención a la Demanda de Educación para Adultos)** se manejan en la cuenta bancaria **9908** de Citibanamex, de tipo operativa. El saldo de esta cuenta a la fecha de corte es de **$2,626,877.08**.

Auxiliar
María Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ RAZO

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirna Rodríguez Méndez

Directora General
MAPP. Rosi Orbel Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

Los recursos del **proyecto IA016 (Aportación estatal)** se administran a través de la cuenta **4450** de Citibanamex, que funciona como recaudadora y operativa, y muestra un saldo a la fecha de corte de **$15,276.75.**

Los **ingresos de recursos propios** se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **4369**, de tipo concentradora y operativa, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$126,446.68** los cuales provienen de pagos de aseguradoras.

Los **recursos para pagos de impuestos federales** retenidos a los trabajadores y arrendadores se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **091**, utilizada como cuenta puente, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$3.72.**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$42,762.40**

Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos presenta un saldo de **$42,762.40** que proviene de gastos de viáticos por comprobar, otorgados a trabajadores del Instituto, su vencimiento es mayor a 30 días y si tienen factibilidad de cobro.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS **$210,178.70**

Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de junio de 2019 un pago anual de **$221,091.41**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios, a la empresa Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., importe que se amortizará en 10 meses. El saldo de esta cuenta resulta de restar al pago inicial la amortización acumulada, por **$211,594.26**, con vencimiento de 180 días si son factibles de cobro. Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de julio de 2020 un pago anual de **$641,006.00**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios a la cual se le aplicó la amortización correspondiente al periodo por **$440,324.45**

ACTIVO NO CIRCULANTE **$1,288,428.34**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO **$51,912.33**

Estos derechos están representados por el pago de depósitos en garantía derivado de la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica por un importe de **$51,912.33**, saldo que presenta un vencimiento mayor a 365 días.

1

Asistente
María Visitación Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. ARMIJA GÓMEZ RAZUR

Encargado de Despa. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol

Director General
Mtro. Raúl Ocaña Pérez

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES **$10,118,118.90**

Este rubro del activo bienes muebles era de $10,118,118.90, al cual se le aplicó la depreciación por un monto de $9,759,402.05 de ejercicios anteriores y $38,813.50 del periodo. Este rubro de activos Intangibles es de $1,500,000 y se le aplico la amortización por un monto de $416,666.52 de ejercicios anteriores y $16,666.66 del periodo. Las cifras que se muestran del activo no circulante reflejan la depreciación acumulada de los bienes que conforman este rubro a la fecha de corte el método de depreciación utilizado es el lineal , de acuerdo con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 30, y los documentos emitidos por el CONAC, titulados Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF, 27 de diciembre de 2010), Reglas Específicas de Registro y Valuación del Patrimonio (DOF, 13 de diciembre de 2011) y Parámetros de Estimación de Vida Útil (DOF, 13 de agosto de 2012), la depreciación se muestra a continuación, los bienes se encuentran en un estado adecuado para su uso.

Bienes Muebles	Bienes Muebles	Depreciación Acumulada 2019	Depreciación 2020	Valor en libros	% De B.
Mobiliario y Equipo de Administración	1,069,142.11	773,959.26	66,990.35	228,182.50	10
Equipo de Transporte	8,962,719.03	8,889,175.03	73,544.00	0	20
Maquinaria y Herramienta	86,257.76	86,257.76	0.00	0	10
Total	**10,118,118.90**	**9,759,402.05**	**130,534.35**	**228,182.50**	
Bienes Intangibles		**Amortización Acumulada 2019**	**Amortización 2020**	**Valor en Libros**	
Software	1,500,000.00	416,666.52	74,999.97	1,008,333.51	10
Total	**11,618,118.90**	**10,176,068.57**	**205,534.32**	**1,236,516.01**	

Los bienes anteriormente señalados son propiedad del Instituto, adquiridos con recursos del mismo en los años 2000 a 2011 y en 2014, 2015 y 2016. También se cuenta con bienes otorgados en comodato al IEAT por el INEA, como aportaciones en especie del **Ramo 11**, que ascienden a un monto de **$17,396,451.26**, clasificados como sigue:

Bienes muebles	Saldo
Mobiliario y Equipo de Oficina	$13,660,941.07
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	$176,198.83
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$63,489.70
Vehículos y equipo de transporte	$2,804,796.37
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	$470,025.49

3

Elaboró
Mario Victoriano Cano Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.S.E.T. AMALIA GOMEZ MAZUN

Encargada del Depto. De Registros Financieros
L.C.P. Minerva Rodríguez Marmol

Director General
MAPF. Raúl Ochoa Bellún

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **$5,018,435.42**

Se integra de la siguiente manera: los impuestos por pagar del periodo ascienden a la cantidad de **$627,225.45** por el concepto de "retenciones a terceros", relacionados principalmente con servicios personales y arrendamiento de inmuebles.
También hay pagos pendientes destinados al SAR, al ISSSTE y al FOVISSSTE del cuarto bimestre de 2020, por **$1,844,030.50** así como sueldos por pagar por **$202,844.77**, con un vencimiento de 60 días factibles de pago y proveedores por pagar por **$3,144,334.70.**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I N G R E S O S **$ 81,721,122.53**

El importe del rubro de **Ingresos** se integra de la siguiente manera:

A. Por concepto de **Ingresos federales**, acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$61,255,856.00**.

PROYECTO	IMPORTE
IA/031, Ramo General 33 (FAETA)	$57,351,232.00
IA/035, Ramo 11	$3,904,574.00

B. Por concepto de **Ingresos estatales**, **IA/015**, Atención a la demanda acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$20,269,058.11.**

C. Por concepto de **Otros ingresos y beneficios varios**, se recibió de enero a la fecha de corte la cantidad de **$196,258.42**, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria productiva específica de los recursos del Ramo General 33.

4

Autorizó:
Mtra. Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ RAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodríguez Mérmol

Director General
MADP. Raúl Ortega Ocaña

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

GASTOS **$80,205,982.38**

Los gastos ejercidos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTOS DE GASTOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES		TOTALES	%
	INEA	RAMO 33	RAMO 11		
SERVICIOS PERSONALES	17,174,993.24	25,664,166.89		42,839,160.13	
MATERIALES Y SUMINISTROS		6,529,737.94		6,529,737.94	
SERVICIOS GENERALES	934,161.03	7,057,344.83		8,011,505.83	
AYUDAS SOCIALES		7,094,870.00	3,902,440.00	10,827,310.00	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		299,304.31		299,304.31	
TOTALES	17,726,161.24	47,490,342.80	3,902,440.00	68,131,964.22	

RESULTADO DEL EJERCICIO **$13,589,168.31**

Los **Ingresos acumulados** ascienden a **$81,721,122.53** y se encuentran integrados por las ministraciones del Ramo General 33 y del Ramo 11, la Inversión Estatal y otros ingresos. Los **Egresos** están clasificados en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales, y ascienden a **$68,131,964.22**. Por lo tanto, se obtuvo como **Resultado del Ejercicio** un ahorro de **$13,589,168.31**.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO **$1,214,554.31**

El patrimonio contribuido está constituido por bienes de activo fijo que donó el INEA y cuyo monto ascendía a **$1,214,554.31**, distribuido de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	SALDO
Mobiliario y Equipo de Oficina	$301,978.27
Equipo de Transporte	$353,113.70
Herramientas y Maquinaria	$5,280.24
Equipo de Comunicación	$304,896.16
Equipo de Cómputo	$155,285.94
Total	$1,214,554.31

PATRIMONIO GENERADO **$13,533,560.78**

Este rubro se integra por el patrimonio adquirido en activos fijos con inversión estatal en los ejercicios de 2000 a 2011 más el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, conceptos que suman un total de **$13,533,560.78**.

5

Autorizó
María Visitación León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ HAZUM

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirna Rodríguez Merino

Director General
MAGP. Raúl Ochoa Bellón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes; es como sigue:

	septiembre	agosto
Efectivo en Bancos – Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	$18,225,171.07	$17,737,206.15
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total, de Efectivo y Equivalentes	$18,225,171.07	$17,737,206.15

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	Septiembre	Agosto
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	13,794,692.63	15,473,266.68
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	205,534.32	192,503.04
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Resultado del Ejercicio	13,589,158.31	15,280,763.62

6

Elaboró
María Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ HAZUM

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodríguez Márquez

Director General
MAPP. Raúl Ochoa Solís

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1.TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**$81,524,864.11**
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO Presupuestarios		**$196,258.42**
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	$196,258.42	
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestales		
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLE		
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		**$81,721,122.53**

Los ingresos que se encuentran en el punto 2.5 otros ingresos y beneficios varios corresponden a pago realizados por aseguradora y rendimientos de cuentas bancarias.

7

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Encargado del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mario Rodríguez Mármol

Director General
MVPT. Raúl Ocaña Rodríguez

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1.TOTAL DE EGRESOS (presupuestarios)		**$93,073,666.54**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$7,170,733.94**
2.1 Materias primas y Materiales de Producción y comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	6,529,727.94	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipos de transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	641,006.00	

3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**$7,228,811.62**
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortización	$205,534.32	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros gastos		
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	$7,023,277.30	

4. TOTAL DE GASTO CONTABLE		**$93,131,944.22**

8

Elaboró
María Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirna Rodríguez Martínez

Director General
MAPP. Raúl Ochoa Bueno

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

De los egresos egresos que se encuentra en el punto 3.1 a la depreciacion de los bienes del instituto.El punto 3.7 a la amortización de póliza de seguro del ejercicio anterior es de $53,224.91, mas $6,529,727.94 y la amortización del seguro del 2020 por $ 440,324.45 los cuales son para compensar con el punto 2.2 de materiales y suministros de acuerdo al CONAC.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

CUENTAS DE ORDEN

En las **cuentas de orden contables** en el rubro de juicios tenemos pasivos contingentes por **$82,662,497.39.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos estimados era de **$106,928,414.00.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS (SALDO ACREEDOR) $106,928,414.00

El presupuesto aprobado que se contempló para el Ejercicio fiscal 2020 en el oficio **SF/0016/2020** fue de **$106,928,414.00**, el cual tubo modificaciones.

En el oficio **SFIAL0097/2020**, se Autoriza una **Ampliación de Recursos** federales Ramo 33.-Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios (FAETA Educación para Adultos) por un importe de **$8,085,018.00.**

Mediante el oficio **SFIAC0254/2020** Se autorizo una **Ampliación de Recursos** federales Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Participaciones en el rubro de **gasto corriente** por un importe de **$770,574.84.**

En el oficio **SF/AL0150/2020**, se Autoriza una **Reducción de Recursos** federales Ramo 11.-Educación Pública Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un importe de **$1,359,630.00.** (Se anexan copias de los oficios mencionados)

integrado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Proyecto IA001 - Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (Ramo General 33)	52,928,808.00
Proyecto IA006 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos	56,470,574.84
Proyecto IA015 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos (Inversión Estatal)	5,016,087.00
TOTAL	114,415,470.84

9

Apoyo
María Victoria León Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Mirmet

Director General
MADE. Raúl Ochoa Bellón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER (SALDO DEUDOR) **$46,345,590.30**

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	35,576,539.70
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	8,741,393.60
Proyectos **IA005**, Ramo 11	2,027,657.00
Presupuesto disponible	**46,345,590.30**

8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO **$68,073,886.54**

GASTO APLICADO:

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	47,352,265.30
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	17,729,181.24
Proyectos **IA005**, Ramo 11	2,992,440.00
Presupuesto ejercido	**68,073,886.54**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), como todo ente público, tiene la obligación de emitir Estados Financieros, documentos que proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Este documento tiene por objeto revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyan en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero
En el ejercicio 2020 el IEAT enfrenta una situación financiera menos favorable que en el ejercicio fiscal 2019, principalmente porque los recursos presupuestarios federales del Ramo 11 que tiene autorizados para este año son treinta porciento menor al ejercicio anterior, por lo que está ante el reto de ser más eficiente en la consecución de las metas y objetivos trazados.

3. Autorización e Historia
El IEAT fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1999, que surtió efectos a partir del día siguiente.

10

Auxiliar
Mario Victoria Luis Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.S.E.T. AMALIA GOMEZ MAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Milagro Rodríguez Méndez

Director General
M.A.P.P. Raúl Ochoa Solís

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

4. Organización y Objeto Social
El IEAT tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

El IEAT tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta a sus trabajadores, prestadores de servicios profesionales y arrendadores de inmuebles y enterarlo al Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, debe pagar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado el impuesto sobre nóminas.

La estructura organizacional del IEAT contempla como órgano supremo de autoridad a la Junta de Gobierno y como principal órgano de autoridad ejecutiva a la Dirección General. De ésta dependen directamente 6 Direcciones de Área y una Coordinación Regional, y esta última supervisa a 17 Coordinaciones de Zona. Las Direcciones sustantivas son la de Acreditación y Certificación y la Académica y de Servicios Educativos, y las de apoyo, la de Planeación y Evaluación Operativa, la de Administración y Finanzas, la de Informática y la de Promoción y Difusión.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
En la preparación de los estados financieros del IEAT se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, el Plan de cuentas, las Reglas de Registro, los tipos y formatos de los Estados financieros contables, etc.

6. Políticas de Contabilidad Significativas
No se ha considerado necesario llevar a cabo actualización alguna del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio del IEAT.

El IEAT no realiza operaciones en el extranjero ni le es aplicable la inversión en compañías no consolidadas y asociadas.

El método elegido para valuar los inventarios es el de precios promedios. No aplica la determinación de costo de lo vendido para el IEAT.

No se tienen creadas provisiones ni reservas.

No se realizaron reclasificaciones en el periodo que se informa.

11

Elaboró
María Victoria Lobo Pérez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Martínez

Director General
MAPP. Raúl Beltrán Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo
Los porcentajes de depreciación que se aplican a los activos son los siguientes:

- Mobiliario y equipo de administración: 10% anual, en la mayoría de los casos.
- Equipo de transporte: 20% anual.

No se ha considerado hacer cambios a los porcentajes de depreciación aplicados ni se contempla valor residual para los activos.

No han habido gastos capitalizados en este ejercicio fiscal ni se ha incurrido en riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en inversiones financieras.

El IEAT no construye bienes.

No se han presentado circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

No se dio el desmantelamiento de Activos en el periodo que se informa.

No se tienen inversiones en valores ni en empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No se tiene nada que reportar al respecto; el IEAT no cuenta con instrumentos legales de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación.
La recaudación de los recursos federales del Ramo General 33 se realiza de manera regular, conforme a un calendario de ministraciones que se cumple invariablemente. No sucede lo mismo con los recursos del Ramo 11, que se empiezan a recibir de manera tardía y se radican de forma irregular a lo largo del año, sin que se dé cumplimiento estricto al calendario establecido.

En el caso de los recursos estatales también se cuenta con un calendario que se cumplimenta debidamente, habiendo regularidad en su recaudación.

En el mediano plazo se espera que la recaudación aumente, para financiar las acciones y estrategias del IEAT, que deberán responder a metas de desempeño cada vez más ambiciosas. De no ser así, se espera que por lo menos se mantenga en los niveles actuales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El IEAT no tiene deuda contratada, por lo que no se reporta nada al respecto.

12. Calificaciones otorgadas
No se ha otorgado al IEAT calificación crediticia alguna. No ha realizado transacciones sujetas a una calificación de este tipo.

12

Maria Victoria Lluis Perez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodriguez Manuel

MAPP. Raúl Garrido Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

13. Proceso de Mejora
Medidas de control interno dignas de mencionarse: respaldo de la información contable y su resguardo, conciliaciones periódicas de saldos entre áreas internas del Departamento de Recursos Financieros, responsable de la información contable y presupuestal y con otras áreas del Instituto (Planeación, Recursos Humanos, Recursos Materiales), cancelación de comprobantes de gasto con la leyenda "Operado", cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos federales del Ramo 33 y del Ramo 11, manejo mancomunado de cuentas bancarias...

No se han establecido medidas de desempeño financiero ni metas al respecto.

14. Información por Segmentos
No se ha implementado la revelación de la información financiera de manera segmentada. Se considera conveniente hacer una segmentación por Direcciones y Coordinaciones.

15. Eventos Posteriores al Cierre
No se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos con posterioridad al cierre del periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas
Se hace constar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La Información Contable se encuentra firmada en cada una de sus páginas e incluye al final la siguiente leyenda

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

13

Apoyo
Maria Victoria Leon Perez

Encargada de la Dirección de la Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Encargada del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodriguez Marinez

Director General
MAPP. Raul Cadena Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/308/2020

Asunto: Envío del Estado Financiero del mes de **octubre de 2020**.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de noviembre de 2020.

M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad Gubernamental
de la Secretaría de Finanzas
Presente.

Envío a usted en medio magnético (CD) el **Estado Financiero** y reportes generados por el sistema contable de este Instituto correspondientes al mes de **octubre de 2020**.

Se anexa un juego del referido Estado Financiero en los formatos establecidos, notas aclaratorias, conciliaciones bancarias e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 29 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 99 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado, y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

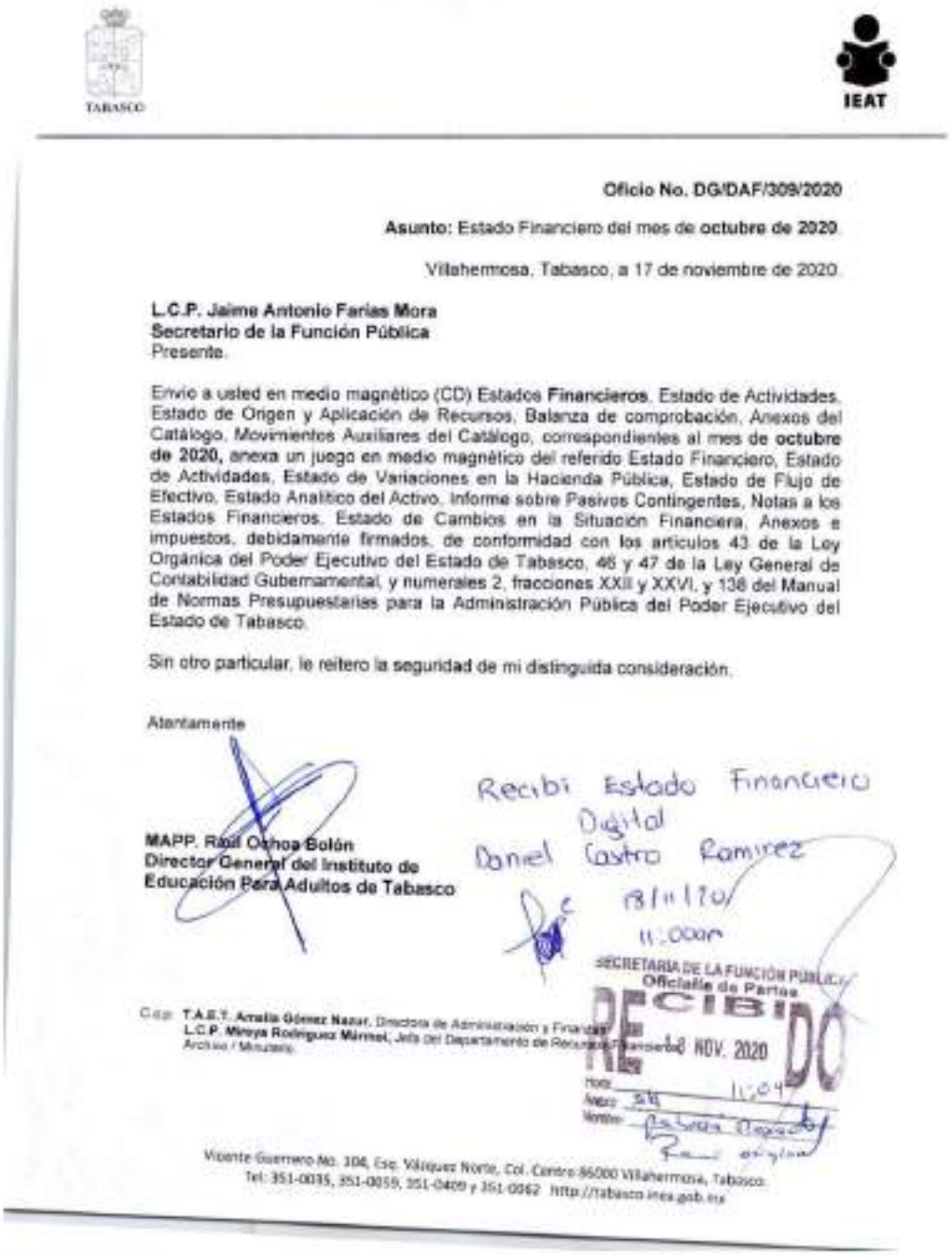
SECRETARÍA DE FINANZAS
17 NOV. 2020
RECIBIDO

SECRETARÍA DE FINANZAS
Dirección de Contabilidad Gubernamental
17 NOV. 2020
SUJETO A REVISIÓN
SUB-DIRECCIÓN DE ANÁLISIS FINANCIERO

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de
Educación Para Adultos de Tabasco

C.c.p. **C.P. Said Arminio Mena Oropeza**, Secretario de Finanzas.
T.A.E.T. Amalia Gómez Nazar, Directora de Administración y Finanzas.
L.C.P. Mireya Rodríguez Marmol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros.
Archivo / Minutario.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



TABASCO

IEAT

Oficio No. DG/DAF/309/2020

Asunto: Estado Financiero del mes de **octubre de 2020**.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de noviembre de 2020.

L.C.P. Jaime Antonio Farias Mora
Secretario de la Función Pública
Presente.

Envio a usted en medio magnético (CD) Estados **Financieros**, Estado de Actividades, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Balanza de comprobación, Anexos del Catálogo, Movimientos Auxiliares del Catálogo, correspondientes al mes de **octubre de 2020,** anexa un juego en medio magnético del referido Estado Financiero, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Informe sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos e impuestos, debidamente firmados, de conformidad con los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y numerales 2, fracciones XXII y XXVI, y 138 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

MAPP. Raúl Ochoa Bolón
Director General del Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco

Recibi Estado Financiero Digital
Daniel Castro Ramirez
13/11/20
11:00am

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Oficialía de Partes
RECIBIDO
13 NOV. 2020
Hora: 11:04
Anexo: SN
Nombre:

Cdp. **T.A.E.T. Amalia Gómez Nazar**, Directora de Administración y Finanzas
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol, Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Archivo / Minutario.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco.
Tel: 351-0035, 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

ACTIVO	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 3,133,021.34	$ 16,233,171.27
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 43,000.00	$ 43,752.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$ 101,280.13	$ 101,178.13
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	$ 21,782,221.17	$ 16,478,112.17
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$ 51,812.33	$ 51,812.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	$ 12,134,119.80	$ 12,134,119.80
Activos Intangibles	$ 1,000,000.00	$ 1,000,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	$ -10,000,000.00	$ -10,000,000.00
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	$ 1,271,287.39	$ 1,285,931.39
Total del Activo	**$ 23,053,508.56**	**$ 17,764,043.56**

PASIVO	oct-20	SEPTIEMBRE 2020
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 2,000,171.00	$ 2,010,603.42
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	$ -	$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	$ 2,000,171.00	$ 2,010,603.42
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	$ -	$ -
Total del Pasivo	**$ 2,000,171.00**	**$ 2,010,603.42**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,214,336.31	$ 1,214,336.31
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 19,840,000.44	$ 13,539,103.31
Resultado de Ejercicios Anteriores	$ 1,013,731.31	$ 1,011,767.31
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,997,200.50	$ 1,207,232.31
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$ 20,853,247.12	$ 14,748,535.09
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**$ 23,053,418.12**	**$ 16,759,138.51**

Anexo para lectura en las páginas 467-469

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



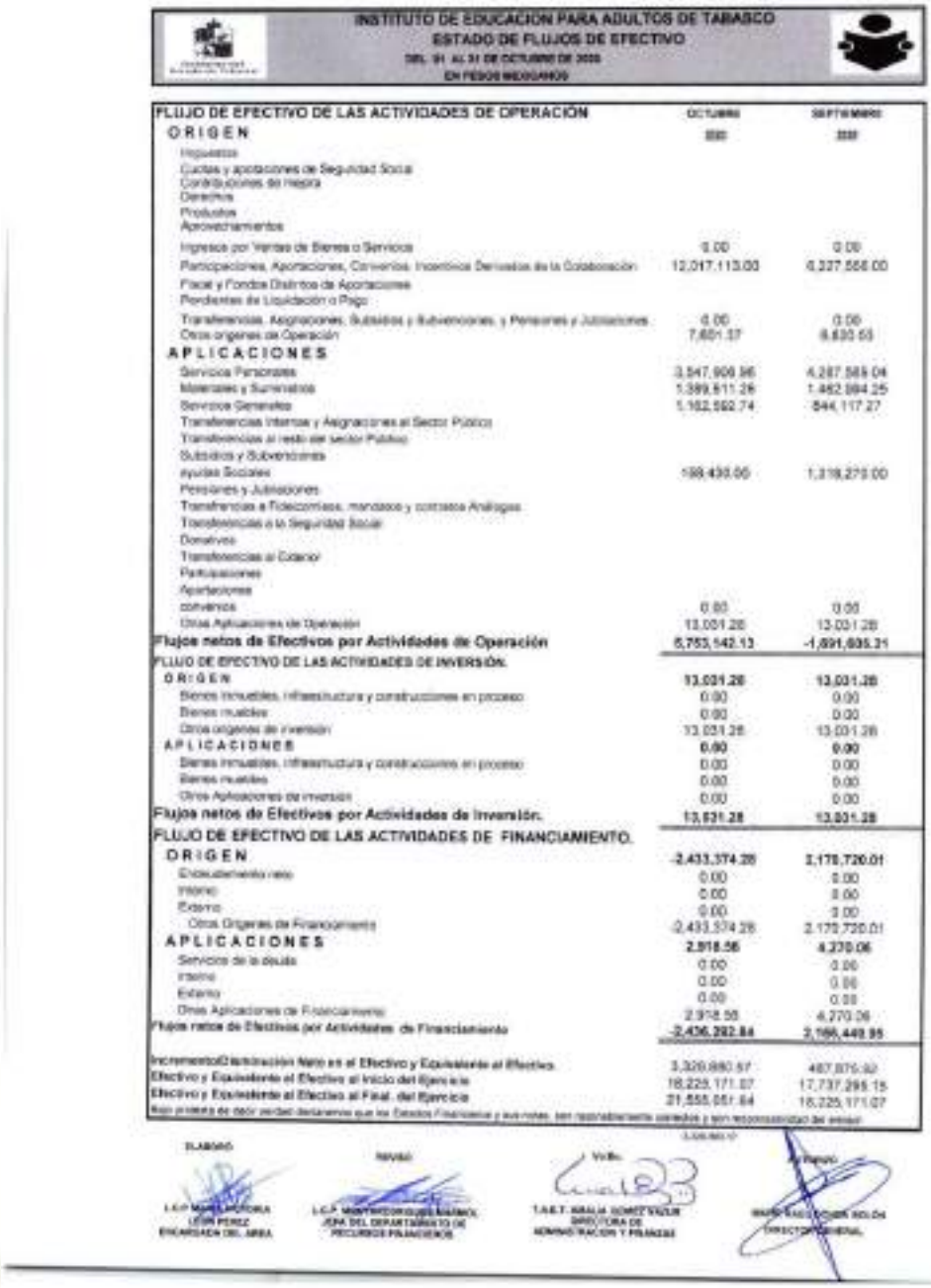
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$ 93,541,977.11	$ 81,534,864.11
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 203,859.79	$ 186,258.42
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	**$ 93,745,836.90**	**$ 81,721,122.53**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$ 46,437,063.90	$ 42,692,158.13
Materiales y suministros	$ 7,510,339.20	$ 6,529,727.84
Servicios Generales	$ 9,672,628.57	$ 8,510,038.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales	$ 10,180,640.00	$ 10,027,910.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Interés de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costos por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	$ 218,560.60	$ 205,534.32
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	$ -	$ -
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable		
Total de gastos y Otras Pérdidas	**$ 74,403,936.46**	**$ 68,131,964.32**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$ 19,342,900.44**	**$ 13,589,158.21**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Anexo para lectura en las páginas 470-471

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,017,113.00	6,227,556.00
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	7,601.37	8,830.53
APLICACIONES		
Servicios Personales	3,847,908.96	4,287,589.04
Materiales y Suministros	1,389,611.26	1,462,994.25
Servicios Generales	1,162,592.74	844,117.27
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
ayudas Sociales	188,430.00	1,318,270.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	13,031.28	13,031.28
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**5,753,142.13**	**-1,691,695.31**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**0.00**	**0.00**
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**13,031.28**	**13,031.28**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
ORIGEN	**-2,433,374.28**	**2,170,720.01**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	-2,433,374.28	2,170,720.01
APLICACIONES	**2,918.56**	**4,270.06**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,918.56	4,270.06
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**-2,436,292.84**	**2,166,449.95**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	3,329,880.57	487,875.92
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18,225,171.07	17,737,295.15
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	21,555,051.64	18,225,171.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ
L.C.P. MARÍA VICTORIA LEÓN PÉREZ
ENCARGADA DEL ÁREA

REVISÓ
L.C.P. MARTHA ENRIQUETA RAMOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

VO.BO.
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ VALLE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
DIRECTOR GENERAL

Anexo para lectura en las páginas 472-473

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	HDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANT.	HDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	Exceso o insuficiencia en la Actualizacion de la Hacienda Publica/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,177,554.00	2,716,813.76	-651,557.39		3,240,870.37
Aportaciones					
Donaciones de capital	37,000.01				37,000.01
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019					
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro			-1,251,009.94		-1,251,009.94
Resultado de ejercicios anteriores	-$	651,557.39	$ 651,557.39		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores	$	-	-$ 663,616.23		-663,616.23
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hda pública/Patrimonio neto final del ejercicio 2019	**1,214,554.31**	**2,063,256.37**	**-1,914,828.17**	**0.00**	**1,163,142.51**
	190,300.42				
Cambios en la Hda Púb /Patrimonio Contribuido neto de 2020					
Aportaciones					
Donaciones de capital					0.00
Actualización de la Hda. Púb./Patrimonio					
Variaciones de la Hda. Púb/Patrimonio Generado Neto de 2020		$ 1,011,751.01	18,326,353.70		19,338,104.71
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro			19,342,300.44		19,342,300.44
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,011,751.01	-1,011,751.01		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,195.73		-4,195.73
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	**1,214,554.31**	**3,075,107.38**	**16,411,326.53**	**0.00**	**20,501,247.22**

Anexo para lectura en las páginas 474-475



INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3=1-2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=4-5)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 8,379,827.00	-$ 1,380,830.00	$ 6,998,997.00	$ 8,020,897.00	$ 8,020,897.00	-$ 1,340,930.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 14,648,787.00	$ 6,080,018.00	$ 83,928,805.00	$ 48,199,652.00	$ 48,199,652.00	$ 6,443,135.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO U020	$ 38,100,000.00	$ 770,874.84	$ 36,470,874.84	$ 22,336,228.11	$ 22,336,228.11	$ 3,965,771.68
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 100,828,414.00	$ 7,491,082.84	$ 114,415,476.84	$ 53,541,977.11	$ 53,541,977.11	-$ 12,380,436.68

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DE DEPENDENCIAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	100,828,414.00	7,491,082.84	114,415,476.84	53,541,977.11	53,541,977.11	-12,380,436.68
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 100,828,414.00	$ 7,491,082.84	$ 114,415,476.84	$ 53,541,977.11	$ 53,541,977.11	-$ 12,380,436.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos

Anexo para lectura en las páginas 476-477

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



Anexo para lectura en las páginas 478-480

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

a) NOTAS DE DESGLOSE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A C T I V O

EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$21,555,051.64**

Caja **$8,000.00**

Se cuenta con un fondo fijo o revolvente de **$8,000.00** que es administrado por el encargado del departamento de recursos materiales.

Bancos **$21,547,051.64**

Las cuentas bancarias de los recursos del **Ramo 11** fueron contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A., las correspondientes al ejercicio 2019: la recaudadora No. **1127** y la operativa No.**1119** y las correspondientes al ejercicio 2020: la recaudadora No. **3028** y la operativa No.**6115** Estas cuentas presentan los siguientes saldos a la fecha de corte:

Cuenta	Saldo
1119	$0.00
6115	$1,718,041.00
3028	$265,209.00

Las cuentas bancarias del **Ramo General 33** son las correspondientes a los recursos del ejercicio 2018: núm. **9247**, operativa. En cuanto a las cuentas de los recursos del ejercicio 2019: núms. **0481** receptora y **0511** operativa, para el ejercicio 2020 las cuentas de los recursos son: **2603** receptora y **2581** operativa respectivamente; todas contratadas en moneda nacional con el Banco Nacional de México, S.A.

Los saldos de estas cuentas a la fecha de corte son los siguientes:

Cuenta	Saldo
9247	$7,422.86
0481	$0.00
0511	$25,035.59
2603	$15,199,776.53
2581	$660,277.47

Los recursos del **proyecto estatal IA015 (Atención a la Demanda de Educación para Adultos)** se manejan en la cuenta bancaria **9508** de Citibanamex, de tipo operativa. El saldo de esta cuenta a la fecha de corte es de **$3,526,477.49.**

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Jefe del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Márquez

Contralor Interno
MAPP. Raúl Correa Solís

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

Los recursos del **proyecto IA016 (Aportación estatal)** se administran a través de la cuenta **4450** de Citibanamex, que funciona como recaudadora y operativa, y muestra un saldo a la fecha de corte de **$0.00.**

Los **ingresos de recursos propios** se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **4369**, de tipo concentradora y operativa, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$123,528.12** los cuales provienen de pagos de aseguradoras.

Los **recursos para pagos de impuestos federales** retenidos a los trabajadores y arrendadores se depositan en la cuenta del Banco Nacional de México, S.A., No. **001**, utilizada como cuenta puente, contratada en moneda nacional, cuyo saldo al corte es de **$15,280.54.**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES **$45,680.96**

Deudores diversos

La cuenta de deudores diversos presenta un saldo de **$45,680.96** que proviene de gastos de viáticos por comprobar, otorgados a trabajadores del Instituto, su vencimiento es mayor a 30 días y si tienen factibilidad de cobro.

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS **$181,289.12**

Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de junio de 2019 un pago anual de **$221,091.41**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios, a la empresa Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V., importe que se amortizará en 10 meses. El saldo de esta cuenta resulta de restar al pago inicial la amortización acumulada, por **$211,594.28**, con vencimiento de 180 días si son factibles de cobro. Con recursos del **proyecto IA001**, del **Ramo General 33**, se realizó en el mes de julio de 2020 un pago anual de **$641,006.00**, correspondiente a los seguros del personal institucional de base, confianza y mandos medios a la cual se le aplico la amortización correspondiente al periodo por **$469,214.03**

ACTIVO NO CIRCULANTE **$1,275,397.06**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO **$51,912.33**

Estos derechos están representados por el pago de depósitos en garantía derivado de la contratación del servicio de suministro de energía eléctrica por un importe de **$51,912.33**, saldo que presenta un vencimiento mayor a 365 días.

2

Encargada de Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirian Rodríguez Munoz

Director General
MAP. Raúl Ochoa Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES **$10,118,118.90**

Este rubro del activo bienes muebles era de $10,118,118.90, al cual se le aplicó la depreciación por un monto de $9,759,402.05 de ejercicios anteriores y $38,813.50 del periodo. Este rubro de activos intangibles es de $1,500,000 y se le aplicó la amortización por un monto de $416,666.52 de ejercicios anteriores y $16,666.66 del periodo. Las cifras que se muestran del activo no circulante reflejan la depreciación acumulada de los bienes que conforman este rubro a la fecha de corte el método de depreciación utilizado es el lineal , de acuerdo con lo que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 30, y los documentos emitidos por el CONAC, titulados Principales Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio (Elementos Generales) (DOF, 27 de diciembre de 2010), Reglas Específicas de Registro y Valuación del Patrimonio (DOF, 13 de diciembre de 2011) y Parámetros de Estimación de Vida Útil (DOF, 13 de agosto de 2012), la depreciación se muestra a continuación, los bienes se encuentran en un estado adecuado para su uso.

Bienes Muebles	Bienes Muebles	Depreciación Acumulada 2019	Depreciación 2020	Valor en libros	% De p.
Mobiliario y Equipo de Administración	1,059,142.11	773,969.28	61,688.30	223,484.55	10
Equipo de Transporte	8,962,719.03	8,889,175.03	73,544.00	0	20
Maquinaria y Herramienta	96,257.76	96,257.76	0.00	0	10
Total	**10,118,118.90**	**9,759,402.05**	**135,232.30**	**223,484.55**	
Bienes Intangibles		**Amortización Acumulada 2019**	**Amortización 2020**	**Valor en Libros**	
Software	1,500,000.00	416,666.52	83,333.33	1,000,000.18	10
Total	**11,618,118.90**	**10,176,068.57**	**218,565.63**	**1,223,484.73**	

Los bienes anteriormente señalados son propiedad del Instituto, adquiridos con recursos del mismo en los años 2000 a 2011 y en 2014, 2015 y 2016. También se cuenta con bienes otorgados en comodato al IEAT por el INEA, como aportaciones en especie del **Ramo 11**, que ascienden a un monto de **$17,395,451.28**, clasificados como sigue:

Bienes muebles	Saldo
Mobiliario y Equipo de Oficina	$13,660,941.07
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	$176,198.63
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$63,489.70
Vehículos y equipo de transporte	$2,804,796.37
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	$470,025.49

3

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Martínez

Director General
M.E.P. Raúl Ochoa Bonilla

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

P A S I V O

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO **$2,556,171.56**

Se integra de la siguiente manera: los impuestos por pagar del periodo ascienden a la cantidad de **$634,770.69** por el concepto de "retenciones a terceros", relacionados principalmente con servicios personales y arrendamiento de inmuebles.
También hay pagos pendientes destinados al SAR, al ISSSTE y al FOVISSSTE del cuarto bimestre de 2020 por **$1,048,691.93.** así como sueldos por pagar por **$206,518.13**, con un vencimiento de 60 días factibles de pago y proveedores por pagar por **$666,280.81.**

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I N G R E S O S **$ 93,745,836.90**

El importe del rubro de **Ingresos** se integra de la siguiente manera:

A. Por concepto de **Ingresos federales**, acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$71,205,749.00.**

PROYECTO	IMPORTE
IA001, Ramo General 33 (FAETA)	$66,155,602.00
IA005, Ramo 11	$5,533,097.00

B. Por concepto de **Ingresos estatales**, **IA015**, Atención a la demanda acumulados de enero a la fecha de corte, se recibió la cantidad de **$22,336,228.11.**

C. Por concepto de **Otros ingresos y beneficios varios**, se recibió de enero a la fecha de corte la cantidad de **$203,859.79**, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria productiva específica de los recursos del Ramo General 33.

4

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.C.T. AMALIA GÓMEZ KAZUB

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
C.C.P. Mireya Rodríguez Márquez

Director General
MAPP. MGI. Carlos Ruiz

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

GASTOS **$74,403,536.46**

Los gastos ejercidos se clasifican de la siguiente manera:

CONCEPTOS DE GASTOS	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS FEDERALES		TOTALES	%
	I9211	RAMO 33	RAMO 11		
SERVICIOS PERSONALES	18,878,780.59	28,330,282.91		48,987,063.50	
MATERIALES Y SUMINISTROS		7,919,339.20		7,919,339.20	
SERVICIOS GENERALES	782,599.00	8,890,059.57		9,672,658.57	
AYUDAS SOCIALES		215,555.00	3,383,191.00	10,180,946.00	
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		215,555.00		215,555.00	
TOTALES	19,660,379.59	45,191,032.28	3,383,191.00	74,403,536.46	

RESULTADO DEL EJERCICIO **$19,342,300.44**

Los **Ingresos acumulados** ascienden a **$93,745,836.90** y se encuentran integrados por las ministraciones del Ramo General 33 y del Ramo 11, la Inversión Estatal y otros ingresos. Los **Egresos** están clasificados en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Ayudas Sociales, y ascienden a **$74,403,536.46**. Por lo tanto, se obtuvo como **Resultado del Ejercicio** un ahorro de **$19,342,300.44**.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

PATRIMONIO CONTRIBUIDO **$1,214,554.31**

El patrimonio contribuido está constituido por bienes de activo fijo que donó el INEA y cuyo monto ascendía a **$1,214,554.31**, distribuido de la siguiente manera:

BIENES MUEBLES	SALDO
Mobiliario y Equipo de Oficina	$301,978.27
Equipo de Transporte	$353,113.70
Herramientas y Maquinaria	$6,280.24
Equipo de Comunicación	$304,896.16
Equipo de Cómputo	$158,285.94
Total	$1,214,554.31

PATRIMONIO GENERADO **$19,296,692.91**

Este rubro se integra por el patrimonio adquirido en activos fijos con inversión estatal en los ejercicios de 2000 a 2011 más el resultado del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores, conceptos que suman un total de **$19,296,692.91**.

5

Encargada de Área Contable
María Victoria Ladrón Pérez

Directora de Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Blanca Rodríguez Ramos

Dirección General
MAPP. Rocío Ortiz Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	octubre	septiembre
Efectivo en Bancos – Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	$21,555,051.64	$18,225,171.07
Inversiones temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total, de Efectivo y Equivalentes	$21,555,051.64	$18,225,171.07

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	Octubre	Septiembre
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	19,560,866.04	13,794,882.83
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	218,866.60	206,534.32
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		
Resultado del Ejercicio	19,342,309.44	13,588,158.51

6

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZAR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodríguez Marmol

Director General
Mtro. Raúl Ochoa Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1.TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**$93,641,977.11**
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO Presupuestarios		**$203,859.79**
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 Disminución del exceso de provisiones		
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	$203,859.79	
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestales		
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLE		
3.1 Aprovechamientos patrimoniales		
3.2 Ingresos derivados de financiamientos		
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES		**$93,745,836.90**

Los ingresos que se encuentran en el punto 2.5 otros ingresos y beneficios varios corresponden a pago realizados por aseguradora y rendimientos de cuentas bancarias.

7

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Márquez

Director General
Mtro. Raúl Gómez Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

1. TOTAL DE EGRESOS (presupuestarios)		**$74,332,427.50**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		**$8,560,345.20**
2.1 Materias primas y Materiales de Producción y comercialización		
2.2 Materiales y Suministros	7,919,339.20	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio		
2.6 Vehículos y Equipos de transporte		
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas		
2.9 Activos Biológicos		
2.10 Bienes Inmuebles		
2.11 Activos Intangibles		
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	641,005.30	

3. MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		**$8,631,454.16**
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioro, obsolescencia y amortización	$218,565.50	
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios		
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o deterioro u Obsolescencia		
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
3.6 Otros gastos		
3.7 Otros gastos contables no presupuestarios	$8,412,888.66	

4. TOTAL DE GASTO CONTABLE		**$74,403,536.46**

8

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirna Rodriguez Munoz

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

De los egresos egresos que se encuentra en el punto 3.1 a la depreciacion de los bienes del instituto El punto 3.7 a la amortización de póliza de seguro del ejercicio anterior es de $53,224.91, mas $7,919,339.20 y la amortización del seguro del 2020 por $ 469,214.03 los cuales son para compensar con el punto 2.2 de materiales y suministros de acuerdo al CONAC

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de orden)

CUENTAS DE ORDEN

En las **cuentas de orden contables** en el rubro de juicios tenemos pasivos contingentes por **$82,562,497.39.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos estimados era de **$106,928,414.00.**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS (SALDO ACREEDOR) $106,928,414.00

El presupuesto aprobado que se contempló para el Ejercicio fiscal 2020 en el oficio **SF/0018/2020** fue de **$106,928,414.00**, el cual tubo modificaciones.

En el oficio **SF/AL0097/2020**, se Autoriza una **Ampliación de Recursos** federales Ramo 33.-Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y Municipios (FAETA Educación para Adultos) por un importe de **$8,080,018.00.**

Mediante el oficio **SF/AC0254/2020** Se autorizo una **Ampliación de Recursos** federales Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Participaciones en el rubro de **gasto corriente** por un importe de **$770,574.84.**

En el oficio **SF/AL0150/2020**, se Autoriza una **Reducción de Recursos** federales Ramo 11.-Educación Pública Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por un importe de **$1,359,530.00.** (Se anexan copias de los oficios mencionados)

Integrado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Proyecto IA001 - Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (Ramo General 33)	52,928,805.00
Proyecto IA006 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos	28,470,574.84
Proyecto IA015 - Atención a la Demanda Educativa de Educación para Adultos (Inversión Estatal)	5,020,067.00
TOTAL	**114,419,476.84**

9

Encargada del Área Contable
Maria Victoria Leon Perez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ HAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodriguez Marmol

Director General
MAPP. Raul Ceiba Bolon

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

8.2.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER (SALDO DEUDOR) **$40,868,298.34**

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	30,818,681.68
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	8,192,474.66
Proyectos **IA005**, Ramo 11	1,856,942.00
Presupuesto disponible	**40,868,298.34**

8.2.6 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO **$73,751,178.50**

GASTO APLICADO:

Proyecto **IA001**, Ramo General 33	52,109,923.32
Proyectos **IA015**, Inversión Estatal	18,278,100.18
Proyectos **IA005**, Ramo 11	3,363,155.00
Presupuesto ejercido	**73,751,178.50**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción
El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), como todo ente público, tiene la obligación de emitir Estados Financieros, documentos que proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

Este documento tiene por objeto revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyen en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero
En el ejercicio 2020 el IEAT enfrenta una situación financiera menos favorable que en el ejercicio fiscal 2019, principalmente porque los recursos presupuestarios federales del Ramo 11 que tiene autorizados para este año son treinta porciento menor al ejercicio anterior, por lo que está ante el reto de ser más eficiente en la consecución de las metas y objetivos trazados.

3. Autorización e Historia
El IEAT fue creado mediante decreto expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco el 15 de mayo de 1996, que surtió efectos a partir del día siguiente.

10

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZAR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Moreno

Secretaria General
MAPP. Raquel Ochoa Solís

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

4. Organización y Objeto Social
El IEAT tiene por objeto y por actividad principal prestar servicios de educación básica para adultos en el estado de Tabasco; que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoya en la solidaridad social.

La educación para adultos, como parte del Sistema Educativo Nacional, debe cumplir con los planes y programas de estudio establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos que rigen a esta modalidad en los niveles de primaria y secundaria.

El IEAT funciona como organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Tabasco, sectorizado a la Secretaría de Educación, con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de Villahermosa.

El IEAT tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta a sus trabajadores, prestadores de servicios profesionales y arrendadores de inmuebles y enterarlo al Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, debe pagar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado el impuesto sobre nóminas.

La estructura organizacional del IEAT contempla como órgano supremo de autoridad a la Junta de Gobierno y como principal órgano de autoridad ejecutiva a la Dirección General. De ésta dependen directamente 6 Direcciones de Área y una Coordinación Regional, y esta última supervisa a 17 Coordinaciones de Zona. Las Direcciones sustantivas son la de Acreditación y Certificación y la Académica y de Servicios Educativos, y las de apoyo, la de Planeación y Evaluación Operativa, la de Administración y Finanzas, la de Informática y la de Promoción y Difusión.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros
En la preparación de los estados financieros del IEAT se ha observado lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, el Plan de cuentas, las Reglas de Registro, los tipos y formatos de los Estados financieros contables, etc.

6. Políticas de Contabilidad Significativas
No se ha considerado necesario llevar a cabo actualización alguna del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio del IEAT.

El IEAT no realiza operaciones en el extranjero ni le es aplicable la inversión en compañías no consolidadas y asociadas.

El método elegido para valuar los inventarios es el de precios promedios. No aplica la determinación de costo de lo vendido para el IEAT.

No se tienen creadas provisiones ni reservas.

No se realizaron reclasificaciones en el periodo que se informa.

11

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ MAZUR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Márquez

Dirección General
Mtro. Raúl Ochoa Baños

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
No se cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo
Los porcentajes de depreciación que se aplican a los activos son los siguientes:

- Mobiliario y equipo de administración: 10% anual, en la mayoría de los casos.
- Equipo de transporte: 20% anual.

No se ha considerado hacer cambios a los porcentajes de depreciación aplicados ni se contempla valor residual para los activos.

No han habido gastos capitalizados en este ejercicio fiscal ni se ha incurrido en riesgos por tipo de cambio o tipo de interés en inversiones financieras.

El IEAT no construye bienes.

No se han presentado circunstancias de carácter significativo que afecten al activo.

No se dio el desmantelamiento de Activos en el periodo que se informa.

No se tienen inversiones en valores ni en empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
No se tiene nada que reportar al respecto; el IEAT no cuenta con instrumentos legales de este tipo.

10. Reporte de la Recaudación.
La recaudación de los recursos federales del Ramo General 33 se realiza de manera regular, conforme a un calendario de ministraciones que se cumple invariablemente. No sucede lo mismo con los recursos del Ramo 11, que se empiezan a recibir de manera tardía y se radican de forma irregular a lo largo del año, sin que se dé cumplimiento estricto al calendario establecido.

En el caso de los recursos estatales también se cuenta con un calendario que se cumplimenta debidamente, habiendo regularidad en su recaudación.

En el mediano plazo se espera que la recaudación aumente, para financiar las acciones y estrategias del IEAT, que deberán responder a metas de desempeño cada vez más ambiciosas. De no ser así, se espera que por lo menos se mantenga en los niveles actuales.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
El IEAT no tiene deuda contratada, por lo que no se reporta nada al respecto.

12. Calificaciones otorgadas
No se ha otorgado al IEAT calificación crediticia alguna. No ha realizado transacciones sujetas a una calificación de este tipo.

12

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR

Jefa del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mirella Rodríguez Marroc

Secretaria General
MAFP. Rosa Isela Rivera

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NOTAS ACLARATORIAS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
- EN PESOS MEXICANOS -

13. Proceso de Mejora
Medidas de control interno dignas de mencionarse: respaldo de la información contable y su resguardo, conciliaciones periódicas de saldos entre áreas internas del Departamento de Recursos Financieros, responsable de la información contable y presupuestal y con otras áreas del Instituto (Planeación, Recursos Humanos, Recursos Materiales), cancelación de comprobantes de gasto con la leyenda "Operado", cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos federales del Ramo 33 y del Ramo 11, manejo mancomunado de cuentas bancarias.

No se han establecido medidas de desempeño financiero ni metas al respecto.

14. Información por Segmentos
No se ha implementado la revelación de la información financiera de manera segmentada. Se considera conveniente hacer una segmentación por Direcciones y Coordinaciones.

15. Eventos Posteriores al Cierre
No se tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos con posterioridad al cierre del período que se informa.

16. Partes Relacionadas
Se hace constar que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La Información Contable se encuentra firmada en cada una de sus páginas e incluye al final la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

13

Encargada del Área Contable
María Victoria León Pérez

Directora de
Administración y Finanzas
T.A.E.T. AMALIA GÓMEZ NAZUR

Jefe del Depto. De Recursos Financieros
L.C.P. Mireya Rodríguez Marmol

Director General
MAPP. René Oseguera Bolón

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 01 de Enero de 2020

OFICIO: SF/0016/2020
ASUNTO: Autorización del Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020

MTRO ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", 32, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, así como lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado número 8065 Suplemento "O", de Fecha 21 de Diciembre de 2019 mediante el cual se publicó el Decreto **183** que contiene el Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a **ese Organismo Descentralizado** para el Ejercicio Fiscal 2020, por un importe de: **$108,928,414.00 (Ciento Sele Millones Novecientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Catorce** Pesos 00/100 M.N.).

Integrado de la siguiente manera:

Recursos Federales	
Ramo 11. Educación Pública	$8,379,627.00
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$25,700,000.00
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$74,848,787.00
Ejercicio 2020	**$108,928,414.00**

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de este oficio; referéndolo que en el ejercicio del Gasto Público, **ese Organismo Descentralizado** a su cargo, deberá cumplir lo dispuesto en los artículos 21, 45, 48, 49, 55, 54, 56, 58, 60, 77, 78, 80 y 81 de la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 13, 14, 17 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público.

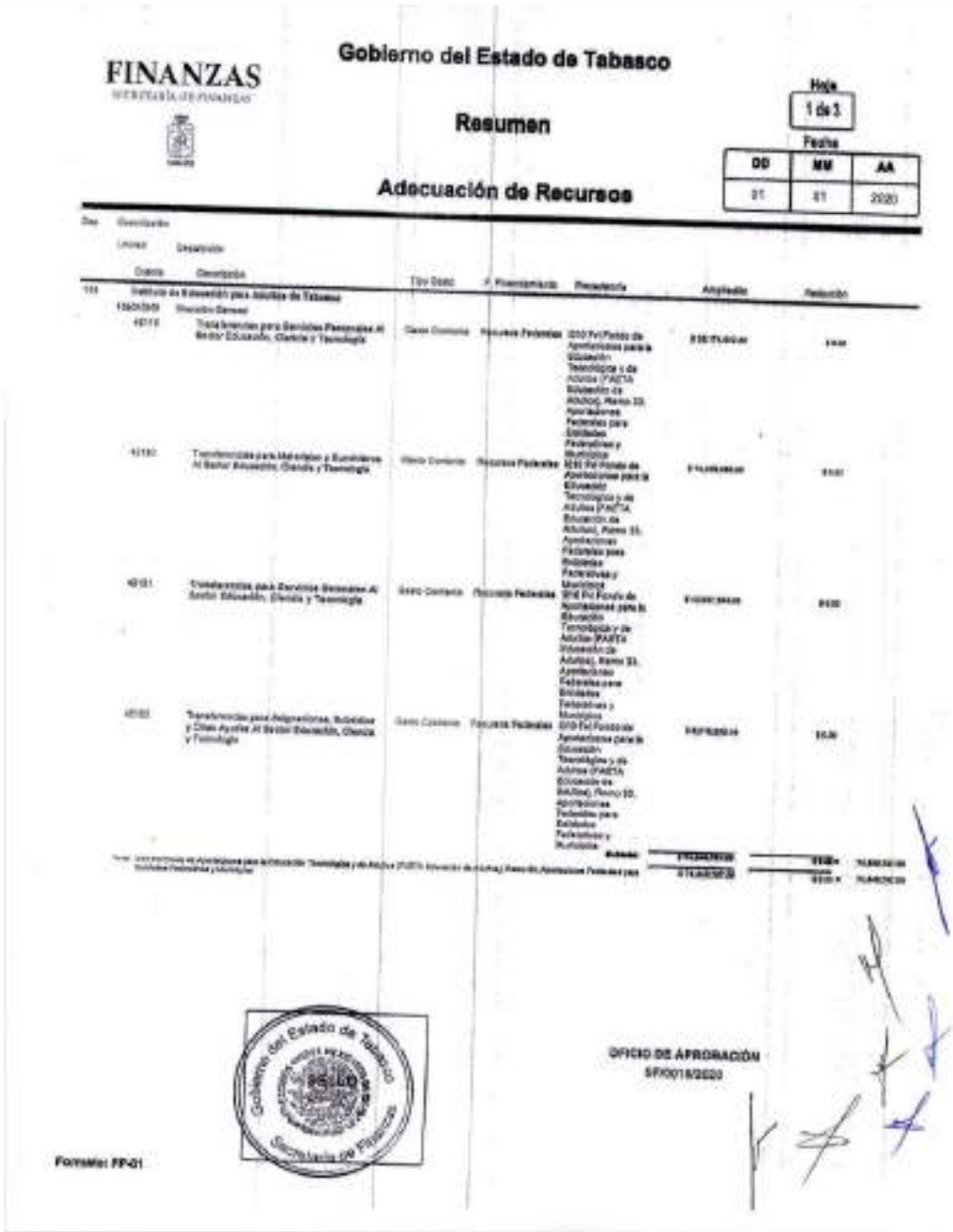
ATENTAMENTE

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
08 ENE 2020 12:31
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

C.c.p. Lic. Adán Augusto López Hernández.- Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Dudad
C.c.p. C.P. Jaime Antonio Pardo Mora.- Secretario de la Función Pública. Ciudad
C.c.p. LAE. Ismenia Pina Gutiérrez.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Lic Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Xaloyoa, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja 1 de 3

Fecha: DD 01 | MM 01 | AA 2020

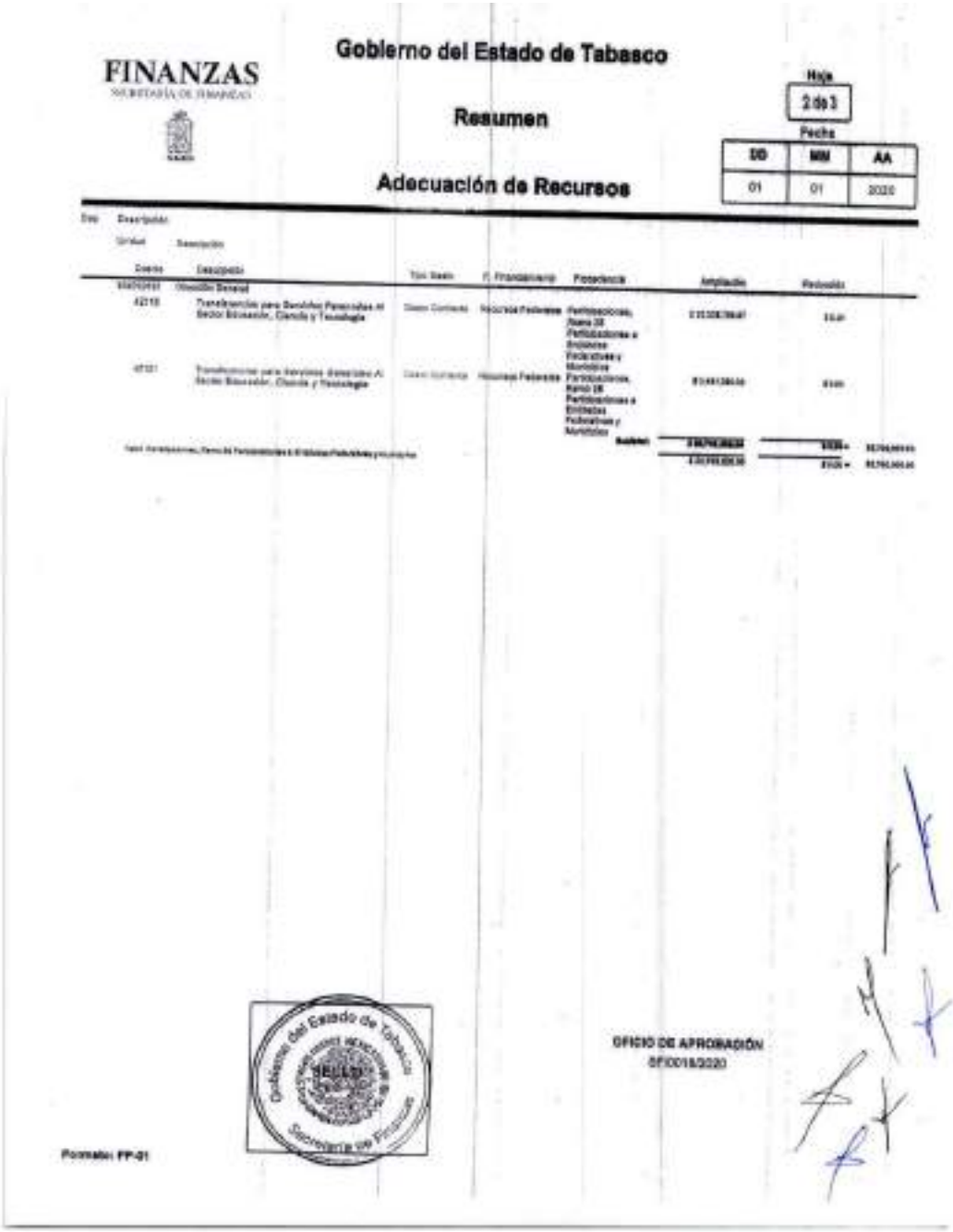
Ente	Unidad Ejecutora	Capítulo	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Receptoría	Ampliado	Reducción
133	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco							
13605000	Dirección General							
43111			Transferencias para Servicios Personales Al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	033 Fin Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
43151			Transferencias para Materiales y Suministros Al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	033 Fin Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
43151			Transferencias para Servicios Generales Al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	033 Fin Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
43151			Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	033 Fin Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos), Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
						Subtotal		
						Total		

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

OFICIO DE APROBACIÓN
SFI/001/8/2020

Formato: FP-01

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja 2 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2020

Ejer. Descripción

Unidad Ejecutora

Centro	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción
89070101	Dirección General					
42110	Transferencias para Servidores Públicos del Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 13,338,786.67	$ 0.00
42121	Transferencias para Servidores Públicos del Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	Participaciones, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	$ 13,481,346.00	$ 0.00
				Subtotal:	$ 26,820,132.67	$ 0.00
					$ 26,820,132.67	$ 26,820,132.67

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas
SELLO

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/DGP/0018/2020

Formato: FP-01

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



FINANZAS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Gobierno del Estado de Tabasco

Resumen

Adecuación de Recursos

Hoja 3 de 3

Fecha

DD	MM	AA
01	01	2020

Cuenta	Descripción	Tipo Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Ampliación	Reducción	
12020101	Dirección General						
42102	Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Sector Educación, Ciencia y Tecnología	Gasto Corriente	Recursos Federales	U130 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Fondo 11, Educación Pública Federal			

OFICIO DE APROBACIÓN
SFI/001/0/2020

SELLO

Formato: FF-01

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 20 de Febrero de 2020
OFICIO SF/AL0097/2020
ASUNTO Autorización de Ampliación de Recursos Federales Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT 25 MAR 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INST. DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **IEAT/DG/0031/2020**, a través del cual solicita **Ampliación de Recursos** Federales, Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**Faeta Educación de Adultos**) en el rubro de **Gasto** Corriente, del Programa Presupuestario E061.- **Combate al Rezago Educativo**, por un importe total de:

$8,080,018.00 (Ocho Millones Ochenta Mil Dieciocho Pesos 00/100 M.N), comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese Organismo Descentralizado, producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de Intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, referéndole que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 41, 43, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas: http://tabasco.gob.mx/sf específicamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la Información Pública"

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

C.c.p. [illegible]
C.c.p. [illegible]
C.c.p. [illegible]
C.c.p. Archivo/minutario

Av. Paseo de la Sierra #110 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

OFICIO DE APROBACIÓN

SFIAL/0097/2020

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-AMPLIACION-200220 GET Asiento de Presupuesto B 4071 568150

Dep	Descripción						
Prog	Descripción						
COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia		Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO						
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO						
42129	TRANSFERENCIAS PARA MATERIALES Y SUMINISTROS AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION EN ADULTOS)		1,527,978.00	0.00
42122	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)		1,410,583.00	0.00
42121	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION DE ADULTOS)		1,191,869.00	0.00
42119	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	I010 FVI FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS (FAETA EDUCACION EN ADULTOS)		3,949,488.00	0.00
					Total:	8,080,018.00	0.00
					Total General:	8,080,018.00	0.00

Detalle del Movimiento Presupuestal

Periodo: DIC-20

	Cargo	Abono
001-522110100[illegible]	3,949,488.00	0.00
001-522110100[illegible]	1,527,978.00	0.00
001-522110100[illegible]	1,191,869.00	0.00
001-522110100[illegible]	1,410,583.00	0.00
Totales:	8,080,018.00	0.00

ANTONIO ROSERO GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO

MIGUEL ANGEL [illegible]
SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS E INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Instituto de Educación Para Adultos de Tabasco
IEAT
25 MAR 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Villahermosa, Tabasco a 06 de Marzo de 2020
OFICIO SF/AC0254/2020
ASUNTO Autorización de Ampliación de Recursos Federales Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, participaciones

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESENTE

En respuesta a su oficio **No.** IEAT/DG/0078/2020, a través del cual solicita **Ampliación de Recursos** Federales Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas Y Municipios, Participaciones, en el rubro de **Gasto Corriente del** Programa Presupuestario **ED01 - Combate Al Rezago Educativo** por un importe total de **$770,574.84 (Setecientos Setenta Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 84/100 M. N.)**, comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

Es conveniente mencionar, que estos recursos son autorizados de acuerdo a las necesidades planteadas por ese Organismo Descentralizado producto del proceso de planeación seguido por el mismo; en virtud de esto, se otorgan con carácter de intransferibles. Asimismo, las economías que se generen al concluir el proceso de ejecución de los programas se sujetarán a la normatividad vigente aplicable. Por lo tanto, se deberá cumplir en tiempo y forma la comprobación de recursos correspondiente.

Para la liberación de estos recursos, deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, el número de éste oficio, haciéndole saber que en el ejercicio del Gasto Público, deberá cumplir lo dispuesto en los Artículos 21, 43, 45, 48, 53, 54, 56, 77, 78, 80 y 81; y demás relativos a la "Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios", y artículos 8, 9, 13, 14, 15, 17 y 62 de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales y Lineamientos aplicables en materia de Gasto Público, disponibles en el portal de la Secretaría de Finanzas http://tabasco.gob.mx/sf especificamente en el apartado denominado "Transparencia y Acceso a la información Pública".

ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Finanzas

C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas Pública. Titular
C.P. Luis Antonio Ruiz Gutiérrez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.P. Mtra. Lic. Georgina de la Cruz Arias, Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
Exp. Archivo/Consecutivo

Av. Paseo de la Sierra #401 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, Mx
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

OFICIO DE APROBACIÓN

SF/AC/0254/2020

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-AMPLIACION-060320 GET Asiento de Presupuesto B 12001 560041

Dep / Prog	Descripción / Descripcion	COG	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO							
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO							
		42101	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS GENERALES AL SECTOR EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	PARTICIPACIONES	770,574.84	0.00
						Total:	770,574.84	0.00
						Total General:	770,574.84	0.00

Detalle del Movimiento Presupuestal

Periodo: MAR-20	Cargo	Abono
061-532110101001-999999-1104-55000000-255-000-E061-42121-1-152501-C0101-20999-0000000-00-000	770,574.84	0.00
Totales:	770,574.84	0.00

ELABORÓ
ANTONIO ROMERO GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISO
ISABEL MALDONADO JIMENEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo. Bo.
LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
Tabasco

C.P. SAID ARMINIO MENA OROPEZA
SECRETARIO DE FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 23 de Abril de 2020
OFICIO: SF/RL0150/2020
ASUNTO: Autorización de Reducción de Recursos Federales, Ramo 11.- Educación Pública, Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 32 fracciones I, II, IV y V y 33 fracción II, VII y VIII del Reglamento Interior de esta y en respuesta al oficio No. **IEAT/DG/0118/2020**, a través del cual solicita **Reducción** de Recursos Federales, Ramo 11.- Educación Pública, **Subsidios** Federales para Organismos Descentralizados Estatales en el rubro de **Gasto Corriente**, específicamente al programa: **ED51.- Combate al Rezago Educativo**; por un importe total de: ----------

$1,359,530.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M.N.);

---------- comunico a usted que se autoriza de acuerdo a la distribución programática y afectación presupuestal, detallados en los formatos anexos al presente.

ATENTAMENTE

C.c.p. M.A. Adrián Antonio Fuentes Mena.- Secretario de la Función Pública, Ciudad
C.c.p. Lic.E. Arnoldo Peña Gutiérrez.- Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. M.A.P.P. Liz Georgina de la Cruz Arias.- Directora de Programación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Edificio
C.c.p. Archivo/Minutario

Av. Paseo de la Sierra #435 Col. Reforma, C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco, MX
Tel. +52 (993) 3 10 40 00

SOLICITUD DE MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OFICIO DE APROBACIÓN
SF/RLD150/2020

Dependencia que solicita: 1104-INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO

Nombre del Lote: 1104-REDUCCION-15ABR20 GETAsiento de Presupuesto B 38015 858990

Dep / Proy	Descripción	Tipo de Gasto	F. Financiamiento	Procedencia	Cargo	Abono
1104	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO					
E061	COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO					
43102	TRANSFERENCIAS PARA ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	GASTO CORRIENTE	RECURSOS FEDERALES	USOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	0.00	1,358,530.00
				Total:	0.00	1,358,530.00
				Total General:	0.00	1,358,530.00

Detalle de Captura de Movimientos Presupuestales

Periodo: DIC-20	Cargo	Abono
001-S221D1D001-858990 1104-00000000-258-000-E061-421201-2511-D-C2101-20999-0000000-20-000	0.00	1,358,530.00
Totales:	0.00	1,358,530.00

ELABORÓ

ANTONIO ROMERO GARCIA
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

[illegible]
SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

Vo.Bo.

LIC. GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax – 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

Anexo para lectura

TABASCO

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

IEAT

NOMBRE DE CAPÍTULO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
42119. Servicios Personales	4,574,490.00	2,978,405.00	2,978,405.00	2,978,405.00	3,353,073.00	2,978,405.00
42120. Materiales y Suministros	1,229,814.00	1,439,859.00	989,907.00	771,137.00	1,137,136.00	847,471.00
42121. Servicios Generales	1,490,122.00	1,280,077.00	1,174,714.00	1,058,695.00	1,131,658.00	937,631.00
42122. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,410,585.00	1,410,585.00	1,122,593.00	948,968.00	1,176,619.00	925,771.00
TOTAL GENERAL	8,705,011.00	7,108,926.00	6,265,619.00	5,757,205.00	6,798,486.00	5,689,278.00

Original en página 138

Anexo para lectura

TABASCO

IEAT

NOMBRE DE CAPÍTULO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
42119. Servicios Personales	4,102,409.00	2,978,405.00	3,353,073.00	2,978,405.00	3,353,073.00	5,129,037.00	**41,735,585.00**
42120. Materiales y Suministros	869,511.00	1,064,680.00	904,320.00	1,107,259.00	2,999,886.00	5,055,897.00	**16,416,877.00**
42121. Servicios Generales	991,262.00	1,147,686.00	1,014,695.00	1,098,110.00	1,130,635.00	1,074,622.00	**13,529,907.00**
42122. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	965,015.00	1,147,354.00	995,220.00	1,143,726.00	-	-	**11,246,436.00**
TOTAL GENERAL	**6,928,197.00**	**6,338,125.00**	**6,267,308.00**	**6,327,500.00**	**7,483,594.00**	**9,259,556.00**	**82,928,805.00**

Original en página 138

Anexo para lectura

TABASCO

RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Capítulo 1000. Servicios Personales

IEAT

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
11301	Sueldos	4,574,490.00	2,978,405.00	2,978,405.00	2,978,405.00
CAPITULO 1000		**4,574,490.00**	**2,978,405.00**	**2,978,405.00**	**2,978,405.00**

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
11301	Sueldos	3,353,073.00	2,978,405.00	4,102,409.00	2,978,405.00
CAPITULO 1000		**3,353,073.00**	**2,978,405.00**	**4,102,409.00**	**2,978,405.00**

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	3,353,073.00	2,978,405.00	3,353,073.00	5,129,037.00
CAPITULO 1000		**3,353,073.00**	**2,978,405.00**	**3,353,073.00**	**5,129,037.00**

Original en página 139

Anexo para lectura



Capítulo 2000. Materiales y Suministros

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
21101	Materiales y útiles de oficina	135,000.00	120,000.00	121,000.00	100,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	160,000.00	160,000.00	79,058.00	99,000.00
21501	Material de apoyo informativo	20,000.00	40,000.00	20,000.00	-
21601	Material de limpieza	150,000.00	150,000.00	50,000.00	50,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	44,814.00	44,859.00	45,000.00	30,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	5,000.00	5,000.00	2,500.00	-
24101	Productos minerales no metálicos	5,000.00	5,000.00	7,168.00	-
24401	Madera y productos de madera	5,000.00	55,000.00	-	-
24801	Material eléctrico y electrónico	100,000.00	100,000.00	13,436.00	30,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	15,000.00	10,000.00	25,000.00	18,302.00
24801	Materiales complementarios	5,000.00	5,000.00	30,000.00	-
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	170,000.00	170,000.00	-	30,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	130,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	-	20,000.00	15,000.00	7,835.00
29101	Herramientas menores	5,000.00	5,000.00	15,000.00	-
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	10,000.00	30,000.00	13,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	20,000.00	20,000.00	36,095.00	13,000.00
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	120,000.00	120,000.00	-	-
	CAPITULO 2000	1,229,814.00	1,439,859.00	959,907.00	771,137.00

Original en página 139

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
21101	Materiales y útiles de oficina	120,000.00	68,000.00	60,000.00	70,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informaticos	140,304.00	100,369.00	90,696.00	100,314.00
21501	Material de apoyo informativo	39,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
21601	Material de limpieza	50,000.00	48,000.00	25,000.00	25,000.00
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	50,141.00	48,000.00	50,000.00	60,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	2,500.00	-	-
24101	Productos minerales no metálicos	10,000.00	-	-	9,000.00
24401	Madera y productos de madera	-	-	-	49,366.00
24601	Material eléctrico y electrónico	66,514.00	50,000.00	49,815.00	80,000.00
24701	Articulos metálicos para la construcción	34,381.00	20,619.00	30,000.00	50,000.00
24801	Materiales complementarios	6,000.00	4,483.00	4,000.00	5,000.00
24901	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	50,000.00	29,500.00	30,000.00	50,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	250,000.00	200,000.00	220,000.00	220,000.00
27101	Vestuario y uniformes	15,296.00	15,000.00	10,000.00	35,000.00
29101	Herramientas menores	-	-	-	5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	15,000.00	-	20,000.00	6,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	-	-
	CAPITULO 2000	**1,137,136.00**	**847,471.00**	**869,511.00**	**1,064,680.00**

Original en página 139

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
21101	Materiales y útiles de oficina	60,000.00	95,000.00	220,000.00	220,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	70,000.00	100,259.00	150,000.00	150,000.00
21501	Material de apoyo informativo	40,300.00	40,000.00	1,492,081.00	1,577,919.00
21601	Material de limpieza	25,000.00	85,000.00	100,000.00	150,000.00
21303	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	60,000.00	55,000.00	46,738.00	45,448.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	5,000.00	5,000.00
24101	Productos minerales no metálicos	-	3,000.00	5,000.00	3,852.00
24401	Madera y productos de madera	30,000.00	70,000.00	5,198.00	5,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	50,013.00	80,000.00	100,000.00	100,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	50,000.00	50,000.00	30,000.00	16,898.00
24801	Materiales complementarios	5,000.00	5,000.00	5,000.00	15,000.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,300.00	30,000.00	170,000.00	170,000.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
27101	Vestuario y uniformes	30,000.00	30,000.00	21,809.00	10,000.00
29101	Herramientas menores	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00	27,000.00	24,000.00	10,000.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	25,385.00	27,000.00	28,000.00	30,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	150,000.00	150,000.00
	CAPITULO 2000	904,320.00	1,107,259.00	2,999,886.00	3,055,897.00

Original en página 139

Anexo para lectura

Capítulo 3000. Servicios Generales

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
31101	Servicio de energía eléctrica	135,000.00	100,000.00	115,000.00	125,000.00
31301	Servicio de agua	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
31801	Servicio postal	10,000.00	10,000.00	-	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	330,000.00	330,000.00	330,000.00	330,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	100,000.00	-	-	-
33602	Otros servicios comerciales	5,888.00	5,888.00	10,000.00	-
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	47,500.00	47,500.00	30,000.00	10,000.00
33801	Servicios de vigilancia	83,686.00	39,577.00	83,686.00	83,631.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	5,888.00	5,888.00	30,000.00	15,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00	30,000.00	5,000.00	-
35301	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	60,000.00	60,000.00	80,000.00	50,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	20,000.00	20,000.00	10,000.00	-
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	80,000.00	60,000.00	38,028.00	22,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	45,000.00	45,000.00	45,000.00	-
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	2,838.00	2,888.00	2,888.00	1,084.00
CAPITULO 3000		1,490,122.00	1,380,077.00	1,174,714.00	1,058,696.00

Original en página 139

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
31101	Servicio de energía eléctrica	115,000.00	120,000.00	115,000.00	120,000.00
31301	Servicio de agua	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
31801	Servicio postal	-	-	-	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	330,000.00	330,000.00	330,000.00	330,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	-	-	-	-
33902	Otros servicios comerciales	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
35801	Servicios de vigilancia	83,086.00	61,631.00	83,086.00	65,886.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	30,000.00	10,000.00	10,000.00	30,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	100,000.00	48,000.00	58,000.00	100,000.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	-	-	-	10,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	33,972.00	25,000.00	29,576.00	40,000.00
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	45,000.00	5,000.00	5,000.00	45,000.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	100,000.00	50,000.00	100,000.00	100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	10,000.00	2,000.00	2,000.00	3,000.00
	CAPITULO 3000	**1,131,658.00**	**937,631.00**	**991,262.00**	**1,347,686.00**

Original en página 139

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
31301	Servicio de energía eléctrica	120,000.00	54,000.00	8,584.00	-
31302	Servicio de agua	11,000.00	12,000.00	11,000.00	11,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	18,500.00	26,500.00	16,500.00	18,500.00
31801	Servicio postal	-	5,000.00	5,000.00	-
32201	Arrendamiento de edificios y locales	550,000.00	550,000.00	370,000.00	373,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00
33304	Servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas	-	-	-	-
33602	Otros servicios comerciales	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	30,000.00	30,000.00	27,500.00	27,500.00
33801	Servicios de vigilancia	61,651.00	63,686.00	61,651.00	65,888.00
34501	Seguros de bienes patrimoniales	-	-	-	-
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	30,000.00	30,000.00	5,000.00	20,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	30,000.00	30,000.00	50,000.00	50,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	89,004.00	100,000.00	60,000.00	60,936.00
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	30,000.00	70,000.00	60,000.00	20,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	40,000.00	35,424.00	40,000.00	60,000.00
37504	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	5,000.00	5,000.00	80,000.00	45,000.00
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	50,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
39202	Otros impuestos y derechos	8,000.00	8,000.00	2,000.00	2,000.00
	CAPÍTULO 3000	1,014,695.00	1,098,110.00	1,130,635.00	1,074,622.00

Original en página 139

Anexo para lectura

TABASCO

IEAT

Capítulo 4000. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	994,285.00	994,285.00	666,193.00	492,568.00
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	180,000.00	180,000.00	200,000.00	200,000.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	56,300.00	56,300.00	56,400.00	56,400.00
CAPITULO 4000		**1,410,585.00**	**1,410,585.00**	**1,122,593.00**	**948,968.00**

Original en página 139

Anexo para lectura

TABASCO

IEAT

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	720,219.00	484,675.00	508,715.00	691,054.00
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	180,000.00	165,906.00	180,000.00	180,000.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	220,000.00	218,708.00	220,000.00	220,000.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	56,400.00	56,482.00	56,300.00	56,300.00
CAPITULO 4000		**1,176,619.00**	**925,771.00**	**965,015.00**	**1,147,354.00**

Original en página 139

Anexo para lectura

TABASCO

IEAT

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
44105	Atencion a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos geogramas federales	558,920.00	707,426.00	-	-
44105	Formacion Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	180,000.00	180,000.00	-	-
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos geogramas federales	200,000.00	200,000.00	-	-
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos geogramas federales	56,300.00	56,300.00	-	-
CAPITULO 4000		995,220.00	1,143,726.00	-	-

Original en página 139

Anexo para lectura

TABASCO

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

IEAT

NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO
42119. Servicios Personales	1,883,863.47	2,020,314.27	2,790,889.11
42121. Servicios Generales	277,250.80	46,857.00	46,857.00
TOTAL GENERAL	2,161,114.27	2,067,171.27	2,837,746.11

NOMBRE DE LA PARTIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
42119. Servicios Personales	2,020,314.27	1,804,314.27	1,903,314.27	1,884,381.65	1,903,314.27
42121. Servicios Generales	46,857.00	262,857.00	163,857.00	582,789.62	163,857.00
TOTAL GENERAL	2,067,171.27	2,067,171.27	2,067,171.27	2,467,171.27	2,067,171.27

NOMBRE DE LA PARTIDA	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
42119. Servicios Personales	1,920,314.27	837,636.39	2,020,314.29	2,020,314.28
42121. Servicios Generales	546,857.00	1,229,534.88	46,857.00	46,858.73
TOTAL GENERAL	2,467,171.27	2,067,171.27	2,067,171.29	2,067,173.01

Original en página 139

Anexo para lectura

TABASCO

RAMO 28. PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

IEAT

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO
11301	Sueldos	1,883,863.47	2,020,314.27	2,790,889.11
CAPITULO 1000		1,883,863.47	2,020,314.27	2,790,889.11
33106	Auditorias			
33107	Evaluación de Desempeño			
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas	136,450.80		
39202	Otros Impuestos y Derechos			
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente			
39801	Impuesto Sobre Nómina	140,800.00	46,857.00	46,857.00
CAPITULO 3000		277,250.80	46,857.00	46,857.00
TOTAL GENERAL		2,161,114.27	2,067,171.27	2,837,746.11

Original en página 140

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
11301	Sueldos	2,020,314.27	1,804,314.27	1,903,314.27	1,884,381.65
CAPITULO 1000		2,020,314.27	1,804,314.27	1,903,314.27	1,884,381.65
33106	Auditorias				
33107	Evaluación de Desempeño		100,000.00		500,000.00
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas				
39202	Otros Impuestos y Derechos			50,000.00	11,321.00
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente				24,611.62
39801	Impuesto Sobre Nómina	46,857.00	162,857.00	113,857.00	46,857.00
CAPITULO 3000		46,857.00	262,857.00	163,857.00	582,789.62
TOTAL GENERAL		2,067,171.27	2,067,171.27	2,067,171.27	2,467,171.27

Original en página 140

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
11301	Sueldos	1,903,314.27	1,920,314.27	$37,636.39	2,020,314.29	2,020,314.28
CAPÍTULO 1000		1,903,314.27	1,920,314.27	$37,636.39	2,020,314.29	2,020,314.28
33106	Auditorias		400,000.00			
33107	Evaluación de Desempeño		100,000.00	50,000.00		
33304	Servicios de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas					
39202	Otros Impuestos y Derechos					
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente			1,132,677.88		
39801	Impuesto Sobre Nómina	163,857.00	46,857.00	46,857.00	46,857.00	46,858.73
CAPÍTULO 3000		163,857.00	546,857.00	1,229,534.88	46,857.00	46,858.73
TOTAL GENERAL		2,067,171.27	2,467,171.27	2,067,171.27	2,067,171.29	2,067,173.01

Original en página 140

Anexo para lectura

TABASCO

IEAT

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
42122. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	264,520.00	733,480.00	543,658.00	538,429.00
TOTAL GENERAL	0	264,520.00	403,801.00	543,658.00	538,429.00

NOMBRE DE LA PARTIDA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
42122. Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	594,180.00	628,307.00	600,000.00	615,854.00	489,700.00	-	-
TOTAL GENERAL	594,180.00	628,307.00	587,267.00	531,761.00	539,332.00	388,842.00	0

Original en página 140

Anexo para lectura

TABASCO

RAMO 11. EDUCACIÓN PÚBLICA

IEAT

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
44105	Atención a la Demanda. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0	86,995.00	382,267.00	137,888.00	136,363.00
44105	Formación Institucional y Solidaria. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0	27,820.00	42,468.00	57,177.00	56,637.00
44105	Acreditación y Certificación. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0	155,480.00	237,348.00	319,553.00	316,480.00
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales	0	14,227.00	21,718.00	29,240.00	28,959.00
CAPITULO 4000		0	264,520.00	403,801.00	543,858.00	538,429.00

Original en página 141

Anexo para lectura

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
44105	Atención a la Demanda. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	150,483.00	139,126.00	148,752.00	134,873.00	136,592.00	98,478.00	0
44105	Formación Institucional y Solidaria. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	82,491.00	66,880.00	61,784.00	55,926.00	56,722.00	40,855.00	0
44105	Acreditación y Certificación. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	349,249.00	388,308.00	343,188.00	312,360.00	317,013.00	228,355.00	0
44105	Proyecto de Plazas Comunitarias. Apoyos a voluntarios que participan en diversos programas federales	31,957.00	33,793.00	31,583.00	28,600.00	29,007.00	20,854.00	0
CAPITULO 4000		594,180.00	628,307.00	587,267.00	531,761.00	539,332.00	388,842.00	0

Original en página 141

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

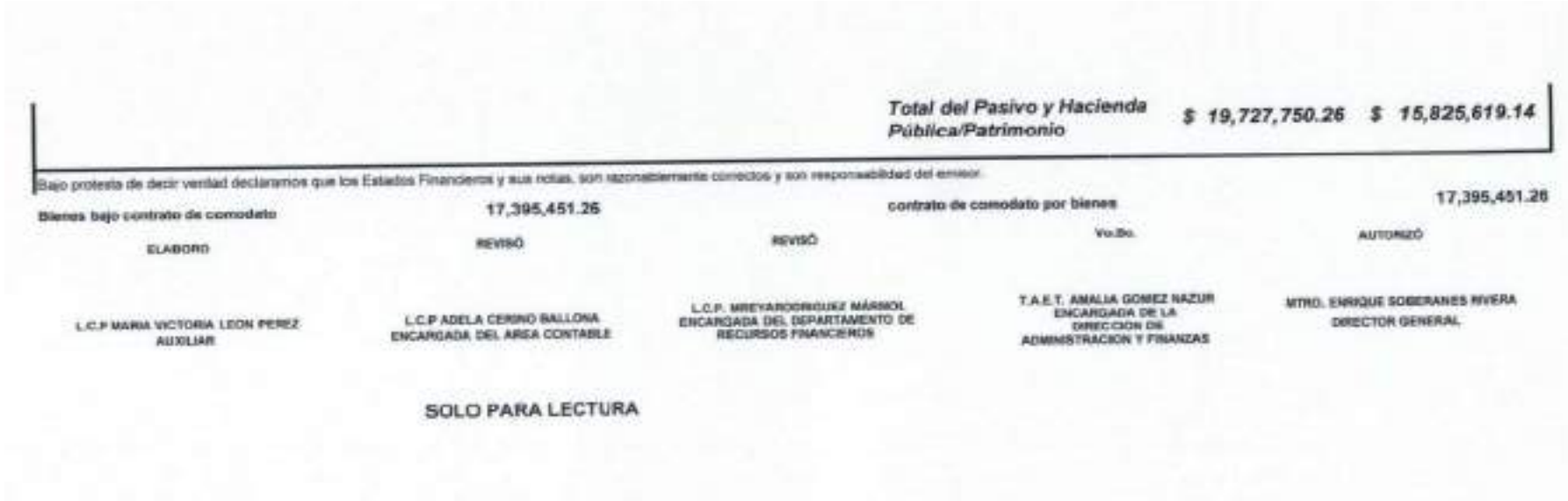
INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2020

ACTIVO	AGOSTO 2020	JULIO 2020
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 17,737,295.15	$ 13,821,052.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 38,492.34	$ 39,573.05
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$ 650,503.15	$ 650,503.15
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	*$ 18,426,290.64*	*$ 14,511,128.24*
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$ 51,912.33	$ 51,912.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	$ 10,118,118.90	$ 10,118,118.90
Activos Intangibles	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-$ 10,368,571.61	-$ 10,365,540.33

PASIVO	AGOSTO 2020	JULIO 2020
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 3,288,039.86	$ 1,792,226.24
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	$ -	$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	*$ 3,288,039.86*	*$ 1,792,226.24*
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		

Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	$ 1,301,459.62	$ 1,314,490.90
Total del Activo	**$ 19,727,750.26**	**$ 15,825,619.14**

Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	$ -	$ -
Total del Pasivo	**$ 3,288,039.86**	**$ 1,792,226.24**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,214,554.31	$ 1,214,554.31
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 15,280,783.62	$ 12,874,446.12
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,011,751.01	$ 1,011,751.01
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-$ 1,067,358.54	-$ 1,067,358.54
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$ 16,439,710.40	$ 14,033,392.90



			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	*$ 19,727,750.26* *$ 15,825,619.14*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bienes bajo contrato de comodato	**17,395,451.26**		**contrato de comodato por bienes**	**17,395,451.26**
ELABORO	REVISÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADELA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MIREYARODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 347

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

	AGOSTO 2020	JULIO 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$ 75,297,308.11	$ 65,337,438.11
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones po Pérdidas o Deterioro u Obsolencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 189,437.89	$ 183,126.61
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	**$ 75,486,746.00**	**$ 66,520,564.72**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$ 38,571,587.09	$ 33,590,055.04
Materiales y suministros	$ 5,086,733.69	$ 4,579,610.48
Servicios Generales	$ 7,665,918.56	$ 6,923,331.32
Transferencias, Asignaciones, Susidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales	$ 8,709,240.00	$ 7,373,650.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		

Convenios				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
Interes de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costos por Coberturas				
Apoyos Financieros				
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortización	$	192,503.04	$	179,471.76
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencia				
Auemento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	$	-	$	-
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable				
Total de gastos y Otras Pérdidas	$	60,205,982.38	$	52,646,118.60
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$	15,280,763.62	$	12,674,446.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISO	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADELA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 348

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADOS DE EJERCICIOS ANT.	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO.	Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,177,554.30	2,715,013.76	-851,597.39		3,040,970.67
Neto de 2019					
Aportaciones					
Donaciones de capital	37,000.01				37,000.01
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019					
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro			-1,251,009.94		-1,251,009.94
Resultado de ejercicios anteriores	-$	851,597.39	$ 851,597.39		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores	$	-	-$ 663,818.23		-663,818.23
Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio					
Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hda pub/Patrimonio neto final del ejercicio 2019	1,214,554.31	1,863,416.37	-1,914,828.17	0.00	1,163,142.51

Cambios en la Hda Púb /Patrimonio Contribuido neto de 2020					
Aportaciones					0.00
Donaciones de capital					
Actualización de la Hda. Púb./Patrimonio					
Variciones de la Hda. Púb/Patrimonio Generado Neto de 2020	$	1,011,751.01	14,264,816.88		15,276,567.89
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro			15,280,763.62		15,280,763.62
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,011,751.01	-1,011,751.01		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,195.73		-4,195.73
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	1,214,554.31	2,675,197.38	12,349,968.71	0.00	15,439,710.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO	REVISO	REVISO	V.o.Bo.	AUTORIZO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADELA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL ÁREA CONTABLE	L.C.P. BREYAR RODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. ABALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	M.TRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 349

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AGOSTO 2020	JULIO 2020
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y apotaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	9,959,870.00	9,396,369.00
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	6,311.28	6,241.93
APLICACIONES		
Servicios Personales	4,981,532.05	4,822,754.61
Materiales y Suministros	467,123.21	643,002.00
Servicios Generales	742,567.24	978,555.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
ayudas Sociales	1,335,690.00	1,351,075.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	13,031.28	13,031.28
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**2,406,317.50**	**1,393,192.32**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**-1,080.71**	**641,006.00**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	-1,080.71	0.00
Otros Aplicaciones de inversión	0.00	641,006.00

Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**14,111.99**	**-627,974.72**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
ORIGEN	**1,495,813.62**	**-1,801,231.55**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	1,495,813.62	-1,801,231.55
APLICACIONES	**0.00**	**4,375.12**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	4,375.12
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**1,495,813.62**	**-1,805,606.67**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.	3,916,243.11	-1,040,389.07
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	13,821,052.04	14,861,441.11
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	17,737,295.15	13,821,052.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

3,916,243.11

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADELA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MREYAROORIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 350

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 6,379,627.00	$ -	$ 6,379,627.00	$ 3,904,574.00	$ 3,904,574.00	-$ 2,475,053.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 74,848,787.00	$ -	$ 74,848,787.00	$ 53,590,847.00	$ 53,590,847.00	-$ 21,257,940.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO IA028	$ 25,700,000.00	$ -	$ 25,700,000.00	$ 17,801,887.11	$ 17,801,887.11	-$ 7,898,112.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 106,928,414.00	$ -	$ 106,928,414.00	$ 75,297,308.11	$ 75,297,308.11	-$ 31,631,105.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						

PRODUCTOS [1]						
APROVECHAMIENTOS [2]						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y DE SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS [3]						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	106,928,414.00	0.00	106,928,414.00	75,297,308.11	75,297,308.11	-$ 31,631,105.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 106,928,414.00	$ -	$ 106,928,414.00	$ 75,297,308.11	$ 75,297,308.11	-$ 31,631,105.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correct

[1] Incluye intereses que generen las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.
[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherent

ELABORÓ	REVISÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADRIA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MREYAORODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 351

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

Gobierno del Estado de Tabasco

Concepto	APROBADO	AMPLIACIONES/ (Reducciones)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	**61,413,612.83**	**0.00**	**61,413,612.83**	**39,159,368.18**	**39,159,368.18**	**22,254,244.65**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	61,413,612.83	-	61,413,612.83	39,159,368.18	39,159,368.18	22,254,244.65
Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras prestaciones Sociales y Economicas Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,909,950.00**	**-**	**13,909,950.00**	**5,066,733.69**	**5,066,733.69**	**8,843,216.31**
Materiales de administración, emisión de documentos y articulos oficiales	4,118,650.00	-	4,118,650.00	1,212,553.69	1,212,553.69	2,906,096.31
Alimentos y utensilios	640,000.00	-	640,000.00	185,748.66	185,748.66	454,251.34
Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización						
Materiales y articulos de construcción y de reparación	2,627,300.00	-	2,627,300.00	125,553.05	125,553.05	2,501,746.95
Productos Quimicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-					
Combustible lubricantes y Aditivos	5,160,000.00	-	5,160,000.00	3,100,000.00	3,100,000.00	2,060,000.00
Vestuario, bancos, prendas de protección y articulos deportivos	250,000.00	-	250,000.00	32,357.99	32,357.99	217,642.01
Materiales y suministro para Seguridad	-					
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,114,000.00	-	1,114,000.00	410,520.30	410,520.30	703,479.70
SERVICIOS GENERALES	**16,708,924.03**	**-**	**16,708,924.03**	**7,565,918.56**	**7,580,396.28**	**9,043,005.47**
Servicios basicos	1,883,241.00	-	1,883,241.00	841,472.57	840,573.57	1,041,768.43
Servicios de arrendamientos	6,149,346.00	-	6,149,346.00	4,120,808.36	4,104,808.48	2,028,537.64
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	2,868,664.00	-	2,868,664.00	404,012.19	399,604.19	2,464,651.81

Servicios financieros, bancarios y comerciales	346,352.04	-	346,352.04	751,792.57	751,792.57	405,440.53
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,631,496.36	-	1,631,496.36	666,073.06	608,072.66	965,423.30
Servicios de comunicación Social y Publicidad	-	-				
Servicios de traslado y viáticos	1,960,000.00	-	1,960,000.00	384,882.81	378,667.81	1,575,117.19
Servicios oficiales	1,213,595.90	-	1,213,595.90	1,302.00	1,302.00	1,212,293.90
Otros Servicios Generales (TAX R-28)	656,226.73	-	656,226.73	495,575.00	496,575.00	160,653.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**14,895,927.14**	**-**	**14,895,927.14**	**8,709,240.00**	**7,373,650.00**	**6,186,687.14**
Transferencias internas y asignaciones al sector publico (RAMO 28)			-	-	-	-
Transferencias al resto del sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas sociales (RAMO 33)y (RAMO 11)	14,895,927.14	-	14,895,927.14	8,709,240.00	7,373,650.00	6,186,687.14
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a fideicomisos, Mandatos y Otros analogos						
Transferencias a la seguridad social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo de administración			-	-	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo						
Equipo e instrumental medico y de laboratorio						
Vehiculos y equipo de transporte						
Equipo de defensa y seguridad						
Maquinaria, otros equipos y herramientas						
Activos biológicos						
Biene inmuebles						
Activos intangibles						
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
Obra pública en bienes de dominio público						
Obra pública en bienes propios						
Proyectos productivos y accion es de fomento						

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y participaciones de capital						
Compra de títulos y valores						
Concesiones de préstamo						
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros analogos						
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la deuda pública						
Intereses de la deuda pública						
Comisiones de la deuda publica						
Gastos de la deudad pública						
Costo por cobertura						
Apoyos financieros						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	**106,928,414.00**	-	**106,928,414.00**	**60,601,260.43**	**59,180,148.15**	**46,327,153.57**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISO	REVISO	Vo.Bo.	AUTORIZO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P ADELA CERINO BALLONA ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MIRIAM RODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MTRO. ENRIQUE SOBERANES RIVERA DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 352

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACTIVO	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	$ 18,225,171.07	$ 17,737,295.15
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$ 42,762.40	$ 38,492.34
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$ 210,178.70	$ 650,503.15
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	*$ 18,478,112.17*	*$ 18,426,290.64*
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$ 51,912.33	$ 51,912.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	$ 10,118,118.90	$ 10,118,118.90
Activos Intangibles	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-$ 10,381,602.89	-$ 10,368,571.61

PASIVO	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 5,018,435.42	$ 3,288,039.86
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo	$ -	$ -
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	*$ 5,018,435.42*	*$ 3,288,039.86*
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		

Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	$ 1,288,428.34	$ 1,301,459.62
Total del Activo	**$ 19,766,540.51**	**$ 19,727,750.26**

Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	$ -	$ -
Total del Pasivo	**$ 5,018,435.42**	**$ 3,288,039.86**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,214,554.31	$ 1,214,554.31
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 13,569,158.31	$ 15,280,763.62
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,011,751.01	$ 1,011,751.01
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-$ 1,067,358.54	-$ 1,067,358.54
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	$ 14,748,105.09	$ 16,439,710.40

Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	*$ 19,766,540.51*	*$ 19,727,750.26*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bienes bajo contrato de comodato	17,395,451.26	**contrato de comodato por bienes**	17,395,451.26

ELABORO	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 370

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$ -	$ -
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$ 81,524,864.11	$ 75,297,308.11
Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios varios	$ 196,258.42	$ 189,437.89
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	$ 81,721,122.53	$ 75,486,746.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	$ 42,858,156.13	$ 38,571,587.09
Materiales y suministros	$ 6,529,727.94	$ 6,066,733.69
Servicios Generales	$ 8,510,035.83	$ 7,665,918.56
Transferencias, Asignaciones, Suaidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas sociales	$ 10,027,510.00	$ 8,709,240.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		

Comisiones de la Deuda pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costos por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortización	$ 205,534.32	$ 192,503.04
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	$ -	$ -
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de gastos y Otras Pérdidas	$ 68,131,964.22	$ 60,205,982.38
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$ 13,589,158.31	$ 15,280,763.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P. MIREYARODRIGUEZ MÁRMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA SOLÓN DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 371

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADOS DE EJERCICIOS ANT.	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO.	Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,177,554.30	2,715,013.76	-851,597.39		3,040,970.67
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	37,000.01				37,000.01
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019					
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			-1,251,009.94		-1,251,009.94
Resultado de ejercicios anteriores	-$	851,597.39	$ 851,597.39		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores	$	-	-$ 663,818.23		-663,818.23
Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hda pub/Patrimonio neto final del ejercicio 2019	1,214,554.31	1,863,416.37	-1,914,828.17	0.00	1,163,142.51

Cambios en la Hda Púb /Patrimonio Contribuido neto de 2020	196,258.42				
Aportaciones					
Donaciones de capital					
Actualización de la Hda. Púb./Patrimonio					0.00
Variciones de la Hda. Púb/Patrimonio Generado Neto de 2020	$	1,011,751.01	12,573,211.57		13,584,962.58
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			13,589,158.31		13,589,158.31
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,011,751.01	-1,011,751.01		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,195.73		-4,195.73
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	1,214,554.31	2,875,167.38	10,658,383.40	0.00	14,748,105.09

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO	REVISO	Vo.Bo.	AUTORIZO
L.C.P. MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P. MIREYA RODRIGUEZ MARMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 372

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	SEPTIEMBRE 2020	AGOSTO 2020
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y apotaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	6,227,556.00	9,959,870.00
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	6,820.53	6,311.28
APLICACIONES		
Servicios Personales	4,287,569.04	4,981,532.05
Materiales y Suministros	1,462,994.25	467,123.21
Servicios Generales	844,117.27	742,587.24
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
ayudas Sociales	1,318,270.00	1,335,590.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transfrencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Partcipaciones		
Aportaciones		
convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	13,031.28	13,031.28
	-1,691,605.31	**2,406,317.50**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**0.00**	**-1,080.71**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	-1,080.71
Otros Aplicaciones de inversión	0.00	0.00

Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**13,031.28**	**14,111.99**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		
ORIGEN	**2,170,720.01**	**1,495,813.62**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	2,170,720.01	1,495,813.62
APLICACIONES	**4,270.06**	**0.00**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,270.06	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**2,166,449.95**	**1,495,813.62**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.	487,875.92	3,916,243.11
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	17,737,295.15	13,821,052.04
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	18,225,171.07	17,737,295.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

487,875.92

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MARMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 373

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCALY FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 6,379,627.00	-$ 1,359,530.00	$ 5,020,097.00	$ 3,904,574.00	$ 3,904,574.00	-$ 2,475,053.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 74,848,787.00	$ 8,080,018.00	$ 82,928,805.00	$ 57,351,232.00	$ 57,351,232.00	-$ 17,497,555.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO I.A028	$ 25,700,000.00	$ 770,574.84	$ 26,470,574.84	$ 20,269,058.11	$ 20,269,058.11	-$ 5,430,941.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 106,928,414.00	$ 7,491,062.84	$ 114,419,476.84	$ 81,524,864.11	$ 81,524,864.11	-$ 25,403,549.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						

PRODUCTOS [1]						
APROVECHAMIENTOS [2]						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y DE SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS [3]						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	**106,928,414.00**	**7,491,062.84**	**114,419,476.84**	**81,524,864.11**	**81,524,864.11**	**-$ 25,403,549.89**
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	**$ 106,928,414.00**	**$ 7,491,062.84**	**$ 114,419,476.84**	**$ 81,524,864.11**	**$ 81,524,864.11**	**-$ 25,403,549.89**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correct

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.
[2] Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.
[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherent

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ AUXILIAR	L.C.P. MIRETA RODRIGUEZ MARMOL ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 374

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

Concepto	APROBADO	AMPLIACIONES/ (Reducciones)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	**61,413,612.83**	**3,331,256.98**	**64,744,869.81**	**43,006,612.77**	**42,802,683.69**	**21,738,257.04**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	61,413,612.83	3,331,256.98	64,744,869.81	43,006,612.77	42,802,683.69	21,738,257.04
Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras prestaciones Sociales y Economicas Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,909,950.00**	**- 593,073.00**	**13,316,877.00**	**6,529,727.94**	**6,132,243.41**	**6,787,149.06**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,118,650.00	- 40,650.00	4,078,000.00	1,858,839.93	1,681,560.29	2,219,160.07
Alimentos y utensilios	640,000.00	- 35,000.00	605,000.00	246,713.32	246,713.32	358,286.68
Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización						
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,627,300.00	- 208,423.00	2,418,877.00	263,875.53	197,221.93	2,155,001.47
Productos Quimicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustible lubricantes y Aditivos	5,160,000.00	- 220,000.00	4,940,000.00	3,560,000.00	3,560,000.00	1,380,000.00
Vestuario, bancos, prendas de protección y artículos deportivos	250,000.00	- 40,000.00	210,000.00	128,092.79	34,643.19	81,907.21
Materiales y suministro para Seguridad						
Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,114,000.00	- 49,000.00	1,065,000.00	472,206.37	412,114.58	592,793.63
SERVICIOS GENERALES	**16,708,924.03**	**561,105.00**	**17,270,029.03**	**8,510,035.83**	**8,486,347.95**	**8,759,993.20**
Servicios básicos	1,883,241.00	- 109,405.00	1,773,836.00	913,473.29	913,473.29	860,362.71
Servicios de arrendamientos	6,149,346.00	605,654.00	6,755,000.00	4,601,146.28	4,585,146.40	2,153,853.72
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	2,868,864.00	- 346,761.00	2,521,903.00	440,088.19	435,680.19	2,081,814.81

Servicios financieros, bancarios y comerciales	346,352.04	53,647.96	400,000.00	751,792.57	751,792.57	-	351,792.57
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,631,496.36	- 42,045.56	1,589,450.80	823,089.69	823,089.69		766,361.11
Servicios de comunicación Social y Publicidad	-	-					
Servicios de traslado y viáticos	1,960,000.00	50,000.00	2,010,000.00	393,662.81	393,662.81		1,616,337.19
Servicios oficiales	1,213,695.90	50,014.60	1,263,610.50	32,592.00	32,592.00		1,231,018.50
Otros Servicios Generales (TAX R-28)	656,228.73	300,000.00	956,228.73	554,191.00	554,191.00		402,037.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**14,895,927.14**	**4,191,773.86**	**19,087,701.00**	**10,027,510.00**	**8,709,240.00**		**9,060,191.00**
Transferencias internas y asignaciones al sector publico (RAMO 28)			-	-	-		-
Transferencias al resto del sector Público							
Subsidios y Subvenciones							
Ayudas sociales (RAMO 33)y (RAMO 11)	14,895,927.14	4,191,773.86	19,087,701.00	10,027,510.00	8,709,240.00		9,060,191.00
Pensiones y Jubilaciones							
Transferencias a fideicomisos, Mandatos y Otros analogos							
Transferencias a la seguridad social							
Donativos							
Transferencias al Exterior							
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-		-
Mobiliario y equipo de administración			-	-	-		-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo							
Equipo e instrumental medico y de laboratorio							
Vehículos y equipo de transporte							
Equipo de defensa y seguridad							
Maquinaria, otros equipos y herramientas							
Activos biológicos							
Biene inmuebles							
Activos intangibles							
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-		-
Obra pública en bienes de dominio público							
Obra pública en bienes propios							
Proyectos productivos y acciones de fomento							

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y participaciones de capital						
Compra de títulos y valores						
Concesiones de préstamo						
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros analogos						
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la deuda pública						
Intereses de la deuda pública						
Comisiones de la deuda pública						
Gastos de la deudad pública						
Costo por cobertura						
Apoyos financieros						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	**106,928,414.00**	**7,491,062.84**	**114,419,476.84**	**68,073,886.54**	**66,130,515.05**	**46,345,590.30**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ
AUXILIAR

REVISÓ

L.C.P. MIRYAM RODRIGUEZ MARMOL
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

Vo.Bo.

T.A.R.T. AMALIA GOMEZ MAZUR
ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MAPP. RAUL OCHOA BOLÓN
DIRECTOR GENERAL

SOLO PARA LECTURA

Original con firma en la página 375

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

ACTIVO		OCTUBRE 2020		SEPTIEMBRE 2020
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	$	21,555,051.64	$	18,225,171.07
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	$	45,680.96	$	42,762.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	$	181,289.12	$	210,178.70
Inventarios				
Almacenes				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
Total de Activos Circulantes		*$ 21,782,021.72*		*$ 18,478,112.17*
Activo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	$	51,912.33	$	51,912.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				
Bienes Muebles	$	10,118,118.90	$	10,118,118.90
Activos Intangibles	$	1,500,000.00	$	1,500,000.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-$	10,394,634.17	-$	10,381,602.89

PASIVO		oct-01 2020		SEPTIEMBRE 2020
Pasivo Circulante				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$	2,556,171.56	$	5,018,435.42
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	$	-	$	-
Otros Pasivos a Corto Plazo				
Total de Pasivos Circulantes	$	*2,556,171.56*	$	*5,018,435.42*
Pasivo No Circulante				
Cuentas por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo				

Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	$ 1,275,397.06	$ 1,268,428.34
Total del Activo	**$ 23,057,418.78**	**$ 19,766,540.51**

Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes	$ -	$ -
Total del Pasivo	**$ 2,556,171.56**	**$ 5,018,435.42**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 1,214,554.31	$ 1,214,554.31
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	$ 19,342,300.44	$ 13,589,158.31
Resultados de Ejercicios Anteriores	$ 1,011,751.01	$ 1,011,751.01
Revalúos	-	
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-$ 1,067,358.54	-$ 1,067,358.54
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$ 20,501,247.22**	**$ 14,748,105.09**

		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	*$ 23,057,418.78* *$ 19,766,540.51*

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Bienes bajo contrato de comodato	17,395,451.26	contrato de comodato por bienes	17,395,451.26

ELABORO	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MÁRMOL JEFA DEL DEPARTAMENTO DERECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 391

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

		OCTUBRE 2020		SEPTIEMBRE 2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de mejora				
Derechos				
Productos				
Aprovechamientos				
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	$	-	$	-
Participaciones,Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras Ayudas				
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	$	93,541,977.11	$	81,524,864.11
Distintos de Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
Otros Ingresos y Beneficios				
Ingresos Financieros				
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Estimaciones po Pérdidas o Deterioro u Obsolencia				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Otros Ingresos y Beneficios varios	$	203,859.79	$	196,258.42
Total de Ingresos Y Otros Beneficios	$	**93,745,836.90**	$	**81,721,122.53**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios personales	$	46,407,063.09	$	42,859,156.13
Materiales y suministros	$	7,919,339.20	$	6,529,727.94
Servicios Generales	$	9,672,628.57	$	8,510,035.83
Transferencias, Asignaciones, Susidios y Otras Ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas sociales	$	10,185,940.00	$	10,027,510.00
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
Participaciones y Aportaciones				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública				
Interes de la Deuda Pública				

Comisiones de la Deuda pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costos por Coberturas				
Apoyos Financieros				
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolencia y Amortización	$	218,565.60	$	205,534.32
Provisiones				
Disminución de Inventarios				
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolencia				
Auemento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	$	-	$	-
Inversión Pública				
Inversión Pública no Capitalizable				
Total de gastos y Otras Pérdidas	**$**	**74,403,536.46**	**$**	**68,131,964.22**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**$**	**19,342,300.44**	**$**	**13,589,158.31**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MÁRMOL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 392

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	OCTUBRE 2020	SEPTIEMBRE 2020
ORIGEN		
Impuestos		
Cuotas y apotaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejora		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Ventas de Bienes o Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	12,017,113.00	6,227,556.00
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Pendientes de Liquidación o Pago		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros orígenes de Operación	7,601.37	6,820.53
APLICACIONES		
Servicios Personales	3,647,906.98	4,287,569.04
Materiales y Suministros	1,389,611.26	1,462,994.25
Servicios Generales	1,162,592.74	844,117.27
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del sector Público		
Subsidios y Subvenciones		-
ayudas Sociales	158,430.00	1,318,270.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transfrencias a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos		-
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	13,031.28	13,031.28
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Operación	**5,753,142.13**	**-1,691,605.31**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.		
ORIGEN	**13,031.28**	**13,031.28**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	13,031.28	13,031.28
APLICACIONES	**0.00**	**0.00**
Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de inversión	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Inversión.	**13,031.28**	**13,031.28**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO.		

ORIGEN	**-2,433,374.28**	**2,170,720.01**
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	-2,433,374.28	2,170,720.01
APLICACIONES	**2,918.56**	**4,270.06**
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,918.56	4,270.06
Flujos netos de Efectivos por Actividades de Financiamiento	**-2,436,292.84**	**2,166,449.95**
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo.	3,329,880.57	487,875.92
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18,225,171.07	17,737,295.15
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final. del Ejercicio	21,555,051.64	18,225,171.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

3,329,880.57

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA	L.C.P. MREYARODRIGUEZ MÁRMOL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 393

Anexo para lectura

Gobierno del Estado de Tabasco

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

CONCEPTO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADOS DE EJERCICIOS ANT.	HDA.PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO.	Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2019	1,177,554.30	2,715,013.76	-851,597.39		3,040,970.67
Aportaciones					
Donaciones de capital	37,000.01				37,000.01
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019					
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			-1,251,009.94		-1,251,009.94
Resultado de ejercicios anteriores	-$	851,597.39	$ 851,597.39		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de ejercicios Anteriores	$	-	-$ 663,818.23		-663,818.23
Exceso o Insuficiencia en la Actualizaciónde la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hda púb/Patrimonio neto final del ejercicio 2019	1,214,554.31	1,863,416.37	-1,914,828.17	0.00	1,163,142.51
	196,258.42				

Cambios en la Hda Púb /Patrimonio Contribuido neto de 2020					
Aportaciones					
Donaciones de capital					0.00
Actualización de la Hda. Púb./Patrimonio					
Variciones de la Hda. Púb/Patrimonio Generado Neto de 2020	$	1,011,751.01	18,326,353.70		19,338,104.71
Resultado del ejercicio:Ahorro/Desahorro			19,342,300.44		19,342,300.44
Resultado de ejercicios anteriores	$	1,011,751.01	-1,011,751.01		0.00
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-4,195.73		-4,195.73
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	**1,214,554.31**	**2,875,167.38**	**16,411,525.53**	**0.00**	**20,501,247.22**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORO	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZO
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MIREYA RODRIGUEZ MARMOL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 394

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

RUBROS DE INGRESOS	INGRESOS ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	INGRESO MODIFICADO (3=1+2)	INGRESOS DEVENGADO (4)	INGRESOS RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCALY FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$ 6,379,627.00	-$ 1,359,530.00	$ 5,020,097.00	$ 5,020,097.00	$ 5,020,097.00	-$ 1,359,530.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
TRANSFERENCIAS INTERNAS (RAMO 33)	$ 74,848,787.00	$ 8,080,018.00	$ 82,928,805.00	$ 66,185,652.00	$ 66,185,652.00	-$ 8,663,135.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SUBSIDIO IA028	$ 25,700,000.00	$ 770,574.84	$ 26,470,574.84	$ 22,336,228.11	$ 22,336,228.11	-$ 3,363,771.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 106,928,414.00	$ 7,491,062.84	$ 114,419,476.84	$ 93,541,977.11	$ 93,541,977.11	-$ 13,386,436.89

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMENO	INGRESOS ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	INGRESOS MODIFICADO	INGRESOS DEVENGADO	INGRESOS RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORA						
DERECHOS						

APROVECHAMIENTOS [2]						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS Y DE SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS [3]						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	106,928,414.00	7,491,062.84	114,419,476.84	93,541,977.11	93,541,977.11	-$ 13,386,436.89
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	$ 106,928,414.00	$ 7,491,062.84	$ 114,419,476.84	$ 93,541,977.11	$ 93,541,977.11	-$ 13,386,436.89

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correct

[1] Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos

[2] Incluya donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos

[3] Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividaes diversas no inherent

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADADEL AREA CONTABLE	L.C.P. MIREYARODRIGUEZ MÁRMOL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZUR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAÚL OCHOA BOLÓN DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 395

Anexo para lectura

INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020
EN PESOS MEXICANOS

Concepto	APROBADO	AMPLIACIONES/ (Reducciones)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	**61,413,612.83**	**3,331,256.98**	**64,744,869.81**	**46,554,519.73**	**46,554,519.73**	**18,190,350.08**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	61,413,612.83	3,331,256.98	64,744,869.81	46,554,519.73	46,554,519.73	18,190,350.08
Remuneraciones al personal de carácter transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras prestaciones Sociales y Economicas Previsiones	%					
Pago de Estimulos a Servidores Publicos						
MATERIALES Y SUMINISTROS	**13,909,950.00**	**2,406,927.00**	**16,316,877.00**	**7,919,339.20**	**7,718,412.31**	**8,397,537.80**
Materiales de administración, emisión de documentos y articulos oficiales	4,118,850.00	2,959,350.00	7,078,000.00	1,980,219.93	1,860,606.37	5,097,780.07
Alimentos y utencilios	640,000.00	- 35,000.00	605,000.00	250,841.32	250,841.32	354,158.68
Materias Primas y Materiales de Producción y comercialización						
Materiales y articulos de construcción y de reparación	2,627,300.00	- 208,423.00	2,418,877.00	1,067,122.68	985,810.35	1,351,754.32
Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	-					
Combustible lubricantes y Aditivos	5,160,000.00	- 220,000.00	4,940,000.00	4,020,000.00	4,020,000.00	920,000.00
Vestuario, bancos, prendas de protección y articulos deportivos	250,000.00	- 40,000.00	210,000.00	128,092.79	128,092.79	81,907.21
Materiales y suministro para Seguridad	-					
Herramientas, refacciones y accesorios menores.	1,114,000.00	- 49,000.00	1,065,000.00	473,062.48	473,062.48	591,937.52
SERVICIOS GENERALES	**16,708,924.03**	**382,273.00**	**17,091,197.03**	**9,672,628.57**	**9,301,229.15**	**7,418,568.46**
Servicios basicos	1,885,241.00	- 288,237.00	1,595,004.00	1,012,007.01	1,009,041.01	582,996.99
Servicios de arrendamientos	6,149,346.00	605,654.00	6,755,000.00	5,105,342.93	5,026,284.44	1,649,657.07
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	2,668,664.00	- 346,781.00	2,521,903.00	643,345.19	398,058.31	1,878,557.81

Servicios financieros, bancarios y comerciales	346,352.04	53,647.96	400,000.00	991,352.29	991,352.29	591,352.29
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,631,496.36	42,045.56	1,589,450.80	886,185.34	845,837.29	703,265.46
Servicios de comunicación Social y Publicidad	-	-				
Servicios de traslado y viáticos	1,960,000.00	50,000.00	2,010,000.00	412,483.81	408,723.61	1,597,536.19
Servicios oficiales	1,213,595.90	50,014.60	1,263,610.50	40,683.00	40,683.00	1,222,927.50
Otros Servicios Generales (TAX R-26)	656,228.73	300,000.00	956,228.73	581,249.00	581,249.00	374,979.73
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**14,895,927.14**	**1,370,605.86**	**16,266,533.00**	**10,185,940.00**	**9,873,150.00**	**6,080,593.00**
Transferencias internas y asignaciones al sector publico (RAMO 28)			-	-	-	-
Transferencias al resto del sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas sociales (RAMO 33)y (RAMO 11)	14,895,927.14	1,370,605.86	16,266,533.00	10,185,940.00	9,873,150.00	6,080,593.00
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a fideicomisos, Mandatos y Otros analogos	-					
Transferencias a la seguridad social						
Donativos					-	
Transferencias al Exterior						
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y equipo de administración			-	-	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo						
Equipo e instrumental medico y de laboratorio						
Vehiculos y equipo de transporte						
Equipo de defensa y seguridad						
Maquinaria, otros equipos y herramientas						
Activos biológicos						
Bienr inmuebles						
Activos intangibles						
INVERSIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-
Obra pública en bienes de dominio público						
Obra pública en bienes propios						
Proyectos productivos y accion es de fomento						

INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas						
Acciones y participaciones de capital						
Compra de títulos y valores						
Concesiones de préstamo						
Inversiones en fideicomiso, mandatos y otros análogos						
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
DEUDA PÚBLICA						
Amortización de la deuda pública						
Intereses de la deuda pública						
Comisiones de la deuda pública	-					
Gastos de la deuda pública						
Costo por cobertura						
Apoyos financieros						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)						
TOTAL DEL GASTO	**106,928,414.00**	**7,491,062.64**	**114,419,476.84**	**74,332,427.50**	**73,447,311.19**	**40,087,049.34**

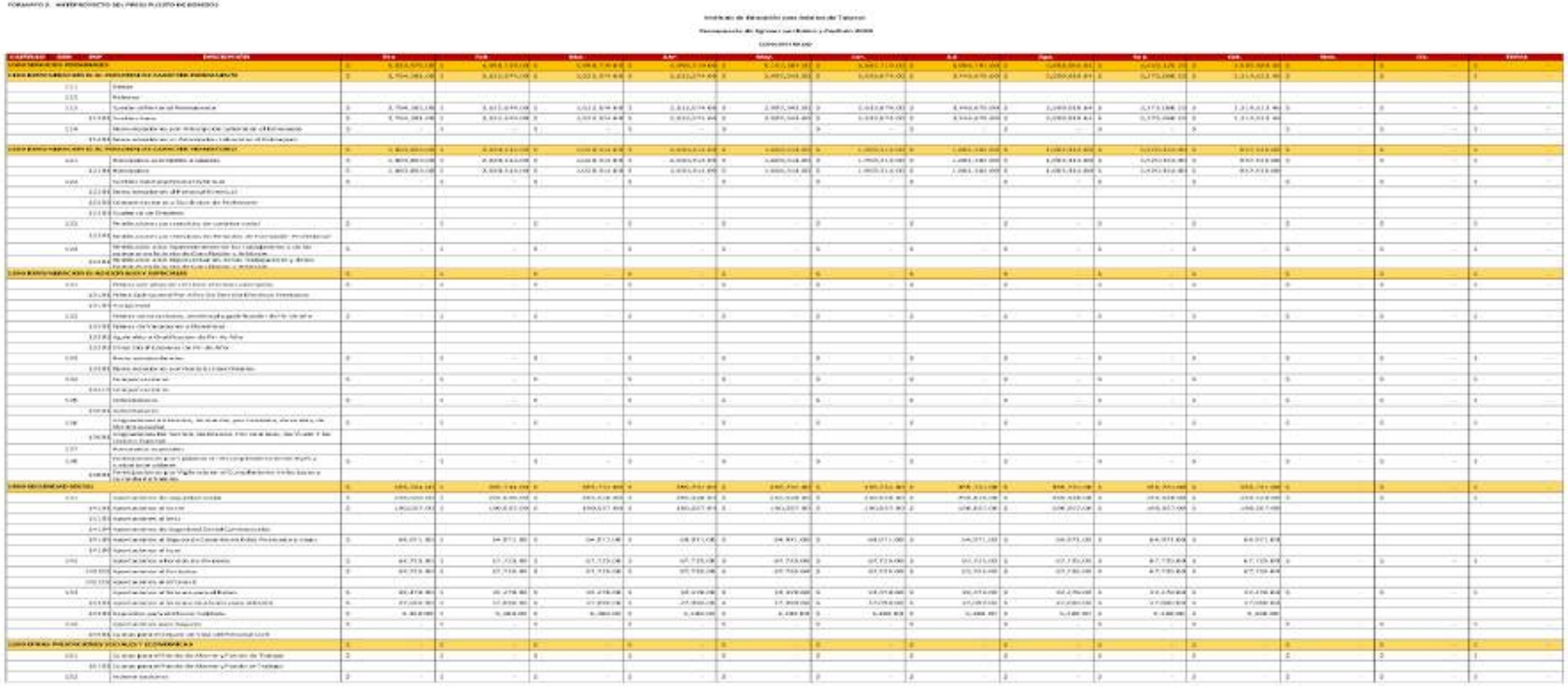
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.	AUTORIZÓ
L.C.P. MARIA VICTORIA LEON PEREZ ENCARGADA DEL AREA CONTABLE	L.C.P. MIRYAM RODRIGUEZ MORALES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	T.A.E.T. AMALIA GOMEZ NAZAR DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MAPP. RAUL OCHOA BOLON DIRECTOR GENERAL

Original con firma en la página 396

9.5 Avance presupuestal del ejercicio fiscal 2020

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx



15201	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo													
15202	Pago de Liquidaciones													
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15302	Prestaciones Estatales de Retiro													
154	Prestaciones Contractuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15401	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo													
15404	Post Mortem													
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15501	Apoyos a la Capacitacion de los Servidores Públicos													
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15901	Otras Prestaciones													
15902	Pago Extraordinario por Riesgo													
15903	Prestaciones Adicionales													
1600 PREVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16101	Incrementos a las Percepciones													
16102	Creacion de Plazas													
16103	Otras Medidas de Carácter Laboral y Economico													
16106	Previsiones para Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro													
16107	Previsiones para Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada													
16108	Previsiones para el Deposito al Ahorro Solidario													
16109	Previsiones para Aportaciones al Isset													
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
171	Estímulos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17102	Estímulos al Personal Operativo													
17103	Camera Magisterial													
172	Recompensas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17201	Recompensas													
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		$ 1,229,814.00	$ 1,439,859.00	$ 989,907.00	$ 771,137.00	$ 1,137,136.00	$ 847,471.00	$ 869,511.00	$ 1,064,680.00	$ 904,320.00	$ 1,107,259.00	$ -	$ -	$ 10,361,094.00
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		$ 465,000.00	$ 470,000.00	$ 270,058.00	$ 249,000.00	$ 349,804.00	$ 257,369.00	$ 215,695.00	$ 235,314.00	$ 195,500.00	$ 320,259.00	$ -	$ -	$ 3,028,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ 135,000.00	$ 120,000.00	$ 121,000.00	$ 100,000.00	$ 120,000.00	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 60,000.00	$ 95,000.00	$ -	$ -	$ 950,000.00
21101	Materiales Y Utiles De Oficina	$ 135,000.00	$ 120,000.00	$ 121,000.00	$ 100,000.00	$ 120,000.00	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 60,000.00	$ 95,000.00			$ 950,000.00
21102	Equipos Menores De Oficina													
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21201	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion													
213	Material estadístico y geográfico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21301	Material Estadistico Y Geografico													
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 160,000.00	$ 160,000.00	$ 79,058.00	$ 99,000.00	$ 140,304.00	$ 100,369.00	$ 90,696.00	$ 100,314.00	$ 70,000.00	$ 100,259.00	$ -	$ -	$ 1,100,000.00
21401	Materiales Y Utiles Consumibles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informaticos	$ 160,000.00	$ 160,000.00	$ 79,058.00	$ 99,000.00	$ 140,304.00	$ 100,369.00	$ 90,696.00	$ 100,314.00	$ 70,000.00	$ 100,259.00			$ 1,100,000.00
215	Material impreso e información digital	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 39,500.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,500.00	$ 40,000.00	$ -	$ -	$ 320,000.00
21501	Material De Apoyo Informativo	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 39,500.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,500.00	$ 40,000.00			$ 320,000.00
21502	Material Para Informacion En Actividades De Investigacion Cientifica Y Tecnologica													
21503	Material Impreso													
216	Material de limpieza	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 48,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ 658,000.00
21601	Material De Limpieza	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 48,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 85,000.00			$ 658,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21701	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos													
21702	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos Y Bibliotecas													
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21801	Placas, Licencias Y Señalamientos													
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ 49,814.00	$ 49,859.00	$ 47,500.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 50,500.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ 502,814.00
221	Productos alimenticios para personas	$ 44,814.00	$ 44,859.00	$ 45,000.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ 487,814.00
22102	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestacion De Servicios Publicos En Unidades De Salud, Educativas, De Readaptacion Social Y Otras													
22103	Productos Alimenticios Para El Personal Que Realiza Labores En Campo O De Supervision	$ 44,814.00	$ 44,859.00	$ 45,000.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00			$ 487,814.00
22104	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades													
22105	Productos Alimenticios Para La Poblacion En Caso De Desastres Naturales													

22106	Productos Alimenticios Para El Personal Derivado De Actividades Extraordinarias														
222	Productos alimenticios para animales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22201	Productos Alimenticios Para Animales														
223	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,000.00
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 15,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23101	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima														
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23201	Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima														
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23301	Productos De Papel, Carton E Impresos Adquiridos Como Materia Prima														
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23401	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbon Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima														
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23501	Productos Químicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima														
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23601	Productos Metalicos Y A Base De Minerales No Metalicos Adquiridos Como Materia Prima														
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23701	Productos De Cuero, Piel, Plastico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima														
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23801	Mercancías Para Su Comercializacion En Tiendas Del Sector Publico														
239	Otros productos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23901	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima														
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		$ 300,000.00	$ 345,000.00	$ 75,654.00	$ 58,302.00	$ 166,895.00	$ 104,602.00	$ 113,815.00	$ 243,366.00	$ 165,515.00	$ 238,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,811,149.00
241	Productos minerales no metálicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 7,168.00	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 9,000.00	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 39,168.00
24101	Productos Minerales No Metalicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 7,168.00	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 9,000.00	$ -	$ 3,000.00				$ 39,168.00
242	Cemento y productos de concreto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24201	Cemento Y Productos De Concreto														
243	Cal, yeso y productos de yeso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24301	Cal, Yeso Y Productos De Yeso														
244	Madera y productos de madera	$ 5,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 49,366.00	$ 30,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 209,366.00
24401	Madera Y Productos De Madera	$ 5,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 49,366.00	$ 30,000.00	$ 70,000.00				$ 209,366.00
245	Vidrio y productos de vidrio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24501	Vidrio Y Productos De Vidrio														
246	Material eléctrico y electrónico	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 13,486.00	$ 20,000.00	$ 66,514.00	$ 50,000.00	$ 49,815.00	$ 80,000.00	$ 50,015.00	$ 80,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 609,830.00
24601	Material Electrico Y Electronico	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 13,486.00	$ 20,000.00	$ 66,514.00	$ 50,000.00	$ 49,815.00	$ 80,000.00	$ 50,015.00	$ 80,000.00				$ 609,830.00
247	Artículos metálicos para la construcción	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 25,000.00	$ 18,302.00	$ 34,381.00	$ 20,619.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 303,302.00
24701	Articulos Metalicos Para La Construccion	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 25,000.00	$ 18,302.00	$ 34,381.00	$ 20,619.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00				$ 303,302.00
248	Materiales complementarios	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ 4,483.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 69,483.00
24801	Materiales Complementarios	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ 4,483.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00				$ 69,483.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 29,500.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 30,500.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 580,000.00
24901	Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 29,500.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 30,500.00	$ 30,000.00				$ 580,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
251	Productos químicos básicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25101	Productos Químicos Basicos														
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25201	Plaguicidas, Abonos Y Fertilizantes														
253	Medicinas y productos farmacéuticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos														
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Medicos														
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25501	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio														
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos Y Derivados														
259	Otros productos químicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25901	Otros Productos Quimicos														

25902	Productos Químicos Y Reactivos Para Potabilizacion Y Tratamiento De Agua														
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$ 260,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 440,000.00	$ 440,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ 4,140,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 260,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 440,000.00	$ 440,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ 4,140,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
26102	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00			$ 2,070,000.00	
26103	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Administrativos	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00			$ 2,070,000.00	
26104	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Asignados A Servidores Publicos														
26105	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Maquinaria, Equipo De Produccion Y Servicios Administrativos														
26106	Pidiregas Cargos Variables														
26107	Combustibles Nacionales Para Plantas Productivas														
26108	Combustibles De Importación Para Plantas Productivas														
262	Carbón y sus derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
26201	Carbon Y Sus Derivados														
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 178,131.00	
271	Vestuario y uniformes	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 178,131.00	
27101	Vestuario Y Uniformes	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00			$ 178,131.00	
27102	Uniformes Para El Deporte														
272	Prendas de seguridad y proteccióñ personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27201	Prendas De Proteccion Personal														
273	Artículos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27301	Artículos Deportivos														
274	Productos textiles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27401	Productos Textiles														
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir														
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
281	Sustancias y materiales explosivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
28101	Sustancias Y Materiales Explosivos														
282	Materiales de seguridad pública	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
28201	Materiales De Seguridad Publica														
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
28301	Prendas De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional														
28302	Accesorios De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional														
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$ 155,000.00	$ 155,000.00	$ 81,695.00	$ 26,000.00	$ 55,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 51,000.00	$ 53,305.00	$ 64,000.00	$ -	$ -	$ 701,000.00	
291	Herramientas menores	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 50,000.00	
29101	Herramientas Menores	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 50,000.00	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00	$ 13,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 6,000.00	$ 20,000.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ 151,000.00	
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00	$ 13,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 6,000.00	$ 20,000.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ 151,000.00	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo														
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 36,695.00	$ 13,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 23,305.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ 260,000.00	
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 36,695.00	$ 13,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 23,305.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ 260,000.00	
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio														
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 240,000.00	
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 240,000.00	
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
29701	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad														
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos														
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
29901	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles														
3000 SERVICIOS GENERALES		$ 1,753,686.80	$ 1,317,357.00	$ 1,162,885.00	$ 1,043,921.00	$ 1,335,829.00	$ 999,857.00	$ 1,515,365.62	$ 1,252,857.00	$ 1,509,921.00	$ 2,255,458.88			$ 13,298,724.30	
3100 SERVICIOS BASICOS		$ 172,500.00	$ 137,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 147,500.00	$ 97,500.00	$ -	$ -	$ -	

311	Energía eléctrica	$ 135,000.00	$ 100,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ 1,114,000.00
31101	Energia Electrica	$ 135,000.00	$ 100,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ 1,114,000.00
312	Gas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31201	Servicios De Gas													
313	Agua	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00	$ -	$ -	$ 111,000.00
31301	Servicios De Agua	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00	$ -	$ -	$ 111,000.00
314	Telefonía tradicional	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 26,500.00	$ -	$ -	$ 175,000.00
31401	Servicio Telefonico Convencional	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 26,500.00	$ -	$ -	$ 175,000.00
315	Telefonía celular	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31501	Servicio De Telefonia Celular													
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31601	Servicios De Radiolocalización													
31602	Servicios De Telecomunicaciones													
31603	Servicios De Internet													
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31701	Servicios De Conduccion De Señales Analogicas Y Digitales													
31702	Servicios De Timbrado Electronico													
31703	Servicios De Internet													
31704	Servicios Electronicos, Hospedaje Y Diseño De Pagina Web Y Correo Electronico													
318	Servicios postales y telegráficos	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 25,000.00
31801	Servicio Postal	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 25,000.00
31802	Servicio Telegrafico													
319	Servicios integrales y otros servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31901	Servicios Integrales De Telecomunicación													
31902	Contratacion De Otros Servicios													
31904	Servicios Integrales De Infraestructura De Computo													
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 530,000.00	$ -	$ -	$ 5,556,500.00
321	Arrendamiento de terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32101	Arrendamiento De Terrenos													$ -
322	Arrendamiento de edificios	$ 580,000.00	$ 570,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ -	$ -	$ 5,390,000.00
32201	Arrendamiento De Edificios Y Locales	$ 580,000.00	$ 570,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00			$ 5,390,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 166,500.00
32301	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informaticos													
32302	Arrendamiento De Mobiliario	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00				$ 166,500.00
32303	Arrendamiento De Equipo De Telecomunicaciones													
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32401	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio													
325	Arrendamiento de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32501	Arrendamientos De Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
32502	Arrendamientos De Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
32503	Arrendamientos De Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Administrativos													
32504	Arrendamientos De Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Para Desastres Naturales													
32505	Arrendamientos De Vehículos Terrestres, Aereos, Marítimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos													
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32601	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo													
327	Arrendamiento de activos intangibles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32701	Patentes, Derechos De Autor, Regalias Y Otros													
328	Arrendamiento financiero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32801	Arrendamiento Financiero													
329	Otros arrendamientos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32901	Arrendamiento De Sustancias Y Productos Químicos													
32902	Pidirregas Cargos Fijos													
32903	Otros Arrendamientos													
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		$ 348,950.80	$ 52,500.00	$ 40,000.00	$ 10,000.00	$ 155,000.00	$ 35,000.00	$ 535,000.00	$ 35,000.00	$ 535,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ 2,408,036.20
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 1,150,000.00
33101	Asesorías Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos													

33102	Asesorías Por Controversias En El Marco De Los Tratados Internacionales															
33103	Consultorías Para Programas O Proyectos Financiados Por Organismos Internacionales															
33104	Otras Asesoría Para La Operación De Programas															
33105	Servicios Relacionados Con Procedimientos Jurisdiccionales															
33106	Auditorías										$ 400,000.00					$ 400,000.00
33107	Evaluación Al Desempeño					$ 100,000.00		$ 500,000.00			$ 100,000.00	$ 50,000.00				$ 750,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33201	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingeniería Y Actividades Relacionadas															
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$ 296,450.80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 296,450.80
33301	Servicios De Desarrollo De Aplicaciones Informáticas															
33302	Servicios Estadísticos Y Geográficos															
33303	Servicios Relacionados Con Certificación De Procesos															
33304	Servicios De Mantenimiento De Aplicaciones Informáticas	$ 296,450.80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				$ 296,450.80
33305	Servicios De Consultoría E Investigación Tecnológica Y De Comunicación															
334	Servicios de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33401	Servicios Para Capacitación A Servidores Públicos															
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33501	Estudios E Investigaciones															
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$ 52,500.00	$ 52,500.00	$ 40,000.00	$ 10,000.00	$ 55,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 335,000.00
33601	Servicios Relacionados Con Traducciones															
33602	Otros Servicios Comerciales	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00				$ -
33603	Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestación De Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados Y Títulos															
33604	Impresión Y Elaboración De Material Informativo Derivado De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades	$ 47,500.00	$ 47,500.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00				$ 335,000.00
33605	Información En Medios Masivos Derivada De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades															
33606	Servicios De Digitalización															
337	Servicios de protección y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33701	Gastos De Seguridad Pública Y Nacional															
338	Servicios de vigilancia															$ 626,586.00
33801	Servicios De Vigilancia	$ 63,686.00	$ 59,577.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 63,686.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00				$ 626,586.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33901	Subcontratación De Servicios Con Terceros															
33902	Proyectos Para Prestación De Servicios															
33903	Servicios Integrales															
33904	Asignaciones Derivadas De Proyectos De Asociación Público Privada															
33905	Servicios Integrales En Materia De Seguridad Pública Y Nacional															
33906	Asignaciones Para Cubrir El Pago De Obligaciones Derivadas De Títulos De Concesión O De Asignación															
33907	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales															
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400,000.00
341	Servicios financieros y bancarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34102	Otros Servicios Bancarios Y Financieros															
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34201	Servicios De Cobranza, Investigación Crediticia Y Similar															
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34301	Gastos Inherentes A La Recaudación															
34302	Traslado De Valores															
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34401	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Del Estado															
34402	Otros Seguros															
345	Seguro de bienes patrimoniales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400,000.00
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				$ 400,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34601	Almacenaje, Embalaje Y Envase															
347	Fletes y maniobras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34701	Fletes Y Maniobras															
348	Comisiones por ventas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34801	Comisiones Por Ventas															
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34901	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales															

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		$ 185,000.00	$ 185,000.00	$ 120,000.00	$ 65,000.00	$ 140,000.00	$ 68,000.00	$ 70,000.00	$ 170,000.00	$ 129,064.00	$ 240,000.00	$ -	$ -	$ 1,372,064.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 225,000.00
35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Administrativos													
35102	Mantenimiento Y Conservación De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Publicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00			$ 225,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 145,000.00
35201	Mantenimiento Y Conservacion De Mobiliario Y Equipo De Administracion	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00			$ 145,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 145,000.00
35301	Mantenimiento Y Conservacion De Bienes Informaticos													
35302	Instalaciones													
35303	Mantenimiento Y Reparacion De Equipo De Comunicacion													
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35401	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio													
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 80,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 69,064.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 717,064.00
35501	Mantenimiento Y Conservacion De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 80,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 69,064.00	$ 100,000.00			$ 717,064.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35601	Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad													
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35701	Mantenimiento Y Conservacion De Maquinaria Y Equipo													
35702	Mantenimiento Y Conservacion De Plantas E Instalaciones Productivas													
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 140,000.00
35801	Servicios De Lavanderia, Limpieza E Higiene	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 70,000.00			$ 140,000.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion													
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36101	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales													
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36201	Difusion De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Productos O Servicios													
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36301	Servicio De Creatividad, Preproduccion Y Produccion De Publicidad													
364	Servicios de revelado de fotografías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36401	Servicios De Revelado De Fotografia													
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36501	Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video													
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36601	Servicio De Creacion Y Difusion De Contenido Exclusivamente A Traves De Internet													
369	Otros servicios de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36901	Servicios Relacionados Con Monitoreo De Información En Medios Masivos													
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		$ 205,000.00	$ 205,000.00	$ 163,028.00	$ 125,000.00	$ 176,972.00	$ 80,000.00	$ 134,576.00	$ 185,000.00	$ 95,000.00	$ 115,424.00	$ -	$ -	$ 1,485,000.00
371	Pasajes aéreos	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 18,028.00	$ 25,000.00	$ 31,972.00	$ 25,000.00	$ 29,576.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 10,424.00	$ -	$ -	$ 340,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 18,028.00	$ 25,000.00	$ 31,972.00	$ 25,000.00	$ 29,576.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 10,424.00			$ 340,000.00
37102	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37103	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37104	Pasajes Aereos Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37105	Pasajes Aereos Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37106	Pasajes Aereos Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
372	Pasajes terrestres	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37201	Pasajes Terrestres Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision													
37202	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37203	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Desastres Naturales													

37204	Pasajes Terrestres Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37205	Pasaje Terrestres Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37206	Pasajes Terrestres Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37207	Pasajes Terrestres Nacionales Por Medio Electronico													
373	Pasajes maritimos, lacustres y fluviales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37301	Pasaje Maritimo, Lacustres Y Fluviales Para Labores En Campo Y Supervision													
37302	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37303	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Desastres Naturales													
37304	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
374	Autotransporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37401	Autotransportes													
375	Viáticos en el país	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ -	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 245,000.00
37501	Viaticos Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ -	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00			$ 245,000.00
37502	Viaticos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37503	Viaticos Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37504	Viaticos Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Funciones Oficiales													
376	Viáticos en el extranjero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37601	Viaticos En El Extranjero Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37602	Viaticos En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37701	Gastos De Instalacion Y Traslado De Menaje													
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37801	Servicios Integrales Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37802	Servicios Integrales En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 900,000.00
37901	Gastos Para Operativos Y Trabajos De Campo En Areas Rurales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00			$ 900,000.00
37902	Peajes Y Estacionamientos De Vehículos													
3800 SERVICIOS OFICIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
381	Gastos de ceremonial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38102	Gastos De Ceremonial De Los Titulares De Las Dependencias Y Entidades													
382	Gastos de orden social y cultural	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38201	Gastos De Orden Social													
383	Congresos y convenciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38301	Congresos Y Convenciones													
384	Exposiciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38401	Exposiciones													
385	Gastos de representación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38501	Gastos Para Alimentacion De Servidores Publicos De Mando													
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		$ 143,736.00	$ 48,857.00	$ 48,857.00	$ 47,921.00	$ 172,857.00	$ 120,857.00	$ 84,789.62	$ 166,857.00	$ 54,857.00	$ 1,187,534.88	$ -	$ -	$ 2,077,123.50
391	Servicios funerarios y de cementerios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39101	Funerales Y Pagas De Defuncion													
392	Impuestos y derechos	$ 2,936.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 1,064.00	$ 10,000.00	$ 7,000.00	$ 13,321.00	$ 3,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ -	$ 57,321.00
39201	Impuestos Y Derechos De Exportacion													
39202	Otros Impuestos Y Derechos	$ 2,936.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 1,064.00	$ 10,000.00	$ 7,000.00	$ 13,321.00	$ 3,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00			$ 57,321.00
393	Impuestos y derechos de importación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39301	Impuestos Y Derechos De Importacion													
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24,611.62	$ -	$ -	$ 1,132,677.88	$ -	$ -	$ 1,157,289.50
39401	Erogaciones Por Resoluciones Por Autoridad Competente							$ 24,611.62			$ 1,132,677.88			$ 1,157,289.50
39402	Indemnizaciones Por Expropiacion De Predios													
39403	Otras Asignaciones Derivadas De Resoluciones De Ley													
39404	Asignaciones Para Solucion De Controversias Jurisdiccionales													
39405	Asignaciones Para Otras Controversias													
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39501	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones													
396	Otros gastos por responsabilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

39602	Otros Gastos Por Responsabilidades														
39603	5 Al Millar														
39604	2 Al Millar														
39605	1 Al Millar														
397	Utilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39701	Utilidades														
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$ 140,800.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 162,857.00	$ 113,857.00	$ 46,857.00	$ 163,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ -	$ -	$ 862,513.00	
39801	Impuesto Sobre Nominas	140800	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 162,857.00	$ 113,857.00	$ 46,857.00	$ 163,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00			$ 862,513.00	
39802	Devolucion del ISR														
39803	Subsidio para el Empleo														
399	Otros Servicios Generales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
39901	Otros Servicios Generales														
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00	$ -	$ -	$ 16,266,533.00	
4400 AYUDAS SOCIALES		$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00	$ -	$ -	$ 16,266,533.00	
441	Ayudas sociales a personas	$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00	$ -	$ -	$ 16,266,533.00	
44101	Gastos Relacionados Con Actividades Culturales, Deportivas														
44102	Gastos Por Servicios De Traslado De Personas														
44103	Premios, Recompensas, Pensiones De Gracia Y Pension Recreativa Estudiantil														
44104	Premios, Estimulos, Recompensas, Becas Y Seguros A Deportistas														
44105	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Federales	$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00			$ 16,266,533.00	
44106	Compensaciones Por Servicios De Caracter Social														
44111	Ayuda Para La Regularizacion De Asentamientos Humanos														
44112	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Estatales														
44113	Cooperaciones Diversas														
44114	Subsidios Diversos														
44115	Apoyo A La Vivienda														
44116	Ayuda Social Extraordinaria														
44117	Ayuda Especial Extraordinaria														
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44201	Becas														
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44301	Apoyos A Instituciones Educativas														
444	Ayudas sociales a actividades cientificas o académicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44401	Apoyos A La Investigacion Cientifica Y Tecnologica De Instituciones Academicas Y Sector Publico														
44402	Apoyos A La Investigacion Cientifica Y Tecnologica En Instituciones Sin Fines De Lucro														
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro														
446	Ayudas sociales a cooperativas														
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44701	Ayudas A Partidos Politicos														
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
44801	Mercancias Para Su Distribucion A La Poblacion														
44802	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros														
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
451	Pensiones														
452	Jubilaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
45201	Pago De Pensiones Y Jubilaciones														
45202	Pago De Pensiones Y Jubilaciones Contractuales														
45203	Transferencias Para El Pago De Pensiones Y Jubilaciones														
459	Otras pensiones y jubilaciones														
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
46101	Aportaciones A Fideicomisos Publicos														
46102	Aportaciones A Mandatos Publicos														
46103	Transferencias A Fideicomisos Del Poder Ejecutivo														
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
46201	Aportaciones A Fideicomisos Del Poder Legislativo														
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial														
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras														

465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras													
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras													
469	Otras transferencias a fideicomisos													
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
471	Transferencias por obligación de ley	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
47101	Transferencias Para Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social Para El Imss, Issste E Issfam Por Obligación Del Estado													
4800 DONATIVOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48101	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro													
482	Donativos a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48201	Donativos A Entidades Federativas O Municipios													
483	Donativos a fideicomisos privados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48301	Donativos A Fideicomisos Privados													
484	Donativos a fideicomisos estatales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48401	Donativos A Fideicomisos Estatales													
485	Donativos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48501	Donativos Internacionales													
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
491	Transferencias para gobiernos extranjeros													
492	Transferencias para organismos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49201	Cuotas Y Aportaciones A Organismos Internacionales													
493	Transferencias para el sector privado externo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49301	Transferencias Para El Sector Privado Externo													
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
511	Muebles de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51101	Mobiliario													
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51201	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería													
51202	Aparatos Electricos													
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51301	Bienes Artísticos Y Culturales													
514	Objetos de valor													
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51501	Bienes Informaticos													
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51901	Equipo De Administracion													
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
521	Equipos y aparatos audiovisuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales													
522	Aparatos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52201	Aparatos Deportivos													
523	Cámaras fotográficas y de video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52301	Camaras Fotograficas Y De Video													
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52901	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo													
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
531	Equipo médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio													
532	Instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53201	Instrumental Medico Y De Laboratorio													
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
541	Vehículos y equipo terrestre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54101	Vehículos Y Equipo Terrestre Para La Ejecución De Programas De Seguridad Pública Y Nacional													
54102	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales													
54103	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Públicos Y La Operación De Programas Públicos													
54104	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Administrativos													
54105	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servidores Públicos													
542	Carrocerías y remolques	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54201	Carrocerías y remolques													
543	Equipo aeroespacial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

54301	Vehículos Y Equipos Aereos, Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
54302	Vehículos Y Equipo Aereos Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales														
54303	Vehículos Y Equipo Aereos Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos														
544	Equipo ferroviario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5440	Equipo ferroviario														
545	Embarcaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54501	Vehículos Y Equipo Marítimo Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
54502	Vehículos Y Equipo Marítimo Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos														
54503	Construccion De Embarcaciones														
549	Otros equipos de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5490	Otros equipos de transporte														
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
551	Equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
55101	Maquinaria Y Equipo De Defensa Y Seguridad Publica														
55102	Equipo De Seguridad Publica Y Nacional														
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
561	Maquinaria y equipo agropecuario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56101	Maquinaria Y Equipo Agropecuario														
56102	Refacciones Y Accesorios Mayores														
562	Maquinaria y equipo industrial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial														
563	Maquinaria y equipo de construcción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56301	Maquinaria Y Equipo De Construccion														
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56401	Sistema De Aire Acondicionado Y De Refrigeracion, Comercial E Industrial														
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56501	Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones														
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56601	Maquinaria Y Equipo Electrico Y Electronico														
567	Herramientas y máquinas-herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56701	Herramientas Y Maquinas - Herramienta														
569	Otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56901	Bienes Muebles Por Arrendamiento Financiero														
56902	Otros Bienes Muebles														
56903	Equipos De Señalamientos														
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
571	Bovinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57101	Animales De Reproduccion														
572	Porcinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57201	Porcinos														
573	Aves	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57301	Aves														
574	Ovinos y caprinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57401	Ovinos y caprinos														
575	Peces y acuicultura	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57501	Peces y acuicultura														
576	Equinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57601	Animales De Trabajo														
577	Especies menores y de zoológico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57701	Animales De Custodia Y Vigilancia														
578	Árboles y plantas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57801	Árboles y plantas														
579	Otros activos biológicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57901	Otros activos biológicos														
5800 BIENES INMUEBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
581	Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58101	Terrenos														
582	Viviendas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58201	Adquisicion De Viviendas														
583	Edificios no residenciales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58301	Edificios Y Locales														

589	Otros bienes inmuebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58901	Adjudicaciones, Expropiaciones E Indemnizaciones De Inmuebles													
58902	Bienes Inmuebles En La Modalidad De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
591	Software	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59101	Software													
592	Patentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59201	Patentes													
593	Marcas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59301	Marcas													
594	Derechos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59401	Derechos													
595	Concesiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59501	Concesiones													
596	Franquicias													
597	Licencias informáticas e intelectuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59701	Licencias De Uso De Software													
598	Licencias industriales, comerciales y otras													
599	Otros activos intangibles													
6000 INVERSION PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
611	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61101	Obras De Construcción En Bienes De Dominio Publico													
61102	Mantenimiento Y Rehabilitación En Bienes De Dominio Publico													
612	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales													
61202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales													
61203	Obras De Defensas Contra Inundaciones													
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
61302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
61303	Drenaje Y Alcantarillado													
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion													
61402	Construccion De Obras De Urbanizacion													
61403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion													
615	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61501	Construccion De Vias De Comunicacion													
61502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion													
61503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
61504	Obras Portuarias													
61505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
61506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias													
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61601	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada													
61602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingeniería Civil U Obra Pesadas													
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada													
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas													
61902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios													
61903	Servicios De Supervision De Obras													
61904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via													
61905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas													
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
621	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62101	Obras De Construccion Para Edificios Habitacionales													
62102	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones Habitacionales													

622	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales													
62202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales													
62203	Obras De Defensas Contra Inundaciones													
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62303	Drenaje Y Alcantarillado													
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion													
62402	Construccion De Obras De Urbanizacion													
62403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion													
625	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62501	Construccion De Vias De Comunicacion													
62502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion													
62503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62504	Obras Portuarias													
62505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias													
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62601	Otras Construcciones De Ingenieria Civil U Obra Pesada													
62602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingenieria Civil U Obra Pesadas													
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada													
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas													
62902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios													
62903	Servicios De Supervision De Obras													
62904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via													
62905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas													
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63101	Infraestructura Diversas A Traves De Pps													
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63201	Infraestructura Diversas A Traves De Proyectos Productivos Pps													
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
711	Creditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
71101	creditos otorgados al sector social y privado													
712	Creditos Otorgados por Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas													
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica													
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica economica.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
72201	acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica economica.													
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica													
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de politica economica													
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de politica economica													
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de politica economica													

727	Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de gestion de liquidez														
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestion de liquidez														
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestion de liquidez														
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
730	compra de titulos y valores														
731	bonos														
732	valores representativos de deuda adquiridos con fines de politica economica														
733	valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestion de liquidez														
734	obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica														
735	obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez														
739	otros valores														
7400 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
740	concesion de prestamos														
741	concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica														
742	concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica economica														
743	concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica														
744	concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de politica economica														
745	concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica														
746	concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica														
747	concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez														
748	concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez														
749	concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez														
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
750	inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos														
751	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
75101	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo														
752	inversiones en fideicomisos del poder legislativo														
753	inversiones en fideicomisos del poder judicial														
754	inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros														
755	inversiones en fideicomisos publicos empresariales y no financieros														
756	inversiones en fideicomisos publicos financieros														
757	inversiones en fideicomisos de entidades federativas														
758	inversiones en fideicomisos de municipios														
759	otras inversiones en fideicomisos														
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
760	otras inversiones financieras														
761	depositos a largo plazo en moneda nacional														
762	depositos a largo plazo en moneda extranjera														
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
790	provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales														
791	contingencias por fenomenos naturales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79101	contingencias climaticas y meteorologicas														
79102	contingencia ambiental														
792	contingencias socioeconomicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79201	contingencias socioeconomicas														
799	otras erogaciones especiales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79901	erogaciones contingentes														
79902	provisiones para erogaciones especiales														
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8100 PARTICIPACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
811	Fondo General de Participaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81101	Fondo General de Participaciones														
812	Fondo de fomento municipal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

81201	Fondo de fomento municipal													
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81301	Participaciones de las entidades federativas a los municipios													
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas													
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81501	Otros conceptos participables de la Federación a municipios													
816	Convenios de colaboración administrativa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81601	Incentivos a Municipios													
8300 APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas													
832	Aportaciones de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83201	Aportaciones De La Federacion A Municipios													
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83301	Aportaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios													
83302	Subsidios A Municipios													
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83401	Aportaciones De La Federación Al Sistema De Proteccion Social													
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83501	Asignaciones Compensatorias A Entidades Federativas													
83502	Asignaciones Compensatorias A Municipios													
8500 CONVENIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
851	Convenios de Reasignacion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85101	Convenios de Reasignacion													
852	Convenios de descentralización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85201	Aportación a Convenios de Descentralizacion													
853	Otros convenios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85301	Otros Convenios													
85302	Otros Convenios y Aportaciones													
9000 DEUDA PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
911	Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91101	Amortizacion De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
91102	Amortizacion De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
912	Amortizacion de la Deuda Interna por Emision de Titulos y Valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91202	Amortizacion De La Deuda Interna Por Emision De Titulos Y Valores													
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
92101	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
92102	Intereses De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
931	Comisiones de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
93101	Comisiones De La Deuda Interna													
941	Gastos de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
94101	Gastos De La Deuda Interna													
951	Costo Por Coberturas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
95101	Costo Por Coberturas													
991	ADEFAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
99101	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
99102	Devolución De Ingresos Percibidos En Ejercicios Anteriores													
99103	Erogaciones Contingentes Por Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
	TOTAL	$ 9,418,060.80	$ 9,431,040.00	$ 10,009,584.00	$ 8,306,403.00	$ 9,345,400.00	$ 8,248,998.00	$ 9,964,989.62	$ 8,922,955.64	$ 8,674,400.25	$ 8,514,142.34	$ -	$ -	$ 39,926,351.30

FORMATO 5. ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Nombre del Ente Público

Presupuesto de Egresos por Rubro y Capítulo 2020

Ramo Federal 28 Participaciones

CAPÍTULO	GEN	ESP	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES				$ 1,883,863.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 1,804,314.00	$ 1,903,314.00	$ 1,884,382.00	$ 1,903,314.00	$ 1,920,314.00	$ 837,636.00	$ -	$ -	$ -
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	111		Dietas													
	112		Haberes													
	113		Sueldo al Personal Permanente	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		11301	Sueldos base													
	114		Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		11401	Remuneraciones or Adscripcion Laboral en el Extranjero													
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				$ 1,883,863.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 1,804,314.00	$ 1,903,314.00	$ 1,884,382.00	$ 1,903,314.00	$ 1,920,314.00	$ 837,636.00	$ -	$ -	$ -
	121		Honorarios asimilables a salarios	$ 1,883,863.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 1,804,314.00	$ 1,903,314.00	$ 1,884,382.00	$ 1,903,314.00	$ 1,920,314.00	$ 837,636.00	$ -	$ -	$ -
		12101	Honorarios	$ 1,883,863.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 2,020,314.00	$ 1,804,314.00	$ 1,903,314.00	$ 1,884,382.00	$ 1,903,314.00	$ 1,920,314.00	$ 837,636.00			
	122		Sueldos base al personal eventual	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		12201	Remuneraciones al Personal Eventual													
		12202	Compensaciones a Sustitutos de Profesores													
		12203	Saplencia de Empleos													
	123		Retribuciones por servicios de carácter social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		12303	Retribuciones por Servicios en Periodos de Formación Profesional													
	124		Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		12401	Retribucion a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliacion y Arbitraje													
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	131		Primas por años de servicios efectivos prestados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13101	Prima Quinquenal Por Años De Servicio Efectivos Prestados													
		13104	Antigüedad													
	132		Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13201	Primas de Vacaciones y Dominical													
		13202	Aguinaldo o Gratificacion de Fin de Año													
		13203	Otras Gratificaciones de Fin de Año													
	133		Horas extraordinarias	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias													
	134		Compensaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13415	Compensaciones													
	135		Sobrehaberes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13501	Sobrehaberes													
	136		Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13603	Asignaciones De Tecnico, De Mando, Por Comision, De Vuelo Y De Tecnico Especial													
	137		Honorarios especiales													
	138		Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		13801	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores													
1400 SEGURIDAD SOCIAL				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	141		Aportaciones de seguridad social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		14101	Aportaciones al Issste													
		14103	Aportaciones al Imss													
		14104	Aportaciones de Seguridad Social Contractuales													
		14105	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez													
		14106	Aportaciones al Isset													
	142		Aportaciones a Fondos de Vivienda	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		142201	Aportaciones al Fovissste													
		142202	Aportaciones al Infonavit													
	143		Aportaciones al Sistema para el Retiro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro													
		14302	Depositos para el Ahorro Solidario													
	144		Aportaciones para Seguros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		14401	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil													

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo re Trabajo													
152	Indemnizaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15201	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo													
15202	Pago de Liquidaciones													
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15302	Prestaciones Estatales de Retiro													
154	Prestaciones Contractuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15403	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo													
15404	Post Mortem													
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15501	Apoyos a la Capacitacion de los Servidores Públicos													
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15901	Otras Prestaciones													
15902	Pago Extraordinario por Riesgo													
15903	Prestaciones Adicionales													
1600 PREVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16101	Incrementos a las Percepciones													
16102	Creacion de Plazas													
16103	Otras Medidas de Carácter Laboral y Economico													
16106	Previsiones para Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro													
16107	Previsiones para Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada													
16108	Previsiones para el Deposito al Ahorro Solidario													
16109	Previsiones para Aportaciones al Isset													
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
171	Estímulos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17102	Estímulos al Personal Operativo													
17103	Carrera Magisterial													
172	Recompensas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17201	Recompensas													
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21101	Materiales Y Utiles De Oficina													
21102	Equipos Menores De Oficina													
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21201	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion													
213	Material estadístico y geográfico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21301	Material Estadistico Y Geografico													
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21401	Materiales Y Utiles Consumibles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informaticos													
215	Material impreso e información digital	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21501	Material De Apoyo Informativo													
21502	Material Para Informacion En Actividades De Investigacion Cientifica Y Tecnologica													
21503	Material Impreso													
216	Material de limpieza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21601	Material De Limpieza													
217	Materiales y útiles de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21701	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos													
21702	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos Y Bibliotecas													
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21801	Placas, Licencias Y Señalamientos													
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

221	Productos alimenticios para personas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22102	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestacion De Servicios Publicos En Unidades De Salud, Educativas, De Readaptacion Social Y Otras													
22103	Productos Alimenticios Para El Personal Que Realiza Labores En Campo O De Supervision													
22104	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades													
22105	Productos Alimenticios Para La Poblacion En Caso De Desastres Naturales													
22106	Productos Alimenticios Para El Personal Derivado De Actividades Extraordinarias													
222	Productos alimenticios para animales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22201	Productos Alimenticios Para Animales													
223	Utensilios para el servicio de alimentación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentacion													
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23101	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima													
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23201	Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima													
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23301	Productos De Papel, Carton E Impresos Adquiridos Como Materia Prima													
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23401	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbon Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima													
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23501	Productos Quimicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima													
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23601	Productos Metalicos Y A Base De Minerales No Metalicos Adquiridos Como Materia Prima													
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23701	Productos De Cuero, Piel, Plastico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima													
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23801	Mercancias Para Su Comercializacion En Tiendas Del Sector Publico													
239	Otros productos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23901	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima													
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
241	Productos minerales no metálicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24101	Productos Minerales No Metalicos													
242	Cemento y productos de concreto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24201	Cemento Y Productos De Concreto													
243	Cal, yeso y productos de yeso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24301	Cal, Yeso Y Productos De Yeso													
244	Madera y productos de madera	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24401	Madera Y Productos De Madera													
245	Vidrio y productos de vidrio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24501	Vidrio Y Productos De Vidrio													
246	Material eléctrico y electrónico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24601	Material Electrico Y Electronico													
247	Artículos metálicos para la construcción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24701	Articulos Metalicos Para La Construccion													
248	Materiales complementarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24801	Materiales Complementarios													
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24901	Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion													
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
251	Productos químicos básicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25101	Productos Quimicos Basicos													

252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25201	Plaguicidas, Abonos Y Fertilizantes													
253	Medicinas y productos farmacéuticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos													
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Medicos													
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25501	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio													
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos Y Derivados													
259	Otros productos químicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25901	Otros Productos Químicos													
25902	Productos Químicos Y Reactivos Para Potabilizacion Y Tratamiento De Agua													
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26101	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
26102	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
26103	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Administrativos													
26104	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asignados A Servidores Publicos													
26105	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Maquinaria, Equipo De Produccion Y Servicios Administrativos													
26106	Pidiregas Cargos Variables													
26107	Combustibles Nacionales Para Plantas Productivas													
26108	Combustibles De Importación Para Plantas Productivas													
262	Carbón y sus derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26201	Carbon Y Sus Derivados													
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
271	Vestuario y uniformes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27101	Vestuario Y Uniformes													
27102	Uniformes Para El Deporte													
272	Prendas de seguridad y protección personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27201	Prendas De Proteccion Personal													
273	Artículos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27301	Articulos Deportivos													
274	Productos textiles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27401	Productos Textiles													
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir													
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
281	Sustancias y materiales explosivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28101	Sustancias Y Materiales Explosivos													
282	Materiales de seguridad pública	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28203	Materiales De Seguridad Publica													
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28301	Prendas De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional													
28302	Accesorios De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional													
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
291	Herramientas menores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29101	Herramientas Menores													
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios													
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional Y Recreativo													

294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologías De La Información														
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio														
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte														
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29701	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad														
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos														
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29901	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles														
3000 SERVICIOS GENERALES		**$ 277,250.80**	**$ 46,857.00**	**$ 46,857.00**	**$ 46,857.00**	**$ 262,857.00**	**$ 163,857.00**	**$ 582,789.62**	**$ 163,857.00**	**$ 546,857.00**	**$ 1,229,534.88**	**$ -**	**$ -**	**$ 3,367,574.30**
3100 SERVICIOS BASICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
311	Energía eléctrica	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31101	Energía Electrica													
312	Gas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31201	Servicios De Gas													
313	Agua	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31301	Servicios De Agua													
314	Telefonía tradicional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31401	Servicio Telefonico Convencional													
315	Telefonía celular	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31501	Servicio De Telefonia Celular													
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31601	Servicios De Radiolocalización													
31602	Servicios De Telecomunicaciones													
31603	Servicios De Internet													
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31701	Servicios De Conduccion De Señales Analogicas Y Digitales													
31702	Servicios De Timbrado Electronico													
31703	Servicios De Internet													
31704	Servicios Electronicos, Hospedaje Y Diseño De Pagina Web Y Correo Electronico													
318	Servicios postales y telegráficos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31801	Servicio Postal													
31802	Servicio Telegrafico													
319	Servicios integrales y otros servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31901	Servicios Integrales De Telecomunicacion													
31902	Contratacion De Otros Servicios													
31904	Servicios Integrales De Infraestructura De Computo													
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
321	Arrendamiento de terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32101	Arrendamiento De Terrenos													
322	Arrendamiento de edificios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32201	Arrendamiento De Edificios Y Locales													
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32301	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informaticos													
32302	Arrendamiento De Mobiliario													
32303	Arrendamiento De Equipo De Telecomunicaciones													
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32401	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio													
325	Arrendamiento de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32501	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													

32502	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
32503	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Administrativos													
32504	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Desastres Naturales													
32505	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos													
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32601	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo													
327	Arrendamiento de activos intangibles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32701	Patentes, Derechos De Autor, Regalias Y Otros													
328	Arrendamiento financiero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32801	Arrendamiento Financiero													
329	Otros arrendamientos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32901	Arrendamiento De Sustancias Y Productos Quimicos													
32902	Pidiregas Cargos Fijos													
32903	Otros Arrendamientos													
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		$ 136,450.80	$ -	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 1,286,450.80
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ -	$ 500,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 1,150,000.00
33101	Asesorias Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos													
33102	Asesorias Por Controversias En El Marco De Los Tratados Internacionales													
33103	Consultorias Para Programas O Proyectos Financiados Por Organismos Internacionales													
33104	Otras Asesoria Para La Operacion De Programas													
33105	Servicios Relacionados Con Procedimientos Jurisdiccionales													
33106	Auditorias									$ 400,000.00				$ 400,000.00
33107	Evaluacion Al Desempeño					$ 100,000.00		$ 500,000.00		$ 100,000.00	$ 50,000.00			$ 750,000.00
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingenieria y actividades relacionadas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33201	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingenieria Y Actividades Relacionadas													
333	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$ 136,450.80	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 136,450.80
33301	Servicios De Desarrollo De Aplicaciones Informaticas													
33302	Servicios Estadisticos Y Geograficos													
33303	Servicios Relacionados Con Certificacion De Procesos													
33304	Servicios De Mantenimiento De Aplicaciones Informaticas	$ 136,450.80												$ 136,450.80
33305	Servicios De Consultoria E Investigacion Tecnologica Y De Comunicacion													
334	Servicios de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33401	Servicios Para Capacitacion A Servidores Publicos													
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33501	Estudios E Investigaciones													
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33601	Servicios Relacionados Con Traducciones													
33602	Otros Servicios Comerciales													
33603	Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestacion De Servicios Publicos, Identificacion, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados Y Titulos													
33604	Impresion Y Elaboracion De Material Informativo Derivado De La Operacion Y Administracion De Las Dependencias Y Entidades													
33605	Informacion En Medios Masivos Derivada De La Operacion Y Administracion De Las Dependencias Y Entidades													
33606	Servicios De Digitalizacion													
337	Servicios de protección y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33701	Gastos De Seguridad Publica Y Nacional													
338	Servicios de vigilancia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33801	Servicios De Vigilancia													
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33901	Subcontratacion De Servicios Con Terceros													
33902	Proyectos Para Prestacion De Servicios													
33903	Servicios Integrales													

33904	Asignaciones Derivadas De Proyectos De Asociacion Publico Privada														
33905	Servicios Integrales En Materia De Seguridad Publica Y Nacional														
33906	Asignaciones Para Cubrir El Pago De Obligaciones Derivadas De Titulos De Concesion O De Asignacion														
33907	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales														
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
341	Servicios financieros y bancarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34102	Otros Servicios Bancarios Y Financieros														
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34201	Servicios De Cobranza, Investigacion Crediticia Y Similar														
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34301	Gastos Inherentes A La Recaudacion														
34302	Traslado De Valores														
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34401	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Del Estado														
34402	Otros Seguros														
345	Seguro de bienes patrimoniales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales														
346	Almacenaje, envase y embalaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34601	Almacenaje, Embalaje Y Envase														
347	Fletes y maniobras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34701	Fletes Y Maniobras														
348	Comisiones por ventas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34801	Comisiones Por Ventas														
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34901	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales														
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Administrativos														
35102	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Publicos														
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35201	Mantenimiento Y Conservacion De Mobiliario Y Equipo De Administracion														
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35301	Mantenimiento Y Conservacion De Bienes Informaticos														
35302	Instalaciones														
35303	Mantenimiento Y Reparacion De Quipo De Comunicacion														
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35401	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio														
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35501	Mantenimiento Y Conservacion De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales														
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35601	Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad														
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35701	Mantenimiento Y Conservacion De Maquinaria Y Equipo														
35702	Mantenimiento Y Conservacion De Plantas E Instalaciones Productivas														
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35801	Servicios De Lavanderia, Limpieza E Higiene														
359	Servicios de jardinería y fumigación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion														
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividadesgubernamentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36101	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales														
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36201	Difusion De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Productos O Servicios														

363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36301	Servicio De Creatividad, Preproduccion Y Produccion De Publicidad													
364	Servicios de revelado de fotografías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36401	Servicios De Revelado De Fotografia													
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36501	Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video													
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36601	Servicio De Creacion Y Difusion De Contenido Exclusivamente A Traves De Internet													
369	Otros servicios de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36901	Servicios Relacionados Con Monitoreo De Información En Medios Masivos													
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
371	Pasajes aéreos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37102	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37103	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37104	Pasajes Aereos Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37105	Pasajes Aereos Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37106	Pasajes Aereos Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
372	Pasajes terrestres	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37201	Pasajes Terrestres Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision													
37202	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37203	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37204	Pasajes Terrestres Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37205	Pasaje Terrestres Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37206	Pasajes Terrestres Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37207	Pasajes Terrestres Nacionales Por Medio Electronico													
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37301	Pasaje Maritimo, Lacustres Y Fluviales Para Labores En Campo Y Supervision													
37302	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37303	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Desastres Naturales													
37304	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
374	Autotransporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37401	Autotransportes													
375	Viáticos en el país	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37501	Viaticos Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision													
37502	Viaticos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37503	Viaticos Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37504	Viaticos Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Funciones Oficiales													
376	Viáticos en el extranjero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37601	Viaticos En El Extranjero Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37602	Viaticos En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37701	Gastos De Instalacion Y Traslado De Menaje													
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37801	Servicios Integrales Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													

37802	Servicios Integrales En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37901	Gastos Para Operativos Y Trabajos De Campo En Areas Rurales													
37902	Peajes Y Estacionamientos De Vehiculos													
3800 SERVICIOS OFICIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
381	Gastos de ceremonial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38102	Gastos De Ceremonial De Los Titulares De Las Dependencias Y Entidades													
382	Gastos de orden social y cultural	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38201	Gastos De Orden Social													
383	Congresos y convenciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38301	Congresos Y Convenciones													
384	Exposiciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38401	Exposiciones													
385	Gastos de representación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38501	Gastos Para Alimentacion De Servidores Publicos De Mando													
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		$ 140,800.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 162,857.00	$ 163,857.00	$ 82,789.62	$ 163,857.00	$ 46,857.00	$ 1,179,534.88	$ -	$ -	$ 2,081,123.50
391	Servicios funerarios y de cementerios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39101	Funerales Y Pagas De Defuncion													
392	Impuestos y derechos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000.00	$ 11,321.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61,321.00
39201	Impuestos Y Derechos De Exportacion													
39202	Otros Impuestos Y Derechos						$ 50,000.00	$ 11,321.00						$ 61,321.00
393	Impuestos y derechos de importación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39301	Impuestos Y Derechos De Importacion													
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24,611.62	$ -	$ -	$ 1,132,677.88	$ -	$ -	$ 1,157,289.50
39401	Erogaciones Por Resoluciones Por Autoridad Competente							$ 24,611.62			$ 1,132,677.88			$ 1,157,289.50
39402	Indemnizaciones Por Expropiacion De Predios													
39403	Otras Asignaciones Derivadas De Resoluciones De Ley													
39404	Asignaciones Para Solucion De Controversias Jurisdiccionales													
39405	Asignaciones Para Otras Controversias													
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39501	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones													
396	Otros gastos por responsabilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39602	Otros Gastos Por Responsabilidades													
39603	5 Al Millar													
39604	2 Al Millar													
39605	1 Al Millar													
397	Utilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39701	Utilidades													
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	$ 140,800.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 162,857.00	$ 113,857.00	$ 46,857.00	$ 163,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00			$ 862,513.00
39801	Impuesto Sobre Nominas	140800	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00	$ 162,857.00	$ 113,857.00	$ 46,857.00	$ 163,857.00	$ 46,857.00	$ 46,857.00			$ 862,513.00
39802	Devolucion del ISR													
39803	Subsidio para el Empleo													
399	Otros Servicios Generales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39901	Otros Servicios Generales													
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41101	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo													
41102	Asignaciones Y Transferencias Para La Salvaguarda Del Estado De Derecho													
41103	Asignaciones De Apoyo A Diversos Programas Estratégicos Del Sector Publico													
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41201	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Personales Al Poder Legislativo													
41202	Asignaciones Presupuestarias Para Materiales Y Suministros Al Poder Legislativo													
41203	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Generales Al Poder Legislativo													
41204	Asignaciones Presupuestarias Para Transferencias, Asignaciones Y Otras Ayudas Al Poder Legislativo													
41205	Asignaciones Presupuestarias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Poder Legislativo													

413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41301	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Personales Al Poder Judicial													
41302	Asignaciones Presupuestarias Para Materiales Y Suministros Al Poder Judicial													
41303	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Generales Al Poder Judicial													
41304	Asignaciones Presupuestarias Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Poder Judicial													
41305	Asignaciones Presupuestarias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Poder Judicial													
41306	Asignaciones Presupuestarias Para Inversion Publica Al Poder Judicial													
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41401	Aportaciones Para Servicios Personales A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41402	Aportaciones Para Materiales Y Suministros A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41403	Aportaciones Para Servicios Generales A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41404	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41405	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41409	Aportaciones Para Servicios Personales Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41410	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41411	Aportaciones Para Servicios Generales Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41412	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41413	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41417	Aportaciones Para Servicios Personales Al Iepct													
41418	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Iepct													
41419	Aportaciones Para Servicios Generales Al Iepct													
41420	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Iepct													
41421	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Iepct													
41425	Aportaciones Para Servicios Personales Al Tet													
41426	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Tet													
41427	Aportaciones Para Servicios Generales Al Tet													
41428	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Tet													
41429	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Tet													
41433	Aportaciones Para Servicios Personales Al Tja													
41434	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Tja													
41435	Aportaciones Para Servicios Generales Al Tja													
41436	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Tja													
41437	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Tja													
41441	Aportaciones Para Servicios Personales A La Fget													
41442	Aportaciones Para Materiales Y Suministros A La Fget													
41443	Aportaciones Para Servicios Generales A La Fget													
41444	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Fget													

41445	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Figet														
415	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras														
416	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras														
417	Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros														
418	Transferencias Internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras														
419	Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros														
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
42101	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Politica Y Gobierno														
42102	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Politica Y Gobierno														
42103	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Politica Y Gobierno														
42104	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Politica Y Gobierno														
42105	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Politica Y Gobierno														
42107	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana														
42108	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana														
42109	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana														
42110	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana														
42111	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana														
42113	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico														
42114	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico														
42115	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico														
42116	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico														
42117	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico														
42119	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte														
42120	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte														
42121	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte														
42122	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte														
42123	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte														
42125	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social														
42126	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social														
42127	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social														
42128	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social														
42129	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social														
42131	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Cultural														
42130	Transferencias Para Inversion Publica Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social.														
42132	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Cultural														
42133	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Cultural														
42134	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Cultural														
42135	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Cultural														
42137	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad														
42138	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad														
42139	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad														
42140	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad														
42141	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad														
42142	Transferencias Para Inversión Pública Al Sector Desarrollo Económico Para La Competitividad														

42143	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42144	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42145	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42146	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42147	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42149	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Movilidad Sostenible													
42150	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Movilidad Sostenible													
42151	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Movilidad Sostenible													
42152	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Movilidad Sostenible													
42153	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Movilidad Sostenible													
42155	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42156	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42157	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42158	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42159	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42161	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Administracion Central													
42162	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Administracion Central													
42163	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Administracion Central													
42164	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Administracion Central													
42165	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Administracion Central													
42167	Transferencias Para Entidades Paraestatales													
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras													
42203	Transferencias Para Servicios Personales A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42207	Transferencias Para Materiales Y Suministros A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42203	Transferencias Para Servicios Generales A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42204	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42205	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras													
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios													
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios													
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
431	Subsidios a la producción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43101	Subsidios a la producción													
432	Subsidios a la distribución	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43201	Subsidios a la distribución													
433	Subsidios a la inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43301	Subsidios a la inversión													
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos													
43402	Subsidios al Transporte Público													
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés													
436	Subsidios a la vivienda	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43601	Subsidios a la vivienda													
437	Subvenciones al consumo													
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43801	Subsidios a entidades federativas y municipios													
439	Otros subsidios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43901	Subsidios Para Capacitacion Y Becas													
43902	Subsidios A Fideicomisos Privados Y Estatales													
43903	Subsidios A Los Sectores Seguridad Publica Y Procuracion De Justicia													

43904	Transferencias Para Gastos De Seguridad Publica Y Seguridad Estatal														
43905	Subsidios Para Deberes En La Prestacion De Servicios Personales Subordinados														
4400 AYUDAS SOCIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
441	Ayudas sociales a personas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44101	Gastos Relacionados Con Actividades Culturales, Deportivas														
44102	Gastos Por Servicios De Traslado De Personas														
44103	Premios, Recompensas, Pensiones De Gracia Y Pension Recreativa Estudiantil														
44104	Premios, Estimulos, Recompensas, Becas Y Seguros A Deportistas														
44105	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Federales														
44106	Compensaciones Por Servicios De Caracter Social														
44113	Ayuda Para La Regularizacion De Asentamientos Humanos														
44112	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Estatales														
44113	Cooperaciones Diversas														
44114	Subsidios Diversos														
44115	Apoyo A La Vivienda														
44116	Ayuda Social Extraordinaria														
44117	Ayuda Especial Extraordinaria														
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44201	Becas														
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44301	Apoyos A Instituciones Educativas														
444	Ayudas sociales a actividades cientificas o académicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44401	Apoyos A La Investigacion Científica Y Tecnologica De Instituciones Académicas Y Sector Publico														
44402	Apoyos A La Investigacion Científica Y Tecnologica En Instituciones Sin Fines De Lucro														
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro														
446	Ayudas sociales a cooperativas														
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44701	Ayudas A Partidos Politicos														
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44801	Mercancias Para Su Distribucion A La Poblacion														
44802	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros														
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
451	Pensiones														
452	Jubilaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
45201	Pago De Pensiones Y Jubilaciones														
45202	Pago De Pensiones Y Jubilaciones Contractuales														
45203	Transferencias Para El Pago De Pensiones Y Jubilaciones														
459	Otras pensiones y jubilaciones														
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
46101	Aportaciones A Fideicomisos Publicos														
46102	Aportaciones A Mandatos Publicos														
46103	Transferencias A Fideicomisos Del Poder Ejecutivo														
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
46201	Aportaciones A Fideicomisos Del Poder Legislativo														
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial														
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras														
465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras														
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras														
469	Otras transferencias a fideicomisos														
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
471	Transferencias por obligación de ley	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
47101	Transferencias Para Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social Para El Imss, Issste E Issfam Por Obligación Del Estado														
4800 DONATIVOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48101	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro													
482	Donativos a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48201	Donativos A Entidades Federativas O Municipios													
483	Donativos a fideicomisos privados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48301	Donativos A Fideicomisos Privados													
484	Donativos a fideicomisos estatales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48401	Donativos A Fideicomisos Estatales													
485	Donativos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48501	Donativos Internacionales													
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
491	Transferencias para gobiernos extranjeros													
492	Transferencias para organismos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49201	Cuotas Y Aportaciones A Organismos Internacionales													
493	Transferencias para el sector privado externo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49301	Transferencias Para El Sector Privado Externo													
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
511	Muebles de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51101	Mobiliario													
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51201	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería													
51202	Aparatos Electricos													
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51301	Bienes Artisticos Y Culturales													
514	Objetos de valor													
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51501	Bienes informaticos													
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51901	Equipo De Administracion													
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
521	Equipos y aparatos audiovisuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales													
522	Aparatos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52201	Aparatos Deportivos													
523	Cámaras fotográficas y de video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52301	Camaras Fotograficas Y De Video													
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52901	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo													
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
531	Equipo médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio													
532	Instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53201	Instrumental Medico Y De Laboratorio													
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
541	Vehículos y equipo terrestre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54101	Vehículos Y Equipo Terrestre Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
54102	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales													
54103	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
54104	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Administrativos													
54105	Vehículos Y Equipo Terrestres Destinados A Servidores Publicos													
542	Carrocerías y remolques	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54201	Carrocerías y remolques													
543	Equipo aeroespacial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54301	Vehículos Y Equipos Aereos, Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
54302	Vehículos Y Equipo Aereos Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales													
54303	Vehículos Y Equipo Aereos Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
544	Equipo ferroviario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

54401	Equipo ferroviario													
5451	Embarcaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54501	Vehículos Y Equipo Marítimo Para La Ejecución De Programas De Seguridad Pública Y Nacional													
54502	Vehículos Y Equipo Marítimo Destinados A Servicios Públicos Y La Operación De Programas Públicos													
54503	Construcción De Embarcaciones													
5459	Otros equipos de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54901	Otros equipos de transporte													
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
551	Equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
55101	Maquinaria Y Equipo De Defensa Y Seguridad Pública													
55102	Equipo De Seguridad Pública Y Nacional													
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
561	Maquinaria y equipo agropecuario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56101	Maquinaria Y Equipo Agropecuario													
56102	Refacciones Y Accesorios Mayores													
562	Maquinaria y equipo industrial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial													
563	Maquinaria y equipo de construcción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56301	Maquinaria Y Equipo De Construcción													
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56401	Sistema De Aire Acondicionado Y De Refrigeración, Comercial E Industrial													
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56501	Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones													
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56601	Maquinaria Y Equipo Electrico Y Electronico													
567	Herramientas y máquinas-herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56701	Herramientas Y Maquinas - Herramienta													
569	Otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56901	Bienes Muebles Por Arrendamiento Financiero													
56902	Otros Bienes Muebles													
56903	Equipos De Señalamientos													
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
571	Bovinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57101	Animales De Reproduccion													
572	Porcinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57201	Porcinos													
573	Aves	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57301	Aves													
574	Ovinos y caprinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57401	Ovinos y caprinos													
575	Peces y acuicultura	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57501	Peces y acuicultura													
576	Equinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57601	Animales De Trabajo													
577	Especies menores y de zoológico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57701	Animales De Custodia Y Vigilancia													
578	Árboles y plantas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57801	Árboles y plantas													
579	Otros activos biológicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57901	Otros activos biológicos													
5800 BIENES INMUEBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
581	Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58101	Terrenos													
582	Viviendas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58201	Adquisición De Viviendas													
583	Edificios no residenciales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58301	Edificios Y Locales													
589	Otros bienes inmuebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

58901	Adjudicaciones, Expropiaciones E Indemnizaciones De Inmuebles														
58902	Bienes Inmuebles En La Modalidad De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo														
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
591	Software	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59101	Software														
592	Patentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59201	Patentes														
593	Marcas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59301	Marcas														
594	Derechos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59401	Derechos														
595	Concesiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59501	Concesiones														
596	Franquicias														
597	Licencias informáticas e intelectuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59701	Licencias De Uso De Software														
598	Licencias industriales, comerciales y otras														
599	Otros activos intangibles														
6000 INVERSION PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
611	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61101	Obras De Construcción En Bienes De Dominio Publico														
61102	Mantenimiento Y Rehabilitación En Bienes De Dominio Publico														
612	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales														
61202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales														
61203	Obras De Defensas Contra Inundaciones														
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones														
61302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones														
61303	Drenaje Y Alcantarillado														
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion														
61402	Construccion De Obras De Urbanizacion														
61403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion														
615	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61501	Construccion De Vias De Comunicacion														
61502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion														
61503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes														
61504	Obras Portuarias														
61505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes														
61506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias														
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61601	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada														
61602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingeniería Civil U Obra Pesadas														
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada														
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas														
61902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios														
61903	Servicios De Supervision De Obras														
61904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via														
61905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Públicas														
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

621	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62101	Obras De Construccion Para Edificios Habitacionales													
62102	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones Habitacionales													
622	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales													
62202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales													
62203	Obras De Defensas Contra Inundaciones													
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62303	Drenaje Y Alcantarillado													
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion													
62402	Construccion De Obras De Urbanizacion													
62403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion													
625	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62501	Construccion De Vias De Comunicacion													
62502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion													
62503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62504	Obras Portuarias													
62505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias													
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62601	Otras Construcciones De Ingeniería Civil U Obra Pesada													
62602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingeniería Civil U Obra Pesadas													
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada													
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas													
62902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios													
62903	Servicios De Supervision De Obras													
62904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via													
62905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas													
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63103	Infraestructura Diversas A Traves De Pps													
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63201	Infraestructura Diversas A Traves De Proyectos Productivos Pps													
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
711	Creditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
71101	creditos otorgados al sector social y privado													
712	Creditos Otorgados por Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas													
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política economica													
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
72201	acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.													

723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica														
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de politica economica														
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de politica economica														
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de politica economica														
727	Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de gestion de liquidez														
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestion de liquidez														
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestion de liquidez														
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
730	compra de titulos y valores														
731	bonos														
732	valores representativos de deuda adquiridos con fines de politica economica														
733	valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestion de liquidez														
734	obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica														
735	obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez														
739	otros valores														
7400 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
740	concesion de prestamos														
741	concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica														
742	concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica economica														
743	concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica														
744	concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de politica economica														
745	concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica														
746	concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica														
747	concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez														
748	concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez														
749	concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez														
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
750	inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos														
751	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
75101	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo														
752	inversiones en fideicomisos del poder legislativo														
753	inversiones en fideicomisos del poder judicial														
754	inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros														
755	inversiones en fideicomisos publicos empresariales y no financieros														
756	inversiones en fideicomisos publicos financieros														
757	inversiones en fideicomisos de entidades federativas														
758	inversiones en fideicomisos de municipios														
759	otras inversiones en fideicomisos														
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
760	otras inversiones financieras														
761	depositos a largo plazo en moneda nacional														
762	depositos a largo plazo en moneda extranjera														
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
790	provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales														

791	contingencias por fenomenos naturales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79101	contingencias climaticas y meteorologicas													
79102	contingencia ambiental													
792	contingencias socioeconomicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79201	contingencias socioeconomicas													
799	otras erogaciones especiales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79901	erogaciones contingentes													
79902	provisiones para erogaciones especiales													
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8100 PARTICIPACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
811	Fondo General de Participaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81101	Fondo General de Participaciones													
812	Fondo de fomento municipal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81201	Fondo de fomento municipal													
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81301	Participaciones de las entidades federativas a los municipios													
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas													
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81501	Otros conceptos participables de la Federación a municipios													
816	Convenios de colaboración administrativa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81601	Incentivos a Municipios													
8300 APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas													
832	Aportaciones de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83201	Aportaciones De La Federacion A Municipios													
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83301	Aportaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios													
83302	Subsidios A Municipios													
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83401	Aportaciones De La Federación Al Sistema De Proteccion Social													
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83501	Asignaciones Compensatorias A Entidades Federativas													
83502	Asignaciones Compensatorias A Municipios													
8500 CONVENIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
851	Convenios de Reasignacion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85101	Convenios de Reasignacion													
852	Convenios de descentralización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85201	Aportación a Convenios de Descentralizacion													
853	Otros convenios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85301	Otros Convenios													
85302	Otros Convenios y Aportaciones													
9000 DEUDA PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
911	Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91101	Amortizacion De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
91102	Amortizacion De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
912	Amortizacion de la Deuda Interna por Emision de Titulos y Valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91202	Amortizacion De La Deuda Interna Por Emision De Titulos Y Valores													
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
92101	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
92102	Intereses De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
931	Comisiones de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
93101	Comisiones De La Deuda Interna													
941	Gastos de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
94101	Gastos De La Deuda Interna													
951	Costo Por Coberturas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

95101	Costo Por Coberturas													
991	ADEFAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
99101	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
99102	Devolución De Ingresos Percibidos En Ejercicios Anteriores													
99103	Erogaciones Contingentes Por Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
	TOTAL	$ 2,161,113.80	$ 2,067,171.00	$ 2,067,171.00	$ 2,067,171.00	$ 2,067,171.00	$ 2,067,171.00	$ 2,467,171.62	$ 2,067,171.00	$ 2,467,171.00	$ 2,067,170.88	$ -	$ -	$ 3,367,574.30

FORMATO 5. ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Nombre del Ente Público

Presupuesto de Egresos por Rubro y Capítulo 2020

Recursos Federales

CAPÍTULO GEN ESP	DESCRIPCIÓN	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
1000 SERVICIOS PERSONALES		$ 3,140,112.00	$ 2,978,405.00	$ 3,978,405.00	$ 2,978,405.00	$ 3,353,073.00	$ 2,978,405.00	$ 4,102,409.00	$ 2,978,405.00	$ 2,728,811.25	$ 2,670,353.46	$ -	$ -	$ -
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		$ 2,784,381.00	$ 2,622,674.00	$ 3,622,674.00	$ 2,622,674.00	$ 2,997,342.00	$ 2,622,674.00	$ 3,746,678.00	$ 2,622,674.00	$ 2,373,080.25	$ 2,314,622.46	$ -	$ -	$ -
111	Dietas													
112	Haberes													
113	Sueldo al Personal Permanente	$ 2,784,381.00	$ 2,622,674.00	$ 3,622,674.00	$ 2,622,674.00	$ 2,997,342.00	$ 2,622,674.00	$ 3,746,678.00	$ 2,622,674.00	$ 2,373,080.25	$ 2,314,622.46	$ -	$ -	$ -
11301	Sueldos base	$ 2,784,381.00	$ 2,622,674.00	$ 3,622,674.00	$ 2,622,674.00	$ 2,997,342.00	$ 2,622,674.00	$ 3,746,678.00	$ 2,622,674.00	$ 2,373,080.25	$ 2,314,622.46			
114	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
11401	Remuneraciones or Adscripcion Laboral en el Extranjero													
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
121	Honorarios asimilables a salarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
12101	Honorarios													
122	Sueldos base al personal eventual	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
12201	Remuneraciones al Personal Eventual													
12202	Compensaciones a Sustitutos de Profesores													
12203	Suplencia de Empleos													
123	Retribuciones por servicios de carácter social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
12301	Retribuciones por Servicios en Periodos de Formación Profesional													
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
12401	Retribucion a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliacion y Arbitraje													
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13101	Prima Quinquenal Por Años De Servicio Efectivos Prestados													
13104	Antigüedad													
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13201	Primas de Vacaciones y Dominical													
13202	Aguinaldo o Gratificacion de Fin de Año													
13203	Otras Gratificaciones de Fin de Año													
133	Horas extraordinarias	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13301	Remuneraciones por Horas Extraordinarias													
134	Compensaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13415	Compensaciones													
135	Sobrehaberes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13501	Sobrehaberes													
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13601	Asignaciones De Tecnico, De Mando, Por Comision, De Vuelo Y De Tecnico Especial													
137	Honorarios especiales													
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
13801	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores													
1400 SEGURIDAD SOCIAL		$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ 355,731.00	$ -	$ -	$ -
141	Aportaciones de seguridad social	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ 255,528.00	$ -	$ -	$ -
14101	Aportaciones al Issste	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00	$ 190,557.00			
14103	Aportaciones al Imss													
14104	Aportaciones de Seguridad Social Contractuales													
14105	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00	$ 64,971.00			
14106	Aportaciones al Isset													
142	Aportaciones a Fondos de Vivienda	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ -	$ -	$ -
142201	Aportaciones al Fovissste	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00	$ 67,725.00			
142202	Aportaciones al Infonavit													

143	Aportaciones al Sistema para el Retiro	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ 32,478.00	$ -	$ -	$ -
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00	$ 27,090.00			
14302	Depositos para el Ahorro Solidario	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00	$ 5,388.00			
144	Aportaciones para Seguros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
14401	Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil													
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
151	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15101	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo re Trabajo													
152	Indemnizaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15201	Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo													
15202	Pago de Liquidaciones													
153	Prestaciones y Haberes de Retiro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15302	Prestaciones Estatales de Retiro													
154	Prestaciones Contractuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15401	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo													
15404	Post Mortem													
155	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15501	Apoyos a la Capacitacion de los Servidores Públicos													
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
15901	Otras Prestaciones													
15902	Pago Extraordinario por Riesgo													
15903	Prestaciones Adicionales													
1600 PREVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
16101	Incrementos a las Percepciones													
16102	Creacion de Plazas													
16103	Otras Medidas de Carácter Laboral y Economico													
16106	Previsiones para Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro													
16107	Previsiones para Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada													
16108	Previsiones para el Deposito al Ahorro Solidario													
16109	Previsiones para Aportaciones al Isset													
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
171	Estímulos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17102	Estímulos al Personal Operativo													
17103	Carrera Magisterial													
172	Recompensas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
17201	Recompensas													
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		**$ 1,229,814.00**	**$ 1,439,859.00**	**$ 989,907.00**	**$ 771,137.00**	**$ 1,137,136.00**	**$ 847,471.00**	**$ 869,511.00**	**$ 1,064,680.00**	**$ 904,320.00**	**$ 1,107,259.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 10,361,094.00**
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		$ 465,000.00	$ 470,000.00	$ 270,058.00	$ 249,000.00	$ 349,804.00	$ 257,369.00	$ 215,696.00	$ 235,314.00	$ 195,500.00	$ 320,259.00	$ -	$ -	$ 3,028,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	$ 135,000.00	$ 120,000.00	$ 121,000.00	$ 100,000.00	$ 120,000.00	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 60,000.00	$ 95,000.00	$ -	$ -	$ 950,000.00
21101	Materiales Y Utiles De Oficina	$ 135,000.00	$ 120,000.00	$ 121,000.00	$ 100,000.00	$ 120,000.00	$ 69,000.00	$ 60,000.00	$ 70,000.00	$ 60,000.00	$ 95,000.00			$ 950,000.00
21102	Equipos Menores De Oficina													
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21201	Materiales Y Utiles De Impresión Y Reproduccion													
213	Material estadístico y geográfico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21301	Material Estadistico Y Geografico													
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	$ 160,000.00	$ 160,000.00	$ 79,058.00	$ 99,000.00	$ 140,304.00	$ 100,369.00	$ 90,696.00	$ 100,314.00	$ 70,000.00	$ 100,259.00	$ -	$ -	$ 1,100,000.00
21401	Materiales Y Utiles Consumibles Para El Procesamiento En Equipos Y Bienes Informaticos	$ 160,000.00	$ 160,000.00	$ 79,058.00	$ 99,000.00	$ 140,304.00	$ 100,369.00	$ 90,696.00	$ 100,314.00	$ 70,000.00	$ 100,259.00			$ 1,100,000.00
215	Material impreso e información digital	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 39,500.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,500.00	$ 40,000.00	$ -	$ -	$ 320,000.00
21501	Material De Apoyo Informativo	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 39,500.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 40,500.00	$ 40,000.00			$ 320,000.00
21502	Material Para Informacion En Actividades De Investigacion Cientifica Y Tecnologica													

21503	Material Impreso														
216	Material de limpieza	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 48,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 85,000.00	$ -	$ -	$ 658,000.00
21601	Material De Limpieza	$ 150,000.00	$ 150,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 48,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 85,000.00			$ 658,000.00
217	Materiales y útiles de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21701	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos													
21702	Materiales Y Suministros Para Planteles Educativos Y Bibliotecas													
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
21801	Placas, Licencias Y Señalamientos													
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		$ 49,814.00	$ 49,859.00	$ 47,500.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 50,500.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ 502,814.00
221	Productos alimenticios para personas	$ 44,814.00	$ 44,859.00	$ 45,000.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ 487,814.00
22102	Productos Alimenticios Para Personas Derivado De La Prestacion De Servicios Publicos En Unidades De Salud, Educativas, De Readaptacion Social Y Otras													
22103	Productos Alimenticios Para El Personal Que Realiza Labores En Campo O De Supervision	$ 44,814.00	$ 44,859.00	$ 45,000.00	$ 30,000.00	$ 50,141.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 55,000.00			$ 487,814.00
22104	Productos Alimenticios Para El Personal En Las Instalaciones De Las Dependencias Y Entidades													
22105	Productos Alimenticios Para La Poblacion En Caso De Desastres Naturales													
22106	Productos Alimenticios Para El Personal Derivado De Actividades Extraordinarias													
222	Productos alimenticios para animales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
22201	Productos Alimenticios Para Animales													
223	Utensilios para el servicio de alimentación	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,000.00
22301	Utensilios Para El Servicio De Alimentacion	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 15,000.00
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23101	Productos Alimenticios, Agropecuarios Y Forestales Adquiridos Como Materia Prima													
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23201	Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima													
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23301	Productos De Papel, Carton E Impresos Adquiridos Como Materia Prima													
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23401	Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbon Y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima													
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23501	Productos Químicos, Farmaceuticos Y De Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima													
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23601	Productos Metalicos Y A Base De Minerales No Metalicos Adquiridos Como Materia Prima													
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23701	Productos De Cuero, Piel, Plastico Y Hule Adquiridos Como Materia Prima													
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23801	Mercancías Para Su Comercializacion En Tiendas Del Sector Publico													
239	Otros productos adquiridos como materia prima	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
23901	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima													
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		$ 300,000.00	$ 345,000.00	$ 75,654.00	$ 58,302.00	$ 166,895.00	$ 104,602.00	$ 113,815.00	$ 243,366.00	$ 165,515.00	$ 238,000.00	$ -	$ -	$ 1,811,149.00
241	Productos minerales no metálicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 7,168.00	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 9,000.00	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ 39,168.00
24101	Productos Minerales No Metalicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 7,168.00	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 9,000.00	$ -	$ 3,000.00			$ 39,168.00
242	Cemento y productos de concreto	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
24201	Cemento Y Productos De Concreto													
248	Cal, yeso y productos de yeso	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

24301	Cal, Yeso Y Productos De Yeso														
244	Madera y productos de madera	$ 5,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 49,366.00	$ 30,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 209,366.00	
24401	Madera Y Productos De Madera	$ 5,000.00	$ 55,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 49,366.00	$ 30,000.00	$ 70,000.00			$ 209,366.00	
245	Vidrio y productos de vidrio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
24501	Vidrio Y Productos De Vidrio														
246	Material eléctrico y electrónico	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 13,486.00	$ 20,000.00	$ 66,514.00	$ 50,000.00	$ 49,815.00	$ 80,000.00	$ 50,015.00	$ 80,000.00	$ -	$ -	$ 609,830.00	
24601	Material Electrico Y Electronico	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 13,486.00	$ 20,000.00	$ 66,514.00	$ 50,000.00	$ 49,815.00	$ 80,000.00	$ 50,015.00	$ 80,000.00			$ 609,830.00	
247	Artículos metálicos para la construcción	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 25,000.00	$ 18,302.00	$ 34,381.00	$ 20,619.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 303,302.00	
24701	Articulos Metalicos Para La Construccion	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 25,000.00	$ 18,302.00	$ 34,381.00	$ 20,619.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 50,000.00			$ 303,302.00	
248	Materiales complementarios	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ 4,483.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 69,483.00	
24801	Materiales Complementarios	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ 6,000.00	$ 4,483.00	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00			$ 69,483.00	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 29,500.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 30,500.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 580,000.00	
24901	Otros Materiales Y Articulos De Construccion Y Reparacion	$ 170,000.00	$ 170,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 29,500.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ 30,500.00	$ 30,000.00			$ 580,000.00	
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
251	Productos químicos básicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25101	Productos Químicos Basicos														
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25201	Plaguicidas, Abonos Y Fertilizantes														
253	Medicinas y productos farmacéuticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25301	Medicinas Y Productos Farmacéuticos														
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25401	Materiales, Accesorios Y Suministros Medicos														
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25501	Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio														
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25601	Fibras Sinteticas, Hules, Plasticos Y Derivados														
259	Otros productos químicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
25901	Otros Productos Químicos														
25902	Productos Químicos Y Reactivos Para Potabilizacion Y Tratamiento De Agua														
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		$ 260,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 440,000.00	$ 440,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ 4,140,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	$ 260,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 500,000.00	$ 400,000.00	$ 440,000.00	$ 440,000.00	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ 4,140,000.00	
26101	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
26102	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00			$ 2,070,000.00	
26103	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Destinados A Servicios Administrativos	$ 130,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 250,000.00	$ 200,000.00	$ 220,000.00	$ 220,000.00	$ 200,000.00	$ 200,000.00			$ 2,070,000.00	
26104	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asignados A Servidores Publicos														
26105	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Maquinaria, Equipo De Produccion Y Servicios Administrativos														
26106	Pidiregas Cargos Variables														
26107	Combustibles Nacionales Para Plantas Productivas														
26108	Combustibles De Importación Para Plantas Productivas														
262	Carbón y sus derivados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
26201	Carbon Y Sus Derivados														
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 178,131.00	
271	Vestuario y uniformes	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 178,131.00	
27101	Vestuario Y Uniformes	$ -	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 7,835.00	$ 15,296.00	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ 35,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00			$ 178,131.00	
27102	Uniformes Para El Deporte														
272	Prendas de seguridad y protección personal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27201	Prendas De Proteccion Personal														
273	Artículos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
27301	Articulos Deportivos														

274	Productos textiles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27401	Productos Textiles														
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
27501	Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir														
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
281	Sustancias y materiales explosivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28101	Sustancias Y Materiales Explosivos														
282	Materiales de seguridad pública	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28201	Materiales De Seguridad Publica														
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28301	Prendas De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional														
28302	Accesorios De Proteccion Para Seguridad Publica Y Nacional														
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		$ 155,000.00	$ 155,000.00	$ 81,695.00	$ 26,000.00	$ 55,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 51,000.00	$ 53,305.00	$ 64,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 701,000.00
291	Herramientas menores	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 50,000.00
29101	Herramientas Menores	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00				$ 50,000.00
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00	$ 13,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 6,000.00	$ 20,000.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 151,000.00
29201	Refacciones Y Accesorios Menores De Edificios	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 30,000.00	$ 13,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 20,000.00	$ 6,000.00	$ 20,000.00	$ 27,000.00				$ 151,000.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29301	Refacciones Y Accesorios Menores De Mobiliario Y Equipo De Administracion, Educacional Y Recreativo														
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 36,695.00	$ 13,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 23,305.00	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 260,000.00
29401	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Computo Y Tecnologias De La Informacion	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 36,695.00	$ 13,000.00	$ 40,000.00	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 23,305.00	$ 27,000.00				$ 260,000.00
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29501	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio														
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 240,000.00
29601	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -				$ 240,000.00
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29701	Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Defensa Y Seguridad														
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29801	Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos														
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
29901	Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles														
3000 SERVICIOS GENERALES		$ 1,490,122.00	$ 1,280,077.00	$ 1,174,714.00	$ 1,058,695.00	$ 1,331,658.00	$ 937,631.00	$ 991,262.00	$ 1,147,686.00	$ 1,014,695.00	$ 1,098,110.00	$ -	$ -	$ -	$ 11,324,650.00
3100 SERVICIOS BASICOS		$ 172,500.00	$ 137,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 142,500.00	$ 147,500.00	$ 147,500.00	$ 97,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,425,000.00
311	Energía eléctrica	$ 135,000.00	$ 100,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,114,000.00
31101	Energia Electrica	$ 135,000.00	$ 100,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 115,000.00	$ 120,000.00	$ 120,000.00	$ 54,000.00				$ 1,114,000.00
312	Gas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31201	Servicios De Gas														
313	Agua	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 111,000.00
31301	Servicios De Agua	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 11,000.00	$ 12,000.00				$ 111,000.00
314	Telefonía tradicional	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 26,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 175,000.00
31401	Servicio Telefonico Convencional	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 16,500.00	$ 26,500.00				$ 175,000.00
315	Telefonía celular	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31501	Servicio De Telefonia Celular														
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31601	Servicios De Radiolocalización														
31602	Servicios De Telecomunicaciones														
31603	Servicios De Internet														
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
31701	Servicios De Conduccion De Señales Analogicas Y Digitales														
31702	Servicios De Timbrado Electronico														
31703	Servicios De Internet														

31704	Servicios Electronicos, Hospedaje Y Diseño De Pagina Web Y Correo Electronico														
318	Servicios postales y telegráficos	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 25,000.00	
31801	Servicio Postal	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,000.00			$ 25,000.00	
31802	Servicio Telegrafico														
319	Servicios integrales y otros servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
31901	Servicios Integrales De Telecomunicacion														
31902	Contratacion De Otros Servicios														
31904	Servicios Integrales De Infraestructura De Computo														
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		$ 598,500.00	$ 588,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ 548,500.00	$ -	$ -	$ 5,575,000.00	
321	Arrendamiento de terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32101	Arrendamiento De Terrenos														
322	Arrendamiento de edificios	$ 580,000.00	$ 570,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ -	$ -	$ 5,390,000.00	
32201	Arrendamiento De Edificios Y Locales	$ 580,000.00	$ 570,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00	$ 530,000.00			$ 5,390,000.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ -	$ -	$ 185,000.00	
32301	Arrendamiento De Equipo Y Bienes Informaticos														
32302	Arrendamiento De Mobiliario	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00	$ 18,500.00			$ 185,000.00	
32303	Arrendamiento De Equipo De Telecomunicaciones														
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32401	Arrendamiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio														
325	Arrendamiento de equipo de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32501	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
32502	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos														
32503	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servicios Administrativos														
32504	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Desastres Naturales														
32505	Arrendamientos De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos														
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32601	Arrendamiento De Maquinaria Y Equipo														
327	Arrendamiento de activos intangibles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32701	Patentes, Derechos De Autor, Regalias Y Otros														
328	Arrendamiento financiero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32801	Arrendamiento Financiero														
329	Otros arrendamientos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
32901	Arrendamiento De Sustancias Y Productos Quimicos														
32902	Pidiregas Cargos Fijos														
32903	Otros Arrendamientos														
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		$ 276,186.00	$ 112,077.00	$ 103,686.00	$ 71,631.00	$ 118,686.00	$ 96,631.00	$ 98,686.00	$ 98,686.00	$ 96,631.00	$ 98,686.00	$ -	$ -	$ 1,171,586.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados														
33101	Asesorias Asociadas A Convenios, Tratados O Acuerdos														
33102	Asesorias Por Controversias En El Marco De Los Tratados Internacionales														
33103	Consultorias Para Programas O Proyectos Financiados Por Organismos Internacionales														
33104	Otras Asesoria Para La Operacion De Programas														
33105	Servicios Relacionados Con Procedimientos Jurisdiccionales														
33106	Auditorias														
33107	Evaluacion Al Desempeño														
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
33201	Servicios De Diseño, Arquitectura, Ingenieria Y Actividades Relacionadas														
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	$ 160,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 160,000.00	

33301	Servicios De Desarrollo De Aplicaciones Informaticas													
33302	Servicios Estadisticos Y Geograficos													
33303	Servicios Relacionados Con Certificacion De Procesos													
33304	Servicios De Mantenimiento De Aplicaciones Informaticas	$ 160,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 160,000.00
33305	Servicios De Consultoria E Investigacion Tecnologica Y De Comunicacion													
334	Servicios de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33401	Servicios Para Capacitacion A Servidores Publicos													
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33501	Estudios E Investigaciones													
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	$ 52,500.00	$ 52,500.00	$ 40,000.00	$ 10,000.00	$ 55,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ 35,000.00	$ -	$ -	$ 385,000.00
33601	Servicios Relacionados Con Traducciones													
33602	Otros Servicios Comerciales	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00			$ 50,000.00
33603	Impresiones De Documentos Oficiales Para La Prestacion De Servicios Publicos, Identificacion, Formatos Administrativos Y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados Y Titulos													
33604	Impresion Y Elaboracion De Material Informativo Derivado De La Operacion Y Administracion De Las Dependencias Y Entidades	$ 47,500.00	$ 47,500.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 30,000.00			$ 335,000.00
33605	Informacion En Medios Masivos Derivada De La Operacion Y Administracion De Las Dependencias Y Entidades													
33606	Servicios De Digitalizacion													
337	Servicios de protección y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33701	Gastos De Seguridad Publica Y Nacional													
338	Servicios de vigilancia	$ 63,686.00	$ 59,577.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ -	$ -	$ 626,586.00
33801	Servicios De Vigilancia	$ 63,686.00	$ 59,577.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00	$ 63,686.00	$ 61,631.00	$ 63,686.00			$ 626,586.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
33901	Subcontratacion De Servicios Con Terceros													
33902	Proyectos Para Prestacion De Servicios													
33903	Servicios Integrales													
33904	Asignaciones Derivadas De Proyectos De Asociacion Publico Privada													
33905	Servicios Integrales En Materia De Seguridad Publica Y Nacional													
33906	Asignaciones Para Cubrir El Pago De Obligaciones Derivadas De Titulos De Concesion O De Asignacion													
33907	Servicios Profesionales, Cientificos Y Tecnicos Integrales													
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400,000.00
341	Servicios financieros y bancarios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34102	Otros Servicios Bancarios Y Financieros													
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34201	Servicios De Cobranza, Investigacion Crediticia Y Similar													
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34301	Gastos Inherentes A La Recaudacion													
34302	Traslado De Valores													
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34401	Seguros De Responsabilidad Patrimonial Del Estado													
34402	Otros Seguros													
345	Seguro de bienes patrimoniales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 400,000.00
34501	Seguro De Bienes Patrimoniales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 400,000.00
346	Almacenaje, envase y embalaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34601	Almacenaje, Embalaje Y Envase													
347	Fletes y maniobras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34701	Fletes Y Maniobras													
348	Comisiones por ventas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34801	Comisiones Por Ventas													
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
34901	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales Integrales													
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		$ 135,000.00	$ 135,000.00	$ 115,000.00	$ 65,000.00	$ 135,000.00	$ 63,000.00	$ 65,000.00	$ 165,000.00	$ 119,064.00	$ 230,000.00	$ -	$ -	$ 1,227,064.00

351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 225,000.00
35101	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Administrativos													
35102	Mantenimiento Y Conservacion De Inmuebles Para La Prestacion De Servicios Publicos	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 30,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 50,000.00	$ 30,000.00	$ 50,000.00			$ 225,000.00
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 145,000.00
35201	Mantenimiento Y Conservacion De Mobiliario Y Equipo De Administracion	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 10,000.00	$ 10,000.00			$ 145,000.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35301	Mantenimiento Y Conservacion De Bienes Informaticos													
35302	Instalaciones													
35303	Mantenimiento Y Reparacion De Quipo De Comunicacion													
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35401	Instalacion, Reparacion Y Mantenimiento De Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio													
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 80,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 69,064.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 717,064.00
35501	Mantenimiento Y Conservacion De Vehiculos Terrestres, Aereos, Maritimos, Lacustres Y Fluviales	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 80,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 48,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 69,064.00	$ 100,000.00			$ 717,064.00
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35601	Reparacion Y Mantenimiento De Equipo De Defensa Y Seguridad													
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35701	Mantenimiento Y Conservacion De Maquinaria Y Equipo													
35702	Mantenimiento Y Conservacion De Plantas E Instalaciones Productivas													
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ 140,000.00
35801	Servicios De Lavanderia, Limpieza E Higiene	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 70,000.00			$ 140,000.00
359	Servicios de jardineria y fumigación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
35901	Servicios De Jardineria Y Fumigacion													
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividadesgubernamentales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36101	Difusión De Mensajes Sobre Programas Y Actividades Gubernamentales													
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36201	Difusion De Mensajes Comerciales Para Promover La Venta De Productos O Servicios													
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36301	Servicio De Creatividad, Preproduccion Y Produccion De Publicidad													
364	Servicios de revelado de fotografías	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36401	Servicios De Revelado De Fotografia													
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36501	Servicios De La Industria Filmica, Del Sonido Y Del Video													
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36601	Servicio De Creacion Y Difusion De Contenido Exclusivamente A Traves De Internet													
369	Otros servicios de información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
36901	Servicios Relacionados Con Monitoreo De Información En Medios Masivos													
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		$ 205,000.00	$ 205,000.00	$ 163,028.00	$ 125,000.00	$ 176,972.00	$ 80,000.00	$ 134,576.00	$ 185,000.00	$ 95,000.00	$ 115,424.00	$ -	$ -	$ 1,485,000.00
371	Pasajes aéreos	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 18,028.00	$ 25,000.00	$ 31,972.00	$ 25,000.00	$ 29,576.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 10,424.00	$ -	$ -	$ 340,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ 18,028.00	$ 25,000.00	$ 31,972.00	$ 25,000.00	$ 29,576.00	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 10,424.00			$ 340,000.00
37102	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
37103	Pasajes Aereos Nacionales Asociados A Desastres Naturales													
37104	Pasajes Aereos Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales													
37105	Pasajes Aereos Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional													

37106	Pasajes Aereos Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
372	Pasajes terrestres	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37201	Pasajes Terrestres Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision														
37202	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
37203	Pasajes Terrestres Nacionales Asociados A Desastres Naturales														
37204	Pasajes Terrestres Nacionales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
37205	Pasaje Terrestres Internacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
37206	Pasajes Terrestres Internacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
37207	Pasajes Terrestres Nacionales Por Medio Electronico														
373	Pasajes maritimos, lacustres y fluviales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37301	Pasaje Maritimo, Lacustres Y Fluviales Para Labores En Campo Y Supervision														
37302	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
37303	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Asociados A Desastres Naturales														
37304	Pasajes Maritimos, Lacustres Y Fluviales Para Servidores Publicos De Mando En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
374	Autotransporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37401	Autotransportes														
375	Viáticos en el pais	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ -	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 245,000.00
37501	Viaticos Nacionales Para Labores En Campo Y De Supervision	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ -	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ 45,000.00	$ 5,000.00	$ 5,000.00				$ 245,000.00
37502	Viaticos Nacionales Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
37503	Viaticos Nacionales Asociados A Desastres Naturales														
37504	Viaticos Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Funciones Oficiales														
376	Viáticos en el extranjero	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37601	Viaticos En El Extranjero Asociados A Los Programas De Seguridad Publica Y Nacional														
37602	Viaticos En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37701	Gastos De Instalacion Y Traslado De Menaje														
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
37801	Servicios Integrales Nacionales Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
37802	Servicios Integrales En El Extranjero Para Servidores Publicos En El Desempeño De Comisiones Y Funciones Oficiales														
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 900,000.00
37901	Gastos Para Operativos Y Trabajos De Campo En Areas Rurales	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 100,000.00				$ 900,000.00
37902	Peajes Y Estacionamientos De Vehiculos														
3800 SERVICIOS OFICIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
381	Gastos de ceremonial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38102	Gastos De Ceremonial De Los Titulares De Las Dependencias Y Entidades														
382	Gastos de orden social y cultural	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38201	Gastos De Orden Social														
383	Congresos y convenciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38301	Congresos Y Convenciones														
384	Exposiciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38401	Exposiciones														
385	Gastos de representación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
38501	Gastos Para Alimentacion De Servidores Publicos De Mando														

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		$ 2,936.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 1,064.00	$ 10,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 3,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ -	$ 41,000.00
391	Servicios funerarios y de cementerios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39101	Funerales Y Pagas De Defuncion													
392	Impuestos y derechos	$ 2,936.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 1,064.00	$ 10,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 3,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ -	$ 41,000.00
39201	Impuestos Y Derechos De Exportacion													
39202	Otros Impuestos Y Derechos	$ 2,936.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 1,064.00	$ 10,000.00	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 3,000.00	$ 8,000.00	$ 8,000.00			$ 41,000.00
393	Impuestos y derechos de importación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39301	Impuestos Y Derechos De Importacion													
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente													
39401	Erogaciones Por Resoluciones Por Autoridad Competente													
39402	Indemnizaciones Por Expropiacion De Predios													
39403	Otras Asignaciones Derivadas De Resoluciones De Ley													
39404	Asignaciones Para Solucion De Controversias Jurisdiccionales													
39405	Asignaciones Para Otras Controversias													
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39501	Penas, Multas, Accesorios Y Actualizaciones													
396	Otros gastos por responsabilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39602	Otros Gastos Por Responsabilidades													
39603	5 Al Millar													
39604	2 Al Millar													
39605	1 Al Millar													
397	Utilidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39701	Utilidades													
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral													
39801	Impuesto Sobre Nominas													
39802	Devolucion del ISR													
39803	Subsidio para el Empleo													
399	Otros Servicios Generales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
39901	Otros Servicios Generales													
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00	$ -	$ -	$ 16,266,533.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41101	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo													
41102	Asignaciones Y Transferencias Para La Salvaguarda Del Estado De Derecho													
41103	Asignaciones De Apoyo A Diversos Programas Estratégicos Del Sector Publico													
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41201	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Personales Al Poder Legislativo													
41202	Asignaciones Presupuestarias Para Materiales Y Suministros Al Poder Legislativo													
41203	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Generales Al Poder Legislativo													
41204	Asignaciones Presupuestarias Para Transferencias, Asignaciones Y Otras Ayudas Al Poder Legislativo													
41205	Asignaciones Presupuestarias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Poder Legislativo													
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41301	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Personales Al Poder Judicial													
41302	Asignaciones Presupuestarias Para Materiales Y Suministros Al Poder Judicial													
41303	Asignaciones Presupuestarias Para Servicios Generales Al Poder Judicial													
41304	Asignaciones Presupuestarias Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Poder Judicial													
41305	Asignaciones Presupuestarias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Poder Judicial													
41306	Asignaciones Presupuestarias Para Inversion Publica Al Poder Judicial													
414	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

41401	Aportaciones Para Servicios Personales A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41402	Aportaciones Para Materiales Y Suministros A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41403	Aportaciones Para Servicios Generales A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41404	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41405	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Comision Estatal De Derechos Humanos													
41409	Aportaciones Para Servicios Personales Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41410	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41411	Aportaciones Para Servicios Generales Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41412	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41413	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Instituto Tabasqueño De Transparencia Y Acceso A La Informacion Publica													
41417	Aportaciones Para Servicios Personales Al Iepct													
41418	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Iepct													
41419	Aportaciones Para Servicios Generales Al Iepct													
41420	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Iepct													
41421	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Iepct													
41425	Aportaciones Para Servicios Personales Al Tet													
41426	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Tet													
41427	Aportaciones Para Servicios Generales Al Tet													
41428	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Tet													
41429	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Tet													
41433	Aportaciones Para Servicios Personales Al Tja													
41434	Aportaciones Para Materiales Y Suministros Al Tja													
41435	Aportaciones Para Servicios Generales Al Tja													
41436	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Tja													
41437	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Tja													
41441	Aportaciones Para Servicios Personales A La Fget													
41442	Aportaciones Para Materiales Y Suministros A La Fget													
41443	Aportaciones Para Servicios Generales A La Fget													
41444	Aportaciones Para Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Fget													
41445	Aportaciones Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Fget													
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras													
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras													
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros													

418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras													
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros													
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
42101	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Politica Y Gobierno													
42102	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Politica Y Gobierno													
42103	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Politica Y Gobierno													
42104	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Politica Y Gobierno													
42105	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Politica Y Gobierno													
42107	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana													
42108	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana													
42109	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana													
42110	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana													
42111	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Seguridad Publica Y Proteccion Ciudadana													
42113	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico													
42114	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico													
42115	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico													
42116	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico													
42117	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Bienestar, Sustentabilidad Y Cambio Climatico													
42119	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte													
42120	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte													
42121	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte													
42122	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte													
42123	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Educacion, Ciencia, Tecnologia, Juventud Y Deporte													
42125	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social													
42126	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social													
42127	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social													
42128	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social													
42129	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social													
42131	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Cultural													
42130	Transferencias Para Inversion Publica Al Sector Salud, Seguridad Y Asistencia Social.													
42132	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Cultural													
42133	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Cultural													
42134	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Cultural													
42135	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Cultural													
42137	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad													
42138	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad													
42139	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad													
42140	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad													
42141	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Economico Para La Competitividad													
42142	Transferencias Para Inversión Pública Al Sector Desarrollo Económico Para La Competitividad													
42143	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													

42144	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42145	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42146	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42147	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero													
42149	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Movilidad Sostenible													
42150	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Movilidad Sostenible													
42151	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Movilidad Sostenible													
42152	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Movilidad Sostenible													
42153	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Movilidad Sostenible													
42155	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42156	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42157	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42158	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42159	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Ordenamiento Territorial Y Obras Publicas													
42161	Transferencias Para Servicios Personales Al Sector Administracion Central													
42162	Transferencias Para Materiales Y Suministros Al Sector Administracion Central													
42163	Transferencias Para Servicios Generales Al Sector Administracion Central													
42164	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas Al Sector Administracion Central													
42165	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles Al Sector Administracion Central													
42167	Transferencias Para Entidades Paraestatales													
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras													
42201	Transferencias Para Servicios Personales A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42202	Transferencias Para Materiales Y Suministros A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42203	Transferencias Para Servicios Generales A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42204	Transferencias Para Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
42205	Transferencias Para Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles A La Administracion Portuaria Integral (Api)													
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras													
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios													
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios													
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
431	Subsidios a la producción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43101	Subsidios a la producción													
432	Subsidios a la distribución	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43201	Subsidios a la distribución													
433	Subsidios a la inversión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43301	Subsidios a la inversión													
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos													
43402	Subsidios al Transporte Público													
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés													
436	Subsidios a la vivienda	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43601	Subsidios a la vivienda													
437	Subvenciones al consumo													
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43801	Subsidios a entidades federativas y municipios													
439	Otros subsidios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

43901	Subsidios Para Capacitacion Y Becas													
43902	Subsidios A Fideicomisos Privados Y Estatales													
43903	Subsidios A Los Sectores Seguridad Publica Y Procuracion De Justicia													
43904	Transferencias Para Gastos De Seguridad Publica Y Seguridad Estatal													
43905	Subsidios Para Deberes En La Prestacion De Servicios Personales Subordinados													
4400 AYUDAS SOCIALES		**$ 1,410,585.00**	**$ 1,675,105.00**	**$ 1,858,073.00**	**$ 1,492,626.00**	**$ 1,715,048.00**	**$ 1,519,951.00**	**$ 1,593,322.00**	**$ 1,747,354.00**	**$ 1,611,034.00**	**$ 1,643,435.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 16,266,533.00**
441	Ayudas sociales a personas	$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00	$ -	$ -	$ 16,266,533.00
44101	Gastos Relacionados Con Actividades Culturales, Deportivas													
44102	Gastos Por Servicios De Traslado De Personas													
44103	Premios, Recompensas, Pensiones De Gracia Y Pension Recreativa Estudiantil													
44104	Premios, Estimulos, Recompensas, Becas Y Seguros A Deportistas													
44105	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Federales	$ 1,410,585.00	$ 1,675,105.00	$ 1,858,073.00	$ 1,492,626.00	$ 1,715,048.00	$ 1,519,951.00	$ 1,593,322.00	$ 1,747,354.00	$ 1,611,034.00	$ 1,643,435.00			$ 16,266,533.00
44106	Compensaciones Por Servicios De Caracter Social													
44111	Ayuda Para La Regularizacion De Asentamientos Humanos													
44112	Apoyo A Voluntarios Que Participan En Diversos Programas Estatales													
44113	Cooperaciones Diversas													
44114	Subsidios Diversos													
44115	Apoyo A La Vivienda													
44116	Ayuda Social Extraordinaria													
44117	Ayuda Especial Extraordinaria													
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44201	Becas													
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44301	Apoyos A Instituciones Educativas													
444	Ayudas sociales a actividades cientificas o académicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44401	Apoyos A La Investigacion Cientifica Y Tecnologica De Instituciones Academicas Y Sector Publico													
44402	Apoyos A La Investigacion Cientifica Y Tecnologica En Instituciones Sin Fines De Lucro													
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro													
446	Ayudas sociales a cooperativas													
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44701	Ayudas A Partidos Politicos													
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
44801	Mercancias Para Su Distribucion A La Poblacion													
44802	Ayudas Por Desastres Naturales Y Otros Siniestros													
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
451	Pensiones													
452	Jubilaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
45201	Pago De Pensiones Y Jubilaciones													
45202	Pago De Pensiones Y Jubilaciones Contractuales													
45203	Transferencias Para El Pago De Pensiones Y Jubilaciones													
459	Otras pensiones y jubilaciones													
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
461	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
46101	Aportaciones A Fideicomisos Publicos													
46102	Aportaciones A Mandatos Publicos													
46103	Transferencias A Fideicomisos Del Poder Ejecutivo													
462	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
46201	Aportaciones A Fideicomisos Del Poder Legislativo													
463	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial													
464	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras													

465	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras														
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras														
469	Otras transferencias a fideicomisos														
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
471	Transferencias por obligación de ley	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
47101	Transferencias Para Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social Para El Imss, Isste E Isfam Por Obligación Del Estado														
4800 DONATIVOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48101	Donativos A Instituciones Sin Fines De Lucro														
482	Donativos a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48201	Donativos A Entidades Federativas O Municipios														
483	Donativos a fideicomisos privados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48301	Donativos A Fideicomisos Privados														
484	Donativos a fideicomisos estatales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48401	Donativos A Fideicomisos Estatales														
485	Donativos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
48501	Donativos Internacionales														
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
491	Transferencias para gobiernos extranjeros														
492	Transferencias para organismos internacionales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49201	Cuotas Y Aportaciones A Organismos Internacionales														
493	Transferencias para el sector privado externo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
49301	Transferencias Para El Sector Privado Externo														
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
511	Muebles de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51101	Mobiliario														
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51201	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería														
51202	Aparatos Electricos														
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51301	Bienes Artísticos Y Culturales														
514	Objetos de valor														
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51501	Bienes Informaticos														
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
51901	Equipo De Administracion														
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
521	Equipos y aparatos audiovisuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52101	Equipos Y Aparatos Audiovisuales														
522	Aparatos deportivos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52201	Aparatos Deportivos														
523	Cámaras fotográficas y de video	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52301	Camaras Fotograficas Y De Video														
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
52901	Otro Mobiliario Y Equipo Educacional Y Recreativo														
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
531	Equipo médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53101	Equipo Medico Y De Laboratorio														
532	Instrumental médico y de laboratorio	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
53201	Instrumental Medico Y De Laboratorio														
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
541	Vehículos y equipo terrestre	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54101	Vehículos Y Equipo Terrestre Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional														

54102	Vehiculos Y Equipo Terrestres Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales													
54103	Vehiculos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
54104	Vehiculos Y Equipo Terrestres Destinados A Servicios Administrativos													
54105	Vehiculos Y Equipo Terrestres Destinados A Servidores Publicos													
542	Carrocerías y remolques	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54201	Carrocerías y remolques													
543	Equipo aeroespacial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54301	Vehiculos Y Equipos Aereos, Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
54302	Vehiculos Y Equipo Aereos Destinados Exclusivamente Para Desastres Naturales													
54303	Vehiculos Y Equipo Aereos Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
544	Equipo ferroviario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54401	Equipo ferroviario													
545	Embarcaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54501	Vehiculos Y Equipo Maritimo Para La Ejecucion De Programas De Seguridad Publica Y Nacional													
54502	Vehiculos Y Equipo Maritimo Destinados A Servicios Publicos Y La Operacion De Programas Publicos													
54503	Construccion De Embarcaciones													
549	Otros equipos de transporte	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
54901	Otros equipos de transporte													
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
551	Equipo de defensa y seguridad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
55101	Maquinaria Y Equipo De Defensa Y Seguridad Publica													
55102	Equipo De Seguridad Publica Y Nacional													
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
561	Maquinaria y equipo agropecuario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56101	Maquinaria Y Equipo Agropecuario													
56102	Refacciones Y Accesorios Mayores													
562	Maquinaria y equipo industrial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56201	Maquinaria Y Equipo Industrial													
563	Maquinaria y equipo de construcción	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56301	Maquinaria Y Equipo De Construccion													
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56401	Sistema De Aire Acondicionado Y De Refrigeracion, Comercial E Industrial													
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56501	Equipos Y Aparatos De Comunicaciones Y Telecomunicaciones													
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56601	Maquinaria Y Equipo Electrico Y Electronico													
567	Herramientas y máquinas-herramienta	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56701	Herramientas Y Maquinas - Herramienta													
569	Otros equipos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
56901	Bienes Muebles Por Arrendamiento Financiero													
56902	Otros Bienes Muebles													
56903	Equipos De Señalamientos													
5700 ACTIVOS BIOLOGICOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
571	Bovinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57101	Animales De Reproduccion													
572	Porcinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57201	Porcinos													
573	Aves	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57301	Aves													
574	Ovinos y caprinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57401	Ovinos y caprinos													

575	Peces y acuicultura	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57501	Peces y acuicultura													
576	Equinos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57601	Animales De Trabajo													
577	Especies menores y de zoológico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57701	Animales De Custodia Y Vigilancia													
578	Árboles y plantas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57801	Árboles y plantas													
579	Otros activos biológicos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
57901	Otros activos biológicos													
5800 BIENES INMUEBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
581	Terrenos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58101	Terrenos													
582	Viviendas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58201	Adquisicion De Viviendas													
583	Edificios no residenciales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58301	Edificios Y Locales													
589	Otros bienes inmuebles	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
58901	Adjudicaciones, Expropiaciones E Indemnizaciones De Inmuebles													
58902	Bienes Inmuebles En La Modalidad De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
591	Software	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59101	Software													
592	Patentes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59201	Patentes													
593	Marcas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59301	Marcas													
594	Derechos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59401	Derechos													
595	Concesiones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59501	Concesiones													
596	Franquicias													
597	Licencias informáticas e intelectuales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
59701	Licencias De Uso De Software													
598	Licencias industriales, comerciales y otras													
599	Otros activos intangibles													
6000 INVERSION PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
611	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61101	Obras De Construcción En Bienes De Dominio Publico													
61102	Mantenimiento Y Rehabilitación En Bienes De Dominio Publico													
612	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales													
61202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales													
61203	Obras De Defensas Contra Inundaciones													
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
61302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
61303	Drenaje Y Alcantarillado													
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion													
61402	Construccion De Obras De Urbanizacion													

61403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion													
615	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61501	Construccion De Vias De Comunicacion													
61502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion													
61503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
61504	Obras Portuarias													
61505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
61506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias													
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61601	Otras Construcciones De Ingenieria Civil U Obra Pesada													
61602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingenieria Civil U Obra Pesadas													
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada													
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
61901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas													
61902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios													
61903	Servicios De Supervision De Obras													
61904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via													
61905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas													
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
621	Edificación habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62101	Obras De Construccion Para Edificios Habitacionales													
62102	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones Habitacionales													
622	Edificación no habitacional	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62201	Obras De Construccion Para Edificios No Habitacionales													
62202	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Edificaciones No Habitacionales													
62203	Obras De Defensas Contra Inundaciones													
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62301	Construccion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62302	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para El Abastecimiento De Agua, Petroleo, Gas, Electricidad Y Telecomunicaciones													
62303	Drenaje Y Alcantarillado													
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62401	Obras De Pre Edificacion En Terrenos De Construccion													
62402	Construccion De Obras De Urbanizacion													
62403	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras De Urbanizacion													
625	Construcción de vías de comunicación	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62501	Construccion De Vias De Comunicacion													
62502	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Las Vias De Comunicacion													
62503	Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62504	Obras Portuarias													
62505	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Para Las Comunicaciones Y Transportes													
62506	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Obras Portuarias													
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62601	Otras Construcciones De Ingenieria Civil U Obra Pesada													
62602	Mantenimiento Y Rehabilitacion De Otras Obras De Ingenieria Civil U Obra Pesadas													
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
62701	Instalaciones Y Obras De Construccion Especializada													
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

62901	Ensamble Y Edificacion De Construcciones Prefabricadas													
62902	Obras De Terminacion Y Acabado De Edificios													
62903	Servicios De Supervision De Obras													
62904	Servicios Para La Liberacion De Derechos De Via													
62905	Otros Servicios Relacionados Con Obras Publicas													
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63101	Infraestructura Diversas A Traves De Pps													
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
63201	Infraestructura Diversas A Traves De Proyectos Productivos Pps													
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
711	Creditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
71101	creditos otorgados al sector social y privado													
712	Creditos Otorgados por Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas													
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica													
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica económica.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
72201	acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica económica.													
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica													
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de politica economica													
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de politica economica													
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de politica economica													
727	Acciones y participaciones de capital en el sector publico con fines de gestion de liquidez													
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestion de liquidez													
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestion de liquidez													
7300 COMPRA DE TITULOS Y VALORES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
730	compra de titulos y valores													
731	bonos													
732	valores representativos de deuda adquiridos con fines de politica economica													
733	valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestion de liquidez													
734	obligaciones negociables adquiridas con fines de politica economica													
735	obligaciones negociables adquiridas con fines de gestion de liquidez													
739	otros valores													
7400 CONCESIÓN DE PRESTAMOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
740	concesion de prestamos													
741	concesion de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de politica economica													
742	concesion de prestamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de politica economica													

743	concesion de prestamos a instituciones paraestatales publicas financieras con fines de politica economica													
744	concesion de prestamos a entidades federativas y municipios con fines de politica economica													
745	concesion de prestamos al sector privado con fines de politica economica													
746	concesion de prestamos al sector externo con fines de politica economica													
747	concesion de prestamos al sector publico con fines de gestion de liquidez													
748	concesion de prestamos al sector privado con fines de gestion de liquidez													
749	concesion de prestamos al sector externo con fines de gestion de liquidez													
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
750	inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos													
751	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
75101	inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo													
752	inversiones en fideicomisos del poder legislativo													
753	inversiones en fideicomisos del poder judicial													
754	inversiones en fideicomisos publicos no empresariales y no financieros													
755	inversiones en fideicomisos publicos empresariales y no financieros													
756	inversiones en fideicomisos publicos financieros													
757	inversiones en fideicomisos de entidades federativas													
758	inversiones en fideicomisos de municipios													
759	otras inversiones en fideicomisos													
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
760	otras inversiones financieras													
761	depositos a largo plazo en moneda nacional													
762	depositos a largo plazo en moneda extranjera													
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
790	provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales													
791	contingencias por fenomenos naturales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79101	contingencias climaticas y meteorologicas													
79102	contingencia ambiental													
792	contingencias socioeconomicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79201	contingencias socioeconomicas													
799	otras erogaciones especiales	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
79901	erogaciones contingentes													
79902	provisiones para erogaciones especiales													
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
8100 PARTICIPACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
811	Fondo General de Participaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81101	Fondo General de Participaciones													
812	Fondo de fomento municipal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81201	Fondo de fomento municipal													
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81301	Participaciones de las entidades federativas a los municipios													
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas													
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81501	Otros conceptos participables de la Federación a municipios													
816	Convenios de colaboración administrativa	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
81601	Incentivos a Municipios													
8300 APORTACIONES		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas													

832	Aportaciones de la Federación a municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83201	Aportaciones De La Federacion A Municipios													
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83301	Aportaciones De Las Entidades Federativas A Los Municipios													
83302	Subsidios A Municipios													
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83401	Aportaciones De La Federación Al Sistema De Proteccion Social													
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
83501	Asignaciones Compensatorias A Entidades Federativas													
83502	Asignaciones Compensatorias A Municipios													
8500 CONVENIOS		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
851	Convenios de Reasignacion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85101	Convenios de Reasignacion													
852	Convenios de descentralización	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85201	Aportación a Convenios de Descentralizacion													
853	Otros convenios	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
85301	Otros Convenios													
85302	Otros Convenios y Aportaciones													
9000 DEUDA PÚBLICA		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
911	Amortizacion de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91101	Amortizacion De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
91102	Amortizacion De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
912	Amortizacion de la Deuda Interna por Emision de Titulos y Valores	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
91202	Amortizacion De La Deuda Interna Por Emision De Titulos Y Valores													
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Credito	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
92101	Intereses De La Deuda Interna Con Instituciones De Credito													
92102	Intereses De La Deuda Interna Derivada De Proyectos De Infraestructura Productiva De Largo Plazo													
931	Comisiones de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
93101	Comisiones De La Deuda Interna													
941	Gastos de la Deuda Publica Interna	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
94101	Gastos De La Deuda Interna													
951	Costo Por Coberturas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
95101	Costo Por Coberturas													
991	ADEFAS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
99101	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
99102	Devolución De Ingresos Percibidas En Ejercicios Anteriores													
99103	Erogaciones Contingentes Por Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores													
TOTAL		$ 7,270,633.00	$ 7,373,446.00	$ 8,001,099.00	$ 6,300,863.00	$ 7,336,915.00	$ 6,283,458.00	$ 7,556,504.00	$ 6,938,125.00	$ 6,258,860.25	$ 6,519,157.46	$ -	$ -	$ 37,952,277.00

FORMATO 6. AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Avance Programático Presupuestal

CONCENTRADO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,694,545.91	4,745,923.56	4,795,452.39	4,744,570.98	5,031,363.55	4,702,439.13	5,570,210.43	4,981,532.05	3,847,244.59	**3,293,781.30**			46,407,063.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,048.50	1,103,439.56	433,762.24	526,938.77	1,156,767.24	512,652.17	843,002.00	**487,123.21**	**1,462,994.25**	**1,389,611.26**			7,919,339.20
3000	SERVICIOS GENERALES	202,876.41	878,594.54	1,557,788.41	965,420.10	1,452,212.64	792,169.80	970,733.42	743,486.24	844,117.27	**1,265,229.74**			9,672,628.57
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		712,460.00	867,525.00	1,707,400.00	1,383,060.00	1,352,130.00	1,351,075.00	1,334,590.00	1,318,270.00	159,430.00			10,185,940.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													-
6000	INVERSION PÚBLICA													-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													-
TOTAL		$ 4,900,470.82	$ 7,440,417.66	$ 7,654,528.04	$ 7,944,329.85	$ 9,023,403.43	$ 7,359,391.10	$ 8,735,020.85	$ 7,546,731.50	$ 7,472,626.11	$ 6,108,052.30	$ -	$ -	$ 74,184,971.66

FORMATO 6.1 AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL / RAMO 28

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Avance Programático Presupuestal

Ramo Federal 28 Participaciones

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,050,823.03	2,058,973.53	2,025,782.05	2,027,753.72	2,027,639.72	2,027,753.72	2,027,607.05	1,953,870.86	974,876.56	901,699.94			18,076,780.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS													
3000	SERVICIOS GENERALES	69,329.00	61,577.00	59,536.00	61,798.00	60,833.00	60,836.00	60,833.00	60,833.00	58,616.00	211,136.62			765,327.62
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													
6000	INVERSION PÚBLICA													
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													
TOTAL		$ 2,120,152.03	$ 2,120,550.53	$ 2,085,318.05	$ 2,089,551.72	$ 2,088,472.72	$ 2,088,589.72	$ 2,088,440.05	$ 2,014,703.86	$ 1,033,492.56	$ 1,112,836.56	$ -	$ -	$ 18,842,107.80

FORMATO 6.4 AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL / RECURSOS FEDERALES

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Avance Programático Presupuestal

Recursos Federales

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,643,722.88	2,686,950.03	2,769,670.34	2,716,817.26	3,003,503.83	2,674,685.41	3,542,603.38	3,027,661.19	2,872,458.03	2,392,211.36			28,330,283.71
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,048.50	1,103,439.56	433,762.24	526,938.77	1,156,767.24	512,652.17	843,002.00	487,123.21	1,462,994.25	1,389,611.26			7,919,339.20
3000	SERVICIOS GENERALES	133,547.41	817,017.54	1,526,711.41	933,639.10	1,420,118.64	739,832.80	917,722.42	682,653.24	785,501.27	950,557.12			8,907,300.95
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		712,460.00	867,525.00	1,707,400.00	1,383,060.00	1,352,130.00	1,351,075.00	1,334,590.00	1,318,270.00	159,430.00			10,185,940.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES													-
6000	INVERSION PÚBLICA													-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES													-
	TOTAL	$ 2,780,318.79	$ 5,319,867.13	$ 5,597,668.99	$ 5,884,795.13	$ 6,963,449.71	$ 5,279,300.38	$ 6,654,402.80	$ 5,532,027.64	$ 6,439,223.55	$ 4,891,809.74	$ -	$ -	$ 55,342,863.86

FORMATO 6.5 AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL / CONCENTRADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Avance Programático Presupuestal

Concentrado por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO POR EJERCER	% EJERCIDO PROGRAMADO	% EJERCIDO AUTORIZADO ANUAL
No Etiquetados									
Recursos Fiscales									
Financiamientos Internos									
Financiamientos Externos									
Ingresos Propios									
Recursos Federales	25,699,997.00	26,445,960.25	18,942,107.80	22,336,230.34	18,942,107.80	18,942,107.80	7,503,852.45	83.87	72.89
Recursos Estatales									
Otros Recursos de Libre Disposición									
Etiquetados									
Recursos Federales	81,228,414.00	87,948,902.00	55,342,863.86	71,205,752.00	55,342,863.86	55,342,863.86	32,606,038.14	77.72	62.93
Recursos Estatales									
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas									
TOTAL	$ 106,928,411.00	$ 114,394,862.25	$ 74,284,971.66	$ 93,541,982.34	$ 74,284,971.66	$ 74,284,971.66	$ 40,109,890.59	79.41	64.94

FORMATO 6.5 AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL / CONCENTRADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Avance Programático Presupuestal

Concentrado por Fuente de Financiamiento / Capítulos del COG.

CAPÍTULOS	AUTORIZADO ANUAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	SALDO POR EJERCER	% EJERCIDO PROGRAMADO	% EJERCIDO AUTORIZADO ANUAL
1000 SERVICIOS PERSONALES	61,413,609.86	64,744,866.84	52,222,131.84	46,407,063.89	46,407,063.89	46,407,063.89	18,337,802.95	88.86	28.32
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,909,950.00	13,476,877.00	10,301,094.00	7,919,339.20	7,919,339.20	7,919,339.20	5,557,537.80	76.88	41.24
3000 SERVICIOS GENERALES	16,708,924.00	17,110,029.00	14,752,223.50	9,672,628.57	9,672,628.57	9,672,628.57	7,437,400.43	65.57	43.47
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	14,895,927.14	19,087,701.00	16,266,533.00	10,185,940.00	10,185,940.00	10,185,940.00	8,901,761.00	62.62	46.64
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES							-		
6000 INVERSIÓN PÚBLICA							-		
TOTAL	$ 106,928,411.00	$ 114,419,473.84	$ 93,541,982.34	$ 74,184,971.66	$ 74,184,971.66	$ 74,184,971.66	$ 40,234,502.18	79.31	64.84

FORMATO 7. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Programa Operativo Anual 2020

PROYECTO	MONTO INICIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROYECTO	OBJETIVOS	METAS
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 74,848,787.00	Recursos Federales	Gasto Corriente	Refrendar a la Población el Derecho Pleno a una Educación de Calidad, en Condiciones de Inclusión, Equidad e Igualdad Sustantiva, Que Permita Expandir sus Conocimientos y Habilidades y Actitudes Favoreciendo el Desarrollo Sostenible de la Entidad.	Las metas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) son Autorizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) las cuales están distribuidas de la siguiente forma: INICIAL 5,126; INTERMEDIO 3,366; AVANZADO 6,363; TOTAL 14,855
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. 11040001	$ 25,700,000.00	Participaciones	Gasto Corriente	Refrendar a la Población el Derecho Pleno a una Educación de Calidad, en Condiciones de Inclusión, Equidad e Igualdad Sustantiva, Que Permita Expandir sus Conocimientos y Habilidades y Actitudes Favoreciendo el Desarrollo Sostenible de la Entidad.	Las metas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) son Autorizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) las cuales están distribuidas de la siguiente forma: INICIAL 5,126; INTERMEDIO 3,366; AVANZADO 6,363; TOTAL 14,855
Ramo 11. Educación Pública. 11040002	$ 6,379,627.00	Recursos Federales	Gasto Corriente	Refrendar a la Población el Derecho Pleno a una Educación de Calidad, en Condiciones de Inclusión, Equidad e Igualdad Sustantiva, Que Permita Expandir sus Conocimientos y Habilidades y Actitudes Favoreciendo el Desarrollo Sostenible de la Entidad.	Las metas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT) son Autorizadas por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) las cuales están distribuidas de la siguiente forma: INICIAL 5,126; INTERMEDIO 3,366; AVANZADO 6,363; TOTAL 14,855
TOTAL	**$ 106,928,414.00**				

TIPO DE PROYECTO: indicar si es Frecuente o Nuevo.

FORMATO 8. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco

Programas Presupuestarios

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO	METAS	AVANCE FISICO	AVANCE FINANCIERO	% A. FISICO	% A. FINANCIERO
Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	$ 82,928,805.00	4,241	2,341	$ 51,979,708.86	55.20	62.68
Ramo 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.	$ 26,470,574.84	1,336	737	$ 18,842,107.80	55.16	71.18
Ramo 11. Educación Pública.	$ 5,020,097.00	232	128	$ 3,363,155.00	55.17	66.99
TOTAL	**$ 114,419,476.84**	**5,809**	**3,206**	**$ 74,184,971.66**	**55.19**	**64.84**

10. ASUNTOS GENERALES.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

10. Asuntos generales.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón**, Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

11. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACUERDOS.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

11. Lectura y aprobación de acuerdos.

A cargo del **Ing. Ramón Alejandro Figueroa Cantoral**, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx

12. Clausura de la sesión.

A cargo del **Lic. Fernando Calzada Falcón** Subsecretario de Educación Media y Superior en representación de la Dra. Egla Cornelio Landero, Secretaria de Educación y Presidenta Ejecutiva, de la Junta de Gobierno del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.

Vicente Guerrero No. 304, Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. y Fax - 351-0035 Tel. 351-0059, 351-0409 y 351-0062 http://tabasco.inea.gob.mx